

32
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La toma de la Embajada
de la República Dominicana
en Bogotá, Colombia:
un estudio de adaptación
y transnacionalización.

Subtítulo: La Teoría de James Rosenau
sobre la Adaptación Política

TESIS
que para obtener la Licenciatura
en Relaciones Internacionales
presenta
Beatriz Eugenia Mares Segura

México, D. F. 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

A.	Importancia	i
B.	Hipótesis	ii
C.	Metodología	iii
D.	Procedimiento y Agradecimientos	iv
E.	Limitaciones	vi
F.	Definiciones	vii
G.	Observaciones Adicionales	viii

CAPITULO I

LA TEORIA DE JAMES ROSENAU SOBRE LA ADAPTABILIDAD POLITICA DEL ESTADO

I.	DE LA TRANSNACIONALIZACION A LA ADAPTABILIDAD ESTATAL	1
A.	Definición	2
B.	Vigencia	2
C.	Metodología	3
D.	Supuestos Básicos	3
	1. Pluralismo Internacional	3
	2. Control Gubernamental Limitado	4
	3. Adaptabilidad Estatal al Nuevo Entorno	4
E.	Estimación Preliminar	5
F.	La Teoría de la Transnacionalización y los Estados Menos Modernos	5
G.	Nuevas Formas Estatales para Solucionar los Problemas Transnacionales	8

H.	Supuestos Complementarios	8
1.	Cambios en las Actitudes de los Actores	9
2.	Formación de las Estructuras Transnacionales	9
3.	Surgimiento de la Interdependencia	9
4.	Influencia Interestatal	10
5.	Políticas Autónomas	10
I.	La Teoría de la Transnacionalización y los Actores Autónomos	11
II.	DE LA INTERDEPENDENCIA	
	A LA ADAPTABILIDAD ESTATAL	13
A.	Definición	13
B.	Casos Selectos	13
C.	Identificación	14
D.	Particularidades	14
E.	La Concepción del Estado	18
	1. La Ampliación de la Gama de Asuntos de la Política Exterior	18
	2. Necesidad de Cooperación Interestatal	19
	3. Control sobre los Nuevos Procesos de Toma de Decisiones	20
III.	LA ADAPTABILIDAD DEL ESTADO MODERNO	21
A.	Definición	22
B.	La Orientación Propia del Entorno	25
C.	Las Orientaciones del Entorno Propio	26
	1. La Política de Adaptación Aquiescente	26
	2. La Política de Adaptación Intransigente	26
	3. La Política de Promoción de la Adaptación	27
	4. La Política de Adaptación Preservativa	27
D.	El Continuum Adaptación-Mala-Adaptación	27
E.	La Orientación "Preservativa"	28
F.	Asimetría Mundial	28

G.	Asuntos de "Orden Posnacional"	30
H.	El Estado-Nación	30
I.	Las Políticas Adaptativas y las Orientaciones Propias del Entorno	33
J.	Entidades Vulnerables a las "Fluctuaciones"	33
K.	La Política Adaptativa: Notas de Metodología	34
L.	Opinión Acerca de la Amplia Proyección de la Teoría de la Adaptabilidad Política	37
IV.	LA TEORIA DE LA NUEVA TERRITORIALIDAD	38

CAPITULO II

LA REPUBLICA FEDERAL DE COLOMBIA

**PRESENTACION: IDENTIFICACION
DE LAS ESTRUCTURAS ESENCIALES**

I.	SINTESIS DE HISTORIA POLITICA	41
II.	SISTEMA POLITICO	46
A.	El Poder Ejecutivo	46
B.	El Poder Legislativo	47
C.	El Poder Judicial	48
D.	Los Gobiernos Locales	49
E.	El Sistema Electoral	49
F.	El Sistema de Partidos Políticos	50
	1. El Partido Conservador	50
	2. El Partido Liberal	51
	3. La Alianza Nacional Popular	52
G.	Las Fuerzas Armadas	53

H.	El Sistema Socio-Económico	54
1.	El Sector Agrícola	55
2.	El Sector Industrial	56
3.	El Sector Financiero	57
I.	La Política Exterior: Breve Esbozo	59

CAPITULO III

FORMAS DE INTERACCION

I.	FORMAS DE INTERACCION A NIVELES POLITICO, JURIDICO, ECONOMICO Y SOCIAL EN COLOMBIA	63
A.	Interacciones Políticas y Jurídicas	63
B.	Interacciones Económicas y Sociales	66
1.	Aspectos Generales Acerca de los Medios de Comunicación	69
C.	Tensiones Internas que Afectan las Estructuras del Estado Colombiano	71
1.	Antecedentes del Estudio de Caso	71
II.	INTERPRETACIONES	80
A.	La Sensibilidad Intersocial y la Política Adaptativa del Estado	80
B.	Identificación de la Entidad Política como Objeto de Estudio de la Adaptación	82
C.	"La Retención de la Identidad Propia del Estado"	85

CAPITULO IV

ESTUDIO DE CASO: EL PROCESO DE ADAPTACION ESTATAL

I.	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA CON SEDE EN BOGOTA, COLOMBIA: ASUNTO REFERENTE AL ASALTO Y SECUESTRO COMETIDOS EL EL 27 DE FEBRERO DE 1980	86
A.	Acciones Inmediatas por Parte del Gobierno Colombiano	88
B.	Exigencias Iniciales al Gobierno Colombiano	90
C.	Algunas Acciones Gubernamentales en Materia de Seguridad Interna	91
D.	Grado en que Fueron Afectadas las Relaciones Exteriores del Gobierno Colombiano	92
E.	Actores	94
	1. Los Actores Directamente Amenazados por el "Movimiento 19 de Abril"	95
F.	Medios	96
G.	Limitaciones	97
H.	Los Primeros Servicios de Carácter Humanitario Proporcionados a la Embajada	97
I.	Algunos Contactos Iniciales de los Embajadores con sus Respectivas Embajadas	98
J.	Contactos Internacionales del Grupo Subversivo desde la Embajada	99
K.	Comportamiento, Actitudes Adoptadas por los Actores Gubernamentales ante el Asalto a la Embajada	99

L.	Interpretación.- Las Orientaciones Adaptativas	108
M.	Interpretación.- La Adaptación Política	112
N.	El Proceso Gubernamental de Toma de Decisiones	113
O.	Interacciones Gubernamentales. Efectos de las Medidas Implementadas: Indicadores para el Estudio del Proceso de Adaptación del Estado Colombiano	114
	1. Interacciones Gubernamentales	114
	2. Acciones de los Países Afectados en Primera Instancia por el Asalto	120
	3. Notas Acerca de los Vínculos entre el Gobierno de la República de Colombia y el de los Estados Unidos de América	121
	4. Los Embajadores Proponen Soluciones Viables	121
P.	La Organización del Diálogo	123
Q.	Los Medios de Información Mexicanos y Colombianos	125
R.	La Actitud General de los Embajadores Secuestrados	126
S.	Contactos Diversos desde la Embajada hacia el Exterior	128
T.	Declaraciones de Algunas Personas Secuestradas y Liberadas Durante el Asalto	128
U.	Declaraciones de Algunos Rehenes Libres	128
V.	Importancia de las Fuerzas Armadas de Colombia en el Proceso Adaptativo	133
W.	Conclusión del Proceso Adaptativo	134
X.	Interpretación.- La Continuidad y el Cambio Concebidos Simultáneamente	134

CONCLUSION

A.	La Adaptación del Estado Colombiano	136
B.	La Interdependencia y la Transnacionalización	142
	1. Los Estados-Nación Modernos no son Obsoletos	146

ANEXOS

I.	Estatuto de la Seguridad	148
II.	Resolución Respecto a los Repudiables Hechos Ocurridos en la Embajada de la República Dominicana en Colombia	158
III.	Opiniones del Excmo. Embajador Ricardo Galán Méndez	160

INTRODUCCION

A. Importancia.

La Transnacionalización es un modelo teórico que enriquece notablemente el área de estudio referente a las Relaciones Interestatales contemporáneas. Este Modelo, en constante evolución, debe ser vinculado a los análisis críticos presentados por el Doctor James Rosenau, cuyas obras de síntesis e interpretación fructifican en notables estudios que me permito citar en el presente documento.

La Teoría Rosenauviana ha sido adoptada en esta tesis como sustento teórico-metodológico por ser precursora del pensamiento contemporáneo en las Relaciones Internacionales y cuyos conceptos innovadores enriquecen el análisis científico; asimismo ofrece una opción alternativa a la Teoría de la Transnacionalización, en particular frente a los postulados de Joseph S. Nye y Robert O. Keohane en lo que se refiere a las Entidades Estatales como actores únicos de la Política y las Interacciones Mundiales.

Cabe recordar que la Teoría de la Transnacionalización, presentada por los citados autores a mediados de la década de los años setenta, propone conceptos originales entre los que destacan los relativos a las Interacciones Transnacionales, a las Transgubernamentales y a las Interestatales. No obstante, otros teóricos estadounidenses abordan igualmente la Teoría de la Transnacionalización y de manera general, sus estudios presentan algunas coincidencias, sobre todo a nivel de las definiciones conceptuales, las características específicas, entre otras dimensiones de la Teoría misma. James Rosenau analiza y resuelve los límites de las propuestas de Joseph S. Nye y Robert O. Keohane.

En relación a la Adaptación del Estado Moderno, el Dr. Rosenau percibe en el mundo actual tendencias tanto hacia la "centralización" como hacia la descentralización. Asimismo expone los enfoques más significativos acerca de los procesos políticos mundiales, en particular dos, cuyas líneas teóricas se contraponen: El primero ofrece las bases para explicar el escenario mundial actual como una etapa de transición que forma parte de una progresión histórica tendiente hacia la política global; en cambio, el segundo proporciona las bases a partir de las cuales se interpretan las condiciones actuales como si éstas persistieran indefinidamente. Aquél se denomina Modelo Funcionalista mientras que el otro, según James Rosenau, es aún incompleto, incluso en su propia definición. Así, algunas personas se refieren a éste como el "*Modelo Pluralista*" aunque Rosenau le denomina "*Modelo Adaptativo*" ("*Adaptive Model*"), con el objeto de enfatizar así sus conceptos centrales.

El Modelo Funcionalista prevé el surgimiento de una Política Global a través de un proceso lento e indirecto, donde las Organizaciones Interestatales desempeñan funciones nuevas y diferentes a las de los Estados-Nación, con el fin de satisfacer exigencias que surgen en áreas de su especialidad. En la presente tesis, y de acuerdo a la Teoría Rosenauviana, me permito poner en duda las premisas del Funcionalismo y me adhiero a una concepción en la cual prevalecen Estructuras Políticas Plurales.

B. Hipótesis.

1.- Las capacidades adaptativas de los Estados-Nación modernos son "considerables" o amplias; en tanto se otorga especificidad a los componentes del Modelo Adaptativo, al mismo tiempo se "prevé un Mundo Interdependiente de Estados-Nación Independientes". El Modelo de James Rosenau expresa teóricamente la creciente Interdependencia de los Asuntos Mundiales cuyas situaciones difíciles son "procesadas" o atendidas adecuadamente por nuevas Entidades Políticas. Así, si el Modelo es válido, la Política Mundial del futuro complementará, mas no reemplazará aquella que ha prevalecido por siglos.

2.- En esta investigación comparto ampliamente la opinión del Dr. Rosenau en el sentido de que, las condiciones emocionales e intelectuales humanas permiten encontrar respuestas creativas y benéficas a las dificultades y cambios constantes del mundo, las cuales subyacen con frecuencia en las formas tradicionales cuya continuidad nos permite identificarlas actualmente. Lo anterior podría considerarse una cierta veneración al hábito, exaltando el "status quo", si bien advertir sobre ciertas formas habituales y arraigadas del pensamiento, así como las actitudes convencionales como si éstas fueran una fuerza emocional e intelectual, no significa que sea necesario impedir los cambios o que se eviten soluciones nuevas. Más bien existen ciertas opciones que son inherentes a los patrones establecidos en la vida moderna, mismas que deben ser apreciadas y utilizadas para alcanzar soluciones adecuadas a los problemas actuales.

3.- Esta tesis remarca como incorrecto suponer, en aras de la simetría analítica, que el ascenso de las Políticas Regional y Global, provocará la correspondiente disolución del Estado-Nación, cuyo fortalecimiento paulatino en cambio queda claramente expresada en los estudios relativos a su evolución histórica.

En efecto, el fortalecimiento del Estado-Nación comprende asimismo el de sus instrumentos para efectuar Interacciones Interestatales, tales como la diplomacia o la milicia, a pesar de encontrarse en un nuevo entorno de Transnacionalización e Interdependencia. Por lo anterior, es posible la superposición de instituciones, procesos y valores tradicionales, con los nuevos y que corresponden a la modernidad.

4.- En la presente investigación parto en señalar las evidencias considerables de que el Estado-Nación mantiene su Identidad, Independencia y Autoridad aún cuando la Interdependencia Global aumenta y las Entidades Supranacionales adquieren más autoridad, es decir, se identifican el surgimiento de Tendencias Supranacionales y la continuidad de las Tendencias Nacionales. En este sentido pueden citarse los estudios presentados por Robert C. Angell, Louis J. Cantori, Steven L. Spiegel, Robert W. Cobb y Charles Elder.

C. Metodología.

Para conocer los cambios en los Asuntos Mundiales se ha sugerido estudiar los diferentes temas del objeto de estudio y su interrelación; investigar sobre los Actores Transnacionales y Transgubernamentales; investigar el proceso de formulación de la Política Exterior para identificar la actividad transnacional, ya que de esta forma se puede conocer al Estado desde su interior, considerándolo como un actor móvil internamente.

En efecto, la Perspectiva Transnacional ofrece la ventaja de facilitar la comprensión de los papeles desempeñados por las agencias administrativas públicas al interior de los gobiernos, de los gabinetes y permite identificar las iniciativas de las subunidades gubernamentales. Esto, a su vez, evidentemente dificulta el análisis de las Relaciones Internacionales, porque debe ir acompañado del estudio de las Relaciones Transnacionales.

En este sentido, al especializarse las relaciones entre las Entidades no Gubernamentales, las Relaciones Transnacionales toman en cuenta que, esos vínculos nunca tienen la misma influencia que los gobiernos nacionales, o mejor dicho, que nunca están tan comprometidas con tantos asuntos como los gobiernos; sin embargo, en su intento por alcanzar sus metas, aquéllas delinean en ocasiones la trayectoria de los acontecimientos y provocan la interacción entre los gobiernos. Tal es el caso de la toma de la Embajada estudiado en la presente tesis.

A pesar de que el propio James Rosenau ha señalado las insuficiencias y dificultades teóricas para estudiar los cambios en las Estructuras Gubernamentales así como algunos casos concretos y comparables, donde se midan las fluctuaciones sobre las Estructuras de las Entidades Políticas, su magnitud, dirección y la importancia de los cambios ocurridos. No obstante, por muy difícil que sea medir los cambios, esta situación no debe paralizar la investigación, ya que el esfuerzo mismo por lograrlo permite romper con las "cárceles" conceptuales además de que ningún énfasis en el rápido cambio y en la creciente Interdependencia debe oscurecer el papel central que desempeñan los Gobiernos Nacionales y los Estados en los Asuntos Mundiales. Estos últimos tampoco pueden ser considerados como las fuentes únicas de los cambios que han ocurrido a nivel internacional.

En consecuencia, en este trabajo se propone emplear una metodología que combine los diversos Modelos encontrados, a falta de una Metodología Global: es lo que James Rosenau denomina "Metodología Impresionista", que permite identificar las evidencias y evaluar las transformaciones básicas. Por ejemplo, en los modelos formales, la Teoría de las Decisiones es empleada para conocer las pautas del comportamiento de los Actores Nacionales en su actuación dentro del proceso de toma de decisiones. Un Modelo de este tipo toma en cuenta los límites internos y externos para la toma de decisiones, las influencias motivacionales, así como el volumen y la calidad de la información recibida. Por consiguiente, una vez determinados y conocidos estos elementos, se determina el origen de la decisión.

Finalmente se especifica a la luz de las variantes encontradas, la elección de las decisiones por parte de aquellos que las adoptan, con el mayor número posible de factores que ejercen influencia sobre estas decisiones.

Por otra parte, la Teoría de las Comunicaciones ha sido empleada en esta tesis debido a que acentúa la importancia de la información y de los procesos de información, los cuales son frecuentemente subestimados en la Ciencia Política. Esta Teoría contribuye a la estricta disciplina que caracteriza los modelos de análisis susceptibles de complementarse entre sí.

Si bien es posible analizar un problema amplio desde una sola perspectiva teórica, sobretudo en el estudio de las Relaciones Transnacionales, en el presente documento se ha recurrido además al estudio somero de los aspectos históricos, geográficos, económicos y jurídicos que pueden incidir en el estudio de caso. Lo anterior permite corroborar datos y evaluar la magnitud de los cambios que ocurren.

D. Procedimiento y Agradecimientos.

Para la elaboración de esta tesis se emplearon: en el capítulo primero, referente al marco teórico, las obras originales de los autores de referencia, principalmente de James Rosenau a quien se le cita en lo relativo a la Adaptación Estatal, la Interdependencia y la Transnacionalización. Los textos fueron traducidos, resumidos y citadas algunas de sus frases más significativas. Se exponen, respaldan y comparten las ideas de James Rosenau y asimismo se tiene conocimiento de las críticas dirigidas a él, formuladas tanto por académicos de los Estados Unidos de América como por académicos mexicanos. Este segundo grupo de autores no es citado en la presente tesis.

Sean para el futuro próximos pensamientos, palabras, obras y omisiones mías, las manifestaciones vivas de agradecimiento a El a quien todo debo, a mis deudos finados y presentes a quienes a honrar me obligo por el mismo mandato Divino que hizo surgir y que

premiará la indeleble bondad, amistad y generosidad de Domitila Sedano de Segura, Luis Enrique Ramos Solorio, Silvia Patricia Mares, Raúl Mares Segura.

Deseo hacer explícito por siempre mi agradecimiento a los Excmos. Embajadores Ricardo Galán Méndez y Diego Asencio por su contribución invaluable a la elaboración de esta tesis, por su confianza y el tiempo otorgados para la explicación del estudio de caso, y a los Doctores Jorge Chabat Madrid y Eduardo Andere.

Presento esta tesis como un homenaje a la misión heroica del Embajador de México en Colombia, el Excmo. Sr. Ricardo Galán Méndez quien actuó en humana armonía con los gobernantes y representantes de México, de Colombia, de los Estados Unidos de América, de El Vaticano y de Brasil, entre otros. Asimismo, dedico este estudio a todos los miembros del Servicio Exterior Mexicano, a los funcionarios y empleados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y, en general, a los gobernantes mexicanos del pasado y del presente que han dedicado sus vidas al bienestar de la Nación.

Agradezco a la Embajada de Colombia en México, su generosa ayuda al proporcionar información de primerísima fuente que enaltecíó los capítulos relativos a la República de Colombia, nuestro país hermano, y que se vio complementada con información periodística de los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; se recurrió asimismo a libros históricos, políticos y económicos localizados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, del Museo Nacional de Antropología e Historia, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., de la Biblioteca Benjamín Franklin, de El Colegio de México, del Instituto Francés para América Latina, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como de las Universidades Anáhuac e Iberoamericana.

El estudio de problemas específicos de Colombia ha sido logrado gracias al material proporcionado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; esta oficina facilitó igualmente la información referente a la subversión armada en Colombia. De gran relevancia resultaron las tesis presentadas sobre temas similares al abordado en ésta, principalmente las archivadas en la UNAM.

Entre los anexos incluidos en esta tesis se encuentran fragmentos del Estatuto de la Seguridad y la Resolución de la OEA que condena el asalto a la Embajada.

E. Limitaciones.

La invaluable contribución por parte de profesores y funcionarios mexicanos a esta tesis redujo notablemente las limitaciones del estudio, particularmente en lo que se refiere a la perspectiva de México ante el caso analizado, aún por descubrirse objetivamente como lo reveló una entrevista reciente sostenida con el Excmo. Embajador Ricardo Galán Méndez. De igual manera ocurre con el estudio de los modelos teóricos basados en los conceptos del Dr. James Rosenau. Es decir, se requiere mayor aplicación y estudio al respecto.

Las fuentes empleadas para conocer los aspectos de la Administración Pública colombiana y las políticas puestas en práctica, para controlar a los grupos ilegales subversivos, continúan siendo difíciles de encontrar; sin duda lo anterior responde a la lejanía geográfica y al carácter estratégico que pudieran tener estos asuntos.

En la presente tesis no se exponen argumentos aritméticos; tampoco fue posible elevar a cifras los datos obtenidos debido a que éstos son aún escasos e insuficientes, en particular los relativos a las constantes y las variables del caso estudiado. El interés consiste en iniciar al conocimiento de la Teoría de la Adaptabilidad Estatal.

James Rosenau ha expuesto el problema de la medición y argumenta que el investigador no puede saber si un sólo ejemplo representa una tendencia central o una excepción y aunque la similitud en varios ejemplos es evidente, ésta no es suficiente para garantizar conclusiones definitivas. Agrega que se necesitan muchos casos comparables y que éstos deben registrarse de tal manera que permitan la interacción entre las variables en diversos puntos dentro de una escala temporal lo que permitiría a los analistas saber si las observaciones realizadas en una época han tenido cambios en relación con las variables anteriores y si es así, se podría entonces determinar su desarrollo, dirección y la intensidad del cambio.

El mismo Rosenau considera que, debido a la falta de datos frecuentemente se utiliza la vía fácil de establecer que, los gobiernos son los que retienen la autoridad más elevada y, se ven en la necesidad de ceder cierta autoridad ante la creciente Interdependencia, para facilitar la solución de los nuevos problemas que no pueden circunscribirse solamente dentro de las fronteras nacionales.

En efecto, es necesario analizar los problemas de la Transnacionalización e Interdependencia, a pesar de que éstos aún no han proporcionado la información que se necesita, es decir, datos cuantificables. Estos no se conseguirían mediante el incremento de casos, ya que no se trata de un problema cuantitativo, sino cualitativo. El interés reside en encontrar casos comparables, y si su interacción puede ser observada adecuadamente y medida de manera similar, atendiendo cada uno de los casos seleccionados.

Esta tarea es poco sencilla debido a que las variables deben no sólo ser comparables, sino reflejar los fenómenos estructurales que interesan a quien desea estudiar los cambios básicos. Además, es necesario emplear no solamente los Modelos de Autoridad, sino los de Legitimidad que se encuentran ligados a los primeros (de igual manera que los de Lealtad en los que se sustentan los Modelos de Autoridad).

En general no debe tenderse a emplear únicamente variables cuantificables, sino que se deben reflejar adecuadamente los cambios estructurales. La propuesta de cuantificación que presenta la Teoría de James Rosenau ha sido tomada en cuenta en la presente tesis y es avalada a través de las conclusiones. Algunos de los Modelos de Autoridad, Lealtad, Legitimidad, de la Toma de Decisiones y, de las Comunicaciones han sido abordados en sus aspectos más generales.

F. Definiciones.

Son "*Relaciones Transnacionales*" los procesos dinámicos iniciados y llevados a cabo por actores al interior de los Estados-Nación que provocan repercusiones al exterior de los límites instituidos.

"*Relaciones Transnacionales*" es una forma abreviada de referirse a las interacciones entre actores, a las Organizaciones no Gubernamentales o ambas formas pero de origen Gubernamental que en su conjunto rebasan el control oficial e institucional por su dinamismo y amplitud, dejando de ser dirigidas por los gobiernos o por los órganos centrales de la Política Exterior del Estado Nación.

La "*Transnacionalización de los Asuntos Mundiales*" es el conjunto de procesos en los que las Interacciones Internacionales producidas por los gobiernos han sido suplantadas por Interacciones entre actores privados, grupos y sociedades que pueden adquirir relevancia en los acontecimientos a todos los niveles.

Por otra parte un "Modelo" es la aserción simbólica en términos lógicos, que se refiere a una situación determinada, de manera relativamente simple y que comparte los principios estructurales del sistema original.

Los "Modelos Parciales" son aún inconclusos y presentan imperfecciones, por lo cual es difícil que se les considere como medios desarrollados de la ciencia del pensamiento humano. Su ampliación y mejoramiento es relevante debido a que pretende enriquecer un "Modelo Global Universal de las Relaciones Internacionales", que es el Modelo Ideal.

G. Observaciones Adicionales.

A partir de la Segunda Guerra Mundial se publicaron numerosos análisis acerca de la Política Interestatal, a través de los cuales se constató el interés de sus autores por conocer y comprender situaciones sin precedentes, respecto a las que los enfoques tradicionales parecían limitados en su análisis. Así, en los Estados Unidos de América o la Gran Bretaña se requería profundizar en lo referente al desarrollo de los enfoques globales que permiten comprender su Política Exterior, por lo que en estos países se registran avances significativos que enriquecen la Teoría de las Relaciones Internacionales; lo anterior no es ajeno al desarrollo científico-tecnológico y económico alcanzado y es posible considerar que los avances académicos son reflejo o consecuencia de los citados factores, incluso se percibe la influencia que ejercen los adelantos y las propuestas de origen "anglo sajón" en el Pensamiento Latinoamericano, Europeo y viceversa.

Es notable la contribución de los enfoques originarios de los países anglo sajones en la Historia, la Sociología, la Psicología, las Humanidades, las Relaciones Internacionales, las Ciencias de la Comunicación y, en particular a las Ciencias Puras. Lo anterior permite ampliar las posibilidades de análisis altamente especializados, así como recurrir al lenguaje matemático para una mejor comprensión de las Ciencias Políticas y Sociales.

A nivel académico resalta la cohesión de los estudios de origen anglo sajón, su autorregulación y equilibrio internos, así como el rigor de los mismos, la sistematización de los datos, su análisis, y la verificación de las acciones, las particularidades, las atribuciones y el comportamiento de los Actores en el Escenario Mundial. Se reconoce asimismo su interés por consolidar la Teoría de las Relaciones Internacionales (formulación de los conceptos, hipótesis y propuestas de trabajo) y el análisis de actores específicos o parcelas limitadas de estudio; es asimismo innegable la importancia que conceden al estudio científico de la conducta de los actores. Por lo anterior, es necesario subrayar la viabilidad que en el área de las Relaciones Internacionales obtiene el "Behaviorismo" vinculado a las corrientes "matemáticas" del pensamiento, lo que permite adquirir y organizar conocimientos, así como obtener datos verificables en la investigación sistemática de un escenario, se encuentre éste o no institucionalizado u organizado.

En la actualidad son de gran importancia los estudios presentados por James Rosenau: "International Politics and Foreign Policy: A Reader in Research and Theory", publicado en 1969; "Scientific Study of Foreign Policy", de 1980; "The Study of Global Interdependence: Essays on the Transnationalization of World Affairs", de 1980; "The Study of Political Adaptation", de 1981. En estos libros se presenta una síntesis crítica de las Teorías similares hasta entonces conocidas tocantes a la Teoría de las Relaciones Internacionales, especialmente en relación a la Adaptación, la Transnacionalización, la Interdependencia y a la vez, se propone

una metodología innovadora; la obra de Rosenau sintetiza y analiza críticamente los conceptos de autores como Robert O. Keohane y Joseph S. Nye Jr., particularmente en referencia a la obra conjunta publicada en 1970 por estos dos últimos autores denominada: "Transnational Relations and World Politics".

La Teoría de la Adaptación complementa a las de la Transnacionalización e Interdependencia, al abordar la adaptación del Estado ante las innovaciones tecnológicas (principalmente las alcanzadas en los medios de transporte y de comunicación) y estudiar los cambios registrados en la dinámica de los Asuntos Mundiales (por ejemplo en la conformación de nuevas asociaciones y organizaciones políticas). Asimismo, esta Teoría analiza, asimismo, la gran influencia que ejercen en la competencia interestatal los asuntos referentes al comercio mundial y a las finanzas, la asistencia técnica, la investigación espacial, la tecnología militar y las interacciones entre los actores a nivel interestatal. Estas últimas son imperceptibles a nivel oficial y en ocasiones registran un dinamismo mayor que las interacciones entre actores diplomáticos o militares.

Estimo como relevantes los enfoques que comprenden el aumento cuantitativo de Actores no Gubernamentales, y de sus interacciones a través de las fronteras estatales, que por su magnitud y gama logran alterar las Acciones Gubernamentales, sus efectos, la dependencia de los actores y la estrategia subyacente del Sistema Global. Si bien los gobiernos son los actores principales, en ciertas situaciones, su primacía se ve relativamente limitada por la influencia que ejercen los Actores Transnacionales, Subnacionales y Supranacionales.

Cabe también destacar la influencia que, sobre los mencionados aspectos teóricos, ejercen hechos tales como el surgimiento en la posguerra de los mini-Estados, el crecimiento de las Corporaciones Transnacionales y Multinacionales, la variedad de tipos de Asociaciones no Gubernamentales con Miembros Transnacionales, la proliferación de Organismos Supranacionales y de grupos organizados que expresan sus inquietudes y peticiones de manera más articulada y unificada a nivel subnacional (los cuales en algunos casos han adquirido gran autonomía); a todo ello se agregan problemas tales como el deterioro del Medio Ambiente y del Sistema Monetario Internacional, entre otros. Lo importante de estos enfoques teóricos reside en parte, en la idea de que estos problemas ponen en duda la habilidad del Estado-Nación para controlar la lealtad de sus ciudadanos y para resolver sus problemas.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que la tecnología moderna no únicamente ha estimulado la Interdependencia Global, sino que facilita intensas acciones propensas a ser desapercibidas por las autoridades del Estado-Nación. En general, esas acciones se oponen a las transformaciones propias del escenario mundial contemporáneo que continúan, sin embargo, resaltando los valores históricos asociados a la Independencia. Esa resistencia al cambio origina poderosos y conflictivos procesos en la Escena Global.

Por otra parte, es de especial interés el esfuerzo de James Rosenau y autores de su escuela, en estudiar científicamente los cambios globales, refiriéndolos a conceptos teóricos claros, es decir, se proponen un examen del cambio a nivel global partiendo de estudios sobre asuntos particulares, por ejemplo: la capacidad de control que ejercen los gobiernos del Sistema Mundial sobre las Estructuras Transnacionales. Así, el cambio en la capacidad de control gubernamental se analiza en términos del concepto de "autoridad", lo cual permite tener un denominador común para efectuar medidas y comparaciones, a fin de identificar las magnitudes, frecuencias y recurrencias de los objetos de estudio a nivel global.

Es necesario resaltar el interés de James Rosenau, de no presentar conclusiones grandiosas o prematuras, por ejemplo, las que prevén el fin definitivo o el triunfo del Sistema de Estados-Nación en el Escenario Mundial, o bien, la inferioridad o superioridad indiscutibles de ciertos modelos de Política Global. En este esfuerzo, James Rosenau ha propuesto un enfoque asimétrico donde se considera que el Estado-Nación continúa predominando, paralelamente al surgimiento de Estructuras de Autoridad Transnacionales. En efecto, un enfoque de este tipo, permite conocer la complejidad del Sistema Global ya que propone el estudio comparativo de las áreas, sus interrelaciones, así como el papel desempeñado por los Actores Nacionales, Transnacionales y Supranacionales en relación tanto a los asuntos tradicionales como a los contemporáneos.

En base a este modelo teórico se realiza un estudio sobre Colombia (1978-1980), partiendo de la relevancia de su Política Exterior y de como su gobierno resolvió el problema del asalto a la Embajada, acontecimiento sin precedentes por su magnitud.

El Presidente Turbay Ayala declaró entonces que ese era el problema más difícil que se le había presentado a la República en sus 170 años de existencia y el más grave que se había presentado al mundo en materia de asaltos a Embajadas, debido a que en Bogotá fueron afectados Representantes de "países amigos". Consideró asimismo que el hecho, dirigido contra el Estado, ponía en peligro la vida de personas inocentes que no tenían ninguna relación con lo que se le imputaba al gobierno colombiano, por lo que estimó necesario evitar cualquier acto provocativo. Subrayó que un Gobierno no puede negociar sus instituciones, ni tampoco admitir que el "Estado de Derecho" tuviera que someterse a presiones provocadas por un grupo de asaltantes que exigían millones de dólares. Indicó que lo fundamental era preservar la razón y la paz. Por otra parte, expresó que el asalto era una de las modalidades de la guerra de los tiempos modernos, es decir, que forma parte de una cadena de ataques "terroristas", similares a las luchas clandestinas que se libran en otras partes del mundo.

En cuanto a las negociaciones cabe subrayar el manejo serio y sereno por parte del Gobierno, al utilizar reflexiones de carácter persuasivo frente a los asaltantes, evitando así reacciones violentas, e incluir en la agenda de discusiones aspectos de interés humanitario.

La solución al caso del asalto a la Embajada en Bogotá permitió consolidar y modernizar las instituciones colombianas, conduciendo sus acciones a la Adaptación Política Estatal. Así, en el estudio de caso es interesante conocer las características del diálogo entre las partes colombianas involucradas para lograr la libertad de los rehenes y facilitar la salida de sus captores del país y la renuncia gubernamental a negociar cualquier salida de prisioneros de las cárceles del país, todo lo cual se basó en la Constitución Nacional.

Los anteriores son sólo algunos de los aspectos que se incluyen en la presente tesis, en la que trato de analizar la Adaptabilidad Estatal según la Teoría de James Rosenau, y de explicar: *¿Cómo fue posible que el gobierno colombiano solucionara pacíficamente el asalto a la Embajada de la República Dominicana ocurrido a principios de 1980?*

C A P I T U L O I

LA TEORIA DE JAMES ROSENAU SOBRE LA ADAPTABILIDAD POLITICA DEL ESTADO

I. DE LA TRANSNACIONALIZACION A LA ADAPTABILIDAD ESTATAL.

La Transnacionalización es un modelo teórico que enriquece notablemente el área de estudio referente a las Interacciones Interestatales contemporáneas. Este modelo, en constante evolución, está relacionado con los análisis críticos presentados por el Doctor James Rosenau, cuya obra de síntesis e interpretación fructifica en notables estudios entre los cuales me permito citar, en el presente documento, los que fueron publicados a principios de 1980.

La Teoría Rosenauviana ha sido adoptada en esta tesis como sustento teórico-metodológico, principalmente debido a que es considerada como precursora del pensamiento contemporáneo en las Relaciones Internacionales, cuyos conceptos innovadores enriquecen el análisis científico; asimismo ofrece una opción alternativa a la Teoría de la Transnacionalización; en particular a los postulados de Joseph S. Nye y Robert O. Keohane, básicamente en lo que se refiere al tema de las *Entidades Estatales como únicos Actores en la Política y las Interacciones Mundiales.*

Cabe recordar que la Teoría de la Transnacionalización, presentada por los citados autores a mediados de la década de los años setenta, propone conceptos originales entre los que destacan los relativos a las Interacciones Transnacionales, Transgubernamentales e Interestatales.

Durante la citada década, los teóricos estadounidenses que abordaron la Teoría de la Transnacionalización presentaron en sus estudios algunas coincidencias generales, principalmente a nivel de las definiciones conceptuales y las características específicas, entre otras dimensiones de la Teoría misma.

La Teoría de Nye y Keohane, abordada a partir del enfoque de James Rosenau, comprende aspectos considerados básicos como los que a continuación se exponen:

A. Definición.

Las Relaciones Transnacionales son Interacciones que vinculan a Actores diferentes y sus contactos trascienden las Fronteras Estatales, enlazando los Sistemas Estatal y Mundial; generalmente influyen en la Política Exterior de los gobiernos bajo los cuales éstas se originan, e incluso en los asuntos Mundiales mismos.

Las Interacciones son iniciadas y llevadas a cabo por actores individuales, grupos o sociedades, y pueden ser de tipo privado, civil o gubernamental. Cuando las Interacciones Gubernamentales incluyen a algún Actor Oficial se les denomina "Transgubernamentales", concepto que se refiere a aquellas interacciones que son producto de desviaciones funcionales, es decir, que los Actores Oficiales establecen contactos con otros Actores Transnacionales similares a los citados en el párrafo anterior, al margen de las funciones prescritas y propias del Sistema Institucional en el que actúan oficialmente, pudiendo incluso tratarse de funcionarios ejecutivos de la Política Exterior Gubernamental.¹

Aunque la influencia de los Actores Transgubernamentales ha sido detectada, resulta especialmente difícil distinguir o identificar a las Subunidades Gubernamentales y las acciones autónomas que éstas llevan a cabo. En la Teoría de la Transnacionalización, el Estado deja de ser concebido como una *Entidad "Monolítica"* de la cual emanan las acciones e Interacciones que enlazan a los Jefes de Estado, a los Jefes de Gobierno y a los gabinetes políticos. La Burocracia Gubernamental, por su parte deja de ser exclusivamente la ejecutante de las decisiones tomadas por las autoridades superiores y se le concibe como un grupo de Actores que puede ejercer cierto grado de influencia en la Política Exterior Gubernamental.²

B. Vigencia.

Desde la perspectiva de la Transnacionalización, la Política Interestatal es afectada por las Interacciones Transnacionales a diferentes niveles; las Interacciones son agilizadas y difundidas con mayor amplitud al efectuarse a través de los modernos medios de comunicación, principalmente aquéllas cuyo alcance en las sociedades es amplio, por ejemplo: la televisión, la prensa. Estos medios aumentan la sensibilidad intersocial y contribuyen a la imitación de acciones políticas, sociales o económicas.³

¹ Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. "Transnational Relations and World Politics". Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2a. ed., 1973, p. XV.

² Idem, p. XIV; Rosenau, James. "The Study of the Global Interdependence: Essays on the Transnationalization of World Affairs". Frances Printer, London, 1980, p. 4.

³ Rosenau, James. Op. cit., p. 114.

En efecto, se ha comprobado que determinadas exigencias políticas organizadas que surgen en ciertos grupos sociales, son imitadas por grupos sociales pertenecientes a Estados diferentes, lo cual puede ser considerado como una evidencia de que las Interacciones Mundiales modernas tienden a conformar una nueva era de Transnacionalización, en la cual los medios modernos de comunicación y de transporte, juegan un papel importante. Otros ejemplos de esta índole son: las conspiraciones Transnacionales, cuyas tácticas pueden ser semejantes en uno u otro Estado (la similitud en diferentes Estados es retroalimentada cuando los conocimientos son transmitidos por los medios de comunicación); los estragos causados por el terrorismo; el surgimiento de la *Corporación Multinacional*.

C. Metodología.

La Teoría de la Transnacionalización ha inspirado nuevas formas de conocimiento y contribuye a identificar los objetos de estudio, los métodos de análisis e interpretación de la Política Mundial.

Entiendo, en términos generales, a la *Política Mundial* como el conjunto de *Interacciones entre unidades y Actores significativos del sistema mundial, mismo que está formado por una gran variedad de estructuras disímboles y competitivas además de las Estatales*. Los teóricos de la Transnacionalización consideran que aún quedan por elaborar formas de conocimiento más amplias y claras que mejoren las posibilidades de interpretación logradas en la actualidad.

Quedan establecidos entonces *cuatro tipos de Interacciones básicas: las Interacciones Transnacionales, las Transgubernamentales, las Interestatales y las Relaciones Transnacionales*; estas últimas abarcan el conjunto de las tres anteriores. Los cuatro tipos básicos permiten guiar los análisis de las acciones determinantes en los resultados de la Política Exterior.⁴

D. Supuestos Básicos.

1. Pluralismo Internacional.

En la Teoría de la Transnacionalización, el sistema mundial contemporáneo comprende el Pluralismo Internacional, que es producto de las Relaciones Transnacionales.

En efecto, a mayor número de Actores Transnacionales corresponde una menor eficacia del uso de la fuerza. Este tipo de Interacciones se presenta también en las Sociedades

⁴ *Ibidem*, pp. 165-167.

Asimétricas, es decir, en aquellas en las que prevalecen grandes diferencias económicas internas por ejemplo en lo referente a la distribución de los ingresos y a los estilos de vida.

2. Control Gubernamental Limitado.

Al efectuar Interacciones Transnacionales, los Actores implicados con frecuencia eluden a las Instituciones Gubernamentales, y se integran a un sistema de toma de decisiones situado fuera de las Fronteras Estatales y de la Jurisdicción del Gobierno en el que se originan; de lo anterior se desprende que *los gobiernos en un entorno de Transnacionalización retienen el control político y jurídico únicamente en aspectos fragmentarios de las Interacciones citadas.*⁵

Asimismo, la Interrelación Transnacional de diferentes Actores y burocracias produce efectos simultáneos en varios Sistemas Estatales.

Cabe agregar que estas Interacciones se efectúan, en la mayor parte de los casos, con el fin de retroalimentar los sistemas originarios, es decir, que los Actores que las llevan a cabo pretenden dar cumplimiento, a sus propios objetivos o a las metas que surgen y se sitúan al interior de sus Estados de origen. En este entorno, los Estados mantienen el control de sus instrumentos de política, por lo cual siguen siendo capaces de actuar de acuerdo a sus objetivos aunque con menor agilidad.⁶

Lo anterior, sin embargo, no implica que las relaciones del gobierno con los Actores Transnacionales estén exentas de enfrentamientos eventuales.

3. Adaptabilidad Estatal al Nuevo Entorno.

De acuerdo a todo lo expresado anteriormente, en los gobiernos prevalece sin embargo, cierto grado de retraso para resolver rápidamente determinadas situaciones Transnacionales, particularmente aquellas que pueden ser simultáneamente nocivas en varios Sistemas Estatales.

Considero, en coincidencia con lo expuesto por el Dr. Rosenau, que el Estado posee los más diversos mecanismos que le permiten enfrentar con éxito situaciones de tensión.⁷

⁵ Keohane, Robert O. Op. cit., p. XXIII.

⁶ Ver: Bell, Boyer J. "Contemporary Revolutionary Organizations", en: Robert O. Keohane. Op. cit., p. 167; Rosenau James. Op. cit., p. 4.

⁷ Keohane, Robert O. Op. cit., p. 360; Brown, Seyom. "New Forces In World Politics". The Brookings Institution, Washington, 1974, p. 188.

E. Estimación Preliminar.

Comparto ampliamente la opinión del Dr. Rosenau al considerar que las condiciones emocionales e intelectuales humanas que permiten encontrar respuestas creativas y benéficas a las dificultades y cambios constantes del mundo, subyacen en algunas formas tradicionales cuya continuidad nos permite identificarlas actualmente. Son formas muy comprobadas de comportamiento y de pensamiento e incluyen los estudios sustentados en la Ciencia, en la Razón y en la búsqueda de la comprensión. Esto, puede considerarse una cierta veneración al hábito, exaltando el "*status quo*" y es aún más interesante analizar ciertas formas habituales y arraigadas de pensamiento que no forzosamente son aquellas actitudes convencionales y fuerzas emocionales que obstaculizan los cambios y evitan las soluciones nuevas.

Es profundamente incorrecto suponer, en aras de la simetría analítica, que el ascenso de las Políticas Regionales y Globales, provocará la correspondiente disolución del Estado-Nación, cuyo fortalecimiento paulatino queda demostrado en los estudios relativos a su evolución histórica. El fortalecimiento del Estado-Nación comprende, asimismo, el de sus instrumentos para efectuar Interacciones Interestatales tales como la Diplomacia, a pesar de encontrarse en un nuevo entorno de la Interdependencia. Por lo anterior, es posible considerar la superposición de Instituciones, procesos y valores tradicionales establecidos en épocas precedentes, con los nuevos y que corresponden a la actualidad.

F. La Teoría de la Transnacionalización y los Estados Menos Modernos.

En la Teoría de la Transnacionalización se conciben los Estados menos industrializados como menos modernos y por ende en ellos, las repercusiones del desarrollo tecnológico se presentan en menor grado. Los Estados son menos modernos en relación a aquellos que presentan un alto índice de logros y un grado mayor de adelanto en materia científica, tecnológica e industrial, lo que influye en los patrones de organización económicos, políticos y sociales; cabe recordar que en los Estados modernos se efectúan, con mayor frecuencia, las Interacciones Transnacionales, siendo asimismo más estrechos los lazos de Interdependencia,⁸ en tanto que los Estados menos modernos observan un menor grado de evolución tecnológica y en ellos se presentan, con mayor frecuencia, los modos tradicionales de interacción.⁹

⁸ Rosenau, James. Op. cit., p. 54.

⁹ Keohane, Robert O. Op. cit., pp. 387, 388 y 396.

Entre estas Estructuras considero por ejemplo las de Política Exterior, mismas que al ser "tradicionales", combinan asuntos de gran antigüedad o tradición, (como por ejemplo los asuntos que se refieren a la Soberanía e Interdependencia), con asuntos propios de la época contemporánea, a saber la contaminación de extensas áreas naturales, la Coordinación Interestatal de políticas específicas, el control del tráfico ilícito de estupefacientes, entre otros asuntos.

Asimismo, debido al menor grado de adelanto alcanzado en materia tecnológica, las Interacciones Transnacionales son cuantitativamente menores y menor es también su grado de influencia; lo anterior modifica en el mismo sentido la Interdependencia.

Los aspectos básicos de la *Transnacionalización en los Estados menos modernos* son:¹⁰

1o. Sensibilidad Intersocial Limitada. Las Interacciones Transnacionales y la "sensibilidad intersocial" que de éstas resulta, se restringen a pequeños grupos sociales: las élites son absorbidas por la red transnacional, al tiempo que el resto de los grupos de la Sociedad permanecen al margen del citado acceso.

En efecto, si la Transnacionalización aumenta, la distancia prevaleciente entre las élites y otros grupos sociales aumenta igualmente y ello queda comprobado mediante la detección de mayores disparidades en los ingresos y los estilos de vida, por ejemplo, provocando, en ciertos casos, tensiones políticas agudas e incluso intolerables para las Estructuras del Estado.

2o. Acceso Distinto a la Transnacionalización. Insistiendo en lo expuesto anteriormente, ciertas tensiones sociales pueden surgir o exacerbarse debido a las prolongadas Interacciones Transnacionales. Ello ocurre al interior de aquellos Estados cuya parte sustancial de la Sociedad se encuentra al margen de los progresos de la Ciencia, de la Tecnología e incluso de las Transacciones Transnacionales.

3o. Diferente Grado de Control de la Red Transnacional. Por lo anteriormente expresado, en los grupos situados al margen de la Transnacionalización puede surgir resentimiento hacia los Actores Transnacionales que, desde su punto de vista, vulneran la ya débil sensación de control soberano.

4o. Opciones Viables Adicionales. La Transnacionalización en los Estados menos industrializados es percibida como un proceso poco favorable que incluso puede presentar ciertas similitudes con los regímenes coloniales de años o de siglos pasados.

¹⁰ *idem*, pp. 375-388.

De ahí que la Política en estos Estados incluya esfuerzos tendientes a disminuir los lazos Transnacionales lo cual le permitirá mantener, además de la Soberanía e Independencia, (que se percibe como vulnerada), la integración social; es decir, son Políticas dirigidas a hacer frente a los ágiles procesos internos de movilidad social.

Los teóricos de la Transnacionalización consideran que, en los Estados modernos con tecnología avanzada la gama de desafíos sociales producida por la Transnacionalización es aceptada en mayor grado, y se le enfrenta con mayor eficacia, debido a que la mayor parte de la Sociedad participa en los procesos de cambio.

Asimismo, la movilidad social generada es más ágil, tolerada en mayor grado y más hábilmente conducida por los Gobiernos Estatales Modernos, en los cuales incluso la Transnacionalización es aceptada como parte constitutiva de la cultura, las costumbres y de las necesidades de la mayoría de la Sociedad.

Cabe señalar que las Interacciones Transnacionales en los Estados modernos se evidencian por tres particularidades básicas:¹¹

- a) Cuentan con un alto grado de desarrollo científico y tecnológico;
- b) Comprenden a Estados en los cuales los costos de los medios de comunicación y de transporte son menores; y
- c) Son Estados sustentados en "*Sociedades Pluralistas*".

De lo anterior se deriva que la Política Exterior de los Estados, particularmente la actividad diplomática, adquiera formas menos tradicionales, más modernas y apartadas de los asuntos referentes únicamente a la Soberanía y Defensa del Estado. Los asuntos de la moderna diplomacia son más amplios y diversos en su contenido, éstos requieren en ciertos casos de la participación de funcionarios gubernamentales de diferentes Estados, de los Actores Transnacionales y en algunas ocasiones, se refieren a asuntos en los cuales las partes involucradas expresan consenso en ciertas dimensiones de los mismos y ruptura en otras. En efecto, el Estado encuentra los medios para alcanzar la estabilidad cuando ésta ha sido interrumpida, incluso puede transformar sus Estructuras para lograrlo.

Considero que el Estado, en el entorno mismo de la Transnacionalización, logra permanecer como la institución básica de la Política Mundial. En este sentido, a través de la historia puede constatarse la Adaptabilidad Estatal, independientemente del tipo de gobierno.

¹¹ *Idem*, p. 387.

**G. Nuevas Formas
Estatales para Solucionar
los Problemas Transnacionales.**

Estimo que la Transnacionalización y la Interdependencia difícilmente implican una pérdida de "*autonomía legal*" del Estado, siendo viable la pérdida eventual de cierta "*Autonomía Política y Económica*"; desde este punto de vista, los Gobiernos Estatales, logran retomar el control de aquellos factores móviles que se encuentran fuera de su autoridad normativa.

Lo anterior se alcanza recurriendo a las negociaciones; a la retención del control exclusivo de aquellos canales que permiten a los Actores ejercer alguna influencia en la Política Interestatal; y la adopción de las Políticas existentes, entre las que se encuentran la intensificación de las negociaciones Interestatales, la disputa y la fragmentación, las cuales pueden tener como objetivo común el de facilitar el control de los citados factores móviles.¹²

Esta capacidad del Estado para conservar la "Autonomía Legal", permite vislumbrar el interés de profundizar en el estudio de la Teoría de la Adaptabilidad en el marco contemporáneo de las Interacciones Mundiales.¹³

H. Supuestos Complementarios.

La Teoría de las Interacciones Transnacionales supone efectos de diversa índole. De manera general, es posible agruparlos en dos niveles que se establecen de acuerdo a los resultados producidos: Son Efectos Primarios aquellos que se perciben de manera inmediata en la Política Interna de los Estados, en tanto que los Efectos Secundarios son aquellos que afectan la Política Interestatal.¹⁴

Por ejemplo, un Gobierno Estatal, con el fin de retomar el control de las Interacciones Transnacionales que le son nocivas a nivel primario y secundario, incrementa su influencia sobre los medios de comunicación de tal manera que puede llegar a impedir la publicación de información que estima indeseable.

De manera más detallada, considero que la amplia gama de efectos producidos por las Interacciones Transnacionales puede quizá sintetizarse en cinco rubros diferentes y cabe señalar

¹² Idem, pp. 389 y 394; Rosenau, James. Op. cit., p. 47.

¹³ Rosenau, James. Op. cit., pp. 47 y 113.

¹⁴ Keohane, Robert O. Op. cit., pp. XVII y XXI.

asimismo, que esta gama de efectos presenta convergencias por cuanto a que afecta la sensibilidad de las Sociedades en donde se llevan a cabo las Interacciones Transnacionales.

1. Cambios en las Actitudes de los Actores.

Estos cambios son efectos de las Interacciones Transnacionales y se detectan en las opiniones y percepciones que expresan los ciudadanos originarios de diferentes Estados. Se localizan asimismo en el área de las comunicaciones Transnacionales. Por otra parte, los teóricos de la Transnacionalización sitúan dentro de este supuesto a aquellos grupos de Actores que se denominan a sí mismos "Revolucionarios" y que son subversivos e interactúan transnacionalmente obedeciendo a sus intereses personales o de grupo. Por lo anterior, su actitud "transnacionalista" es considerada falsa, vulnerable y notablemente transitoria.

En general, las implicaciones de la Transnacionalización no parecen conducir inevitablemente hacia el desarrollo ampliado de los contactos globales particularmente de los que se llevan a cabo en detrimento de las Interacciones Interestatales. Asimismo, la concordia y la comprensión Mundiales no serán necesariamente resultados de la Transnacionalización ni de los cambios de actitudes que ésta conlleva.

2. Formación de las Estructuras Transnacionales.

El Pluralismo Internacional establece que la similitud de intereses agiliza el desarrollo de las Interacciones y Estructuras Transnacionales. Estas permiten unir a los diferentes grupos y coordinar sus intereses, pudiendo ser denominadas Organizaciones Transnacionales, Internacionales e Internacionales-no-Gubernamentales. Las Estructuras facilitan las comunicaciones y las transacciones entre de los grupos de interés que conforman las élites sociales y Actores Gubernamentales, y ejercen influencia en la cultura y en las actitudes individuales y de grupo.

3. Surgimiento de la Interdependencia.

La Interdependencia es un efecto propio de las Interacciones Transnacionales y se asocia con frecuencia al desarrollo de los medios de comunicación y de transporte; de modo particular se refiere a la Política Exterior de los Gobiernos, cuya variedad de asuntos (incluidos los temas "no militares" y de la diplomacia tradicional) se amplía modificando la práctica Política. En este marco, los nuevos asuntos se convierten eventualmente en sujetos centrales de las discusiones Interestatales y su importancia es tan grande que desafían a las

Instituciones Estatales; dentro de éstos cabe destacar los relativos a los intereses económicos interdependientes, mismos que requieren una especial atención en la actualidad debido a "las necesidades de expansión de las Estructuras" económicas que permiten la agilización de las transacciones" Interestatales. Por otra parte cabe subrayar que, en las Interacciones Económicas se generan "subcoaliciones" Transnacionales e Interdependientes que estimulan las Interacciones Diplomáticas. Estas últimas parecen encontrarse en un nivel reducido de coordinación entre sí y con respecto a los Actores Económicos Transnacionales.

La Interdependencia se refiere asimismo, a los asuntos abordados por los gobiernos a nivel Interestatal, como el acceso a las fuentes de energía, las barreras comerciales, los tipos de cambio, los términos de la cooperación económica, los Derechos Humanos. Otros ejemplos son los referentes a las situaciones difíciles que afectan a varios Estados, como la criminalidad, el tráfico ilícito de estupefacientes, la contaminación, las concentraciones urbanas, la política energética, los problemas en materia de salud pública, e incluso los cambios en los patrones morales.¹⁵

Estas situaciones despiertan de manera generalizada, el interés y, en ocasiones, el malestar públicos ante las autoridades gubernamentales, y propician que los Grupos Subnacionales y Transnacionales participen en las discusiones públicas sobre estos asuntos y vean surgir en estas Interacciones las mayores oportunidades para ejercer su influencia en favor de sus intereses. La exigencias son dirigidas a sus propios gobiernos y surgen de foros, asambleas Interestatales o agrupaciones formadas por la burocracia de diferentes Estados que pueden eludir el control gubernamental.

4. Influencia Interestatal.

De acuerdo a la Teoría de James Rosenau, las Interacciones Transnacionales aumentan la habilidad de ciertos Estados para ejercer su influencia en entidades similares. El desarrollo de los contactos Transnacionales, tiene en ciertas ocasiones como fin el ejercicio de influencias.

5. Políticas Autónomas.

Como se señaló anteriormente, en la Transnacionalización participan Actores Autónomos, quienes ejercen de "*manera privada*" la Política Exterior del Gobierno Estatal; ocasionalmente se oponen o interponen a la Política Gubernamental.¹⁶

¹⁵ Brown, Seyom. Op. cit., pp. 29 y 31.

¹⁶ Rosenau, James. Op. cit., p. 82.

I. La Teoría de la Transnacionalización y los Actores Autónomos.

La Teoría original de la Transnacionalización concibe las Organizaciones no Gubernamentales, las Subunidades Gubernamentales y los Grupos Privados.¹⁷

En la síntesis analítica del Dr. Rosenau, las acciones Transnacionales de los grupos privados y de los Actores Autónomos o Independientes tienen consecuencias significativas en el desarrollo de los acontecimientos Mundiales. Lo anterior es acelerado por las innovaciones tecnológicas especialmente en las áreas de las comunicaciones y de los transportes.

De manera general, en las Interacciones Transnacionales e Interdependientes, los Actores adquieren importancia incluso en la Política Interestatal, no tanto por su actividad autosuficiente y autónoma, sino por la escala global en la que pueden llegar a ejercer su influencia; esto afecta el contexto de las Interacciones Interestatales, las que a su vez parecen ser sustituidas, en ciertos casos, por interacciones con un alto grado de complejidad.

La participación política de las asociaciones y organizaciones de los Actores, es resultado de los "*cambios dinámicos*" en el escenario mundial, acelerados éstos por las innovaciones tecnológicas (antes de su desarrollo actual, se permitía un cierto aislamiento entre las diferentes sociedades); la Transnacionalización y la Interdependencia son expresiones de esta dinámica.¹⁸

Lo anterior se relaciona finalmente con la multiplicación de las organizaciones y de las asociaciones de Actores y con su creciente influencia a través de sociedades diferentes. Esta multiplicación no es en sí misma una novedad, sin embargo en la actualidad, esas agrupaciones han ido adquiriendo importancia política. De este modo, los crecientes vínculos intersociales, que abarcan a diferentes Estados, conforman un contexto nuevo para la Política Mundial. Se afirma inclusive que la importancia de las Interacciones Transnacionales depende en menor grado de la cantidad de éstas y en mayor grado de su relevancia política o de la influencia que ejercen a través de las diferentes sociedades. Esa importancia de los Actores, reside entonces en la alteración del contexto dentro del cual operan los gobiernos, al mismo tiempo que modifican las opciones disponibles para estos últimos, y se explica por el creciente poder y dinamismo de los Actores Transnacionales, capaces de adaptarse al cambio y, tal como los concibe el Dr. Rosenau, pueden actuar intencionalmente con objeto de modificar ciertas situaciones de acuerdo a sus intereses. Es por ello que las crecientes Interacciones

¹⁷ Keohane, Robert O. Op. cit., pp. 380 y 382.

¹⁸ Idem, pp. 79, 82 y 108.

Transnacionales van aunadas a los crecientes esfuerzos gubernamentales por mantener el control de los Actores Transnacionales; esfuerzos cuyos efectos se perciben frecuentemente más allá de las Fronteras Estatales.

Cabe señalar que las organizaciones Transnacionales cuyas metas son Políticas tienden a reducirse paulatinamente en cantidad y en influencia, en contraposición a las organizaciones económicas, financieras y sociales, las cuales se han incrementado en número e influencia.

Un ejemplo de lo anterior, de acuerdo a los teóricos de la Transnacionalización lo constituyen los grupos subversivos, los que se caracterizan por sugestionar a sus integrantes recurriendo al mito de que sus Interacciones han adquirido un nivel transnacional, y con el objetivo de mantener cierta moral, cohesión interna y preservando sus intereses estimándolos prioritarios frente a los que surgen a nivel transnacional, de tal manera que la eventual coordinación transnacional de sus acciones permanece relegada a nivel secundario.

De acuerdo a la Teoría Rosenauviana, los grupos subversivos de referencia ilustran las transformaciones de la política mundial y la aparente disminución de la efectividad gubernamental a la dinámica de las transformaciones en la Política Mundial actual, lo cual podría sintetizarse de la siguiente manera:¹⁹

- 1.- La interconexión social y política ha sido facilitada por los adelantos tecnológicos.
- 2.- Los asuntos que interesan a varios Estados son de tal amplitud y complejidad que permiten el consenso en ciertos subtemas y el desacuerdo en otros; en la discusión de estos subtemas prevalece la influencia que ejercen los Actores Transnacionales.
- 3.- La actividad de los Actores de la Burocracia Estatal debe ser estimada como sobresaliente cuando ésta logra aliarse a sus homólogos en otros Estados, ya sea para favorecer o actuar en contra del gobierno para el cual desempeñan sus funciones originales, lo anterior concebido a nivel de las "*Relaciones Transgubernamentales*".
- 4.- Los Actores no-Gubernamentales han adquirido tal relevancia en los asuntos Mundiales que algunos acontecimientos Transnacionales son aceptados por la opinión pública como de interés común. Tal es el caso, por ejemplo, del asalto a una Embajada por parte de grupos subversivos.
- 5.- Los contactos personales de la vida global pueden efectuarse en forma coordinada voluntaria o involuntariamente.

¹⁹ Idem, pp. 85-89 y 113; Bell, Bowyer J. Op. cit., p. 153; Keohane, Robert O. Op. cit., pp 371-379.

II. DE LA INTERDEPENDENCIA A LA ADAPTABILIDAD ESTATAL

A. Definición.

Interdependencia son las Interacciones entre diferentes Actores, sus efectos y su retroalimentación producidos en situaciones de dependencia recíproca y en un entorno de Transnacionalización y de Adaptación. Los contactos Interdependientes se efectúan entre Actores, grupos sociales y Estados, cuyos actos específicos son identificables; la Interdependencia se refiere a determinadas transacciones o bien en ciertos casos, se percibe como un tipo de dependencia poco definida.²⁰

Retomando los conceptos del Dr. Rosenau, la Interdependencia puede identificarse como una forma de dependencia recíproca legítima, ilegítima, encubierta, manifiesta, material, intangible y sin embargo, debe quedar claro que ella surge y culmina en los Estados, aún si ocurre de manera voluntaria, involuntaria, continua o discontinuamente; sean sus tendencias nocivas en ciertas áreas o benéficas en otras.

En este sentido, la Interdependencia, como resultado de Interacciones específicas entre dos o más Actores incluye los casos en los cuales aquellos han perdido cierta habilidad para alcanzar sus metas y objetivos de manera autónoma, repercutiendo lo anterior, en el proceso de toma de decisiones, mismo que comprende un entorno más amplio denominado el entorno de las Interacciones Interestatales, es decir, que trascienden las Fronteras Estatales.

B. Casos Selectos.

Las principales fuentes de Interdependencia pueden agruparse en humanas y físicas; la primera comprende determinados acontecimientos socio-económicos y políticos, cuyas dimensiones Transnacionales y lazos Interestatales producen Interdependencia, en tanto que la segunda contempla la deforestación a gran escala, la dispersión en el mar de contaminantes, el deterioro de la capa de ozono, y otros.²¹

²⁰ Nye, Joseph S. "Independence and Interdependence", en: Foreign Policy, Edited by Thomas Board y Hughes Brezezinski, EUA. Núm. 22, Primavera de 1976, pp. 133 y 136.

²¹ Rosenau, James. Op. cit., p. 22.

C. Identificación.

La Interdependencia puede identificarse al estudiar ciertas Transacciones Gubernamentales y no-Gubernamentales lo cual a su vez, permite identificar ciertos tipos de acciones que pueden ubicarse dentro de "áreas específicas" (por ejemplo, el proceso de toma de decisiones). Semejante estudio debe contribuir al conocimiento del grado en que los vínculos Interdependientes afectan a las sociedades; así como a la identificación de las áreas de Interacción Interdependiente entre los Estados; de los tipos de Actores que las llevan a cabo y los lazos que otros mantienen a nivel gubernamental.²²

D. Particularidades.

1.- Se considera adecuado situar a los temas de la Interdependencia en entornos y situaciones muy técnicas y complejas, por lo que para abordar aquellos temas se requieren conocimientos técnicos, científicos y acerca de la Sociedad.

Si el control de los lazos de la Interdependencia es considerado como el objetivo de alguna política específica, los conocimientos antes citados deben manejarse con fluidez.

2.- En los casos de Interdependencia participan, en alto grado, Actores no Gubernamentales cuyas acciones influyen significativamente en el control de estos casos, es decir ésta surge como producto de la participación interrelacionada de una gran cantidad de Actores Civiles, además de los Gubernamentales. Lo anterior implica que la conducción y el control de un caso de esta índole requiera considerar las decisiones tomadas por los Actores Transnacionales, ninguno de los cuales conoce certeramente los resultados finales de sus acciones y decisiones. Por ejemplo, una gran multitud de personas lleva a cabo acciones individuales que se interrelacionan simultánea o consecutivamente y a gran escala, lo anterior puede finalmente afectar el entorno situado fuera de las fronteras de los Estados a los que pertenecen los individuos. Sus actos pueden ejercer alguna influencia en las decisiones y acciones gubernamentales.

La "*Multiplicidad de los Actores*" se concibe igualmente como la "*Descentralización de Actores Significativos*", mismos que modifican los asuntos de Interdependencia y conforman una dimensión nueva de la Política Exterior moderna distinguiéndola de la tradicional en la cual los representantes gubernamentales configuran el curso de los acontecimientos a través de sus decisiones propias y representativas.

²² Morse, Edward L. "Modernization and the Transformation of International Relations. Perspectives of Modernization". Free Press, New York, 1976, p. 127.

Por lo anterior, el control de los casos de Interdependencia requiere del empleo de medios diferentes a los convencionales para diseñar o ejecutar la Política Exterior.

El manejo de los asuntos de Interdependencia a nivel gubernamental, requiere de la participación de personas especializadas, quienes al organizarse en comités interdepartamentales evitan cualquier fragmentación de la autoridad y conducen las intensas discusiones en la burocracia. Cabe señalar que la fragmentación de la autoridad debe evitarse con el fin de abordar y conducir adecuada y eficazmente estos asuntos.

En efecto, en un entorno Interdependiente los Actores Gubernamentales perciben cierta disminución en su capacidad para mantener un control definitivo sobre estos asuntos, lo cual es detectado al interior mismo del Estado al que pertenecen. Lo anterior, se explica por la dispersión de las personas expertas en el mismo caso de Interdependencia así como por el reducido grado de coordinación entre las unidades y subunidades burocráticas especializadas que atienden ese mismo tema.

En otros casos, la disminución del control exige que los funcionarios gubernamentales consideren y estudien las acciones a nivel nacional e internacional que se originan en otros Estados.

En un entorno de Interdependencia, la cooperación internacional es necesaria y es establecida bajo formas equitativas o inequitativas.

Ciertos asuntos propios de la Interdependencia difícilmente pueden ser eliminados o eludidos mediante acciones gubernamentales unilaterales, particularmente cuando se refieren a las dificultades que rebasan los límites establecidos por las Fronteras Estatales. Los gobiernos requieren entonces intercambiar conocimientos, a nivel Interestatal, celebrar acuerdos o alcanzar algunas formas de compromiso ya que han percibido poco fructíferos los intentos iniciales de eludir o manejar de manera independiente y autónoma los casos de este género.²³

Me permito subrayar sin embargo, que la necesidad de Cooperación Interestatal no vulnera la independencia del Estado cuyo gobierno tiende a encontrar soluciones conforme a la postura que más favorece a sus intereses objetivos.

La Interdependencia enlaza a los Estados independientes en un mismo entorno y se percibe a nivel global en ciertas áreas tales como la tecnológica, la de los medios de comunicación y de la capacidad nuclear.

²³ Rosenau, James. Op. cit., p. 43; Walter, J., et. al. "Dictionary of Politics". Brunswick Publishing Co., Lawrenceville, EUA, 1978, p. 309.

Al indicar que la Interdependencia es un asunto de Política Exterior que requiere ser abordado con medios diferentes a los tradicionalmente empleados, se establece que los asuntos denominados "*tradicionales*" son los referentes a temas Constitucionales, primordialmente los relativos a la defensa y seguridad armadas del Estado que involucran a los representantes de Gobierno y Jefes de Estado a través de sus Instituciones, tales como la diplomacia y la milicia, basados en los principios de Soberanía e Independencia. Por lo anterior, en la Política Interestatal puede establecerse la distinción entre los asuntos tradicionales y los temas que se sitúan en un entorno de Interdependencia y cuyas particularidades se presentan a continuación:

1.- Cualquier dificultad que surge en un entorno de Interdependencia requiere de la discusión Interestatal acerca de las diferencias, las cuales en ciertas ocasiones deben contar con mayor apoyo por parte de la ciudadanía, cuya lealtad se encuentra modificada y más dispersa debido en parte, a la adquisición de nuevos compromisos Transnacionales.

2.- Los representantes gubernamentales y Jefes de Estado están sujetos a asesoría constante durante las negociaciones tendientes a encauzar la Interdependencia, por ser las dimensiones de ésta, técnicas y complejas en alto grado; esta asesoría puede producirse dentro de una Estructura burocrática fragmentada por las opiniones diversas, y debe incluir las contribuciones del personal técnico y científico (ingenieros, economistas, sociólogos, biólogos, entre otros).

Los dirigentes políticos necesitan de esta asesoría por verse limitados del tiempo necesario para abordar temas especializados, como se requiere en ocasiones para comprender ciertos asuntos de la Interdependencia, lo cual permite un mejor manejo de éstos; asimismo, estos asuntos son abordados con mayor agilidad y destreza relativas por los asesores, quienes sin necesidad de vincular sus argumentos a categorías o rangos (como es el caso de la diplomacia y de la milicia tradicionales), son capaces de atender algunos aspectos centrales de los nuevos problemas de la Interdependencia, pueden contar con suficiente respaldo político otorgado frecuentemente por los Dirigentes Gubernamentales y Estatales, logrando así resistir y aún más, rechazar las presiones y exigencias de aquellos Actores que pretenden beneficiarse en este entorno, adquiriendo los compromisos necesarios y dirigiendo las negociaciones.

3.- Para alcanzar soluciones Interestatales en un entorno de Interdependencia, las opciones no militares adquieren especial interés, debido a que las complejas situaciones afectan a varios Estados y no se resuelven recurriendo al poder armado exclusivamente.

Los gobiernos de los Estados perciben con frecuencia que la capacidad para movilizar el apoyo interno y el poder militar parece insuficiente. Esto es debido al alto grado técnico y a la descentralización de los asuntos de la Interdependencia.²⁴

La Política Exterior moderna presenta, en comparación con la denominada "tradicional", nuevas opciones y recursos para abordar los asuntos de la Interdependencia; incluye negociaciones Interestatales, las que pueden observar un elevado grado de dificultad debido a las posturas adoptadas por otros gobiernos, pero que permiten acciones tendientes a utilizar las ventajas tácticas unilaterales, tales como la adopción de actitudes de desafío, de rechazo, de alejamiento e incluso, la suspensión, limitación o ignorancia (por alguna de las partes) de las negociaciones efectuadas si así es considerado conveniente.

Al respecto, James Rosenau concibe como nuevos recursos de la Política Exterior "*las promesas de apoyo futuro*", las "*amenazas de oposición futura*" y la "*persuasión*".

Interesantes considero, en particular, los conceptos que el Dr. Rosenau expone en relación al recurso a la persuasión y a los valores comunes; en este sentido afirma que:

"(...) la tendencia a recurrir al llamado de los valores comunes con la correspondiente disminución de la tendencia a las situaciones amenazantes parece surgir como conducta central en los asuntos exteriores".

"(...) appeals to common values, persuasion through the presentation of scientific proof (...) they are, of course, as old as diplomacy itself, but they have taken on new meaning in the light of the decline of force as a viable technique and in view of the complex nature of the interdependence issues".²⁵

En efecto, en las discusiones efectuadas en relación a las situaciones de Interdependencia debe ser resaltada la existencia de valores comunes, en particular, la necesidad de lograr un mínimo de cooperación entre las partes para abordar los temas de este género, lo que significa que tanto la retórica como el significado del discurso deben incluir técnicas de control que permitan resaltar los valores comunes en juego. Lo anterior, debido a que la política tiende a ser menos unilateral, y que no en todos los casos resulta efectivo recurrir exclusivamente a temas de lealtad, o de "*intereses nacionales*".

Finalmente, el Dr. Rosenau concibe a la Interdependencia y a la Transnacionalización no necesariamente como vaticinios de una nueva era de armonía mundial ni de discusiones "*racionales*" acerca de los asuntos Mundiales. Coincido con lo que expone en relación a las dificultades de la jurisdicción territorial y de los alcances de la autoridad legítima de los Estados, es decir, que los asuntos "*tradicionales*" continuarán presentándose simultáneamente a los asuntos modernos.

²⁵ Idem, p. 47.

E. La Concepción del Estado.

La Teoría de la Interdependencia no concibe el reemplazo de las "formas tradicionales" que comprenden los principios fundamentales de la Soberanía e Independencia Estatales, sino que su presencia es simultánea a las nuevas formas de interacción Mundiales; es decir, de las denominadas "asimetrías". Entre ellas destacan por ejemplo: la Independencia e Interdependencia, los nuevos valores y las antiguas normas morales, el cambio y la continuidad, situaciones de cooperación necesaria y de confrontación.²⁶

Según del Dr. Rosenau, la importancia de la Interdependencia reside en su sustancial contribución al estudio de los efectos que ésta tiene en la diplomacia multilateral. En lo referente a la desaparición futura de la Soberanía del Estado considera que es posible encontrar un mundo "asimétrico" de políticas nacionales y supranacionales en los que los asuntos no se confundan, ya que de esta manera pueden resolverse las necesidades ante la creciente dependencia sin desprestigiar los acuerdos concertados en el pasado.

Los principios básicos de la Teoría de la Interdependencia son los siguientes:

1. La Ampliación de la Gama de Asuntos de la Política Exterior.

Recordando lo expuesto en el inciso anterior, los asuntos de las Relaciones Interestatales requieren de la aplicación de los instrumentos adecuados de Política Exterior para hacer frente a la descentralización de los Actores significativos y a las posibles divergencias de opiniones entre las agencias especializadas y la burocracia ampliada; ambas, forman parte esencial de la capacidad de control global del Estado que consiste en hilar los instrumentos adecuados y adaptar sus Estructuras de toma de decisiones, para atender los asuntos relativos a la creciente Interdependencia.²⁷

Por otra parte, además del surgimiento de aquellos asuntos complejos de la Interdependencia (que reducen la efectividad o la conveniencia de recurrir al poder militar para alcanzar soluciones definitivas), son concebidos nuevos niveles de vulnerabilidad, aunados a los nuevos instrumentos de Política Exterior. La vulnerabilidad citada, se sitúa en áreas no militares, que pueden afectar la seguridad del Estado y que se refieren por ejemplo a la Interdependencia económica o social y cuya atención a través de Negociaciones Interestatales, permite alcanzar acuerdos en ciertos temas y desacuerdos en otras materias del mismo asunto.

²⁶ Idem, pp. VII y 59.

²⁷ Idem, p. 67.

Por lo anteriormente expuesto, se establece que *la Política Exterior del Estado es "multifacética" y por ende, la capacidad Estatal y el grado de su influencia internacional se evalúan tanto por sus recursos y potencial militar, como por el control que aquél ejerce sobre la evolución de los asuntos de Interdependencia y Transnacionalización.*

Las modificaciones en la Política Exterior del Estado implican variaciones en las prioridades que deben ser atendidas; ello no significa necesariamente la desaparición del uso de la fuerza y del poder armado. La Interdependencia fuerza a la flexibilización de las estrategias de la Política Exterior. En este sentido, las alianzas militares son Estructuras determinantes en menor grado, para lograr estabilizar las Interacciones Interestatales, que en sí mismas son inestables debido a que los gobiernos se ven afectados con mayor frecuencia por las pausas, los retardos, las equivocaciones o los errores de la Política Exterior.

La inestabilidad es producto de la descentralización de los actores y de la diversificación de sus lealtades y compromisos con sus semejantes en otros estados.

2. Necesidad de Cooperación Interestatal.

Como se expuso anteriormente, la Teoría de la Interdependencia concibe las dificultades que afectan a varios Estados, así como "la descentralización" de las Estructuras de la Política Interestatal; al respecto, cabe subrayar que las dificultades de la Interdependencia se agravan en parte, debido a la disminución de la capacidad de acción gubernamental unilateral, centralizada y en ocasiones autónoma. Su control exige acciones Interestatales de cooperación y de negociación.

Por otra parte, la "Descentralización" se refiere a las Estructuras Políticas Interestatales cuando éstas trascienden la dimensión territorial del Estado. Se trata entonces del incremento cuantitativo de Actores Transnacionales, cuya influencia es difícilmente controlada por los Gobiernos Estatales. Estos Actores elevan a su vez, el grado de Interdependencia entre los Estados y compiten con la participación en el proceso de toma de decisiones con los representantes de gobierno y Jefes de Estado. Sin embargo, esta competencia nunca impide que la autoridad Estatal siga siendo la autoridad suprema que controla los instrumentos coercitivos frente a los Actores que representa.

En conclusión, la Teoría de la Interdependencia argumenta que entre las ideas aceptables para hacer frente a las dificultades del entorno mundial actual, sobresalen las referentes al fomento de las Instituciones que organizan a los nuevos Actores Transnacionales, lo cual debe ir aunado al surgimiento de principios Interestatales que fortalezcan los procesos de negociación y de cooperación.

3. Control sobre los Nuevos Procesos de Toma de Decisiones.

El incremento cuantitativo y cualitativo de las Relaciones Transnacionales, tanto Gubernamentales como no-Gubernamentales, profundiza la Interdependencia elevando el grado de complejidad de los procesos de toma de decisiones en materia de Política Interna y Exterior.

Lo anterior es percibido en un principio, como una disminución de la capacidad de control y dirección por parte de los Gobiernos Estatales, sin embargo, debe comprenderse como una multiplicación de las Funciones Gubernamentales Internas, que implica un incremento en la gama de compromisos a atender, aunados éstos a los adquiridos por los Actores internos a través de sus Interacciones Transnacionales.

Cabe señalar que en un principio, esta multiplicación de Funciones Gubernamentales puede elevar el grado de dificultad en las acciones autónomas de Política Exterior; en el ejercicio de la autoridad gubernamental interna y particularmente, puede significar una relativa disminución del control de los Actores al interior del Estado.²⁸

Con sustento en la Teoría de la Interdependencia, el grado de control de los Actores al interior del Estado equivale al grado de "diversificación" de su lealtad misma.

En este sentido, concibe a los gobiernos modernos ante una difícil situación que es la de presidir a sociedades cada vez más complejas, es decir, en las que sus Actores han adquirido compromisos Transnacionales e incrementan la Interdependencia Interestatal. En particular, estas Interacciones alteran los lazos de poder y autoridad nacionales e internacionales.

Considero que en la Teoría de la Interdependencia, los conceptos que interrelacionan el nuevo entrono mundial con el entorno Estatal interno, contribuyen a la comprensión de la nueva posición y de los nuevos compromisos que deben asumir los gobiernos de los Estados, particularmente en lo referente a la lealtad, al orden social permanentes, a la solución ágil de los asuntos Transnacionales y a la atención de aquellos cambios que ocurren al exterior o al interior del Estado.

²⁸ Idem, p. 47; Keohane, Robert O. Op. cit., pp. 390-394.

III. LA ADAPTABILIDAD DEL ESTADO MODERNO.

El Dr. Rosenau concibe en el mundo actual tendencias tanto hacia la "centralización" como hacia la "descentralización", lo cual no es motivo de sorpresa o de confusión.²⁹

En sus documentos de síntesis expone las Teorías sobresalientes en relación a los procesos políticos Mundiales, en particular dos, cuyas líneas teóricas se contraponen. La primera línea ofrece las bases para explicar el escenario mundial actual como una etapa de transición histórica tendiente hacia la Política Global, en tanto que la segunda, proporciona las bases a partir de las cuales se interpretan las condiciones actuales como si éstas persistieran indefinidamente. La primera se denomina *Modelo Funcionalista*, mientras que la segunda, según el Dr. James Rosenau es aún incompleta, está sustentada solamente por algunos investigadores y tiene aún que "ganar" un término que le denomine y que sea ampliamente aceptado. Algunas personas se refieren a éste como el "*Modelo Pluralista*" y el Doctor James Rosenau le denomina "*Modelo Adaptativo*" ("*adaptive model*"), con el objeto de enfatizar así sus conceptos centrales.

En síntesis, el modelo funcionalista prevé el surgimiento de una Política Global a través de un proceso lento e indirecto en el cual las organizaciones Interestatales desempeñan funciones nuevas y diferentes a las de los "*Estados-Nación*", con el fin de satisfacer exigencias que surgen en áreas de su especialidad.³⁰

En la presente tesis, y de acuerdo a la Teoría de James Rosenau, me permito poner en duda ciertas premisas del funcionalismo y me adhiero a una concepción en la que prevalecen Estructuras Políticas Plurales; asimismo, comparto el interés del Dr. Rosenau por otorgar especificidad a los componentes de un modelo alternativo que prevé un mundo interdependiente de Estados-Nación independientes.

"Por singular que parezca, existen buenos motivos para anhelar, y trabajar por un futuro asimétrico de políticas nacionales independientes en un mundo interdependiente".

"Odd as it may seem, there is good reason to aspire to and work for an asymmetrical future of independent national politics in an interdependent world".³¹

²⁹ Rosenau, James. Op. cit., pp. 53 y 54.

³⁰ Brown, Seyom. Op. cit., pp. 124-188; Keohane, Robert O. Op. cit., p. 61.

³¹ Rosenau, James. Op. cit., p. 72.

Un principio central de este Modelo alternativo concibe las Capacidades Adaptativas de los Estados-Nación modernos como "considerables".³²

A modo de resumen general, el Modelo Adaptativo expresa teóricamente la creciente Interdependencia de los asuntos Mundiales cuyas situaciones difíciles son "procesadas" o atendidas adecuadamente por nuevas *Entidades Políticas* "Supranacionales" y paralelamente, un sistema de Estados-Nación que persiste sin ser reducido, con procedimientos y dificultades propios. Si el Modelo es válido, establece el Dr. Rosenau, la Política Mundial del futuro complementará, más no reemplazará aquella que ha prevaletido por siglos.

Estimo que existen ciertas oportunidades inherentes a los patrones establecidos en la vida moderna, las cuales deben ser apreciadas y utilizadas para alcanzar soluciones adecuadas a los problemas actuales, por ejemplo, el hecho de que en el mundo sea cada vez más notoria la Interdependencia, lo que no implica que las políticas nacionales sean obsoletas y que surgirán nuevas organizaciones políticas capaces de reemplazarlas.

Existen evidencias considerables de que el Estado-Nación mantiene su independencia y autoridad aún cuando la Interdependencia Global aumenta y las Entidades Supranacionales adquieren más autoridad. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, los datos, las investigaciones y análisis que identifican el surgimiento de tendencias Supranacionales y la continuidad de las tendencias nacionales; en este sentido, pueden citarse los estudios presentados por Robert C. Angell, Louis J. Cantori, Steven L. Spiegel, Robert W. Cobb y Charles Elder.

A. Definición.

El Dr. Rosenau define la *Adaptación Política* como el conjunto de procesos de ajuste o de "aprendizaje" que llevan a cabo las Entidades Políticas en respuesta a sus Interacciones con el entorno y, al surgimiento de estímulos diversos de origen interno o externo a esas Entidades.

Estos procesos tienen la finalidad de permitir que las Entidades Políticas mantengan o mejoren su capacidad para hacer frente a los estímulos o "exigencias" que reciben. Es decir, que como resultado del proceso adaptativo, las Entidades Políticas encuentran o perfeccionan aquellos medios útiles que les permiten transformar las "exigencias" en Políticas definidas.

Las Políticas de Adaptación son Interacciones, mecanismos y prácticas que permiten a las Entidades mantener las fluctuaciones de sus Estructuras dentro de los límites estimados aceptables para los miembros que conforman estas Entidades. Las Fluctuaciones son

³² Idem, p. 62.

Interacciones de las Entidades Políticas y las respuestas que estas últimas proporcionan a las exigencias internas o externas que atienden frecuentemente. En las Entidades Políticas existen fluctuaciones diarias provocadas por exigencias de los actores.

El proceso adaptativo se relaciona estrechamente con la capacidad de las Entidades para mantener, dentro de los límites aceptables, las fluctuaciones de sus Estructuras Esenciales; en este sentido el Dr. Rosenau estima que:

"La conservación de estas fluctuaciones en los patrones permanentes del organismo político dentro de los límites aceptables para sus miembros es lo que yo defino como política adaptativa".

"Keeping these fluctuations in the enduring patterns that comprise a political organism within limits acceptable to its members is what I mean by political adaptation".³³

Los "*Límites Máximos de Fluctuación*" sobre las Estructuras Esenciales, previenen a las Entidades Políticas de la extinción y son determinados por los factores subjetivos correspondientes a la Entidad misma (las costumbres y los valores) y objetivos (las leyes y la psicología). A partir de lo expuesto anteriormente se define el concepto de "*Continuum Adaptativo-Mal-Adaptativo*", mismo que comprende las fluctuaciones a gran escala y las fluctuaciones cotidianas de menor grado; se refieren a las Políticas Adaptativas Estatales que incluyen los mecanismos e instituciones que limitan las citadas fluctuaciones y protegen a las Estructuras Esenciales de la Entidad.

Cabe aclarar que las Estructuras Esenciales son patrones o Modelos de Interacciones para los Actores que conforman las Entidades Políticas, y permiten a la citada Entidad retener sus recursos, permanecer coherente, trazar sus metas, seleccionar alternativas y resolver sus dificultades. Son Esenciales debido a que permiten a las Entidades permanecer, perdurar, ser autónomas, identificables y diferenciadas en el entorno en el que se encuentran situadas.³⁴

En este sentido, cabe señalar que una Entidad Política está conformada por numerosas Estructuras o formas simples de interacción, siendo pocas de ellas Esenciales. Como formas de interacción perdurables y continuas, las Estructuras Esenciales, pueden fluctuar en calidad y dirección, particularmente cuando hacen frente a los denominados "cambios acumulativos" o "catastróficos", que por sí mismos se entienden; si bien a diferencia de las Estructuras simples, estos cambios no ponen en duda aque!la continuidad que distingue a las Esenciales.

³³ Rosenau, James. "The Study of Political Adaptation". Nichols Publishing Co., New York, 1981, p. 3.

³⁴ Idem, p. 3.

De acuerdo a la Teoría del Dr. Rosenau, el concepto de "*Entidad Política*", se define como un todo integrado y al mismo tiempo como una "*cambiante coalición de sus partes*". Es un notorio adelanto en la Teoría de las Relaciones Internacionales, así como una contribución al estudio de las Ciencias Políticas y en particular al de las Interacciones Mundiales la Teoría de la Adaptabilidad, debido a que concibe que la continuidad y el cambio actuales, son simultáneos, en particular lo es la Adaptación del Estado-Nación en el "*entorno mundial de Interdependencia y Transnacionalización*".³⁵

En efecto, a nivel teórico, las Entidades Políticas, siendo cambiantes, rara vez lo son desde sus Estructuras Esenciales, especialmente el Estado-Nación; las Entidades se adhieren a sus antecedentes sin dejar de enfrentar los cambios y de aceptar patrones innovadores.

Por otra parte, en este entorno actual, ciertos Actores de las Entidades Políticas son considerablemente móviles y en algunos casos éstos se encuentran ligados a otras Entidades, lo cual, en ocasiones, puede provocar ciertas dificultades en la identificación de los límites de las Entidades. Lo anterior no impide que las Entidades se mantengan como "*un todo integrado*", no simplemente bajo la forma de una suma de sus partes constitutivas, (que es una cambiante coalición de sus partes) sino como una integración de sus Estructuras Esenciales de interacción. Los límites entre la Entidad y su entorno son entonces móviles o fluidos, sin que ello afecte las Estructuras Esenciales que permiten la continuidad y la diferenciación de la Entidad misma.

Finalmente cabe subrayar que:

10. Esta definición de adaptabilidad es aplicable a cualquier tipo de Entidad u organismo político. Por ejemplo: el Estado-Nación, un partido político, o un grupo subversivo armado, a su vez éste último, para perdurar a través del tiempo requiere, como Entidad, mantener dentro de los límites aceptables las fluctuaciones en sus Estructuras Esenciales, que resultan de sus respuestas a las exigencias internas y externas a la Entidad misma.
20. Las fluctuaciones en las Estructuras Esenciales de las Entidades mal-adaptables puede resultar ocasionalmente en su desaparición como Entidades Políticas. Por ejemplo: un grupo subversivo armado, un gabinete político que no logra resolver los desacuerdos entre sus facciones internas; la invasión y extinción del Estado-Nación.
30. En la Teoría de la Política Adaptativa se considera la Globalidad al conceptualizar la Política Adaptativa de cualquier Entidad u organismo, en cualquier "*Nivel de Agregación*" y complejidad, así como de los grupos de personas o grupos sociales.

³⁵ Idem, p. 1.

40. Las Políticas Adaptativas de una Entidad pueden repercutir en otra Entidad, con impactos diferentes y aún contradictorios, por ejemplo, las agregaciones de los Actores subversivos armados "reverberan a través de los gobiernos y de los sistemas".

50. A nivel metodológico, los análisis orientados por la Teoría de la Adaptación requieren de claridad en la selección del objeto de estudio ya sea el Estado-Nación, un grupo subversivo armado o el Gobierno Estatal.³⁶

B. La Orientación Propia del Entorno.

Definición: La Orientación Propia del Entorno es concebida originalmente por el Dr. James Rosenau como "*Self Environment Orientation*"; este concepto puede definirse como el conjunto de valores Esenciales relativamente estables incluso inmutables a través del tiempo, que otorgan identidad y continuidad a la Entidad Política; la "Orientación" es definida como una predisposición generalizada y ésta es "propia del entorno" debido a que reúne particularmente a las Estructuras Esenciales y a los antecedentes culturales, la historia de la Entidad, sus propias metas, decisiones y políticas en una cadena causal que culmina en el comportamiento político.

La Orientación Propia del Entorno no es seleccionada por la Entidad y está lejos de ser producto de cálculos racionales, de discusiones entre los ciudadanos o de soluciones voluntarias efectuadas por Actores determinados.

El entorno actual es percibido como un conjunto de hechos o predisposiciones generalizadas diferente al proceso de toma de decisiones, a las estrategias de acción, a los actos y las políticas ejecutadas, en los que pueden identificarse numerosos cambios y divergencias que no afectan lo inmutable de la citada Orientación Adaptativa.³⁷

En efecto, la Orientación Propia del Entorno permite a la Entidad interpretar las exigencias que surgen en su interior o al exterior de ésta, concibiendo las respuestas que se requieren y conduce adecuadamente a:

- a) La identificación de las Estructuras Internas y Externas Esenciales.
- b) El establecimiento de las prioridades entre las exigencias internas y las externas.

³⁶ Idem, pp. 2-7.

³⁷ Idem, pp. 10 y 14.

- c) Al reconocimiento de las fluctuaciones en las Estructuras y su grado de adaptabilidad.
- d) La interpretación de la Política Mundial.
- e) El análisis del Interés Nacional.

C. Las Orientaciones del Entorno Propio.

Definición: De acuerdo a la Teoría del Dr. James Rosenau, *las Orientaciones del Entorno Propio son opciones de Política Estatal llevadas a cabo por las Entidades correspondientes. Estas opciones son adaptativas, básicas, esenciales y generales, y tienen como fin el esbozar respuestas específicas a exigencias específicas; puede definirse como líneas de Adaptación, estrategias de acción, posturas políticas básicas y opciones inmediatas de interacción.*³⁸

Las Orientaciones del Entorno Propio sustentan y conducen los procesos de toma de decisiones de las Entidades Políticas, debido a que "orientan" a los Actores en la identificación de los principios e intereses básicos de la Entidad misma, sus necesidades y aspiraciones asimismo, conducen a la adecuada selección de políticas, acciones y respuestas a las exigencias derivadas tanto del entorno interno como del externo, permitiendo alcanzar el equilibrio político.

El Dr. Rosenau concibe cuatro Orientaciones Adaptativas Básicas cuya multiplicación resulta en doce tipos, es decir, que las Entidades Políticas disponen de cuatro orientaciones básicas de las cuales tienden a seleccionar una como predominante, permaneciendo tres restantes como líneas de transformación Adaptativa, susceptibles de ser elegidas; éstas son:

1.- La Política de Adaptación Aquiescente.

Procede cuando la Entidad Política tiende a adaptar sus Estructuras a su entorno presente, concediendo mayor atención a las exigencias provenientes de su entorno Exterior.

2.- La Política de Adaptación Intransigente.

La Entidad Política la aplica cuando ésta tiende a adaptar sus Estructuras a su entorno, concediendo prioridad a las exigencias de su entorno interior.

³⁸ Idem, p. 15.

3.- La Política de Promoción de la Adaptación.

Cuando la Entidad Política tiende a equilibrar sus Estructuras a su entorno.

4.- La Política de Adaptación Preservativa.

Esta Política permite a la Entidad equilibrar sus Estructuras a su entorno, concediendo la importancia requerida a las exigencias internas y externas.³⁹

La Política de la Entidad Estatal se refiere a los cambios y Transformaciones Adaptativas citadas habiendo culminado un proceso de interpretación de las exigencias, mismo que se basa en las cuatro Orientaciones de su Entorno Propio. Estas Orientaciones siguen siendo procedentes en tanto las exigencias conserven su intensidad original; previenen a la Entidad de la desadaptación y de la extinción, además de que surgen y desaparecen con las Estructuras Esenciales. Como ejemplo de los cambios profundos que pueden iniciar alguna adaptación pueden citarse las derrotas electorales, los cambios violentos de los líderes políticos y los levantamientos sociales; en general se trata de rápidos cambios derivados de la creciente Interdependencia, incluyendo sus efectos sociales y los nuevos asuntos que de ella surgen.

Comparto lo expuesto por el Dr. Rosenau en lo relativo al alto grado de Adaptación del Estado como una Entidad Política. La historia moderna registra que las Entidades Políticas sobreviven, recurriendo a las Transformaciones Adaptativas y que las opciones comúnmente seleccionadas en las Políticas Estatales tienden a hacer frente por sí solas (sin recurrir a Entidades más comprensivas por ejemplo las Supranacionales) a los rápidos cambios en mayor grado a los individuos con cargos oficiales, a las élites, a regímenes enteros y en menor grado a las opciones políticas básicas. Una adecuada conducción de los asuntos en la Entidad la protege contra su extinción.

D. El Continuum Adaptación-Mala-Adaptación.

El Dr. James Rosenau concibe una escala de los diversos grados de Adaptación y de las tendencias hacia la "Mala-Adaptación". Este "Continuum", comprende las opciones con que

³⁹ Rosenau, James. "The Study of Global Interdependence". Op. cit., p. 63; Rosenau, James. "The Study of Political Adaptation". Op. cit., p. 11.

cuenta la Entidad Política para enfrentar sus exigencias tanto internas como externas en el entorno de la Orientación Adaptativa Básica y en la Orientación del Entorno Propio.⁴⁰

E. La Orientación "Preservativa".

Considero, en base a la Teoría del Dr. Rosenau, que las Políticas de los Estados modernos tienden (a largo plazo y a través de sus Transformaciones Adaptativas) hacia la Adaptación Preservativa; esta es la opción de mayor viabilidad en el entorno actual. Los Actores, al interior de las Entidades Políticas, son más numerosos, exigentes, ordenados, atentos a los acontecimientos y cambios ocurridos, y se encuentran ligados en mayor grado a los recursos y al respaldo provenientes del exterior, por lo cual es difícil que toleren la "aquiescencia" a dictados externos o que permitan una insistente "intransigencia" para perpetuar Instituciones internas consideradas nocivas por la mayoría de los Estados. Ante esta situación, las Políticas Estatales tendientes a alcanzar un equilibrio con su entorno, requerirán de la cesión de objetivos preeminentes frente a aquéllos que surgen en otros entornos culturales, geográficos e históricos; esto es debido a que se carece de los recursos suficientes para responder a las nuevas exigencias de poblaciones crecientes en el orden industrial actual.

Acepto la hipótesis de Rosenau en el sentido de que la mayoría de los Estados estará orientado preservativamente y que será posible que mantengan sus funciones tradicionales en un entorno de Interdependencia y Transnacionalización crecientes. Opino que su Teoría supera gran cantidad de nociones de predominio Interestatal e, inspirándose en la democracia, otorga gran importancia a los Actores como individuos.

F. Asimetría Mundial.

Definición: De acuerdo a lo expuesto por el Dr. Rosenau, en su Teoría de la Política Adaptativa, la tendencia a futuro de las Políticas correspondientes a los Estados-Nación, se orienta hacia la Adaptación Preservativa u "*Orientación Preservativa de la Política Mundial*".⁴¹

Lo anterior conforma a su vez el concepto del Mundo "*Asimétrico*" en el que los Actores y dirigentes estatales llevan a cabo procesos de toma de decisiones capaces de retener la autoridad necesaria para atender los asuntos tradicionales y paralelamente transferirla a niveles Supranacionales.

⁴⁰ Rosenau, James. "The Study of Political Adaptation". Op. cit. p. 5.

⁴¹ Idem, p. 15.

En el mundo "asimétrico", las Políticas del Estado-Nación mantienen sin confusiones, ni contraposiciones, los límites o las distinciones entre los asuntos "nuevos y tradicionales"; de esta forma logran hacer frente a las dificultades modernas que surgen de la creciente Transnacionalización e Interdependencia, evitando que lo anterior conduzca a los Actores políticos a transgredir los acuerdos pasados que son todavía viables. Es decir, conservan con claridad los límites entre los diferentes temas, lo cual les permite abordar los asuntos tradicionales y los modernos dentro de una misma Orientación Preservativa.

En este sentido, los asuntos tradicionales son aquellos que han sido previamente experimentados, tales como los asuntos de la Defensa y de la Política Exterior que se resuelven al interior del Estado-Nación y, en los procesos de toma de decisiones correspondientes, los Actores políticos retienen su autoridad procediendo a actuar de acuerdo a los hábitos establecidos o tradicionales. Por otra parte, las Políticas Preservativas permiten identificar el surgimiento de nuevos asuntos al interior o al Exterior de una determinada Entidad Política cuyas ramificaciones Transnacionales aumentan el grado de Interdependencia.

Asimismo, estas Políticas reconocen cuales de estos nuevos casos no pueden abordarse y resolverse recurriendo a los medios tradicionales estableciendo, al respecto, los límites respectivos. Sería inadecuado redefinir los nuevos asuntos también denominados del "orden posnacional" en términos tradicionales.

Se requiere entonces de la elección de los límites y de las medidas internas adecuadas, antes de que las Instituciones Supranacionales desarrollen los medios que les permitan abordar estos asuntos; en aquellos casos en los que la Entidad Política carece de antecedentes y experiencia previas, accede a una solución *supra-estatal* en este, si se trata sobre la Interdependencia.

Finalmente, cabe señalar como indeseables e innecesarias las discusiones que tienden a mezclar asuntos tradicionales y modernos. En este sentido, el Dr. Rosenau concibe cualquier confusión de asuntos como riesgosa, en detrimento de las Estructuras Esenciales de la Entidad Política. Al respecto, los Actores Políticos deberán evitar recurrir a los medios y experiencias de los asuntos "modernos" para solucionar los tradicionales, ya que las políticas resultarían ineficaces.⁴²

Ejemplos de lo anterior serían el recurrir a la fuerza armada para resolver un problema ecológico, o impedir contactos Transnacionales de los Actores civiles empleando las vías diplomáticas tradicionales, exclusivamente.

⁴² Rosenau, James. "The Study of Global Interdependence". Op. cit., pp. 63 y 64.

G. Asuntos de "Orden Posnacional".

Definición: En la Teoría Rosenauviana los asuntos del orden posnacional son aquellos que corresponden al entorno actual de la Interdependencia y Transnacionalización; son asuntos nuevos que carecen de antecedentes y datos previos y en particular, son asuntos cuyos Actores Estatales han decidido adoptar las decisiones que proceden tanto para otros Estados como para las Entidades Supranacionales. Lo anterior pertenece a la Orientación Política de Adaptación Preservativa, en la cual, los representantes Estatales se ven en la necesidad de tomar decisiones tendientes a aceptar la colaboración de las autoridades "más elevadas", supra-Estatales para abordar y resolver las dificultades de esos asuntos. Asimismo, los representantes políticos reconocerán que ciertos casos requieren de la complacencia y de la participación de Actores sobre los cuales no ejercen autoridad alguna.

Es decir, que ciertos asuntos del orden posnacional pueden ser delimitados con dificultad a las áreas de competencia del Estado-Nación por ser descentralizados y poseer un carácter técnico. Asimismo son "*visibles e íntimos*" debido a que conciernen o afectan directamente a los Actores individuales, los cuales comprenden superficialmente las dimensiones técnicas, legales y científicas de los nuevos asuntos y, sin embargo, perciben con mayor claridad los resultados de los mismos, particularmente cuando éstos les afectan directamente. Sus respectivas reacciones pueden contribuir a modificar el entorno del proceso de toma de decisiones gubernamentales.

H. El Estado-Nación.

La Entidad Política Adaptativa más Evolucionada: En el sistema mundial, el Estado-Nación es la Entidad Política con la mayor autoridad, lo que se explica por su antigüedad y amplia base de consenso, es el más apto para sobrevivir ante las fluctuaciones en sus Estructuras Esenciales.

Asimismo, la posibilidad de que continúe adaptándose en el futuro es mayor debido al amplio legado histórico que le respalda así como a la efectividad y alcance de su jurisdicción, los cuales se han consolidado progresivamente.⁴

Estimo que los motivos para conservar, en lugar de abandonar, la Política tradicional como Opción Adaptativa ante la creciente Transnacionalización e Interdependencia se sitúan en las costumbres y los hábitos establecidos, arraigados y que fueron diseñados de acuerdo a las necesidades de la Entidad y de sus autoridades.

⁴ Rosenau, James. "The Study of Political Adaptation". Op. cit., pp. 4-6.

En este sentido, el Dr. James Rosenau ha argumentado que las autoridades estatales al abordar los temas tradicionales, apenas perciben los impactos de la creciente Transnacionalización e Interdependencia, debido al arraigo de las Estructuras Esenciales estatales.

"Las estructuras esenciales están profundamente comprometidas en la fabricación de sus modelos sociales. Tales estructuras han servido a necesidades vitales y han desarrollado una lógica y momentum propios, que se han enraizado en hábitos y que están respaldados por un complejo refuerzo institucional. De esta manera, si las estructuras son verdaderamente esenciales, están a favor de su perpetuación, a favor de permanecer intactas a través de su adaptación a las cambiantes circunstancias".

"Their essential structures are deeply embeded in the fabric of their social patterns. Such structures have served vital needs and developed a momentum and logic of their own a logic that is rooted in habit and sustained by complex institutional reinforcement. Thus essential structures if they are truly essential are loaded in favor of their perpetuation in favor of remaining intact through adaptation to changing circumstances".⁴⁴

Cabe agregar que la Teoría de la Adaptación concibe que la dinámica, el comportamiento y la complejidad de las Instituciones Políticas del Estado-Nación son producto de su preeminencia política y burocrática, de sus compromisos y aspiraciones; éstas últimas son frecuentemente conflictivas dentro de las Entidades Gubernamentales.

Por otra parte, el Estado-Nación, en comparación con otros organismos políticos, es el que está sujeto a las más fuertes tensiones debido a que, su capacidad misma para ejercer la más alta autoridad, atrae un mayor número y variedad de exigencias, tanto en el entorno interno como en el externo. Sin embargo, el Estado-Nación es la Entidad que controla con mayor eficacia los mecanismos que permiten su adaptabilidad. En este sentido, es la Entidad que en mayor grado, logra hacer frente y resistir las exigencias que surgen en su entorno.⁴⁵

El Estado-Nación continúa atendiendo a nivel interno, los asuntos de tipo tradicional que surgen en este entorno, tales como los que se refieren a la seguridad nacional y la integridad territorial.⁴⁶

⁴⁴ Idem, p. 9.

⁴⁵ Idem, pp. 16 y 17; Nye, Joseph S. Op. cit. p. 157.

⁴⁶ Rosenau, James. "The Study of Global Interdependence". Op. cit., p. 67.

En relación al entorno externo, el Estado-Nación proyecta sus Políticas Gubernamentales hacia el ejercicio de un mayor poder e influencia sobre los problemas que surgen de la creciente Transnacionalización e Interdependencia.

En el primer caso debe identificar a los individuos y a ciertos organismos políticos o sociales que se encuentran sujetos a retos internos y externos. En relación al entorno de Interdependencia, el Estado-Nación normalmente se abstiene de recurrir a los medios tradicionales para solucionar asuntos nuevos.

Cabe recordar que los asuntos nuevos se refieren por ejemplo, a los temas socio-económicos cuya preeminencia, en ciertos casos, es semejante a la de los asuntos militares y de seguridad nacional.⁴⁷

De lo anterior se desprende que el Estado-Nación atienda los nuevos asuntos recurriendo a procesos de toma de decisiones que incluyen la cooperación, así como a políticas y recursos semejantes a los que a continuación se presentan:

Ejemplos de Políticas Adaptativas: Entiendo como tales las Políticas de los gobiernos de los Estados-Nación que permiten hacer frente a los nuevos temas relacionados con las dimensiones territoriales y la legitimidad, y que difieren de los tradicionales. Estas Políticas son por ejemplo:

- 1.- Recurrir a los más variados y sutiles medios de control en áreas limitadas;
- 2.- Aplicar soluciones parciales y de complacencia;
- 3.- La subdivisión y el refinamiento de los temas; y
- 4.- Los sutiles medios de control citados anteriormente, que pueden ser tan complejos y técnicos, de acuerdo a ciertas dimensiones sociales, culturales, científicas, y económicas de los asuntos abordados.

Por otra parte, de acuerdo con el Dr. Rosenau, los Estados-Nación, adquieren un control relativo sobre la Transnacionalización y la Interdependencia; y tienen como opción, aplicar Políticas Adaptativas, particularmente al percibir una pérdida de control que resulta del nuevo entorno mundial y de su "*pretensión mayor*" por solucionar satisfactoriamente esos nuevos asuntos, aunada a una mayor complejidad burocrática.

⁴⁷ Idem, pp. 40 y 41.

I. Las Políticas Adaptativas y las Orientaciones Propias del Entorno.

De acuerdo a lo citado anteriormente, el Gobierno Estatal y sus Instituciones, tales como las Entidades Políticas, definen sus Estructuras Esenciales y las Orientaciones Adaptativas Propias de su Entorno.

Cabe agregar que diferentes orientaciones pueden presentarse simultáneamente por lo cual es difícil identificar las orientaciones predominantes. En los asuntos en los que surgen divergencias, la Entidad Gubernamental debe seleccionar cuales son las prioridades internas y externas, practicando así un comportamiento selectivo que permite el predominio de una Orientación determinada.

La Adaptación de las "*Orientaciones Adaptativas*" en un entorno de confrontaciones ha sido sintetizado por el Dr. Rosenau en tres escenarios centrales:

- 1.- Las dificultades tienden a solucionarse al interior de una Estructura jerárquica autoritaria;
- 2.- La puesta en práctica de políticas tendientes a conservar el equilibrio entre las respuestas y las exigencias tanto internas como externas, lo cual es concebido como la "Orientación Adaptativa"; o bien
- 3.- Optar por una transformación progresiva hacia la Mala-Adaptación y la desaparición de la entidad en caso de que persistan desacuerdos en relación a las orientaciones propias de ésta.⁴⁸

Cabe pues tomar en cuenta que, el grado de lealtad de la ciudadanía hacia el Gobierno Estatal tiene implicaciones en el grado de Adaptación alcanzado por la Entidad Política y que, la mayoría de las Políticas nacionales permiten el control de sus recursos y la revisión de sus orientaciones, logrando que las fluctuaciones sobre las Estructuras Esenciales no rebasen los límites aceptados por los Actores que la integran.

J. Entidades Vulnerables a las "Fluctuaciones".

En relación a las Entidades Políticas recientes es decir, cuyas Estructuras Esenciales se encuentran aún en proceso de redefinición, fragmentación y de cambios constantes, los factores

⁴⁸ Rosenau, James. "The Study of Political Adaptation". Op. cit., pp. 10 y 11.

que conducen a su adaptabilidad son limitados. Un ejemplo de lo anterior lo constituyen las agrupaciones subversivas armadas, que como Entidades con bajos niveles de agregación o complejidad, poseen estructuras esenciales y poco arraigo de sus Interacciones habituales. Otro ejemplo de lo anterior son los nuevos partidos políticos.

Estas Entidades son vulnerables a los cambios debido a que las Estructuras Esenciales son frágiles y poco durables, especialmente ante situaciones de confrontación. James Rosenau estima difícil el identificar estas Estructuras mediante el estudio de la dinámica del cambio a corto y largo plazos. Cabe mencionar, por ejemplo, que un levantamiento armado puede hacer fluctuar las Estructuras de la Entidad más allá de los límites aceptables, debiendo al respecto considerarse tanto el período de tiempo, como los alcances de este hecho.⁴⁹

K. La Política Adaptativa:

Notas de Metodología.

Los citados libros del Dr. James Rosenau, además de que constituyen una invitación al conocimiento científico, arrojan luz a la Teoría de las Relaciones Internacionales; abarcan la conceptualización de Políticas Adaptativas de las Entidades, la continuidad y los cambios, las fluctuaciones y su identificación, así como la cuantificación del grado de impacto sobre las Estructuras Esenciales.

Asimismo, su Teoría permite conocer los límites aceptables y cambiantes de las fluctuaciones en una Entidad Política, atendiendo con particular interés tanto a la interrelación de los entornos interno y externo como las Entidades mismas que llevan a cabo estas interrelaciones. Cabe señalar que el Dr. James Rosenau estima difícil reunir los datos sobresalientes para efectuar una adecuada cuantificación científica.⁵⁰

De manera general, considero conveniente presentar un resumen sobre algunos aspectos metodológicos de la Teoría de la Política Adaptativa:

1.- Identificación clara de las Entidades seleccionadas como objetos de estudio; procediendo a su análisis explícito y manteniendo la claridad conceptual. En este sentido, es de particular interés conocer los organismos dentro de las organizaciones;

⁴⁹ Idem, p. 6.

⁵⁰ Idem, p. 21.

- 2.- Conocer las acciones que tienden hacia la Adaptación o a la Mala-Adaptación, en uno o varios de los niveles de agregación de la Entidad Política. Lo anterior, de acuerdo al concepto de "*Continuum Adaptación-Mala Adaptación*";
- 3.- Conocer las Estructuras Esenciales, sus fluctuaciones así como los Procesos de Adaptación de la Entidad, teniendo en cuenta que en ciertos temas, las fluctuaciones son más frecuentes que en otros;
- 4.- Una acción es un proceso inicial que puede hacer fluctuar las Estructuras de la Entidad. Al respecto, cabe señalar el interés de conocer los límites aceptables de fluctuación para la Entidad;
- 5.- Conocer asimismo las dimensiones de las acciones en su tendencia hacia la Adaptación-Mala Adaptación, en particular los patrones de la Entidad que no necesariamente persisten;
- 6.- Conocer los cambios y las continuidades, ya que el área de análisis central surge de la "*tensión continua*" entre la estabilidad y el cambio estatales, la evolución y la decadencia de las Entidades Políticas;
- 7.- Análisis de la Entidad mediante la Desagregación y recurriendo a técnicas cuantitativas con el objeto de conocer las "*Interacciones ocultas*" o la dinámica subyacente;
- 8.- Conocer la Retroalimentación ("*feedback*"), es decir, los impactos del entorno externo hacia la Entidad; asimismo, se estudian las alteraciones en las condiciones del entorno.
- 9.- Conocer el flujo causal que producen las Orientaciones Adaptativas, las cuales son identificables a través del estudio del comportamiento observable, incluyendo las percepciones, actitudes, aspiraciones, la psicología, los procesos mismos de toma de decisiones en el "*Continuum*" citado y el entorno en el que la Entidad interpreta y enfrenta las exigencias internas y externas. Este entorno incluye, valga la redundancia, la Orientación Propia del Entorno y las Orientaciones Adaptativas del Entorno propio.
- 10.- Rastrear los procesos de influencia, delimitando con claridad los temas tradicionales y los modernos.

11.- Evitar la subjetividad, particularmente en lo relativo a la desagregación de grupos tales como las élites, así como en el estudio de la retroalimentación y de las situaciones en las cuales surgen opiniones divergentes.⁵¹

El Dr. Rosenau estima que aún se requiere ofrecer los medios que permitan un estudio global y científico sobre las Políticas Adaptativas, sus Interacciones, los cambios y la continuidad de las Entidades Políticas, de los Estados-Nación y de la Política Mundial.

Considero que la Teoría de la Adaptación es particularmente significativa, ya que las Políticas Estatales continúan predominando y la atención a los asuntos tradicionales (particularmente los referentes al Estado-Nación) será permanente y simultánea al estudio de los nuevos asuntos Supranacionales (que se enmarcan en el "*orden postnacional*"), manteniendo un intercambio mínimo entre ambos y permitiendo un orden mundial estable.

Cualquier otra propuesta que omitiera lo anterior podría parecer retrógrada, ya que si los límites entre los asuntos se eliminan, los hábitos que sustentan a los Estados-Nación provocarían un exceso de necesidades de orden posnacional y, de acuerdo con el Dr. James Rosenau, la Política Mundial se volvería poco creativa o improductiva en sus procedimientos.

Desde esta perspectiva es importante asumir que los patrones pluralistas conformados, deben fortalecerse y por singular que esto parezca, estimo viable trabajar por un futuro asimétrico de Políticas Nacionales Independientes, en un mundo de Interdependencia y Transnacionalización.

Resumiendo, estimo de particular interés entre otras las siguientes consideraciones de metodología:

- 1.- La Teoría de la Política Adaptativa es un enfoque asimétrico del escenario mundial en el cual, el Estado-Nación prevalece a futuro.
- 2.- La metodología en la Teoría del Dr. James Rosenau tiende al conocimiento científico de lo permanente y de lo cambiante, simultáneamente.

La conceptualización de la Adaptabilidad es amplia, aún cuando sólo se conoce como una opción última, habitual, de sobrevivencia para las Entidades Políticas, cuyas Estructuras hacen frente a los cambios y a las exigencias que surgen en sus entornos, recurriendo a las Políticas Adaptativas.

⁵¹ Idem, pp. 7-21.

L. Opinión Acerca de la
Amplia Proyección de la
Teoría de la Adaptabilidad Política.

Considero que la Teoría de la Adaptabilidad Política es básica para las Relaciones Internacionales ya que tiende a profundizar el análisis científico de los temas políticos, sociales, económicos y en general, aquellos que son de interés humano.

En este sentido, cabe destacar que en el área particular de las Relaciones Internacionales, la Teoría de la Adaptabilidad enriquece notablemente la Teoría General concebida hasta el presente, lo cual le otorga una amplia proyección temporal y espacial.

El Dr. James Rosenau estima que:

"(...) un investigador puede especializarse en las políticas adaptativas sin el temor de que inevitablemente vaya a verse fundido por un molde conservador".

"One can specialize in adaptive politics without fearing one will inevitably be cast in a conservative mold"⁵²

En efecto, nada hay en el análisis adaptativo que lo guíe hacia alguna tendencia parcial, hacia la adopción de prejuicios o al ejercicio de influencias particulares. El Dr. Rosenau agrega sin embargo, que la Teoría Adaptativa como sucede con cualquier enfoque de investigación, no está libre de valores, "ello es inevitable".

Por otra parte, cabe destacar la amplitud teórica de la adaptabilidad debido a que ésta interpreta las opciones con que cuenta una Entidad Política para enfrentar y absorber sus exigencias internas y externas; la selección de Orientaciones Adaptativas; la participación de los Actores en los procesos innovadores; los límites de fluctuación sobre las Estructuras Esenciales; las metas preestablecidas.

Si bien en esta tesis he destacado aquellas conceptualizaciones referentes al Estado-Nación, la amplitud teórica tiende hacia la Globalidad, debido a que esta Teoría es igualmente una concepción de las más diversas Entidades Políticas. Por ejemplo: los grandes partidos, las alianzas poderosas, los gobiernos autoritarios, las Entidades que rechazan el "status quo", los grupos subversivos armados, mismos que según el Dr. James Rosenau desarrollan igualmente mecanismos y Estructuras que les permiten absorber los cambios.

⁵² Idem, p. 21.

IV. LA TEORÍA DE LA NUEVA TERRITORIALIDAD.

Esta Teoría fue concebida por John Herz y publicada en un texto titulado "The Territorial State Revisited: Reflections on the Future of the Nation State"; data de 1969 y expone conceptos acerca del Estado-Nación que comparto ampliamente, los cuales complementan lo expuesto en párrafos anteriores, en relación a la Adaptación del Estado-Nación al entorno mundial contemporáneo.⁵³

En síntesis, la "*Nueva Territorialidad*" es una Teoría en la que:

- 1.- El hombre posee una naturaleza territorial, que es genética y virtualmente irradicable. Lo anterior, se traduce en el concepto de "*Imperativo Territorial*".
- 2.- Es propio del ser humano competir por la defensa, la obtención y el aprovechamiento de territorios y recursos. Por ello, él es igualmente responsable de los conflictos entre grupos sociales que esa competencia ocasiona.
- 3.- Los enfoques que prevén la sustitución de las Entidades Territoriales por algo no territorial, como por ejemplo un gobierno mundial, pueden considerarse utópicas.
- 4.- Es posible que en el futuro se intensifique la práctica de una Política generalizada, sustentada en el Estado-Nación, con una correspondiente disminución de las Alianzas Interestatales. (Ver asimismo la obra de J. W. Burton).
- 5.- Ciertos indicadores muestran una tendencia hacia la "disminución del universalismo" por parte de las Entidades Políticas; hacia la autosuficiencia, en lugar de la Interdependencia y hacia la readquisición de nuevos grados de influencia o de impacto en áreas específicas, y no hacia una disminución de aquellos y en efecto, se acentúa la tendencia hacia la "*Nueva Territorialidad*".
- 6.- Lo anterior se debe a que en el nuevo entorno mundial anteriormente descrito, la Política continúa otorgando a los grupos humanos identidad, protección y bienestar. Ello equivale a la legitimación del Estado-Nación a través del cual son salvaguardados tanto la diversidad de formas de vida, como de culturas y de tradiciones propias de cada civilización. Cabe señalar la observación de John Herz en el sentido de que la diversidad de civilizaciones parecen amenazadas por el "*conformismo tecnológico y un ambiente planetario sintético*".

⁵³ Herz, John "The Territorial State Revisited: Reflections on the Future of the Nation State", en: International Politics and Foreign Policy. A Reader in Research and Theory, Edited by James Rosenau. Free Press, New York, 1969, pp. 76-89.

7.- El Imperativo Territorial protege a aquellos Actores y Entidades, los Estados-Nación inclusive, que se encuentran amenazados por la colectivización de su patrimonio o sus pertenencias.

8.- El Imperativo Territorial, por estar arraigado a la naturaleza humana y a la de las Entidades Estatales, permitirá, sin duda, la permanencia a futuro del Estado-Nación.

9.- Se establece que la Territorialidad es "*nueva*" debido a que su entorno se encuentra interrelacionado con la actual evolución de la Ciencia, de la Tecnología y de la Economía Mundiales.⁵⁴

En este entorno, las Interacciones Interestatales de los Actores, para ser efectivas, requieren ser legitimadas por las Entidades Políticas donde se inician tales Interacciones, o por las que pretenden representar, se requiere asimismo de una amplia capacidad para otorgar a sus Actores la suficiente protección y seguridad; y finalmente, es necesaria la identificación de sus propósitos esenciales tanto específicos como generales.

10.- La Modernización "*estabiliza*" a los Actores en su "instinto territorial", debido a que facilita la obtención de recursos al interior de la propia Entidad y resuelve importantes dificultades de escasez y de seguridad.

11.- En efecto, la Modernización, es decir, el "*desarrollo tecnológico y económico*" vuelve innecesaria la búsqueda de nuevos territorios, si bien no impide, sino que permite renovar el ordenamiento indispensable para la protección del Estado-Nación.

12.- El equilibrio mundial que surge en la Nueva Territorialidad se concibe a partir de que los Actores Estatales se dan cuenta de que la destrucción nuclear es una de carácter común.

13.- La Nueva Territorialidad no implica que los Estados-Nación extiendan su territorio, si bien ello se impide mediante las acciones defensivas de las mismas Entidades.

La modernización y el desarrollo económicos otorgan legitimidad a las unidades territoriales, reducen su Interdependencia económica y permiten la consolidación actual de los Estados-Nación a nivel mundial.

14.- En los Estados menos industrializados (de acuerdo a la definición expuesta anteriormente), el proceso de modernización se inicia con el control de la población, para evitar tensiones fronterizas internas que tengan repercusiones en otros Estados.

⁵⁴ Idem, p. 82.

15.- Es inadecuado concebir algún sistema Supranacional en un entorno actual identificado por profundas diferencias Interestatales. Un sistema de esa índole eleva los riesgos de una guerra y de desorden, afectando tanto a los Estados-Nación modernos y estables como a los Estados-Nación en general y reduciendo el significado que tienen los conceptos de territorialidad y de Estado-Nación.

16.- Los grupos subversivos armados que intentan ampliar sus alcances a nivel mundial, adoptan actitudes en detrimento del Estado-Nación (de manera similar a los propuesto por Hans Morgenthau).

17.- Si el Estado-Nación preserva sus valores, será entonces lo que los filósofos esperaban de esta Entidad: ser el custodio de la diversidad cultural garantizando igualmente los valores específicos, lo anterior, sin exclusivismo, xenofobia, ni agresión que produzcan inestabilidad y sufrimiento de la humanidad.

La "*Modernización Mundial*" y la "*Nueva Territorialidad Global*" comprende:

- a) La extensión de la modernidad económica y política particularmente en aquellas áreas en las que el Estado-Nación requiere legitimidad.
- b) La suspensión de las discusiones referentes a los territorios entre los Estados-Nación más antiguos, recurriendo a la diplomacia y a las organizaciones Interestatales, mismas que en opinión del Sr. Herz deben ser mejoradas, desarrolladas y consultadas.
- c) La "*desradicalización*" de los sistemas cuyos objetivos son de alcance mundial y de tipo subversivo y destructivo, son producto de las "*Doctrinas Revolucionarias Mundiales*". Herz establece que entre los sistemas no deben ejercerse interferencias, influencias ni controles por parte de otras Entidades Territoriales.
- d) Al respecto, nuevas leyes internacionales probablemente adjudicarán los compromisos legales correspondientes.
- e) Reducción de la violencia interestatal traduciéndola en autodefensa contra las amenazas al territorio del Estado-Nación.⁵⁵

⁵⁵ Idem, p. 89.

CAPITULO II

LA REPUBLICA FEDERAL DE COLOMBIA

PRESENTACION: IDENTIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS ESENCIALES

I. SINTESIS DE HISTORIA POLITICA.

La independencia de la *República Federal de Colombia* se consumó el 20 de julio de 1810, fecha a partir de la cual se agudizaron las confrontaciones armadas, encabezadas por Antonio Nariño, que pusieron fin a la colonización europea iniciada en 1499.

El surgimiento del Estado-Nación produjo confrontaciones periódicas entre los grupos políticos, principalmente entre los partidarios del federalismo y del centralismo. Esta situación favoreció la reconquista española bajo el mando de Pablo Murillo, hacia el año de 1815.

En 1819, los Ejércitos de Simón Bolívar y de Francisco Paula de Santander provenientes de la República de Venezuela y de los llanos colombianos orientales respectivamente, derrotaron al Ejército Realista en las batallas de "*Pantano Vargas*" y "*Boyacá*" asegurando así la independencia de la "*Gran Colombia*". El 17 de diciembre de ese año, el Congreso reunido en Angostura proclamó la República, con capital en Cúcuta y dividida en los Departamentos de Cundinamarca (*Nueva Granada*), Venezuela y Quito. En 1821 el *Congreso de Cúcuta* concedió la Presidencia a Bolívar, quien en 1822 fue a luchar en Ecuador y Perú, dejando el cargo al Vicepresidente Francisco de Paula Santander hasta el año de 1827, en que reasume el poder.¹

Cabe destacar que a partir de 1822 este Estado fue reconocido a nivel internacional, siendo los Estados Unidos de América uno de los primeros en establecer una misión diplomática residente.²

¹ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties", Edited by George E. Delury. Facts on File Publications, New York, Vol. 1, 1983, p. 196.

² "Countries of the World and Their Leaders, Yearbook 1981", A Compilation of U.S. Department of State, C.I.A., Gale Research Co. Book Tower, Detroit, Michigan, p. 390.

Al fallecer Simón Bolívar, en 1830, Joaquín Mosquera fue electo Presidente; durante su régimen se intensificaron los reclamos tendientes a dividir a la Gran Colombia, iniciados en 1827, y que culminaron en 1828 con la celebración de la *Convención de Ocaña* para el mantenimiento de la Unidad Nacional. En 1830 Ecuador y Venezuela se separaron de la República convirtiéndose en Estados Independientes, mientras que Panamá siguió formando parte de Colombia hasta 1903. En 1832 se proclamó una nueva Constitución para la República de Nueva Granada, asumiendo la Presidencia Paula de Santander. En 1863 la Nueva Granada se convirtió en una República Federal -*Estados Unidos de Colombia*-³

Durante los dos últimos tercios del Siglo XIX, la historia colombiana registró una intensa actividad política que se reflejó en la promulgación de varias Constituciones, precedentes a la promulgada en 1886 y que rigió, con una serie de enmiendas, hasta 1991. Otros ejemplos de este período de ágiles y profundos cambios políticos son: el ascenso a la Presidencia de dos militares (en 1830 y 1854); las guerras civiles de 1830 provocada por persecuciones a la iglesia, y la de los "*mil dtas*" (1899-1903), entre conservadores y liberales, que produjo más de 100,000 muertes y provocó la virtual ruina económica del país y; la guerra contra Ecuador (1899).⁴

Estos constantes cambios políticos permitieron la formación de las instituciones actuales, y la promoción de iniciativas de gran trascendencia tales como la abolición de la esclavitud hacia el año de 1849, los programas de desarrollo económico y social diseñados durante el régimen del Presidente Mosquera (por citar algunos de un gobierno durante el cual fue concebida la actual denominación estatal de "*República Federal de Colombia*"), y la firma del contrato referente a la apertura del canal interoceánico en Panamá en 1914, entre otros momentos históricos relevantes.

Durante el presente siglo, la República se ha consolidado en un proceso general que tiende hacia la realización de profundos cambios por la vía pacífica. Al respecto, cabe destacar la labor desempeñada por los gobiernos de los Presidentes Carlos E. Restrepo (1910-1914), José Vicente Concha (1914-1918) y Marco Fidel Suárez (1918-1922), que contribuyó a definir la política colombiana en el marco de la independencia de Panamá en 1903, y del inicio y culminación de la Primera Guerra Mundial.

Asimismo se rememora la política de delimitación fronteriza puesta en práctica por el Presidente Enrique Olaya Herrera en 1930, la cual permitió alcanzar un acuerdo con Venezuela, y la solución histórica del diferendo con Perú referente a la región de Leticia que, contando con la mediación del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, alcanzó una resolución definitiva.

³ "Pequeño Larousse en Color". Ediciones Larousse, Madrid, 1976.

⁴ "Gufa Mundial 1992". Editora Cinco, S.A., Bogotá, 1992, p. 126.

Asimismo, cabe destacar el carácter civil que han tenido los regímenes políticos en Colombia durante este siglo, a excepción del gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla. Este fue sustituido en 1957 por una Junta Militar, la cual permitió la transición hacia un nuevo régimen civil. A partir de entonces, se inició un proceso de fortalecimiento de las estructuras de transferencia pacífica del poder que condujo a la instauración, en 1958, del "*Frente Nacional*"; esta alianza sin precedentes de los partidos Conservador y Liberal gobernó durante dieciséis años (1958-1974), equivalentes a cuatro períodos presidenciales.⁵

La importancia del "*Frente Nacional*" se reflejó en la agilización del proceso de reconciliación entre los partidos Conservador y Liberal, en el empleo de medios pacíficos legales e institucionales, en la garantía de acceso a los puestos públicos por parte de ambos partidos por períodos de tiempo regulares, así como en la renovación y racionalización de la competencia electoral a la conclusión de éste. Lo anterior puso fin a la necesidad de recurrir a las confrontaciones armadas entre los partidos, siendo su precedente inmediato el período que se conoció como "*la violencia*" (1948-1953), originado con el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán y que desencadenó una serie de revueltas tanto en el medio urbano como en el rural y causó la muerte de cientos de personas.⁶

El Sr. Alberto Lleras Camargo, perteneciente al Partido Liberal, fue electo primer Presidente del gobierno del Frente Nacional en 1958 con 80% de los votos emitidos; en 1962 triunfó Guillermo León Valencia del Partido Conservador, reuniendo 62% de la votación general; el tercer Presidente del Frente fue el Sr. Carlos Lleras Restrepo, del Partido Liberal, acumulando 71% de la votación total; y en 1970 triunfó Misael Pastrana Borrero, del Partido Conservador, con 40.3% de los sufragios.⁷

Al concluir el período de alternancia en el poder y restablecerse constitucionalmente la competencia electoral entre ambos partidos, en las elecciones de 1974 y 1978 vencieron los liberales, asumiendo la Presidencia Alfonso López Michelsen con 47% de la votación total a su favor, y Julio César Turbay Ayala, respectivamente. En los comicios de 1982 triunfó Belisario Betancourt del Partido Conservador al obtener 47% de la votación general. El Partido Liberal retornó al poder en 1986, con Virgilio Barco Vargas como candidato.⁸

⁵ Cárdenas, García. "El Frente Nacional y los Partidos Políticos". Imprenta Departamental, Tunja, Colombia, 1958.

⁶ Este tema es tratado con bastante amplitud en: "Countries of the World ...". Op. cit., p. 390; Gómez, Eugenio. "Colombia: Algo Pasa en el País más Conservador de América: Crisis de Partidos", en: El Espectador, Bogotá, Noviembre/1980; y en Henderson, James David. "Origins of the Violence in Colombia". Thesis Doctor in Philosophy. Faculty of Graduate School, Texas Christian University, Texas, 1972.

⁷ Guillén Martínez, F. "El Poder Político en Colombia". Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Relaciones Internacionales, Bogotá, 1984, p. 1.

⁸ Casas, Roque. "Lo que Usted Desea Saber sobre Colombia". Editorial ABC, Bogotá, 1945, p. 272.

Cabe señalar que la conclusión del Frente Nacional se realizó de manera gradual: terminó en 1970 en lo relativo a elecciones municipales y de alcaldías; en 1974 a niveles Presidencial y Parlamentario y; en 1978 a niveles Ministerial y Departamental.⁹

La herencia del Frente Nacional subsiste en ciertos aspectos de la vida política colombiana, especialmente en lo referente a la participación equitativa para las candidaturas presidenciales y en el ingreso a los cargos en la Administración Pública. Lo anterior ha quedado inscrito en el Artículo 120 Constitucional que a la letra establece lo siguiente:

"(...) con carácter permanente, para preservar el espíritu nacional de la Rama Ejecutiva y en la Administración Pública, el nombramiento de los citados funcionarios se hará de forma tal que se dé participación adecuada y equitativa al partido mayoritario distinto al del Presidente de la República".¹⁰

La historia política de Colombia demuestra la intensa actividad de un sistema pluripartidista caracterizado por la competencia en un marco democrático cada vez más desarrollado que permitirá el control de algunas dificultades tales como el abstencionismo y la violencia.

Interpretación.- El interés de conocer la historia colombiana es el de identificar los procesos de ajuste o aprendizaje al interior del Estado e iniciar el análisis de su adaptación como resultado de sus precedentes histórico-culturales, y de las circunstancias estructurales que permiten diferenciarlo y le otorgan significación propia, tomando en cuenta la simultaneidad del cambio y de la continuidad, así como de los hechos y sus perspectivas, de las políticas nacionales y la evolución de las entidades políticas sin excluir su decadencia, procediendo conforme a las estrictas reglas de la evidencia y las formas prudentes de interpretación.

La Teoría de la Adaptación establece que en un mundo cambiante subyace la continuidad de algunas formas tradicionales y muy comprobadas de comportamiento y de pensamiento, de tal manera que la creciente Interdependencia y Transnacionalización afecta en mayor grado a los individuos, a las personas que desempeñan funciones oficiales, a los regímenes enteros y aun a élites amplias y, en menor grado, a las formas básicas de la política a través de las cuales las entidades conducen e interpretan sus asuntos, por lo que puede decirse que en los Estados Modernos existen hábitos muy arraigados observados en las costumbres y tradiciones que guían las interacciones actuales.

⁹ "Countries of the World ...". Op. cit., p. 390.

¹⁰ "Constitución Política de Colombia". Textos Oficiales Compilados por Pablo Cárdenas Pérez. Editorial Legis, Bogotá, 1a. Edición, 1985, p. 70.

Así, las costumbres, los valores, las leyes, la psicología y ciertos factores subjetivos que caracterizan a una sociedad, determinan los límites máximos de fluctuación en las estructuras esenciales, y de las acciones políticas, buscando que éstas no conduzcan a la extinción de una sociedad. A las acciones políticas se les denomina "predisposiciones generalizadas" (y no "estrategias de acción" inmediatas) hacia la "adaptación preservativa".

La historia de Colombia permite conocer como este Estado y sus formas habituales de interacción perduran a pesar de los cambios sociales o tecnológicos, y como sus gobiernos han logrado con eficacia los cambios deseados, evitando los indeseables.

El estudio histórico introduce al conocimiento del proceso de toma de decisiones en la República de Colombia, y permite comprobar el supuesto de que las entidades políticas más antiguas, (como por ejemplo el Estado colombiano) y con una base de consenso más amplia, son las más aptas para sobrevivir a las dificultades que se les presentan.

Comparto las ideas de James Rosenau respecto a que el mundo actual se caracteriza por las asimetrías y no por rígidas simetrías; menos aún puede concebirse a través de la retórica del conflicto constante ya que ésta es una concepción que deforma la verdad.

Con la presente tesis trato de contribuir al desarrollo de las "*condiciones emocionales e intelectuales*" que, de acuerdo a Rosenau, permiten encontrar respuestas creativas y humanas ante un mundo cambiante, pero en el cual subyace la continuidad de las estructuras esenciales y en el que también perduran ciertas situaciones, a pesar del surgimiento de la Transnacionalización y la Interdependencia mundiales.

Busco asimismo participar en la realización de estudios científicos basados en la razón, que permitan hacer frente a los problemas de la creciente interdependencia sin infringir los acuerdos alcanzados en el pasado, pero aún vigentes, tales como los referentes a la persistencia del Estado-Nación, particularmente bajo la concepción propuesta por John Herz en la Teoría del "*Imperativo Territorial*".¹¹

¹¹ Véase: Herz, John H. "The Territorial State Revisited: Reflections on the Future of the Nation-State", en: *International Politics and Foreign Policy: a Reader in Research and Theory*, Edited by James N. Rosenau. The Free Press, New York, 1969, pp. 76-89.

II. SISTEMA POLITICO.

De acuerdo a la Constitución Política, Colombia es una República Unitaria conformada por Departamentos, Intendencias, Comisarias y los Municipios o Distritos Municipales en que se dividen aquéllos y éstas.¹²

La Constitución vigente fue promulgada el 4 de julio de 1991. En 1980, año del caso de estudio, regía aún la Carta Magna de 1886, expedida por el Presidente Rafael Núñez y que fue objeto de múltiples enmiendas; ésta se caracteriza por delimitar, en base a principios democráticos, las funciones de los Tres Poderes de la Unión, por garantizar las libertades fundamentales, y por establecer las bases legales de la relación Estado-Iglesia. Algunos análisis políticos señalan que a través de la historia constitucional, el poder del Ejecutivo ha sido fortalecido a un nivel semejante al ejercicio de la autoridad centralizada; sin embargo, esta afirmación debe referirse a períodos particulares como en aquellos en los que el grado de inestabilidad social es elevado.¹³

A. El Poder Ejecutivo.

El sistema político colombiano se caracteriza por una concentración notable de poderes en el Ejecutivo. El Presidente de la República detenta el Poder Ejecutivo por un período de cuatro años, siendo elegido en base al sufragio universal directo y al principio de la no reelección inmediata. Si bien no existe en Colombia el cargo de Vicepresidente, el Congreso elige cada dos años a un posible suplente del Primer Mandatario.

La actividad presidencial y en particular el proceso de toma de decisiones recibe frecuentemente la influencia de importantes sectores de la sociedad colombiana, tales como el eclesiástico, el militar, la élite económica, la opinión pública y diversos grupos de interés. Sin embargo, cabe señalar que en los asuntos referentes a la unidad nacional, el Poder Ejecutivo se ha ampliado a través de la historia, particularmente durante los períodos en los que se decreta el Estado de Sitio, debido a que el Presidente ejerce con mayor frecuencia su autoridad como Comandante General de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, lo cual se complementa con la autoridad que emana de los decretos presidenciales.¹⁴

¹² "Constitución Política de Colombia". Op. cit., p. 12 y 13.

¹³ Véase: "Gufa Mundial 1992". Op. cit., p. 123; y "Encyclopedia of the Third World", Edited by George Thomas Kurian. Facts of File Inc., New York, 1978, pp. 320-322.

¹⁴ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., p. 197.

Otros análisis indican que a partir de las enmiendas constitucionales aprobadas en 1968, se incrementó el poder del Ejecutivo en relación al control que ejerce sobre ciertos factores de la economía, incluidos los financieros por ejemplo: la Presidencia autoriza a su discreción el financiamiento de la deuda pública, la distribución de los ingresos superavitarios, la concesión de créditos, las emisiones monetarias, la regulación del tipo de cambio así como la fijación de tarifas del sector público.

El Gabinete Presidencial está integrado por 13 Ministros que desempeñan funciones en uno o más cargos ministeriales; son designados por el Presidente y cuentan con facultades más amplias que las que corresponden a los representantes del *Consejo de Estado* y del *Consejo Nacional Económico*. De estos últimos, el primero es un cuerpo consultivo cuya función principal es la elaboración de códigos y de proyectos de ley referentes a la administración pública y a la adjudicación en los conflictos administrativos, y está integrado por diez funcionarios seleccionados por el Presidente, quienes son incluidos en la lista de candidatos sujeta a la aprobación del Congreso, mientras que el Consejo Económico Nacional lo integran cinco Ministros, así como representantes de los sectores industrial, financiero y agrícola.¹⁵

B. El Poder Legislativo.

El Congreso de la República detenta el Poder Legislativo y lo ejerce a través de las Cámaras de Senadores y de Diputados, integradas respectivamente por 113 y 119 funcionarios electos por representación proporcional cada cuatro años siendo posible su reelección indefinida; sesiona anualmente del 20 del julio al 16 de diciembre.¹⁶

Su composición varía de acuerdo a los resultados electorales; sin embargo, la tendencia general es que los representantes provenientes del Partido Liberal constituyan la mayoría.

Lo anterior queda ilustrado, por ejemplo, por los resultados de 1977, a través de los cuales el Senado quedó conformado por 113 miembros: 67 del Partido Liberal, 38 del Partido Conservador, 6 de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), y 2 de la Unión Opositora Nacional. La Cámara de Representantes la integraron 199 miembros, de los cuales 113 pertenecieron al Partido Liberal, 66 al Partido Conservador, 15 a la ANAPO y 5 a la Unión Opositora Nacional.¹⁷

¹⁵ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., pp. 321.

¹⁶ Idem, p. 323.

¹⁷ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., p. 198.

Entre las funciones principales del Congreso se encuentran, por ejemplo, la elección (en caso necesario) de un Presidente Provisional y la designación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia; analiza, y en su caso aprueba las enmiendas constitucionales; delega las funciones especializadas a los Comités respectivos; de manera exclusiva, el Senado tiene la facultad para declarar la guerra a otro Estado y para aprobar los permisos concedidos al Presidente con el fin de que pueda ausentarse del país. Por su parte, la Cámara de Diputados designa de manera exclusiva al Procurador General de Justicia y elabora la legislación para la recaudación nacional de los impuestos.

El Congreso colombiano, en opinión de diversos analistas, desarrolla un papel central en la integración de los nuevos grupos en el sistema político; se puede considerar que éste es el foro más efectivo para discutir los principales conflictos regionales, así como los asuntos de interés interpartidario. Por otra parte, sus facultades le permiten influir en las decisiones presidenciales y en la diversidad de grupos políticos (como los partidos y facciones integrantes del Congreso), lo cual otorga mayor dinamismo al proceso interno de toma de decisiones.

Otros análisis acerca del Congreso colombiano concluyen que la renovación de sus integrantes se efectúa con relativa amplitud; al respecto se argumenta que desde 1920 el porcentaje de nuevos miembros fue de 60% a 80%, sumándose a lo anterior un índice de ausentismo que en ocasiones es significativo. Asimismo, se ha constatado un grado de especialización media en ciertos temas, aunado a la debilidad del sistema de Comités y, por otra parte, un grado visible de selectividad, es decir, que muy pocos representantes del Congreso provienen del grupo social que percibe menores ingresos; en promedio el 53% proviene del grupo social con ingresos medios y el 35% del grupo con ingresos elevados.¹⁸

C. El Poder Judicial.

La Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Superiores detentan el Poder Judicial de la República. La Suprema Corte está integrada por veinte Ministros, diez de los cuales son elegidos por la Cámara de Senadores y diez por la de Diputados; éstos, en su conjunto, eligen anualmente al Presidente de la Corte, siendo permitida la reelección. La renovación completa de sus integrantes se lleva a cabo cada diez años mediante la aprobación de una nómina de candidatos propuesta por el Presidente. Esta se conforma por las Cámaras Constitucional, Civil, Laboral y Criminal. Cabe destacar que el poder de esta Institución se ha descentralizado sin menguar su autoridad, lo anterior, a través de los Tribunales Superiores o de las Cortes Administrativas localizadas en cada Departamento, cuyos jueces son electos por la Suprema Corte y se responsabilizan de sus funciones ante esta última.

¹⁸ Idem.

Entre las funciones de la Suprema Corte se encuentran, por ejemplo, el determinar la constitucionalidad de ciertas leyes incluídas las que aprueba el Congreso o las que propone el Presidente (pudiendo vetarlas o revisarlas); el convocar a comparecer a los funcionarios públicos o bien, atender determinados aspectos legales de la política exterior colombiana.

Diversos estudios consignan que las cortes locales funcionan en ciertas áreas geográficas y con escasa agilidad, debido a la gran cantidad de casos que atienden; por otra parte, se informó oficialmente que en 1978 la cantidad de prisioneros ascendió a 38 mil personas, a lo que los analistas agregan que ha habido períodos en los que se registra una sobrepoblación en las prisiones, por lo que sus niveles de funcionamiento en ocasiones apenas logran los mínimos establecidos convencionalmente.¹⁹

D. Los Gobiernos Locales.

La autoridad local se ejerce a partir de los Departamentos de la República cuyas gubernaturas gozan de autonomía relativa, siendo los Municipios las instancias que establecen los vínculos más directos con la ciudadanía; el total de veintitrés Gobernadores es electo mediante sufragio universal, si bien es el Presidente quien recomienda algunas candidaturas y designa al Mayor o al Alcalde del Distrito Federal de Bogotá. A su vez, los gobernadores proponen las candidaturas de los representantes municipales.

Cabe señalar que la actividad de las autoridades locales se vincula estrechamente a la del gobierno central de Bogotá. Un ejemplo de lo anterior es la estructura administrativa local la cual se encuentra constitucional y políticamente ligada a la del gobierno nacional, de tal esta manera que los empleados públicos locales son igualmente empleados nacionales, responsables en sus funciones ante el gobierno del Distrito Federal. Otro ejemplo de esta centralización se encuentra en el proceso de toma de decisiones en los municipios, el cual culmina a nivel de la gubernatura.

E. El Sistema Electoral.

Los colombianos eligen por sufragio universal y directo al Presidente de la República, a la Legislatura, a las Asambleas Departamentales y a los miembros de los Consejos Municipales. Los representantes ante los órganos legislativos son electos por representación proporcional, mientras que el Presidente es elegido por mayoría.

¹⁹ Véase: "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., pp.331 y 332; y "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., p. 198.

De acuerdo con las reformas legales de 1930 y de 1970, la edad de votación se redujo de 21 a 18 años de edad. Los miembros activos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional carecen del derecho a votar, así como las personas sujetas a procesos penales.²⁰

El proceso electoral, regulado por la Corte de Garantías Electorales instituida en 1958, inicia con la presentación, por parte de los principales partidos, de las listas de candidatos, mismas que son aprobadas por un Directorio Nacional con sede en Bogotá (cuya intercesión no impide la libre presentación de candidatos por parte de los partidos o sus correspondientes facciones); cualquier individuo políticamente prominente puede presentarse como candidato en varios departamentos simultáneamente y alcanzar un mayor número de electores a su favor. Cabe señalar que durante los más recientes comicios se registró cierto grado de violencia motivado por el descontento político, en tanto que el abstencionismo se explica por la ignorancia de la situación política y el desinterés por parte del electorado. El abstencionismo, de 1958 a 1976, aumentó del 30% al 80%.²¹

F. El Sistema de Partidos Políticos.

El sistema de partidos políticos en Colombia se caracteriza por el predominio del Partido Conservador y del Partido Liberal en un marco de pluripartidismo democrático. Ambos fueron fundados en 1815 y traducen las ideas políticas del Primer Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente (Bolívar y Santander). Su origen explica la relativa similitud de sus estructuras así como de la importancia que ambos conceden a la ascendencia de sus miembros. Asimismo, como consecuencia de la evolución histórica en Colombia, los programas de política interna y externa que estos partidos presentan en períodos electorales, suelen ser en la actualidad menos disímbolos.

1. El Partido Conservador.

El Partido Conservador secunda al Partido Liberal en importancia cuantitativa, incluso dentro del Congreso, en el cual obtuvo a su favor un promedio de 41% del total de votos sufragados durante el período comprendido entre 1945 y 1982. Su orientación política fundamental se basa en la democracia conservadora debido a que favorece la existencia de los vínculos estrechos con las instituciones eclesíásticas colombianas, así como el fortalecimiento del Poder Ejecutivo a través de un gobierno centralizado que no atente contra la dignidad humana ni la estructura social prevalecientes.

²⁰ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., p. 199.

²¹ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., pp. 321 y 322.

Por otra parte, acepta el sufragio limitado y concede especial importancia a la independencia de los tres Poderes de la Unión y al mantenimiento del orden y la paz sociales, en el marco del Derecho. Su postura en materia económica sustenta la justicia social a través de las instituciones cristianas, de la propiedad privada y del Estado benefactor. Al respecto cabe señalar que, los programas específicos de este Partido se refieren a la vivienda de costo social, la concesión de facilidades crediticias y de incentivos fiscales para los nuevos negocios, así como los impuestos especiales para las inversiones foráneas; éstos son similares a los presentados por el Partido Liberal durante las campañas presidenciales de 1978 y 1982. En las estructuras de dirección y de ejecución del Partido Conservador se encuentran personalidades de la élite social, quienes son portadoras de una sólida y genuina tradición y gran experiencia políticas debido a su tradicional participación en la política colombiana.²²

Las estructuras del Partido Conservador permiten la organización de aproximadamente 2.5 millones de afiliados (según datos de 1980), así como el funcionamiento de todos sus órganos integrantes, principalmente los directivos y ejecutivos.²³

Las estructuras acogen igualmente a las facciones políticas, como por ejemplo, la Ospino-Pastranista y la Alvarista. Al respecto cabe señalar que, la primera facción promueve un "*modus vivendi*" con el Partido Liberal lo cual es poco aceptable para la segunda; sus dirigentes son ex-Presidentes y han encabezado a estas facciones por un considerable período de tiempo. Tal fue el caso de Misael Pastrana Borrero desde 1976, cuando sucedió en el cargo al ex-Presidente Mario Ospina y por su parte, Alvaro Gómez Hurtado desde 1965. El carácter estable de la sucesión a nivel de las facciones permite prever líneas generales de la sucesión a nivel del Partido en su conjunto.²⁴

2. El Partido Liberal.

El Partido Liberal reúne a la mayoría del electorado colombiano y en comparación con el Conservador, ha obtenido un mayor número de triunfos presidenciales; al respecto, cabe destacar la continuidad de los triunfos obtenidos de 1930 a 1946. Asimismo, al interior del Congreso este partido ejerce una influencia preponderante: de 1945 a 1982 obtuvo a su favor un promedio de 54.6% del total de votos emitidos.

El programa político del Partido Liberal promueve la democracia, el fortalecimiento de la libre empresa, así como reformas económicas y sociales moderadas.

²² "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., pp. 203 y 204.

²³ "Political Parties of the World, A Keesing's Reference Publication". Longman Group Limited, Detroit, Michigan, 1980, p. 54.

²⁴ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., p. 324.

Entre las facciones existentes destacan el "Grupo de los Noventa", dirigido por el ex-Presidente Turbay Ayala y "Democratización Liberal" encabezada por el ex-Presidente Carlos LLeras Restrepo. En 1973 surgió el "Movimiento Revolucionario Liberal", facción izquierdista dirigida por el ex-Presidente Alfonso López Michelsen; sus actividades políticas culminaron con el triunfo, en 1974 de su candidato a la Presidencia del país.²⁵

3. La Alianza Nacional Popular.

La Alianza Nacional Popular (ANAPO) es un partido independiente registrado en 1961; originalmente era una facción del Partido Liberal. Fue integrado por el Expresidente y General Gustavo Rojas Pinilla que en 1966 se presentó como candidato Presidencial independiente, renovando su programa político durante los comicios efectuados en 1968, 1970 y 1973. En 1974, asumió la dirección de esta Alianza, María Eugenia Rojas, hija del General Pinilla. ANAPO promueve el "socialismo colombiano" sobre una base social-cristiana; pugna por el fortalecimiento del nacionalismo democrático y la ampliación de la sociedad cristiana; asimismo pretende unificar a los sindicatos en Colombia bajo una organización nacional única, poner en práctica políticas de control de la natalidad, fomentar las inversiones extranjeras, generalizar los servicios educativos y sociales, garantizando la vivienda, o bien una hectárea mínima de tierra, así como ampliar los servicios sociales.²⁶

Cabe señalar que la política de ANAPO tiende principalmente a obtener el respaldo de los grupos sociales urbanos de ingresos bajos. Las estructuras de este partido registraron un reducido grado de adaptación en los cambios ocurridos en Colombia, por ejemplo, la inmovilidad de su programa político tendiente a asemejarse cada vez más al de los partidos mayoritarios (así como el personalismo de sus dirigentes), motivó que sus afiliados se retiraran de la ANAPO y se reintegraran a los partidos Conservador o Liberal.

El deterioro de la Alianza se refleja en la disminución de votos obtenidos en los procesos electorales posteriores a 1970, fecha en la que se obtuvo 39.1% del total de sufragios para elegir Presidente. El anterior fue un resultado significativo, ya que el partido triunfador en esa ocasión obtuvo 40.7% del total de votos. Sin embargo, en las elecciones locales de 1971, obtuvo solamente 19% de la votación total, en 1972, obtuvo 9.5% y en 1978 la ANAPO se vio en la necesidad de unirse al Movimiento Liberal Independiente y a la Unión Nacional Opositora obteniendo cuatro escaños en el Congreso, de un total de 199. Al efectuarse las elecciones presidenciales de 1982 este partido se encontraba disuelto totalmente.²⁷

²⁵ Véase: "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., pp. 204 y 205; y "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., p. 324.

²⁶ "Political Parties of the World". Op. cit., p. 55.

²⁷ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties". Op. cit., pp. 206 y 207.

Forman parte del sistema de partidos en Colombia además del Partido Conservador y del Partido Liberal, siete partidos políticos más, los cuales se encuentran legalmente registrados y son considerados minoritarios debido al reducido número de afiliados que reúnen, así como a la limitada aceptación que tienen sus candidatos entre el electorado colombiano. Por ejemplo, en el caso de las elecciones para representantes del Congreso, este grupo de partidos en ningún caso reunió más del 6% del total de votos depositados. Asimismo, estos siete partidos se encuentran distanciados entre sí, lo cual contribuye a la profundización de sus múltiples diferencias, entre las que sobresale su posición respecto a los grupos subversivos armados que operan ilegalmente en Colombia.²⁸

G. Las Fuerzas Armadas.

De acuerdo a la Constitución Nacional, el Ministerio de Defensa garantiza la seguridad de la República, el orden interno y la protección civil, entre otras funciones. Cabe agregar que las enmiendas constitucionales posteriores a 1886 han contribuido a determinar, con mayor precisión la misión de las Fuerzas Armadas. Así, las aprobadas en el año de 1953 permitieron el nombramiento de Generales del Ejército que en la calidad de Ministros de Guerra o Directores de la Policía Nacional y se estableció la unificación de los Comandos del Ejército y la Policía Nacional, conformando una institución única denominada *Comando General de las Fuerzas Armadas* y se establecieron nuevas escuelas militares, mismas que no menguarán la influencia que ejerció la Escuela Militar Nacional en la designación de cargos militares.

Posteriormente y a través de las enmiendas constitucionales respectivas, el Presidente Turbay nombró por primera ocasión a algunos Gobernadores provenientes del sector militar, con el fin de asumir el mando en las provincias donde se registraba un grado considerable de violencia.²⁹

Las Fuerzas Armadas colombianas, reconocidas internacionalmente por su honor y excelencia, se distinguen particularmente por su amplia experiencia teórico-práctica y su efectividad, baste mencionar su participación en los conflictos internacionales como el de la Península Coreana en 1953, o su enfrentamiento contra Perú en 1932.

Por otra parte, a nivel mundial, Colombia ocupa el cuadragésimo sexto sitio en relación a la cantidad de personas económicamente activas que optan por ingresar al servicio militar de carrera. Colombia ocupa el sexagésimo quinto sitio en relación al poder militar que posee. En 1976 el número total de miembros de las Fuerzas Armadas era de 64 mil reclutas.

²⁸ Idem, p. 206.

²⁹ Idem, p. 208.

Al respecto, cabe señalar que en 1976 el presupuesto destinado a la Defensa Nacional ascendió a 134.2 millones de dólares, lo que representó 9% del Presupuesto Nacional, 0.82% del Producto Nacional Bruto y 5.65 dólares per-cápita; ésto coloca al país en el 80o. sitio mundial por cuanto a sus gastos militares se refiere -como porcentaje de su PNB-. En término de gastos militares anuales, Colombia se sitúa por debajo de otros países latinoamericanos, siendo sus principales victorias las obtenidas frente a la guerrilla.³⁰

H. El Sistema Socio-Económico.

Entre los aspectos característicos del sistema social sobresalen, entre otros, los relativos a la población, que ascendía en 1978 a aproximadamente 25.5 millones de habitantes. Su composición es muy diversa y en ella subsisten generaciones raciales de tipo único, es decir blanca, indígena o negra (ciento por ciento); la mayor parte de los colombianos son mestizos (58%) y mulatos (14%). Cabe agregar que predomina la población urbana (65%) y que la inmigración de origen extranjero es escasa.³¹

Por otra parte, en el sistema económico predomina la actividad de los sectores agrícola y minero. En el primer caso, las condiciones climáticas permiten una amplia variedad de cultivos e incluso la exportación de café, petróleo y plátanos.

En efecto, la amplia producción agrícola es favorecida por el escalonamiento climático, y en este sentido, cabe destacar el cultivo del café que es uno de los pilares de la actividad económica colombiana y cuyas características particulares le sitúan en el segundo sitio de importancia en el comercio mundial. El café colombiano se cultiva en las áreas templadas que abarcan las regiones de Tolima, Caldas y Valle. Por otra parte, en las regiones de clima frío se cultivan principalmente los cereales, patatas y las habas; en áreas de clima cálido se cultiva el cacao, arroz, plátano y algodón. En este marco, son de particular importancia las industrias textil y azucarera. La actividad ganadera se desarrolla en las regiones norte y noroeste de Colombia, así como en el Valle de Cauca.

En relación a la minería, predomina la extracción de las esmeraldas más finas y puras del mundo. Asimismo se extrae platino, oro, plata, uranio, petróleo y gas natural; éste último se localiza en la región de Barrancabermeja, en tanto que el carbón abunda en Cali y el hierro, en Cundinamarca. Cabe aquí señalar la importancia de la industria petroquímica.

³⁰ Véase: Maullin, Richard. "Soldiers, Guerrillas and Politics in Colombia", en: *Journal of Interamerican Studies*, Miami, Febrero/1984, pp. 147-153; y "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., pp. 329 y 330.

³¹ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., pp. 318 y 319.

Aunadas a estas actividades económicas básicas, se encuentra el aprovechamiento del amplio potencial hidroeléctrico, particularmente en la región de Boyacá y en Sogamosa, donde fue construida una gran planta siderúrgica denominada "Paz del Río". En Colombia se localizan 1,200 kilómetros de vías fluviales navegables, sobresaliendo los ríos Magdalena y Cauca.

Finalmente cabe agregar que, en la economía colombiana desempeñan un papel prioritario las vías de comunicación, cuya amplitud es evidente: existen aproximadamente más de 24,400 kilómetros de caminos federales, 2,822 kilómetros de vías férreas y 182 aeropuertos, de los cuales 11 son internacionales.³²

1. El Sector Agrícola.

Las actividades del sector agrícola se han visto guiadas por los programas políticos presidenciales, por ejemplo los del ex-Presidente Turbay Ayala, quien sostenía que los problemas del campo se originan en el minifundio y no en las grandes empresas modernas y productivas que generan divisas e insumos. Lo anterior explica, por ejemplo, que en 1984 se registraran tendencias hacia la disminución del número de extensiones redistribuidas.

Las instituciones encargadas de ejecutar los programas del gobierno en este sector son, entre otras, el Ministerio de Agricultura, el Instituto de la Reforma Agraria de Colombia que atiende lo relacionado a la tenencia de la tierra, incluida su redistribución por medio de los sistemas de compra-venta o expropiación.

Entre los asuntos propios del sistema colombiano se encuentran el elevado grado de concentración en la propiedad agrícola ligado a la presencia de disparidades en la distribución territorial. En este aspecto Colombia ocupó el quinto sitio en comparación con otros países del mundo durante el decenio de 1970; asimismo, existe una tendencia que revela que en el futuro las extensiones distribuidas decrecerán. Algunas cifras indican que del total de extensiones agrícolas en Colombia, 68% pertenece al 4.3% de los terratenientes, y la mitad de las fincas pertenece a menos del 2.3% de los hacendados.³³

Otro asunto es el referente a la producción agrícola de cuya actividad es responsable un reducido grupo de personas y se efectúa de manera paralela a la producción en los conglomerados oficiales establecidos durante la década de los años setenta. Al atender este aspecto, las autoridades colombianas se han esforzado por ampliar las funciones de crédito y estímulos fiscales, por encima de las dificultades derivadas de la inflación; asimismo, ha puesto en práctica programas políticos tendientes a elevar los procesos de garantía,

³² "Colombia". Publicación del Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Diciembre/1984, p. 4.

³³ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., p. 326.

especialmente de la producción de básicos y ha otorgado especial atención a los asuntos sociales del sector agrícola, particularmente la emigración hacia las zonas urbanas, la seguridad y el empleo. Al respecto, cabe destacar que durante el régimen del Presidente Turbay Ayala (1978-1983), se inició un sistema de seguridad social así como un programa de inversiones para instalar nuevas empresas, ampliar la oferta de empleos, (cuya demanda se calculó en 1,158,000 personas, es decir, 42% de la población activa del sector), reducir los niveles de emigración y fomentar las actividades de las empresas transformadoras de materias primas y alimentos.³⁴

2. El Sector Industrial.

En relación al sector industrial, los regímenes colombianos recientes, de acuerdo a sus respectivos programas nacionales y proyectos sectoriales y subsectoriales se esfuerzan por elevar los niveles de la producción, así como por diversificar y descentralizar sus estructuras, con el fin de satisfacer las demandas interna y externa, ésta última de acuerdo a los compromisos adquiridos en materia de comercio exterior.

En la práctica, los gobiernos colombianos coinciden en la concepción y ejecución de sus políticas económicas en lo relativo a las inversiones productivas, a la reinversión de utilidades, así como al fomento de las exportaciones a través de la ampliación de la asistencia técnica, las facilidades crediticias y el financiamiento en sus diferentes modalidades, tendientes a fortalecer en su conjunto, la producción de bienes y servicios, incluidos los bienes de interés social. Lo anterior, en el marco de una estructura impositiva cada vez más eficiente y del estricto control de la calidad de la producción.

De este modo, se cumplen objetivos tales como la reducción de los niveles del desempleo de 9.4% en marzo de 1977 a 8.5 en el mismo mes de 1978. El subempleo también decreció pasando de 14.4 a 13.3% en ese lapso. De 1977 a 1978 la población económicamente activa era de 5.5 millones de personas (34.3% del total de la población).

En cuanto a la evolución de los salarios reales, durante 1978 se observó una recuperación del 17.2% para los obreros y de 6.8% para los empleados. Sin embargo los aumentos nominales de salario fueron del 20%, insuficientes para compensar la desproporcionada alza del costo de la vida, por lo que perdieron buena parte de la recuperación de su poder adquisitivo lograda en 1978. Ante esta situación, las organizaciones sindicales demandaron aumentos salariales de 40% para recuperar el nivel de 1977 y exigieron la reorientación de la política económica gubernamental.³⁵

³⁴ Idem.

³⁵ La información estadística fue tomada del artículo "Colombia", en: Revista Comercio Exterior, México, Abril/1980, p. 38.

Un ejemplo de programas económicos es el de "*Integración Nacional*", dado a conocer el 10. de noviembre de 1978 por el Presidente Turbay Ayala; el expresó haber asumido, entre otros, el compromiso de desarrollar polos industriales en nuevas áreas geográficas del país con inversión en las principales ramas industriales. Entre ellas, consideró como estrategia para el programa, la construcción de vías públicas de transporte y comunicación. En su ejecución este programa seleccionó la zona costera del Atlántico, rica en recursos minerales y energéticos, misma que fue vinculada a otras zonas del país a través de la ampliación y construcción de carreteras.

3. El Sector Financiero.

En materia financiera, los regímenes colombianos recientes, de acuerdo a los programas presidenciales establecidos, recaudan y administran los recursos nacionales adquiriendo especial importancia los tendientes a ampliar el desarrollo social y económico. A nivel social, los programas financieros en Colombia establecen la operación y los mecanismos tendientes a equilibrar la distribución del ingreso nacional, evitando su concentración y elevando la eficiencia del sistema tributario; por ejemplo, en marzo de 1979, se expidió la "*Ley de Alivio Tributario*", la cual incluye mecanismos para controlar la evasión fiscal, para otorgar exenciones en ciertos impuestos relativos a la renta así como a las personas pensionadas y jubiladas; definió otras situaciones de exención de pagos así como un vasto programa de respaldo a las obras públicas. En general, estos programas complementan las políticas anti-inflacionaria, cambiaria, salarial y de precios.

La estructura impositiva equilibrada tiene, entre otros, los objetivos de frenar el proceso inflacionario y apoyar las políticas de control de precios y salarios o bien de los precios de garantía de los productos agrícolas básicos; por otra parte, la política cambiaria pretende estimular el desarrollo económico en base al equilibrio entre el desarrollo del sector industrial, cumpliendo los planes sectoriales y subsectoriales de desarrollo de la infraestructura nacional, y el compromiso de desahogar sus funciones sociales. La estructura impositiva incluye exenciones al pago de impuestos y descuentos asignados a ciertas fases de la producción -por ejemplo a las empresas que reinvierten sus capitales, o bien los descuentos por gastos de capacitación a empleados-, así como la oferta de certificados de abono tributario.

Aunada a estas estructuras, se encuentra el conjunto de programas de financiamiento, que incluyen sistemas crediticios vinculados a las políticas anti-inflacionarias y tienden a facilitar el otorgamiento de créditos y el pago correspondiente de intereses; por ejemplo: el Fondo Financiero Agropecuario o el Fondo de Mercadeo Agropecuario. Las negociaciones con gobiernos u organismos financieros internacionales incluyen, por ejemplo, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, o bien al "Club de París", que agrupa a las principales instituciones financieras de Europa.

En materia comercial, la estructura de las finanzas colombiana se caracteriza por programas específicos como el *Programa de Exportación y Políticas Aduanales*, que establece reducciones arancelarias como son los estímulos a las importaciones y la agilización de los trámites administrativos; otros ejemplos son el *Programa para las Exportaciones (PROEXPO)*, el *Fondo de Promoción a las Exportaciones*, y en general, las políticas cambiarias de fomento al comercio exterior incluyendo la fijación de una tasa devaluatoria anual del peso colombiano de 10% en 1979, como un medio para evitar los efectos nocivos de la caída de los precios internacionales del café; lo anterior como parte de una política de fomento a las exportaciones, principalmente de productos naturales y materias primas tradicionales.

Un ejemplo de lo anterior es el proyecto de ley de octubre de 1978, mediante el cual se otorgaron facultades extraordinarias al Presidente de la República para ejercer un papel central en el funcionamiento del *Fondo de Mercadeo Agropecuario*. Esta Institución tiene entre sus objetivos principales: beneficiar a los productores con precios de fomento y garantizar al consumidor la oferta suficiente de productos, a precios estables y equitativos.

Paralelamente, se destinaron recursos adicionales al *Fondo Financiero Agropecuario*, al *Fondo para la Promoción de las Exportaciones* y se constituyó la respectiva *Junta de Administración y Distribución de los Recursos Financieros* con el objeto de encauzar los créditos de manera selectiva.

El gobierno otorgó incentivos fiscales tales como la exención total de impuestos a las exportaciones de ganado de pie y de canal, y estableció nuevos precios de garantía a algunos productos agrícolas básicos. Como ejemplo de su política comercial cabe destacar el *Programa para las Exportaciones (PROEXPO)* a través del cual se otorgaron créditos por un máximo equivalente al 100% del valor de las inversiones destinadas a establecer nuevas empresas productoras de bienes para la exportación. Estos créditos se concedieron con intereses reducidos y amplios plazos de pago. Asimismo, con el fin de promover las exportaciones de productos manufacturados, se recurrió preferentemente a la contratación de *Certificados de Abono Tributario para las Empresas* y se implementaron medidas administrativas para facilitar el tráfico aduanal y portuario. Cabe agregar que entre los estímulos a la importación de bienes de capital destacó la reducción en un 5% de los aranceles respectivos.

El *Programa de Desarrollo Nacional* implementado por el gobierno del Presidente Turbay Ayala fue aprobado en 1978 por el Congreso de la República, e incluyó el recurso al financiamiento externo. Este último provino principalmente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El gobierno del Presidente Turbay Ayala basó su política en esta materia en el *Programa de Financiamiento Externo para el período 1978-1982* el cual fue presentado al Banco Mundial en diciembre de 1978 y, cuyo monto total ascendió a 3.715 millones de dólares.

En relación al BIRF cabe destacar la línea de crédito otorgada por un monto de 100 millones de dólares concedido a la República (según se anunció en septiembre de 1978), y cuyo objetivo principal fue el de estimular la exportación de las empresas agroalimentarias.

El financiamiento externo autorizado por el Congreso fue, complementado por la *Ley Cien*, emitida en octubre de 1978 que permitió la ampliación del margen para la solicitud de un crédito externo por un monto de 1,200 millones de dólares. Otras fuentes de financiamiento externo fueron, por ejemplo, el *Grupo de Consulta de París*, ante el cual el gobierno del Presidente Turbay Ayala presentó, en febrero de 1979, diversos proyectos de construcción que serían ejecutados en base a créditos financieros que sumaron un monto de 14,000 millones de dólares y comprendieron el período presidencial de 1979 a 1982.³⁶

I. La Política Exterior: Breve Esbozo.

La política exterior de la República de Colombia, se basa en los principios de Beneficio Mutuo, Independencia, Soberanía, Buena Voluntad y No Injerencia en los Asuntos Internos de otros Estados. Desde sus inicios, la práctica política hacia el exterior le ha permitido multiplicar sus responsabilidades e iniciativas, convirtiéndose de esta forma en uno de los Estados más activos, especialmente en el continente americano.

En el ámbito multilateral, Colombia participa activamente en los Organismos de la ONU y la OEA, mediante la presentación de iniciativas y resoluciones que contribuyen a la solución de conflictos, basadas en el respeto a la soberanía Estatal y a la Integridad Territorial; asimismo se muestra muy atenta a los cambios, al fortalecimiento de las instituciones existentes y a la preservación de la seguridad colectiva. Como ejemplo de lo anterior puede considerarse la elección del ex-Presidente Alberto Lleras Camargo como primer Secretario General de la OEA, para el período 1948-1954. Por otra parte, el 25 de mayo de 1969 la República de Colombia encabezó las negociaciones que culminaron con la firma del *Acuerdo de Bogotá*, el cual integró a Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela en el organismo subregional de la ALADI denominado *Mercado Común Andino* o *Grupo Andino*.

Cabe destacar asimismo la histórica solución del diferendo entre Colombia y Perú ante la Corte Internacional de Justicia con sede en Ginebra en 1932, y la postura colombiana como Estado partidario de la aprobación de reformas legales que rigen la OEA, así como de su reestructuración en general, a fin de otorgar un impulso renovado a la integración subregional y continental.

³⁶ Idem, pp. 39 y 40.

En materia económica y comercial, el Estado colombiano ha expresado gran interés en mejorar las condiciones de beneficio mutuo a nivel de las interacciones bilaterales, regionales y mundiales, en particular al interior del citado Grupo Andino, dentro del cual respalda las políticas tendientes a reducir y eliminar las barreras arancelarias, así como a promover el comercio; la coordinación de los programas económicos interestatales, la colaboración en favor de que el citado Grupo se constituya como foro idóneo en el que se atiendan los asuntos hemisféricos y de carácter político.

A nivel mundial, manifiesta su buena voluntad y amplia disposición al diálogo complementándolo con una activa participación en foros multilaterales tales como la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, el Consejo Económico y Social Interamericano, la Asociación Latinoamericana de Integración y la Organización Internacional del Café (misma que contribuyó a fundar).

A nivel bilateral, la República de Colombia ha ampliado sus vínculos de cooperación con la Comunidad Europea así como con diversos Estados de Asia y Africa, siendo durante el régimen del Presidente Turbay Ayala cuando más se intensificó esta política.

Cabe asimismo destacar el fortalecimiento de las relaciones de Colombia con los Estados Unidos de América, basado en la cooperación y el interés mutuo, lo cual se traduce en las visitas presidenciales, por ejemplo, de la efectuada en 1960 por el Presidente Alberto Lleras Camargo, la cual se vio correspondida por su homólogo John F. Kennedy al año siguiente.

Otras visitas fueron la del Presidente Carlos Lleras Restrepo en junio de 1969 y del Presidente López Michelsen en 1975. Las políticas de los gobiernos de estos países coinciden frecuentemente en lo referente a los asuntos interamericanos, siendo notable la preocupación colombiana por el creciente flujo ilegal de estupefacientes y los acuerdos internacionales tendientes a erradicarlo.³⁷

³⁷ Véase: Kornat Drekonja, Gerhard. "Colombia Learning the Foreign Policy Process", en: *Journal of Interamerican Studies*, Beverly Hills Sage Publications Inc., EUA, Vol. 25, No. 2, Mayo/1983, pp. 229-246; y Rizo Otero, Harold. "Colombia y el Grupo Andino en el Proceso de Integración de América Latina". Universidad del Valle, Cali, Colombia, 1975.

Interpretación.- El estudio de las estructuras que conforman al Estado colombiano, además de permitir la identificación de aquellas que son esenciales para poder estudiar su adaptación, permite confirmar que los Estados son altamente adaptables, debido al arraigo de sus estructuras esenciales, conformadas por patrones sociales profundamente arraigados y sustentados en instituciones complejas que tienden a perpetuarse, tratando de permanecer intactas mediante su adaptación ante las circunstancias cambiantes. Es en un marco de interdependencia y transnacionalización que surge el proceso de adaptación, siendo el Estado la única entidad que permite custodiar la diversidad cultural, garantizando los valores particulares sin exclusivismos ni xenofobia; la consolidación de los Estados debe alcanzarse sin sufrimiento de las naciones ni de la gente.

Por otra parte, el estudio del sistema político, económico y social en Colombia responde a la necesidad de identificar, de acuerdo a la Teoría de la Adaptación, las estructuras internas y externas que son esenciales y sustentan los procesos de adaptación en el contexto de la orientación preservativa predominante y de las orientaciones adaptativas propias del entorno, es decir, aquellas que proporcionan las bases para llevar a cabo las políticas específicas; aquellas que permiten clasificar los deseos y las necesidades; identificar las políticas recomendables en un entorno dado y dar respuesta a los retos inmediatos.

El estudio de la dinámica en el Estado colombiano se pretende lograr a través de los diferentes niveles de "desagregación", es decir, de la descomposición de las partes de la entidad, examinándola con técnicas cuantitativas (que fueron muy limitadas) y cualitativas, conociendo así el comportamiento y la complejidad de las instituciones políticas de este Estado-Nación y, en particular, la actividad de los actores transnacionales, así como las políticas burocráticas y la política exterior oficial.

Ni la interdependencia ni la transnacionalización vaticinan una nueva era de armonía mundial. Por ello, es necesario adoptar las medidas que permitan el equilibrio en las relaciones interestatales, comenzando por desradicalizar los sistemas basados en las doctrinas subversivas mundiales, y suspender los debates sobre territorios entre los Estados-Nación más antiguos, empleando para ello los recursos que ofrece la diplomacia, las formas e instituciones legales de adjudicación, que deben ser mejoradas, empleadas y desarrolladas. Asimismo, deben dejarse a la elección de los sectores nacionales las estructuras internas de organización sin que se intente influir, interferir o controlar a otras unidades territoriales.

Considero que es propio de la adaptación nacional mantener firmemente la distinción entre los asuntos tradicionales y los modernos para alcanzar la adaptación preservativa y mantener las diferencias claras, o los límites entre los temas tradicionales de los que surgen por la interdependencia, sin infringir los acuerdos vigentes.

La tendencia hacia la nueva territorialidad exige el enriquecimiento de los indicadores que buscan la disminución del orden supranacional, la autosuficiencia y no la interdependencia, la readquisición del impacto sobre áreas territoriales delimitadas por fronteras y no la pérdida de éste.

En el modelo de adaptación no existe contradicción entre la retención de la autoridad para resolver los asuntos tradicionales y su transferencia a niveles supranacionales. Es adecuado entonces trabajar por un futuro asimétrico de políticas nacionales independientes en un mundo interdependiente. Las anteriores pueden considerarse propuestas simultáneas dentro de un mismo enfoque teórico que se refiere a la situación actual del Estado-Nación y al surgimiento de estructuras posnacionales.

A nivel metodológico parece necesario estudiar y contribuir a desarrollar la teoría de James Rosenau. En este sentido, debe tenerse conocimiento del comportamiento tradicional del Estado, la forma en que las relaciones interestatales son influenciadas por las relaciones transnacionales y viceversa. Es necesario a nivel general contribuir a localizar las simetrías y asimetrías que acompañan la tendencia hacia la interdependencia en un mundo de naciones soberanas, especificándose los componentes de un modelo alternativo que prevé un mundo interdependiente de Estados-Nación independientes.

CAPITULO III

FORMAS DE INTERACCION

I. FORMAS DE INTERACCION A NIVELES POLITICO, JURIDICO, ECONOMICO Y SOCIAL EN COLOMBIA.

A. Interacciones Políticas y Jurídicas.

En base a lo expuesto en el capítulo anterior puede observarse que, de la amplia gama de formas de interacción en el Estado colombiano sobresalen, a nivel político, los acuerdos instituidos por los partidos mayoritarios Conservador y Liberal, que les garantizan una amplia presencia e influencia gubernamentales. A nivel jurídico, Colombia se caracteriza por la amplitud y diversidad de instituciones destinadas a preservar el orden interno y controlar la violencia provocada por los grupos guerrilleros y de narcotraficantes. En este sentido, el Ministerio de Defensa desempeña un papel central -principalmente durante los períodos de excepción- para la implementación de "campañas anti-subversivas" y, en general, la aplicación de la justicia militar, incluyendo el diseño de los reglamentos correspondientes de entre los cuales cabe destacar el *Estatuto de la Seguridad*.

El *Estatuto de la Seguridad* se conforma de un conjunto de decretos legislativos emitidos por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales que le confiere el Artículo 121 de la Constitución Nacional para garantizar la protección de la ciudadanía. El primer Decreto que integra este Estatuto (número 1923 expedido el 6 de septiembre de 1978, durante la Presidencia del Dr. Julio César Turbay Ayala) dicta "normas destinadas a proteger la vida, honra y bienes de las personas", y garantizar "la seguridad de las asociaciones". El segundo Decreto, número 2144 del 4 de octubre de 1978, dicta medidas conducentes al restablecimiento del orden público. Posteriormente, el 23 de febrero de 1979 se expidió un Decreto más integrante del Estatuto (número 402 de 1979), que adiciona y modifica el 2144 de 1978.¹

¹ "Estatuto de la Seguridad: Decretos 1923 y 2144 de 1978, 402 de 1979". Biblioteca Actualidad Jurídica. Editorial Publicitaria, Bogotá, 1979, pp. 1-20.

Los motivos que condujeron a decretar el Estatuto de la Seguridad, entendidos como "*perturbación del orden público*", fueron entre otros: el incremento del número de atentados y de actos delictivos por parte de civiles contra los bienes e instituciones de la nación; una mayor frecuencia de las confrontaciones de las fuerzas armadas y los grupos subversivos armados; y el incremento de huelgas iniciadas durante el régimen del Presidente Alfonso López Michelsen.

Del conjunto de artículos que conforman el Decreto 1923 de 1978, parte del Estatuto de la Seguridad, pueden considerarse relevantes para el presente estudio de caso los siguientes:

- Artículo Primero.- Establece penas de prisión por 8 a 12 años por el tipo de secuestro con propósito de obtener para sí o para otro un provecho o utilidad ilícitas o con fines puramente políticos o de publicidad";

- Artículo Tercero.- Aumenta las penas para "los que integran bandas o grupos armados de dos o más personas e invadan o asalten poblaciones, o mediante amenazas se apoderen de cualquier cosa, mueble ajena u obliguen a sus propietarios o administradores a entregarlos con el propósito de defender la vida o los derechos de las personas (...) se castigará con prisión de 10 a 15 años";

- Artículo Cuarto.- Establece las penas para los que causen o participen en perturbaciones al orden público en lugares urbanos y que alteren el desarrollo pacífico de las actividades nacionales. Las penas serán mayores si los autores ocultan su identidad "mediante el uso de máscaras, antifaces, mallas u otros elementos, (...) o en tales circunstancias utilizasen armas de fuego". El castigo es: arresto inmutable hasta por un año;

- Artículo Séptimo.- Define las penas para los que exijan dinero o especies destinados a actividades ilegales para permitir el tránsito de personas, vehículos o bienes, o que impidan la libre circulación;

- Artículo Octavo.- Describe las funciones de los poderes locales durante el Estado de Sitio, facilitando así a los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y al Alcalde del Distrito Federal de Bogotá, decretar el toque de queda y hacer prohibiciones, como por ejemplo, de realizar manifestaciones y reuniones públicas; y

- Artículo Noveno.- Establece las funciones de la Justicia Penal Militar para conocer los delitos en los artículos primero al sexto del Estatuto, utilizando los Consejos de Guerra Verbales.

En relación al Decreto 2144 de 1978 cabe señalar que éste fue emitido a raíz del incremento de la delincuencia organizada en algunas partes del territorio, y el uso indebido que

éstos hacían de aeropuertos, aeronaves, embarcaciones y vehículos de transporte terrestre, atentando contra la soberanía nacional al realizar actividades ilícitas tales como el tráfico de estupefacientes, contrabando de café y comercio de armas, que a su vez generan el cohecho de funcionarios y deterioran la misión fundamental del Estado.

El Decreto 402 de 1979 resuelve además vacíos de decretos anteriores para evitar la impunidad.

Son antecedentes directos del Estatuto de la Seguridad, el Decreto número 2131 del 7 de octubre de 1976, que declaró turbado el orden público y en estado de sitio en todo el Territorio Nacional; tres Decretos publicados el 18 de octubre del mismo año con los números 2193, 2194 y 2195, así como el Decreto número 2578 del 8 de diciembre de 1976.

En relación a los tres decretos del 18 de octubre de 1976 cabe señalar que: el número 2193 dicta medidas tendientes a restablecer el orden público otorgando a los Consejos de Guerra Verbales la facultad de impartir la justicia penal militar para delitos cometidos contra miembros civiles y militares que prestan sus servicios en las fuerzas armadas o cualquier otra dependencia del sector público; el 2194 otorga a los Comandantes de Brigada la responsabilidad de convocar a los Consejos de Guerra y define las sanciones correspondientes para los delitos de fabricación, venta, suministro, adquisición y portación ilegal de armas de fuego. Finalmente, el Decreto 2195 establece el arresto incommutable de seis meses para quienes atenten contra el orden público al obstaculizar el tránsito vehicular, al celebrar reuniones públicas sin el cumplimiento de las formalidades legales, al desobedecer a las autoridades o al utilizar objetos destinados a la Comisión de Delitos o Contravenciones.

El Decreto Legislativo número 2578 de 1976 delimita las sanciones para las personas que por sus antecedentes, conducta, hábitos o formas de vivir estén en situación que haga temer que van a incurrir en delito o contravención, o que permitan sospechar que van a cometer infracciones. Las sanciones serán impuestas por los Alcaldes o Inspectores de Policía mediante resoluciones motivadas.

El Ministerio de Defensa enalteció la promulgación de Estatuto de la Seguridad ya que faculta a algunos de sus funcionarios a ejercer la justicia penal militar en casos extraordinarios que rebasan la competencia de la Policía Nacional y que se producen en una situación de emergencia o de "estado de sitio". Por su parte, la oposición política criticó este Estatuto, en especial los Artículos 1o., 3o., 4o., y 7o. a 9o. del Decreto 1923 de 1978.²

² Asencio, Diego y Nancy. "Terror en la Embejada. Cómo los Rehenes Ganaron la Partida". Editorial Norma, Bogotá, 1983, p. 34; Miranda Ortiz, Alfredo. "La Ocupación de las Embejadas en América Latina, 1979-1982". Tesis. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, Abril/1984, p. 132.

Durante el gobierno del Presidente Turbay, el Ministro de Defensa, General Luis Carlos Camacho Leyva declaró el 16 de octubre de 1979 ante el Congreso, que la Institución Militar estaba siendo objeto de campañas tendenciosas que comprendían calumnias e injurias, refiriéndose a la crítica sobre los medios empleados por el Ejército para mantener el orden público en ciertos casos y que, el Estatuto de Seguridad era una de las medidas expedidas por el gobierno, de acuerdo con la Constitución, para asegurar la protección de las personas, de su vida, su honra y sus bienes y que, por lo anterior, se considera una Ley necesaria.

Expresó además que los cargos contra el gobierno o las críticas contra el Estatuto eran infundadas, que deberían ser consideradas como elementos que fomentaban la subversión en el país, siendo entonces injustificables todas las ideas que consideraran suspendidos los derechos de los ciudadanos debido al Estatuto, en particular el derecho de reunión establecido en el Artículo 40 Constitucional.

Tendenciosas también serían las ideas que aseguraran que existen amenazas de un golpe militar en Colombia y que el Estatuto es un medio ideado por el gobierno para dar satisfacción a los militares para evitar un golpe de Estado o que al sector militar se le habían transferido elementos que corresponden o son competencia de la justicia ordinaria.

El Ministro lamentó que en altas esferas de la representación popular existan personas que con esas críticas se adhirieran a las del Partido Comunista, bien por su falta de información o con el fin de ganar votos en momentos preelectorales; declaró que el Estatuto era criticado sin previo estudio, y lo definió como:

"(...) una compilación de normas penales que fueron un tanto modificadas por la misma necesidad del país, especialmente en cuanto a la definición del secuestro al cual se incorporó el secuestro político que no estaba previsto y en cuanto al delito de rebelión al que se le aumentó la pena porque era necesario hacerlo".³

B. Interacciones Económicas y Sociales.

Los resultados de las políticas económicas en Colombia han sido limitados debido a que persisten problemas tales como el tráfico de estupefacientes, el desempleo, la inflación y, en general, la desigual distribución de la riqueza nacional, que tiende hacia una mayor concentración de ésta y continúa generando gran inconformidad social, traducida en múltiples

³ Guzmán Campos, Germán, et. al. "Predominio de la Legalidad Marcial", en: "La Violencia en Colombia". Ediciones Progreso, México, 1968, pp. 382-397.

manifestaciones y en acciones de la subversión armada. La dependencia resultante frente a otras naciones se observa en un intercambio comercial desigual constituido principalmente por la exportación de materias primas y la importación de bienes manufacturados.⁴

En 1984 el Presidente Belisario Betancourt declaró que:

"Existen motivos fundados para la violencia: Los de la economía, miseria y subdesarrollo, y éstos reclaman una larga lucha y una gran paciencia".⁵

"Gracias en parte a la presión llevada a cabo por las masas urbanas, el Estado ha expandido los servicios de bienestar. La mayoría de la población urbana está protegida por el sistema de Seguridad Social, fundado en gran parte por el gobierno y la industria, aunque la red de programas de bienestar social esté en continua expansión, tiende a rebasar a la población rural".⁶

Se considera que en Colombia prevalecerá, para el futuro cercano, la actual situación social, ya que su sistema político es estable, tradicionalista, y que dirige una sociedad dinámica. Otras tendencias hacia el futuro indican que disminuirá el empleo en los servicios y las manufacturas, y que aumentará la migración de los trabajadores hacia las áreas urbanas. Se reducirá el número de empleados domésticos y autoempleados sin remuneración, que constituyen 27.7% y 10% de la fuerza de trabajo respectivamente. Aumentará el número de trabajadores no manuales que conforman 24.7% de la fuerza de trabajo.

El porcentaje de empleados ha permanecido estable en 54%, así como el de trabajadores manuales en 32.2%, de los cuales un 18.8% de hombres y un 17.8% de mujeres no cumplieron con la escuela formal. La educación universitaria se concentró en ciertas áreas.⁷

Como se mencionó anteriormente, un elemento negativo en la economía colombiana es el tráfico de estupefacientes que según cálculos, asciende a 3,000 millones de dólares, cifra equivalente al total de las exportaciones de artículos legales. Una parte de tales ingresos ilegales permanece en Colombia y frecuentemente es reinvertido en actividades lícitas, a través del sistema bancario nacional, de tal manera que en muchos casos existen operaciones

⁴ "Colombia", en: Revista de Comercio Exterior, México, Abril/1980, pp. 37-41; Asujonoguera, Consuelo. "Turbay habla sobre Precios y Salarios", en: El Espectador, Bogotá, 25/X/1980, p. 1-A.

⁵ Niedergang, Marcel. "La Violencia", en: Contextos, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 2a. época, Núm. 55, Año 3, 15/VII/1980, p. 12.

⁶ "Encyclopedia of the Third World", Edited by George Thomas Kurian. Facts on File Inc., New York, 1978, p. 331; Thompson, Carol L. "The Current History Encyclopedia of Developing Nations". Mc. Graw Hill Book, New York, 1982, pp. 352 y 353.

⁷ "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., p. 328.

fraudulentas, riesgosas e ilícitas que involucran al sistema bancario por medio de sus clientes. El tráfico de estupefacientes está vinculado a otras actividades económicas clandestinas entre las que se encuentran la extracción y exportación ilegal de piedras preciosas, la exportación de confecciones que infringen las cuotas de legalización, el tráfico de divisas, entre otros.⁸

Diversos análisis muestran que en las interacciones sociales de los ciudadanos influyen las diferencias sociales, de acuerdo al lugar de origen, su nivel de ingresos, lugar de trabajo, composición étnica y genealogía. Aunado a estas actitudes se encuentra la movilidad social y el hecho de que los grupos mestizos han logrado aprovechar oportunidades de ascenso social, en comparación a los grupos étnicamente identificados como mulatos y negros. Por otra parte, éstas reciben la influencia ejercida por los grupos familiares que tradicionalmente desempeñan funciones productivas de gran envergadura en los sectores económicos del país, lo que explica que sus ingresos resulten particularmente elevados.⁹

Todo lo anterior explica porque las políticas gubernamentales tienden a modernizar la actividad económica y resolver las disparidades en los niveles de ingresos.

El 15 de enero de 1980, el gobierno del Presidente Julio César Turbay Ayala permitió a una Comisión de "*Amnistía Internacional*" visitar el país durante dieciséis días con objeto de estudiar casos aislados en materia de Derechos Humanos y cuyas evaluaciones y recomendaciones serían entregadas al gobierno.¹⁰

La Comisión, integrada por el Dr. Antonio Carretero originario de España, el Magistrado Eduardo Gari García, de Filipinas y Federico Alliodi, de Canadá, sostuvo entrevistas con ciudadanos colombianos de todos los sectores sociales y con autoridades gubernamentales, entre los que cabe destacar al Presidente de la República, a los Ministros de Relaciones Exteriores y de la Defensa, al Procurador General de la Nación, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Esguerra, al ex-Presidente de la República, Carlos Lleras Restrepo, algunos Parlamentarios, dos Gobernadores Departamentales, así como con autoridades militares (el Comandante de Brigada de los Institutos Militares, el Gral. Manuel Vega Uribe a cargo de la Escuela de Artillería en Bogotá y del Batallón de Pichincha en Cali, el Director de Prisioneros, Elkin Carmona López y otros Directores de algunas prisiones).

⁸ "World Encyclopedia of Political Systems and Parties", Edited by George E. Delury. Facts on File Publications, New York, 1983, p. 209; S/A. "Problemas económicos: Singularidades de la Situación Financiera Colombiana", en: Contextos, Op. cit., p. 22; "Güfa Mundial 1992". Editora Cinco, S.A., Bogotá, p. 126.

⁹ Thompson, Carol L. "The Current History Encyclopedia of Developing Nations". Mc. Graw Hill Book Co., New York, 1982, p. 350; Aaujonoguera, Consuelo. "Turbay habla sobre Marihuana, Buses y Periodismo", en: El Espectador, Bogotá, 8/VI/1980, p. 1-A.

¹⁰ Vázquez Carrizosa, Alfredo, et. al. "Amnistía, Hacia una Democracia más Ancha y Profunda". Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1983.; Vázquez Carrizosa, Alfredo. "La Democracia Ficción", en: El Espectador, Bogotá, 1980, pp. 3 y 4.

Asimismo, la Comisión sostuvo conversaciones con afiliados a los diferentes partidos políticos, con dirigentes de asociaciones profesionales, sociales y políticas, con representantes del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y otros similares. Finalmente, cabe señalar que recibió declaraciones presentadas por el Consejo Nacional Sindical, así como de agrupaciones indígenas y campesinas.

Posteriormente se investigaron, entre otros asuntos, los efectos del Estado de Sitio en Colombia particularmente las medidas de emergencia y los procedimientos judiciales en los Consejos de Guerra Verbales. Los representantes evaluaron la situación prevaleciente en las zonas militarizadas y en general, el grado de respeto a los derechos humanos.

El documento final de cuatro cuartillas fue entregado, el 1o. de abril de 1980, al Embajador de Colombia acreditado en el Reino Unido de la Gran Bretaña, Gustavo Balcázar Manzón, por parte de Martín Ennals, Secretario de Amnistía Internacional. El gobierno colombiano deploró enérgicamente tanto los procedimientos empleados, como los resultados obtenidos por la Misión, estimando que sus conclusiones eran falsas y atentatorias de los principios de soberanía y no intervención estatales. El documento no únicamente puso en duda las medidas de seguridad implementadas por el gobierno colombiano, sino incluso del Estado de Sitio mismo, del mismo modo que expuso controvertidas evidencias referentes a los derechos humanos, aunadas a diez recomendaciones para las autoridades, las cuales, sin gozar de la autorización requerida, fueron sintetizadas en ocho propuestas y publicadas en un comunicado de prensa a nivel nacional e internacional.¹¹

1. Aspectos Generales Acerca de los Medios de Comunicación.

El alto grado de desarrollo alcanzado en materia de comunicaciones sitúa a Colombia entre los principales países de latinoamérica y del mundo. Una de sus características es la relación existente entre los altos funcionarios y los directores de las principales agencias, aunada a un favorable ámbito legislativo que, como la Ley de Prensa de 1959, conjuga las libertades de expresión y la necesidad de garantizar el orden interno.

Hasta 1982, el periódico de mayor venta fue "El Espectador" con una circulación de 201,000 ejemplares, en segundo lugar, "El Tiempo" que es reconocido como de los más influyentes de habla hispana. Ambos diarios son los de mayor circulación en Colombia y ambos son considerados liberales e independientes.

¹¹ "Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia, 15-31/1/1980". Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Londres, 1980, pp. 9-19 y 33-36; Seltzer, Gregorio. "Colombia: La Comisión de Amnistía Internacional Concluye su Labor", en: El Día, México, 30/1/1980, p. 28; "El Ejército en las Áreas Rurales de Colombia". Documento Especial de Amnistía Internacional, Londres, Noviembre/1981, p. 12.

Las principales agencias nacionales de prensa son: Interprensa, Prensa Colombiana, Servicio Nacional de Prensa, Teleprensa, Ultraprensa. Las oficinas internacionales de prensa son entre otras: United Press International, Associated France Press, ANSA, Associated Press; DPA, EFE, Reuters.

Los principales partidos políticos poseen sus propios órganos informativos, por ejemplo: los miembros del Partido Conservador exponen sus ideas en el periódico "El Siglo de Bogotá", que fue dirigido en 1980 por Laureano y Alvaro Gómez Hurtado y con un tiraje de 30,000 copias. "El Colombiano de Medellín" y "La República" de Bogotá, han guardado una tendencia Ospino-Pastranista con un tiraje de 100,000 copias y 10,000 respectivamente. Algunos otros diarios menos definidos son "El País" y "Occidente" de Cali, el primero con 60,000 copias y 30,000 el segundo. Asimismo, la información del Partido Conservador es difundida a través de algunos programas de televisión o estaciones de radio. Las publicaciones del Partido Liberal fueron en 1980: "El Tiempo", "El Espectador", "El Bogotano" así como periódicos locales y algunas estaciones de radio y televisión. El Partido Democrático Cristiano publicó en la misma fecha "Pensamiento Político" con 3,000 copias, "Reto", boletín con 5,000 copias.

En materia de comunicaciones radiofónicas, algunos datos de 1978 (cuando el Presidente Turbay Ayala asumió el cargo) indican que existían 500 estaciones comerciales de radio, 43 transmisoras de onda corta, 188 transmisoras de onda media y larga. Cabe señalar que las principales radiodifusoras comerciales son: Caracol, instalada en Bogotá, que cuenta con 58 estaciones; Todelar, instalada en Cali que cuenta con 63 estaciones; Radio Cadena Nacional, instalada en Medellín, la cual posee 41 estaciones; y finalmente, Radio Nacional que es una red estatal constituida por cinco estaciones que transmiten durante 168 horas a la semana. En conjunto, el servicio nacional se encuentra al aire durante 175 horas a la semana.

En relación a la televisión colombiana introducida recientemente (1954); ésta ha sido administrada desde su instalación, por el Instituto Nacional de Radio y Televisión. Ofrece dos tipos de servicios, el primero a nivel nacional a través de tres canales y una red de diecisiete transmisoras y retransmisoras; el segundo es un servicio capitalino de tipo comercial denominado TeleBogotá. Los canales oficiales, 7 y 9, atienden a 85% del auditorio colombiano, mientras que el canal 11 es una estación destinada a cumplir funciones educativas. Cabe señalar que del conjunto de programas de televisión transmitidos, 34% son adquiridos en el exterior. Su papel es determinante en las campañas electorales.

Cabe destacar que Colombia posee una de las industrias bibliográficas más dinámicas de América Latina, tal como lo demuestra la actividad de las catorce casas editoriales, diez de las cuales pertenecen a la Asociación Colombiana de Editores de Cultura que administra el patrimonio nacional de las bibliotecas públicas del país y de éstas, la Biblioteca Nacional cuenta con 350,000 volúmenes aproximadamente.

El correo, los telégrafos y la aeronavegación funcionan en Colombia eficientemente. Las principales líneas aéreas de ese país son: Aeronaves Cóndor de Colombia; Aeronaves Nacionales de Colombia; Servicio de Aeronavegación a Territorios Nacionales; y Sociedad Aeronáutica de Medellín, con vuelos desde los principales aeropuertos que se encuentran en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barrancabermeja e Islas San Andrés. Lo anterior facilita indudablemente la actividad turística. En la actualidad ésta constituye una rama importante de la economía nacional debido a que provee de ingresos considerables; por ejemplo, en 1975 visitaron Colombia 443,264 turistas, provenientes principalmente de los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, España, Alemania, Argentina Brasil y Canadá, generando ingresos para el país por 140 millones de dólares.¹²

C. Tensiones Internas que Afectan las Estructuras del Estado Colombiano.

1. Antecedentes del Estudio de Caso.

a) El "Movimiento 19 de Abril".- En 1980, el "M-19" era un grupo de delincuentes comunes cuya reunión carecía de fundamentos legales y cuyo objetivo principal fue el de conseguir la libertad del resto de sus integrantes acusados de cometer delitos tales como la extorsión, secuestro, asesinato y robo.

Los representantes gubernamentales colombianos, principalmente aquellos que han expresado una opinión pública al respecto, son: los presidentes Alfonso López Michelsen y Julio César Turbay Ayala, el Ministro de Asuntos Exteriores, Diego Uribe Vargas y el Ministro de Defensa General, Luis Camacho Leyva, entre otros. Coinciden al enfatizar que el M-19 es un grupo subversivo cuyas acciones son de índole delictiva, carentes de intereses políticos y sociales reales. Su disolución resultaría entonces de la deposición de las armas y la aceptación de la Amnistía ofrecida por el Gobierno. Incluso se ha comprobado que, al igual que otros grupos subversivos, el M-19 "importa ideas foráneas cuyo objetivo es acabar con todo lo que queremos, somos y seremos", según lo afirmó el General Camacho Leyva en 1979.¹³

Esta agrupación ilegal en sus años de actividad se caracterizó por carecer de conciencia cívica, lo que se refleja en el tipo de acciones delictivas, de sus inestables y poco

¹² "Encyclopedia of the Third World". Op. cit., p. 329.

¹³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 30-36 y 41; Fajardo, José y Roldán, Miguel. "Soy el Comandante 1º". Prensa Moderna de Cali, Bogotá, 1980, p. 37; Fazio, Carlos. "Los Auténticos Rivaletas: Ejército y Guerrilla", en: Proceso, México, Núm. 176, 17/III/1980.

representativas estructuras organizativas, por lo cual puede considerársele como una "confabulación de grupos de resistencia". Retomando el concepto del Presidente Alfonso López Michelsen, puede denominársele como una especie de "razón social" en tanto que reúne ilegalmente a personas de origen, formas de vida y de pensar disímolas que encubren sus actos e identidades bajo un símbolo aceptado de común acuerdo. Según el General Camacho Leyva, puede considerársele como "un grupo paramilitar" (que lleva a cabo acciones de tipo subversivo); cabe agregar que el M-19 se guió en base a intereses inmediatos surgidos al interior del Movimiento, lo que revela la ausencia de alguna política coherente previamente definida. Lo anterior fue, en efecto, sustentado por el Presidente Julio César Turbay Ayala durante su gestión.¹⁴

El gobierno del Presidente López Michelsen fue ampliamente reconocido como uno de los más preocupados en garantizar la observancia de los Derechos Humanos y las Garantías Individuales en su país, en un marco de serenidad y tranquilidad sociales. Las eventuales acciones subversivas quedaron a cargo, según su tipo, de la Policía o del Ejército Nacionales y en general, estos actos representaban únicamente "golpes de opinión" es decir, infracciones espectaculares cuyo propósito central era llamar la atención de la opinión pública. Un ejemplo lo constituye la suspensión de actividades por parte de las centrales obreras en 1976, respaldada abiertamente por los grupos subversivos y, por su magnitud, logró exaltar algunas dificultades prevaletientes y permitió sobretodo corroborar que los citados grupos colombianos carecen de algún propósito o proyecto político nacional y que prefieren optar por los actos delictivos, vinculados a la violencia y a la agresión.

b) Surgimiento del "Movimiento 19 de Abril".- En la literatura relativa a la situación política interna de la República de Colombia, existe consenso en el sentido de que el M-19 surgió en 1974, año en que se celebraron las elecciones generales con la participación de todos los partidos políticos registrados en ese país, es decir, al concluir el Frente Nacional.

Al lograrse el triunfo electoral por parte del Doctor Julio César Turbay Ayala algunos miembros del Partido Socialista Alianza Nacional Popular (ANAPO) (se desconoce quiénes y qué cantidad) se separaron de la Alianza, y en forma clandestina obtuvieron armas ilegalmente, autojustificándose con el argumento de que se hallaban inconformes con los resultados electorales y deseaban hacerse justicia por medio de la fuerza, buscando a través de experiencias políticas, militares y administrativas las soluciones a los problemas nacionales. En desplegados publicados por la prensa colombiana se dio a conocer que el M-19 justificó sus actos delictivos evocando a políticos tales como Jorge Eliécer Gaitán, quien fue candidato Presidencial en 1948 o al ex-Presidente Gustavo Rojas Pinilla.

¹⁴ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 35; "Diego Uribe - Optimista". El Matutino de Panamá, Panamá, 21/11/1980, p. 12-B.

Asimismo, como resultado de las elecciones democráticas celebradas en abril de 1978, el triunfo obtenido por parte del Dr. Julio César Turbay Ayala, representante del Partido Liberal, provocó resentimiento al interior del partido ANAPO, por lo cual algunos de sus afiliados renunciaron a sus respectivas membresías e iniciaron acciones delictivas clandestinas con el apoyo de material bélico ilegalmente obtenido.

Al finalizar el período presidencial del Dr. Alfonso López Michelsen, las autoridades colombianas lograron identificar a ciertas personas vinculadas al "Movimiento 19 de Abril" y ya en 1984, la Policía Nacional había descubierto nuevas "ramificaciones" del grupo a las cuales definió como un "*conjunto de comandos independientes y autónomos vinculados entre sí por una misma sigla: M-19*". En general las acciones del "M-19" se limitaron inicialmente a delitos comunes menores, tendientes a consolidar a la agrupación y a llamar la atención del público. En este sentido, amplió su inserción en los medios de comunicación, por ejemplo: la prensa, la radio o bien mediante inscripciones prohibidas en sitios públicos que incluyeron muros, bardas y señalamientos viales. Al respecto, los noticiarios en Colombia destacaban como característica, la peculiaridad o el estilo de los actos subversivos, debido a que éstos eran muy espectaculares, pretendían ejercer algún tipo de influencia en la política gubernamental y hasta entonces no habían provocado pérdidas humanas ni en la ciudadanía, ni para la Policía Nacional o el Ejército.¹⁵

El Presidente Alfonso López Michelsen expresó:

"Durante mi gobierno el M-19 no apareció. Esto significa que la mta no fue una elección ni un gobierno conflictivos. Más aún, cuando se llevaron a cabo las primeras elecciones intermedias, la ANAPO sólo obtuvo 380,000 votos; es decir, que habla un veredicto en las urnas muy positivo a mi gobierno". "La Comisión dio testimonio unánime de la fuerza de las elecciones".¹⁶

Sin embargo, con el tiempo, el cúmulo de operaciones de este tipo tuvo que ser contrarrestado en mayor grado por la Policía y el Ejército Nacionales, al implementar medidas de control mejor coordinadas, más oportunas y efectivas a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y cumplir sus objetivos institucionales. Al respecto, cabe destacar dos casos donde "M-19" fue el principal culpable: el hurto de la Espada a la estatua del General Simón Bolívar, que continúa afectando el patrimonio histórico colombiano y el asalto al arsenal del Cantón Norte.

¹⁵ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 33; "Notas sobre el Movimiento Popular en Colombia", Compilación de Rafael Vergara. Universidad Autónoma de Guerrero, Serie: Luchas Populares Latinoamericanas, México, 1983, p. 102.

¹⁶ Fajardo, José. Op. cit., p. 34; Aaujonoguera, Consuelo. "Turbay habla del M-19, Torturas y Estatuto", en: El Espectador, Bogotá, 1980, p. 5-A.

Ambos asuntos permiten evaluar, en principio, el aumento del índice delictivo (mayor número de muertos, empleo de medios más sofisticados, mayor afectación del orden legal vigente), el cual culminó con el asalto a la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, en febrero de 1980; ésto marcó el inicio, por parte del "M-19", de una intensa actividad violenta e ilegal que el Ejército Nacional denominó "*guerra interna*", y donde las autoridades resultaron triunfantes al lograr una mayor aceptación a la deposición de las armas por parte de los grupos subversivos, incluso del "M-19", como quedó demostrado el mes de marzo de 1980 con el acto de rendición que dio fin a esta agrupación.

El hurto de la *Espada del General Simón Bolívar* fue el primer delito respecto al cual el M-19 asumió la responsabilidad, proclamándolo así en una declaración publicada por los principales diarios de Colombia.

Posteriormente, el "M-19" asaltó el entonces mayor arsenal de la Nación, conocido como "*Cantón Norte*"; este asunto permitió al Ejército de la República demostrar el alto grado de eficacia con que actúa, al concebir y ejecutar (tanto táctica como estratégicamente) el "*operativo militar de mayor envergadura*" en la historia colombiana. Si bien los resultados de éste implicaron un lamentable e inevitable número de pérdidas humanas y materiales, así como un alto grado de violencia, fueron excelentes, lo que se demuestra con la recuperación de casi la totalidad del armamento sustraído. De acuerdo a la información publicada en la prensa, este operativo militar provocó un alto número de bajas al "M-19", obligándolo a eludir no únicamente a la Policía Nacional (como hasta entonces había sido el caso), sino también al Ejército de la República.

En este sentido cabe destacar que las Fuerzas de Seguridad colombianas lograron destruir la mayor parte de las estructuras del Movimiento y arrestar al 90% de los militantes de rango intermedio, así como de la dirección; todos fueron encarcelados y entre ellos se encontraban Gustavo Arias, Alvaro Fayad, Eimer Marín, Iván Ospina y Carlos Pizarro, todos juzgados ante los Consejos de Guerra Verbales.¹⁷

Desde el punto de vista geográfico se registraron variaciones, ya que el Movimiento llevó a cabo sus asaltos no únicamente en las ciudades sino en áreas rurales; trasladó sus actividades de entrenamiento desde las zonas rurales habitadas y cultivables hacia las zonas selváticas y las accidentadas regiones montañosas. Es bien sabido que el operativo del Cantón Norte implicó para el Movimiento la necesidad de definir una vez más y de manera profunda sus objetivos y esquemas de organización.

¹⁷ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 33 y 34; Pabón Pabón, Rosenberg. "Así Nos Tomamos la Embajada". Planeta Colombiana Editorial, S. A., Bogotá, 1984, p. 9.

Cabe señalar que el asalto a la Embajada de la República Dominicana en Bogotá iniciado en febrero de 1980, se distingue de los actos anteriores por ser un ilícito cuyo seguimiento fue atendido no únicamente por las autoridades estatales colombianas (quienes inmediatamente asumieron las responsabilidades para su control, en base a los principios del Derecho Internacional, particularmente el de Soberanía Nacional), sino que fue simultáneamente observado por el grupo de Estados directamente involucrados, y el de los no directamente afectados a través de los medios de comunicación.¹⁸

Las repercusiones del citado ilícito reflejan su gravedad misma, al atentar contra el Derecho de la República de Colombia en detrimento de sus intereses, e infringir el Derecho Internacional, al tiempo que amenazó la Seguridad Continental y Mundial por pretender el "M-19" darse a conocer ante la opinión pública, aprovechando los medios de comunicación y las libertades que en esta materia otorga el gobierno colombiano. De lo anterior se desprenden argumentos explicativos e incluso justificantes del conjunto de acciones emprendidas por las autoridades colombianas, entre las que cabe destacar: este caso marca el inicio de un prolongado y difícil proceso que permitió la autorización de una nueva y excepcional práctica, la de mantener contactos por parte de representantes gubernamentales con los asaltantes de la Embajada, en un proceso cuya conclusión, en marzo de 1980, demuestra el interés constante de las autoridades colombianas por restaurar el orden legal interno, la paz y la seguridad en beneficio de la ciudadanía, y revela la importancia que conceden al cumplimiento del Derecho Internacional.

En resumen, el control Estatal ejercido sobre los actos del "M-19" constituye un ejemplo de la amplia capacidad de adaptación del Estado colombiano, del predominio y de la reafirmación de sus estructuras esenciales y cuyas acciones adaptativas se convierten en precedentes jurídicos y modelos de negociación política y diplomática.

Finalmente, y en virtud de la libertad que favorece a los medios de comunicación en la República de Colombia, es posible en la actualidad localizar datos referentes, entre otros temas al surgimiento del "Movimiento 19 de Abril"; en este sentido han sido publicadas entrevistas y declaraciones a partir de las cuales se da a conocer que los integrantes del Movimiento citado, desde el inicio de sus acciones pretendieron infructuosamente establecer algún tipo de vínculo públicamente conocido, con los partidos políticos colombianos legalmente registrados, particularmente con la ANAPO cuyos afiliados reiteradamente rechazan estos contactos. Este supuesto vínculo tenía como fin que el Movimiento gozara de algún sustento jurídico que le permitiera una mayor legitimidad, un mayor número de afiliados, incluso su legalización y su autorización como nuevo partido político.

¹⁸ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 35; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., pp. 76 y 77; Suarzman, Norberto. "Grupo Latinoamericano Atento a Sucesos", en: *Crítica de Panamá*, Panamá, 11/abril/1980.

Los miembros del "M-19" reconocen que, desde el 19 de abril de 1978, emplearon armamento para alcanzar sus objetivos y reiteradamente evocaron a ex-Presidentes y otros representantes de la política colombiana (incluso al General Simón Bolívar, al General Gustavo Rojas Pinilla fundador de la ANAPO, a Jorge Eliécer Gaitán ex-candidato Presidencial del Partido Liberal, entre otros), con el propósito, notoriamente inefectivo, de relacionar la trayectoria y actividades políticas de estos dirigentes con los actos delictivos del Movimiento.¹⁹

Por otra parte, cabe reiterar que es en virtud del orden legal vigente en la República de Colombia, en particular en base a la existencia de libertades fundamentales que favorecen la actividad de los medios de comunicación tanto locales como extranjeros y a partir de la convicción de que el orden legítimo es salvaguardado y garantizado por gobiernos electos democráticamente, que pueden explicarse las posibilidades de acceso, en nuestro país, a la información periodística acerca de los asuntos que se abordan en este documento.

En particular, cabe hacer referencia a los datos acerca del "Movimiento 19 de Abril" que incluyen entrevistas de prensa y análisis periodísticos a partir de los cuales pueden esbozarse los aspectos generales del Movimiento, mismos que pueden ser expuestos de la siguiente manera: 1.- Definición; 2.- Objetivos; 3.- Medios; 4.- Directrices y, 5.- Límites.

1.- El "Movimiento 19 de Abril" se autodefine como una "organización" como un "movimiento político-militar" que se encuentra en una etapa previa a la constitución de un partido político "nacionalista y democrático"; sin embargo, es incorrecto desvincular esta definición de sus características inherentes tales como el autoritarismo, la anarquía y la delincuencia que contribuyen a definir con mayor acierto al "Movimiento 19 de Abril", en su período de actividad clandestina ilegal.²⁰

2.- De acuerdo a las entrevistas sostenidas por analistas colombianos y reporteros de los diarios "El Tiempo" y "El Espectador" con integrantes del "Movimiento 19 de Abril", éste, desde su surgimiento hasta el asalto a la Embajada de la República Dominicana en 1980, se ha orientado implícitamente hacia el objetivo primordial de subsistir, principalmente ante los constantes ataques contra sus estructuras por parte de las fuerzas de Seguridad Nacional y pretende que su esquema de organización alcance cierta estabilidad que favorezca un mayor consenso por parte de la ciudadanía colombiana.

Para llevar a cabo lo anterior se estima imprescindible lograr la excarcelación de sus partidarios e impedir que sean juzgados, asimismo, se considera primordial preservar la vida

¹⁹ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 35; Jimeno, Ramón. "Oiga Hermano", Entrevista con el Comandante Jaime Bateman Cayón, realizada para la Revista NACLA de Nueva York. Ediciones Nueva Patria, México, 1a. Edición, 1985, p. 57.

²⁰ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 35; Jimeno, Ramón. Op. cit., pp. 25 y 64.

del resto de los integrantes quienes son igualmente prófugos de la justicia colombiana. El Movimiento pretende consolidar los frágiles vínculos prevalectientes con organizaciones subversivas afines.²¹

Los objetivos citados atentan no únicamente contra las instituciones, sino de igual manera contra el orden público. Lo anterior, queda demostrado a partir de las exigencias expuestas al gobierno de la República por los integrantes del Movimiento, entre las que cabe citar: la derogación del Estatuto de Seguridad y el levantamiento del Estado de Sitio, ambas expuestas de manera reiterada sin que se muestre una actitud de correspondencia. Esta podría implicar la necesaria deposición de las armas por parte del "M-19", en particular ante opciones de paz sin precedentes y de buena voluntad como las propuestas por las autoridades gubernamentales, a saber: los decretos de Amnistía General, aunados al establecimiento de diálogos legales de diversa índole como por ejemplo los directos, indirectos, limitados, generales, privados o públicos, sostenidos con algunos agentes de las agrupaciones subversivas.

En este sentido cabe destacar que las entidades que reciben continuas exigencias por parte del Movimiento son el Ejército y la Policía Nacional siendo la primera a la cual pretende derrotar militarmente. Asimismo, son afectados los partidos políticos mayoritarios: el Conservador y el Liberal, a los cuales infructuosamente el "Movimiento" se esfuerza por debilitar. A fin de alcanzar sus objetivos éste busca partidarios al interior de las estructuras sociales en las que se desarrollan las actividades económica, social e intelectual colombianas, en particular, las asociaciones laborales y profesionales constituídas en los sectores de la economía tanto a nivel público como privado y especialmente, en las Universidades.

3.- El tercer objetivo se relaciona con la obtención de reconocimientos y con la espectacularidad que desea el "Movimiento". En este sentido, las estructuras colombianas otorgan una vez más, pruebas de la adaptabilidad estatal por el control, la oportunidad y eficacia con las que sus estructuras logran absorber y contrarrestar los efectos indeseables de una incipiente transnacionalización que, en este caso, fue producto de la publicación en la prensa o de la transmisión a nivel internacional, ambas limitadas, de las repercusiones de algunos de sus actos delictivos que afectaron más visiblemente al orden público.

Las exigencias atendidas por el gobierno colombiano permiten comprobar que el "M-19" actúa sin directrices u orientaciones amplias y generalmente definidas; si bien en 1978 fueron publicados textos que pretendieron servir como lineamientos de acción, éstos parecen haber alcanzado un respaldo en tan sólo tres regiones rurales y una urbana, debido a su naturaleza ilegal y delictiva, así como a las ideas confusas, contradictorias, inconclusas, las interpretaciones equivocadas que contienen esos textos publicados por la prensa y que reflejan la carencia de

²¹ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 32, 33 y 35; Jiménez, Ramón. Op. cit., p. 50.

valores tanto cívicos como éticos y morales por parte del "Movimiento", ya que anteponen sus intereses y finalidades a la paz, el orden y la seguridad nacionales.

En relación a lo anterior, cabe citar el conjunto de datos referentes a las estructuras del "Movimiento" bajo un esquema jerárquico de siete subniveles: el primero con funciones representativas y directivas generales, el segundo con funciones directivas generales, el tercero con funciones directivas limitadas al ámbito regional, en tanto que del cuarto al séptimo niveles corresponden los asaltos y ataques por parte de todos los integrantes, aliados recientes e incluso, colaboradores eventuales.²²

5.- La estructura del Movimiento resulta notablemente inestable y vulnerada por el efectivo control que sobre ella ejercen las autoridades estatales. La organización clandestina pretende protegerse de los enfrentamientos armados, permitir su subsistencia y facilitar, con riesgos reducidos, el flujo de órdenes y de información en los diferentes subniveles, independientemente de su localización geográfica. Asimismo se trata de garantizar la obediencia, la disciplina, la capacitación de acuerdo a las necesidades de los integrantes admitidos o de los candidatos a ingresar, mismos que son seleccionados preferentemente en las ciudades para evitar traslados costosos y riesgosos.²³

Por otra parte y de acuerdo a lo anteriormente expuesto (en el sentido de que los lineamientos de acción correspondientes al Movimiento se configuran en la ilegalidad), cabe destacar la utilización que hicieron del entorno político colombiano para su fortalecimiento propio, y otorgar alguna orientación a sus acciones. Por ejemplo, el proceso electoral Presidencial celebrado en 1988 y caracterizado por una histórica pluralidad, fue aprovechado por el "M-19" para reorganizarse, aunque posteriormente rechazó y criticó los comicios mismos, traduciendo su inconformidad en el reinicio de actos delictivos.

Los integrantes del Movimiento gustan situarse como "víctimas" del Estatuto de la Seguridad, siendo ellos y sus grupos afines, los causantes principales del citado Decreto, mismo que ha sido aplicado con justicia y cabalmente, por ejemplo ante el descubrimiento del asalto al arsenal del "Cantón Norte" (que condujo a intensificar las medidas de seguridad por parte de la Policía y del Ejército Nacional). El Movimiento vinculó ese asalto con excusas derivadas de los temas relativos a los Derechos Humanos y con ello pretendió justificar sus exigencias de que se decretara una Amnistía General.

²² Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 98; Vergara, Rafael. Op. cit., p. 104; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., pp. 131-157.

²³ Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 98; Jimeno, Ramón. Op. cit., pp. 43 y 65.

Lo anterior, sin embargo, se hallaba desvinculado de una condición que había sido reiteradamente enunciada por las autoridades estatales: la deposición de las armas, asunto respecto al cual se registró en marzo de 1980 un acierto en la política adaptativa gubernamental colombiana que incluyó la identificación de nuevos integrantes del Movimiento y su posterior rendición.

Al respecto cabe señalar que el "Movimiento 19 de Abril" no estima la deposición de las armas como una derrota, por lo cual adoptó una actitud de sublimación, expresando públicamente ya desde 1980 que ésta era una forma de continuar subsistiendo.

Por otra parte, el Ejército Nacional (que consolida su profesionalismo y eficacia a través de su constante modernización, del logro de niveles más elevados de organización, de la confirmación de sus vínculos de lealtad institucional, aunados a los de confianza que le otorgan las autoridades nacionales y al conjunto de los sectores de la sociedad) es evidentemente percibido por el "Movimiento" como una amenaza creciente que influye en asuntos tales como el diálogo indirecto con los representantes gubernamentales, así como en los asuntos referentes a las garantías individuales y la Amnistía General.

Respecto a los legítimos partidos mayoritarios, el Conservador y el Liberal, el "Movimiento" adopta un comportamiento de resentimiento y los desafía al afirmar que los proyectos que presentan han perdido vigencia y eficacia para solucionar las dificultades prevalecientes en la República, principalmente en materia social.

En 1980 el "Movimiento" percibía haber reunido los requisitos importantes para organizar un partido, por lo que publicó sin demostrarlo que contaba con el número necesario de aliados activos y potenciales (considerando que estos últimos se afiliarían abiertamente al legalizarse el "Movimiento" como partido político); por otra parte, estimaba que sus exigencias en materia de garantías individuales y asuntos sindicales coincidían con las de las agrupaciones colombianas legalmente aceptadas, lo anterior sin descartar su actividad armada subversiva, considerada el medio ineludible para lograr sus objetivos.²⁴

Estos endebles supuestos pretendieron sustentar sus exigencias ante las autoridades estatales para que el "Movimiento" fuera legalizado y sus integrantes beneficiados por la Amnistía sin una previa deposición de las armas.

²⁴ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 32; Jimeno, Ramón. Op. cit., pp. 37 y 66.

II. INTERPRETACIONES.

A. La Sensibilidad Intersocial y la Política Adaptativa del Estado.

La *política mundial* es el conjunto de interacciones políticas entre unidades o actores significativos ya sean gubernamentales, no gubernamentales, autónomos o semiautónomos, que poseen los recursos necesarios para ejercer influencia más allá de las fronteras del Estado al que pertenecen, y modifican el comportamiento de otros actores. Así, la vida política comprende una gran variedad de estructuras disímbricas y competitivas, que no se refieren únicamente a los Estados. En este contexto se encuentra el Estado de Colombia cuyo gobierno, consciente de esta situación ha adoptado políticas y decisiones adaptativas necesarias y adecuadas.

El estudio de su situación económica y social debe efectuarse también a nivel de los actores que esta entidad involucra para poder así comprender la dinámica y la especificidad de los procesos que se desarrollan entre los Estados.

De tal manera, las relaciones interestatales se interpretan a partir del análisis de los actores que las llevan a cabo, incluyendo el estudio de algunos problemas sociales y económicos ya que la teoría de la interdependencia se refiere también a los problemas de este tipo que afectan a varios estados y que pueden ser la pobreza, la criminalidad, la drogadicción, los problemas de contaminación ambiental y como James Rosenau lo establece, estos problemas han despertado también un malestar público generalizado afectando con frecuencia a las autoridades gubernamentales. Desde este enfoque puede ser considerado el surgimiento de grupos subversivos armados como el "*Movimiento 19 de abril*" en Colombia.

En los Estados con un desarrollo tecnológico menor, existe una parte sustancial de la población al margen de los avances de la ciencia y de la tecnología, por ende, de la sociedad transnacional; en este tipo de Estados hay grandes disparidades en los ingresos y estilos de vida y en ellos surgen tensiones que se exacerban por la prolongación de las relaciones transnacionales mismas que se han desarrollado en ciertos grupos de la población. De acuerdo con Rosenau, a medida que las élites son absorbidas por la red transnacional, la distancia entre la élite y la mayoría de la población es mayor, y ello provoca tensiones políticas.

En los países menos industrializados, como es el caso de Colombia, la interdependencia y la transnacionalización, así como la sensibilidad intersocial deben estudiarse tomando en cuenta que se trata de avances limitados, cuyas consecuencias afectan en menor grado a las sociedades. La "sensibilidad intersocial" que surge como producto de las relaciones transnacionales y puede ser exclusiva de pequeños grupos de la población.

La "*sensibilidad*" entre los diversos grupos humanos ha aumentado a consecuencia del desarrollo científico y técnico así como de la misma interdependencia.

A nivel social puede afirmarse que la interconexión social y política ha sido facilitada por los adelantos tecnológicos, es decir que en la actualidad existe una mayor participación política por parte de las asociaciones y organizaciones de individuos, la cual es producto de los "cambios dinámicos" que han sido acelerados por las innovaciones tecnológicas, especialmente en lo relativo a los transportes y las comunicaciones. Esto va aunado a los crecientes esfuerzos gubernamentales por mantener el control de los actores transnacionales. Estos son esfuerzos cuyos efectos se dejan sentir frecuentemente más allá de las fronteras estatales.

En este tipo de situaciones, los gobiernos tienen jurisdicción sólo sobre ciertos aspectos fragmentarios de los problemas de esta índole, debido a los efectos simultáneos de las acciones transnacionales en varios sistemas estatales. Lo anterior, debido igualmente a que los actores eluden a las instituciones gubernamentales integrándose en un sistema de toma de decisiones que se ubica fuera de las fronteras estatales y que interrelaciona a diferentes actores y burocracias nacionales. Sin embargo, esta acción transnacional se efectúa con el fin de satisfacer objetivos que generalmente se originaron dentro de las fronteras donde se inicia dicha acción.

En este marco se sitúan asimismo, las acciones de resistencia y aún de oposición a las políticas gubernamentales, impidiendo las dinámicas de cambio o de transformación. En este enfoque se incluyen entonces los conflictos eventuales entre los gobiernos y los actores transnacionales interpretándoseles como tensiones que surgen parcialmente de la distancia que se percibe entre las élites y la mayoría de los ciudadanos en los países menos industrializados.

De manera general, puedo establecer entonces que el Estado se vuelve, a través de su gobierno, menos capaz de ejercer un control definitivo sobre ciertas situaciones que surgen en su interior, y que afectan sus estructuras de tal manera que es necesario estudiar estos casos tomando en consideración tanto la situación interna del Estado como externa a éste.

En efecto, las diferencias sociales se manifiestan de manera creciente dando como resultado una disminución de la legitimidad gubernamental, en una aparente declinante efectividad de los gobiernos. En este sentido, el grado de disidencia por parte de la ciudadanía aumenta. Estas fluctuaciones nunca son tan grandes para hacer surgir dudas en cuanto a la continuidad de las formas esenciales es decir, aquellas actividades en las que la entidad se compromete para seguir siendo considerada como tal, éstas pueden ser por ejemplo, en el caso de un individuo, su permanencia dentro de una institución, la movilización de apoyo que debe lograr, tomar decisiones, entre otros.

En una entidad política están presentes fluctuaciones diarias provocadas por los desacuerdos y las exigencias dentro y fuera del organismo y se ejercen sobre las estructuras esenciales, afectándolas.

De acuerdo con James Rosenau, la adaptabilidad de un organismo político se puede identificar estudiando las posibilidades de mantener las fluctuaciones que afectan los patrones permanentes, dentro de los límites que son considerados aceptables para los miembros que forman parte de este organismo.

Esta es una visión más amplia del concepto de adaptación, que no es solamente un recurso último provocado por las disfunciones de una entidad política, sino que es además un medio, o un instrumento normal de supervivencia para las estructuras con un alto grado de evolución y que son adecuadas, ya que están aptas para continuar existiendo, a pesar de la profundidad de los cambios que se manifiestan en su entorno.

Partiendo de lo anterior, deben observarse y registrarse las fluctuaciones de las estructuras esenciales, tal como se trató de hacer en el presente capítulo, describiendo las tensiones a las que hace frente cotidianamente el gobierno colombiano. Asimismo, es necesario tratar de reconocer las fluctuaciones en las estructuras que pueden considerarse aceptables.

En las condiciones actuales de desigualdad entre las naciones, la solución a través de sistemas supranacionales no es adecuada sino que representa un riesgo de guerra civil que pondría en peligro a los Estados-Nación modernos y estables.

B. Identificación de la Entidad Política como Objeto de Estudio de la Adaptación.

En la Teoría de Rosenau son también objeto de estudio los efectos transnacionales y la interdependencia que se detectan en la actividad de los movimientos subversivos, por lo que el estudio de la adaptación requiere de claridad en relación a cuáles son las entidades que se pretende analizar (en este caso es el Estado colombiano). El dice que cuando se desea estudiar la adaptación de un movimiento subversivo y los problemas que éste provoca para que el gobierno alcance su adaptación política, debe distinguirse y aclararse si se estudian las formas adaptativas del movimiento o si se pretende analizar la adaptabilidad del Estado.

En el caso de la presente tesis se estudia la política gubernamental, se acepta un supuesto central del modelo adaptativo que establece que las capacidades adaptativas de los Estado-Nación modernos son considerables.

La capacidad del Estado para conservar la autonomía legal es elevada, lo que permite vislumbrar la importancia de la Teoría de la Adaptabilidad, especialmente en el marco actual de interacciones políticas a nivel mundial (caracterizadas por un alto grado de interdependencia y de la multiplicación de los contactos transnacionales). El caso colombiano podría considerarse como uno de "*Promoción de la Adaptación*", de manera que el esquema analítico debe permitir observar las relaciones "ocultas" de la dinámica subyacente en los procesos de influencia.

La adaptación debe analizarse no solamente en el ámbito afectado por el impacto de ciertas acciones, sino en las entidades que inician estas interacciones.

En este caso inician las fluctuaciones el movimiento subversivo y las estructuras afectadas del Estado colombiano, siendo de igual interés analítico las entidades que rechazan el status quo, así como los grupos subversivos armados y los movimientos revolucionarios, quienes desarrollan mecanismos y estructuras para absorber el cambio, es decir que, habiendo sido definida la entidad que es objeto del estudio, debe evitarse la subjetividad en cuanto a los intereses propios del investigador, sobretodo cuando se estudia la política, las élites, los conflictos o los mecanismos del "*feedback*" o retroalimentación.

Este es el ámbito en el que he enmarcado las exigencias políticas organizadas de los grupos sociales dentro del Estado, en este caso de Colombia, incluyendo las conspiraciones transnacionales del grupo subversivo M-19, que actúa con tácticas similares a las de la subversión en otros Estados y que son publicadas o difundidas a través de los medios de comunicación.

El estudio del grupo subversivo "M-19" es un ejemplo, como los que cita James Rosenau, de movimientos subversivos que reverberan a través de varios sistemas políticos. Opino igualmente que este expansionismo es de tipo nacionalista sin fines universalistas, producto de actividades que tratan de acabar con el Estado. Puede distinguirse también entre un nacionalismo retrógrada que surge de las fallas en el ejercicio soberano de las actividades políticas y el nacionalismo que se sabe, que ha aprendido a situarse dentro del nuevo contexto de la interdependencia y de la transnacionalización.

En efecto, la ideología nacionalista puede surgir de élites políticas inseguras, como argumenta Rosenau, quienes la emplean para alcanzar la inacabada integración estatal o para distraer a la mayoría de la población la cual se encuentra en un proceso de movilización social más rápido del que las instituciones son capaces de manejar.

En estas circunstancias no es sorprendente la ideología empleada por el "M-19", con perversos fines de destruir al (moderno, sólido y soberano) Estado, dados a conocer por la misma prensa colombiana en 1980. En estas circunstancias no debe extrañar el resentimiento

del grupo hacia los actores transnacionales, que parecen amenazar una sensación de débil control soberano.

Asimismo, las fluctuaciones de las estructuras esenciales de las entidades mal adaptables, como el citado grupo subversivo, pueden eventualmente resultar en su completa desaparición como actores subversivos. El "M-19" llegará a un momento en el que no podrá seguir teniendo su influencia inicial, no podrá resolver las diferencias entre las facciones internas y podrá ser arrasado por el Ejército y la Policía Nacionales, de manera que sea obligado a deponer las armas y rendirse.

Se trata de las estructuras esenciales de una entidad política relativamente nueva aún en proceso de evolución, como se desprende del estudio presentado en esta tesis. Por lo anterior estas estructuras están todavía en proceso de redefinición o de fragmentación, lo que desde mi punto de vista ha sido tomado en cuenta por el gobierno colombiano, para el que va dirigido el presente análisis.

Considero que el "M-19" ha desarrollado muy poco los factores que favorecen su propia permanencia en el escenario delictivo. Este tipo de entidades son especialmente vulnerables al cambio; sus estructuras esenciales son particularmente frágiles y su adaptabilidad en momentos de dificultad es reducida.

La permanencia del "M-19" en la escena delictiva colombiana puede explicarse por la falta de cambios en su mando aunque éste es demasiado previsible y sus tácticas tratan de ser semejantes a las de la subversión en otros Estados, principalmente en el interés de que sus actos sean difundidos a través de los medios de comunicación.

Por otra parte, las relaciones transnacionales no necesariamente llevarán a la concordia mundial o al desarrollo constante de esas mismas relaciones. En este sentido, los grupos subversivos como el "M-19" adoctrinan a sus integrantes con el mito de la actividad transnacional, lo que a través del estudio de las actitudes y de sus cambios, se ha comprobado que la finalidad de estas enseñanzas es únicamente mantener la moral y la legitimidad del grupo; se considera secundario constituir alguna organización transnacional o supranacional, ya que la prioridad es interna y la coordinación de las operaciones a aquel nivel es accidental o no comprobable.

Las instituciones gubernamentales deben entonces descubrir estas debilidades no solamente en áreas de índole militar y judicial sino en áreas económicas, sociales y políticas, donde constantemente está tratando de infiltrarse el movimiento subversivo citado.

C. "La Retención de la Identidad Propia del Estado".

A través del estudio de caso se pueden detectar los grados de transnacionalización e interdependencia en las entidades. A pesar de las opiniones de la prensa y del público en general que consideraron el asalto a la Embajada como la expresión de lo transnacional e interdependiente, este es un asunto de tipo tradicional.

El estudio revela contrariamente a lo que la opinión pública establece, que el movimiento subversivo no es un actor transnacional; que no ha establecido relaciones que estimulen la interdependencia; que la responsabilidad del gobierno colombiano por salvar a los Embajadores y otras personalidades no es un caso de interdependencia sino de diplomacia tradicional. Que el único y no menos importante aspecto de la transnacionalización e interdependencia que por cierto, complicó la labor del gobierno, fue la actividad inicial descontrolada de los medios de comunicación, el resto (la población, la actividad del movimiento subversivo durante el asalto, las relaciones diplomáticas, la política exterior, la actividad del sector militar, de la policía) permanecieron siempre bajo el control gubernamental por lo cual no se registró diversificación de lealtades por parte de la ciudadanía como lo habría deseado el grupo ilegal, ni se manifestaron tensiones provocadas por actores transnacionales contra el Estado colombiano, como lo hubiera deseado el grupo "M-19".

El Estado colombiano no se vio nunca en la necesidad de ceder a instancias supranacionales su soberanía con el fin de alcanzar la solución del asunto, muy al contrario, la solución reforzó la legitimidad gubernamental. La negociación indirecta con la subversión se descubrió como nuevo factor de legitimidad y fortaleza estatales.

Si bien los efectos nocivos de las corporaciones transnacionales o del terrorismo manifiestan la existencia de relaciones transnacionales, ello demuestra asimismo la gran capacidad de adaptación del Estado-Nación y las formas como éste retiene su autoridad, su soberanía y su legitimidad, de ahí que pueda decirse que las relaciones transnacionales y la interdependencia puedan y deban mantenerse bajo control de los Estados, recurriendo éstos a los medios de la adaptación entre los cuales están ceder a las instancias supranacionales los asuntos de transnacionalización y de interdependencia que deseen controlar.

CAPITULO IV

ESTUDIO DE CASO: EL PROCESO DE ADAPTACION ESTATAL

I. EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA CON SEDE EN BOGOTA, COLOMBIA: ASUNTO REFERENTE AL ASALTO Y SECUESTRO COMETIDOS EL 27 DE FEBRERO DE 1980.

La descripción detallada del asalto a la Embajada así como el secuestro de las personas que se encontraban en su interior pretende cumplir con el objetivo inicial de identificar los indicadores del Proceso Adaptativo Estatal. Lo anterior, en el entendido de que el caso permite iniciar un ejercicio para reconocer aquellos actos que se traducen en tensiones y, éstas a su vez, provocan fluctuaciones en las estructuras estatales y como resultado de las cuales, los actores dictan frecuentemente sus políticas para lograr una orientación adaptativa en el Estado. La Sede de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, capital de la República de Colombia, fue asaltada el jueves 27 de febrero a las 11:30 horas de la mañana, por un grupo de sujetos de nacionalidad colombiana quienes al consumar el ataque declararon ser integrantes del "Movimiento 19 de Abril". Este fue el acto de delincuencia más grave registrado en aquel año, por parte del citado grupo subversivo. Se llevó a cabo en momentos en que la mayor parte (80%) de sus cabecillas había sido encarcelada, incluyendo a Alvaro Fayad quien admitió ostentar entonces el cargo principal de la agrupación.¹

Meses antes, el Movimiento había intentado excarcelar de la prisión de "El Barne" a sus aliados sin embargo, el Ejército y la Policía Nacionales descubrieron y anularon ese complot; y confiscaron objetos tales como vehículos, máquinas de escribir, decidiendo, acertadamente, trasladar y concentrar a los prisioneros en la principal Penitenciaría de la República conocida como "La Picota", situada en Bogotá. Así las Fuerzas colombianas de Seguridad, mutilaron a la agrupación e impidieron nuevos intentos de asalto y secuestro a sedes diplomáticas.

¹ Ascencio, Diego y Nancy. "Terror en la Embajada. Cómo los Rehens Ganaron la Partida". Editorial Norma, Bogotá, 1983, pp. 13 a 23; Jimeno, Ramón. "Oiga Hermano", Entrevista con el Comandante Jaime Bateman Cayón, realizada para la revista NACLA de Nueva York. Ediciones Nueva Patria, México, Julio/1985, p. 59; Kline, Harvey F. "Nuevo Rumbo en Colombia", en: Contextos, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 2a. época, Núm. 55, Vol. 3, 15/VII/1985, p. 3.

Desde julio de 1979, el Movimiento instrumentó este acto de secuestro con el propósito de lograr la excarcelación de sus cómplices. De acuerdo a la información de prensa, fue planeado, entre otros, por Jaime Bateman Cayón (desde antes de su excarcelación) y Luis Otero (entonces prófugo). Este último acumuló datos y características de la Embajada de la República Dominicana en base a tres ideas centrales:²

1.- Obtuvo suficiente información acerca de las fechas para la celebración de los eventos especiales, de los horarios de labores y de recesos tanto ordinarios como extraordinarios, y tomó fotografías clandestinamente. Al llevar a cabo lo anterior advirtió que con poca frecuencia se recibían visitantes, que las puertas de la Embajada, ocasionalmente quedaban abiertas y sus instalaciones sin gente.

2.- Identificó la localización de la Sede y sus accesos: ésta se localizaba en un sitio relativamente aislado, rodeado de un amplio jardín; y su visibilidad desde el interior era amplia y mejorada por los 16 metros libres de distancia que la separaban del edificio más próximo, así como por las calles, que en forma de herradura, conducían hacia el acceso principal.

3.- Eligió las formas de acción: El grupo subversivo actuó en base a la idea de que el uso de la violencia era necesario más éste no debería ser excesivo, debido a que los objetivos no se obtendrían cabalmente. Sin embargo, cabe destacar que el secuestro, aunado a otros factores elevó el grado de dificultad para capturar a los asaltantes más no permitió que ellos alcanzaran su objetivo inicial, que consistió en liberar a sus cómplices. Los planes incluyeron múltiples observaciones por ejemplo, que los rehenes, por su alta investidura, provocarían limitaciones en las acciones que emprenderían las autoridades colombianas (en particular las correspondientes al Ministerio de la Defensa Nacional) mismas que se verían complicadas por intensas exigencias provenientes de las autoridades extranjeras afectadas.

En relación a su armamento, la prensa informó que para el Movimiento aquél era apenas suficiente tanto como lo eran sus recursos monetarios y humanos (éstos últimos en su mayoría, eran de reciente ingreso al grupo y carecían de experiencia).

El asalto se llevó a cabo al iniciarse los festejos del Día de la Independencia de la República Dominicana y el entonces prófugo de la justicia colombiana Rosemberg Pabón, acompañado de tres sujetos (entre ellos una mujer), disfrazados de diplomáticos invitados al evento, entraron a la Embajada dando con ello la señal de fuego para que sus quince cómplices (divididos en tres grupos que esperaban alrededor de la Embajada en tres puntos cardinales distintos y disfrazados de estudiantes que paseaban) concluyeran el ataque al irrumpir en la

² Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 33, 66 y 67; Jimeno, Ramón. Op. cit., pp. 50 y 56-58; Pabón Pabón, Rosemberg. "Así Nos Tomamos la Embajada". Planeta Colombiana Editorial, S. A., Bogotá, 1984, pp. 27-30.

Embajada por el portón principal. Inmediatamente después, bloquearon todos los accesos correspondientes y ocuparon los sitios principales en los tres pisos del inmueble. Resultaron heridos el Embajador de Perú, el Cónsul Honorario de Paraguay, una mujer del Movimiento y un miembro joven del mismo.

Simultáneamente al asalto había inquietud y se producían actos de rebeldía en algunos círculos estudiantiles de la Universidad Nacional (la cual se localiza en las cercanías de la Embajada). Sin embargo, esta situación estaba siendo controlada pacífica y legalmente por las fuerzas de seguridad locales. Asimismo, la agrupación de guardias personales de los invitados a la recepción se encontraba en un solo punto: al extremo exterior derecho de la Embajada. Ambos factores permitieron que de manera inmediata a la irrupción de los asaltantes, el Ejército y la Policía Nacionales efectuaran un ágil y efectivo despliegue de seguridad que cubrió varios kilómetros a la redonda con lo cual, se estuvo a punto de frustrar la fuga de Jaime Bateman y Manuel Riaño, responsables directos y autores intelectuales del asalto quienes sin embargo, en esa ocasión huyeron empleando un vehículo con placas diplomáticas falsas y aprovechando la confusión vial.

El secuestro afectó directamente a cincuenta y siete personas, entre ellas Embajadores y Encargados de Negocios, algunas esposas de los funcionarios de alto nivel (inclusive del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia), invitados especiales y personal de servicio. Se salvaron el Embajador de la República Democrática Alemana quien en compañía de otros representantes, debió asistir a la ceremonia oficial de entrega de Cartas Credenciales ante el Gobierno Colombiano. Habiendo atentado así contra la inmunidad y los privilegios atribuidos a las personalidades que se encontraban en el inmueble y, quebrantando la inviolabilidad de la Sede, los integrantes del "Movimiento 19 de Abril" actuaron intencionalmente contra el Derecho Colombiano y el Derecho Internacional; al respecto, la prensa local indicó que los asaltantes designaron a cinco de ellos para que se ocuparan de la situación armada, cinco del abastecimiento y del control de víveres, en tanto que cinco vigilarían a los rehenes.

A. Acciones Inmediatas por Parte del Gobierno Colombiano.

Al conocer los hechos, el Presidente Turbay Ayala entre otras declaraciones puntualizó que el asalto podría situarse "*comparativamente*" en el marco de situaciones semejantes ocurridas a nivel mundial, en el sentido de que las Embajadas estaban siendo utilizadas innoblemente por los grupos subversivos con fines, que en ocasiones, eran completamente opuestos a los originalmente establecidos, ya que en algunos casos se solicitaba asilo, amparo de la justicia o "para ver si amenazando sus vidas (las de las personas secuestradas al interior de los recintos oficiales) logran sus objetivos.

Reveló la deducción en el sentido de que en 1980, el M-19 recibió ayuda técnica desde el extranjero, la cual le permitía ejecutar sus actos más sofisticados, al respecto citó el ejemplo del amplio túnel cavado años antes con el fin de robar armamento de los arsenales militares del "Cantón Norte". Consideró que el asalto podría estimular a grupos delictivos similares que actúan en otros Estados del orbe. Estimó que las opciones elegidas por el Gobierno en esa situación son idóneas y tendían a proteger las instituciones de la República.³

El Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Uribe Vargas, respaldó las opiniones presidenciales y afirmó que el Gobierno al mismo tiempo que deplora el asalto, estima que constituye una de las nuevas modalidades de la guerra que "en diferentes áreas libran los grupos terroristas contra el Estado de Derecho".

El Canciller explicó que el Gobierno haría cumplir las disposiciones contenidas en el Estatuto de Seguridad vigente (del cual el Ministro Uribe fue redactor y promotor) y estimó impostergable y fundamental la labor "enaltecedora y sacrificada" de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como de la Policía Nacional para defender las instituciones formadas en base a "su propio esfuerzo y el de los civiles desde hace más de ciento cincuenta años".

Reiteró que las Fuerzas Armadas de ninguna manera perseguían a aquellas "gentes de bien, por el solo hecho de no opinar en forma democrática" y que quien afirmara lo contrario (refiriéndose a los grupos de disidentes y delinquentes) trataba de asimilarse a las ideas que formaban parte de una campaña de calumnias.

Por su parte, el ex-Presidente López Michelsen consideró que el asalto a la Embajada se llevó a cabo bajo las siglas del "M-19" no porque se tratara de una organización que mostrara unidad, poder y fuerza sino porque las citadas siglas eran algo novedoso que atraería la atención de la opinión pública. Observó que en esos momentos el Movimiento aún era poco conocido, era una sigla bajo la cual, diferentes miembros de diversos "grupos subversivos" se aliaban para realizar un acto de gran magnitud. Concluyó que se trataba de una "razón social" que acogía a gente de intereses distintos.

Cabe señalar que en general, el Gobierno Colombiano observó el asalto como un hecho de fuerza cuya magnitud fue producto del azar (y no de alguna organización que mostrara eficacia) y que el proceso de toma de decisiones no excluía las opciones excepcionales tendientes a establecer contactos indirectos (más no negociaciones), lo cual era una opción sin precedentes que tenía como objeto demostrar a los asaltantes sus errores, convencerlos de poner fin al secuestro y rendirse.

³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 36; S/A. "Guerrilleros no ceden a sus demandas", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 4/11/1980, p. 1-A.

B. Exigencias Iniciales al Gobierno Colombiano.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Diego Uribe Vargas, emitió declaraciones transmitidas por televisión inmediatamente después de haber cesado el fuego producto del asalto y cuyo tenor fue el siguiente:

"Los asaltantes, desde el primer momento de su punible violación a la ley, han exigido un rescate de 50 millones de dólares, la libertad de varios centenares de delinquentes comunes que ellos califican de políticos". (...) "Entre los supuestos presos políticos cuya libertad se solicita, figuran los sindicados de los asesinatos del Doctor Nicolás Escobar y del líder sindical José Raquel Mercado. También está una mujer que tomó parte en el asesinato del General Rincón Quiñones. Además, incorporan en dicha lista muchos otros presos, unos ya sentenciados y otros sindicados de horripilantes delitos".⁴

Nueve horas después del citado cese al fuego, el Doctor Vázquez Carrizosa, Presidente del Comité de los Derechos Humanos de Colombia, recibió de los asaltantes una lista de exigencias a nombre del "Movimiento 19 de Abril", la cual le fue entregada como respuesta a su iniciativa personal por alcanzar una solución rápida y pacífica; el funcionario reiteró ante la prensa colombiana que actuaba como mediador particular, es decir, no oficial, por razones humanitarias, y que había aprovechado la ocasión de entrar a la Embajada para instar al "Movimiento" a liberar a las personas secuestradas, principalmente a las mujeres. Informó que le fue entregado un comunicado de prensa para su publicación, aunado a una relación de los delinquentes prisioneros que se pretendía excarcelar.

Durante el proceso de toma de decisiones, el Gobierno de la República de Colombia estableció públicamente que era imposible interrumpir los procesos judiciales que atañían al Movimiento, que era necesario esperar hasta que concluyeran, que no publicaría los expedientes de los acusados, particularmente de los que habían sido identificados como organizadores y dirigentes del "M-19". Explicó reiteradamente la imposibilidad de modificar el carácter privado o público de los juicios correspondientes. En este asunto, en correspondencia con actitudes anteriores, el Movimiento reiteró sus exigencias de tipo lucrativo respecto a los cincuenta millones de dólares, la excarcelación de cerca de doscientos cómplices, la publicación de un texto consignando sus intenciones, la anulación o desaparición de las medidas de seguridad gubernamentales, de las instituciones y decretos relacionados con la puesta en prácticas del Estatuto de Seguridad y se pronunció en contra del despliegue de las Fuerzas

⁴ Molina de Londoño, Ana María. "Intimidaciones de la Toma de la Embajada: El Canciller se Salvó de Caer en Manos del M-19", en: El Tiempo, Bogotá, 5/VI/1980, p. 1; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 22.

Armadas y de elementos de la Policía Nacional; exigió la presencia en los procesos judiciales, de representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Cruz Roja Internacional; la Asociación Colombiana de los Derechos Humanos y de la Comisión de Juristas de Colombia. Lo anterior con la agravante de poner en riesgo vidas humanas, por ejemplo, el día 28 de febrero de 1980, exigió la presencia de más periodistas, en la Sede de la Embajada Dominicana lo cual consiguió parcialmente mediante la liberación de las mujeres, excepto las esposas de los Embajadores de la República Dominicana, de la República Mexicana y de la República del Uruguay; quedaron amenazadas de muerte igualmente la Embajadora de Costa Rica y la Vicecónsul de Venezuela, quienes fueron retenidas hasta que uno de los integrantes del M-19 recibió la atención médica exigida.⁵

C. Algunas Acciones Gubernamentales en Materia de Seguridad Interna.

Al concluir la fase violenta del asalto contra la Sede Diplomática, los miembros del Ejército y de la Policía Nacional iniciaron acciones con el propósito de garantizar la seguridad y el orden estatales así como de impedir que el asalto ocasionara mayores daños; entre éstas cabe destacar el aislamiento y acordonamiento del área circundante al inmueble, la suspensión del tráfico vehicular en zonas localizadas aproximadamente a tres kilómetros a la redonda, el despliegue de personal de seguridad alrededor de la Embajada, la imposición de sanciones a sujetos que intentaran atravesar los límites marcados (como ocurrió frecuentemente con los periodistas, quienes fueron retenidos en la Comisaría correspondiente durante 72 horas, después de cometer un ilícito semejante) y la evacuación de los ciudadanos que habitaban el área de riesgo (mediante solicitudes expresas, complementadas con desalojos voluntarios de los habitantes de los terrenos circundantes a la Embajada).⁶

Posteriormente, el Gobierno Colombiano llevó a cabo acciones adicionales como las que a continuación se describen: el 21 de marzo, al finalizar la visita del Embajador de Israel por parte de su hijo, las autoridades gubernamentales anunciaron la necesidad de prohibir, por motivos de seguridad, las visitas que a las personas secuestradas efectuaran sus familiares, como por ejemplo la que se preveía el 22 de marzo por parte de la esposa del Embajador Lovera. Esta medida resultó acertada y oportuna ya que posteriormente se dio a conocer que se pretendía sustituir al Embajador por otro visitante que hubiera sido probablemente el Encargado de Negocios de la Misión venezolana.

⁵ Osaba, Francisco. "Guerrilleros Colombianos Plantean sus Demandas", en: *Crítica de Panamá*, Panamá, 27/11/1980, p. 8.

⁶ S/A. "Si Interviene la Policía Volarán Embajada y Matarán Rehenes", en: *El Matutino de Panamá*, Panamá, 8/11/1980, p. 10-B; S/A. "U.S. Reports Colombians Stand Rescuing Hostages by Force. Bogota Said to Bar Assault on Embassy", en: *The New York Times*, New York, 9/11/1980.

Asimismo fue cancelada una visita del Decano del Cuerpo Diplomático en Colombia, Sacerdote Monseñor Laghi, quien trataba de organizar las celebraciones del Viernes Santo.

El impedimento por parte del Gobierno para llevar a cabo el encuentro fue posteriormente comprendido y respaldado por el Cardenal y General Honorario de Colombia, Aníbal Muñoz Duque.

Otro ejemplo del conjunto de iniciativas ejecutadas por el Gobierno Colombiano fue la sanción del 27 de marzo contra al Señor Aurelio Jiménez Callejas por obstaculizar, en su calidad de abogado defensor, la agilización de los procesos en los Consejos Verbales de Guerra.

Ante esta situación que revela el elevado control gubernamental del asalto, el "Movimiento" reaccionó eligiendo opciones que resultaron ser más imaginarias que reales; por ejemplo, al fracasar un intento de fuga mediante la excavación de un túnel y a fin de evitar un mayor desprestigio, amenazó declarando que en ese sitio había colocado dinamita, lo cual era una falsedad, tal como lo fueron sus argumentos en el sentido de que los miembros de seguridad colombianos se infiltraban entre los de la Cruz Roja o del Cuerpo de Bomberos; o bien, el supuesto apoyo recibido a su favor por parte de los residentes colombianos que desalojaron tardíamente las inmediaciones del inmueble. Todo lo anterior resultó falso e inefectivo ante las acciones de rotación y vigilancia permanentemente efectuadas por las Fuerzas Armadas alrededor de la Sede diplomática, aunque ello provocó nerviosismo y descuido al interior del edificio. Estos factores ocasionaron la audaz y sumamente peligrosa fuga del Embajador de Uruguay.⁷

D. Grado en que Fueron Afectadas las Relaciones Exteriores del Gobierno Colombiano.

El asalto a la Sede diplomática constituyó un atentado contra las normas establecidas por el Derecho Internacional Público en materia de privilegios, inmunidades e inviolabilidad diplomática y consular. En particular, las autoridades de la República de Colombia observaron el Artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas a través del cual el Estado receptor asume como obligación la seguridad de la Misión Diplomática y garantiza la inviolabilidad de la Sede por todos los medios a su alcance protegiéndole permanentemente y evitando cualquier daño que pudiera ocurrir tanto en el aspecto humano como en el material.

⁷ S/A. "El Ejército Colombiano Presiona a Turbay para Asaltar la Embajada Ocupada", en: El País, Madrid, 15/11/1980.

En relación a la responsabilidad adquirida por el Estado Colombiano, el Presidente Julio César Turbay Ayala, en una entrevista realizada por el Washington Post, declaró:

*"Yo he tomado personalmente la dirección de este caso para poderle responder precisamente a la comunidad internacional que no habrá un exceso ni una debilidad". Estimó que el secuestro "Va dirigido contra nuestro Estado y desde luego compromete la vida de personas inocentes que no tienen absolutamente nada que ver con los actos que ellos ("los terroristas") le imputan al Gobierno colombiano. Es absurdo pretender que los Embajadores de países extranjeros pudieran ser eventuales responsables de los actos del Gobierno."*⁸

Declaró que el ataque es una nueva forma de guerra en la que no existe confrontación abierta entre dos ejércitos regulares, sino que se trata de acciones encubiertas conocidas únicamente por los efectos que producen y que este asalto formó parte de una cadena de ataques que los terroristas libran en todo el mundo contra el Estado de Derecho y contra sus legítimas representaciones.

Manifestó que el Gobierno Colombiano estaba consciente de que su principal obligación era salvar la vida de los rehenes inocentes, la cual sería puesta en peligro si se recurría a los medios violentos, por lo que se esforzó por buscar los puntos de humanitaria discusión y los medios de facilitar la salida de los asaltantes fuera del país, al tiempo que señaló que además de ser una situación muy difícil de resolver, por tratarse del primer caso en 170 años de vida de la República, era además, el más grave para el Gobierno, desde el punto de vista internacional, ya que:

*"Jamás se había congregado entre los rehenes a tantos representantes de países amigos y de tan alta significación en la Comunidad Internacional. De modo que tendremos especial cuidado en no hacer un acto innecesario de provocación, para no colocar en peligro esas vidas"*⁹.

Este es el punto de vista oficial que determinó la adopción de posturas del Gobierno frente al grupo subversivo.

En cuanto a las negociaciones, el Presidente Turbay señaló que la forma de llevarlas a cabo sería determinante para las instituciones colombianas, así como para el resto del mundo, ya que se estaría estableciendo un precedente de acción.

⁸ Fajardo, José y Roldán, Miguel. "Soy el Comandante 1". Prensa Moderna de Cali, Bogotá, 1980, pp. 51 y 52.

⁹ Idem, p. 53.

En este sentido, agregó que el negociar directamente con el grupo subversivo, o dejar en libertad a los presos que ésta reclama para así iniciar negociaciones, eran decisiones de competencia exclusiva del Poder Judicial, pues de modo contrario se infringiría el orden constitucional.

Por otra parte, y en base a la información publicada en la prensa, el responsable del asalto, Rosemberg Pabón se refirió con evidente cinismo al asalto a la Embajada en los siguientes términos:

"(...) el Gobierno colombiano no tomó medidas de fuerza por la calidad sino por la cantidad de rehenes (...), en ese momento era el secuestro más grande hecho en la historia del mundo. (...) (Este) no se enmarca dentro de la escalada terrorista, sino como un esfuerzo extremo y desesperado para recuperar cuadros".¹⁰

Por su parte, la prensa colombiana publicó un comunicado bajo los nombres de Jaime Bateman Cayón y Carlos Toledo Plata (ambos sujetos prófugos de la justicia) en el que se pretendió otorgar al asalto algún significado que fuera aceptable para la opinión pública, presentándolo como un intento en favor de la libertad y de la democracia en la República de Colombia. Se exigió explícitamente a las autoridades estatales la excarcelación de sus cómplices, en cuyos juicios públicos se solicitó insistentemente la presencia de representantes internacionales, exigencia ésta que el Gobierno colombiano en ningún momento obstaculizó y que fue un factor sobresaliente para poner fin al asalto.

E. Actores.

De acuerdo a la información publicada en la prensa, particularmente la entrevista por vía telefónica que sostuvo el periodista español, José Fajardo con Rosemberg (publicada los días 27 y 28 de febrero) se informó que el grupo de asaltantes estaba constituido por seis mujeres y diez varones de quienes se dieron a conocer dos nombres completos al iniciarse el asalto, Rosemberg Pabón Pabón quien ante los medios de comunicación asumió el papel de interlocutor y Carlos Arturo Sandoval Valero de 17 años, caído al inicio del asalto e identificado inmediatamente por las autoridades.

El resto de los nombres se publicó posteriormente de manera incompleta: Alfredo, Emilia, Estela, Genaro, Jorge, María, Napoleón, Omar, Pedro, Renata, René, Roberto y Victoria, así como dos personas más no identificadas inicialmente, todos ellos de nacionalidad

¹⁰ Pabón Pabón, Rosemberg. Op. cit., p. 38; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 7; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 22.

colombiana provenientes de diferentes sitios de la República, entre los cuales había campesinos, obreros y estudiantes (de psicología, medicina, economía, historia y comunicación social). Las edades oscilaban entre los 18 y 34 años. Sus funciones delictivas se limitaron a organizar la vigilancia y el control de las personas secuestradas.¹¹

**1. Los Actores
Directamente Amenazados
por el Movimiento 19 de Abril.**

En el momento del asalto, el número de personas secuestradas fue de 57, mismas que fueron liberadas en la medida que avanzaba el proceso de toma de decisiones, sin embargo la primera nómina dada a conocer consignó a las siguientes 44 personas:¹²

Embajadores:

Excmo. Sr. Ricardo Galán Méndez, República Mexicana;
Excmo. Sr. Edgar Karl Seltzer, República de Austria;
Excmo. Sr. Geraldo Eulalio Nascimento e Silva, República de Brasil;
Excmo. Sra. María Elena Chassoul, República de Costa Rica;
Excmo. Sr. Diógenes Mallol, República Dominicana;
Excmo. Sr. Salah Allouba, República de Egipto;
Excmo. Sr. Angelo Acerbi, Ciudad del Vaticano;
Excmo. Sr. Diego Ascencio, Estados Unidos de América;
Excmo. Sr. William Baquero Montiel, República de Nicaragua;
Excmo. Sr. Aquiles Pinto Flores, República de Guatemala;
Excmo. Sr. Leonard Pierre Louis, República de Haití;
Excmo. Sr. Eijau Barak, República de Israel;
Excmo. Sr. Jean Bourgeois, República Helvética;
Excmo. Sr. Fernando Gómez Fyns, República del Uruguay; y
Excmo. Sr. Virgilio Lovera, República de Venezuela.

Asimismo, fueron secuestradas las esposas de los Embajadores de México, República Dominicana, Guatemala e Israel. Los Encargados de Negocios de Bolivia, Sr. Reinaldo del Campo Jáuregui; de Costa Rica, Sr. Rolando Blanco; de la República Dominicana, Sr. Sánchez; de Guatemala, Sr. Roberto Castañeda Moraga; de Jamaica, Sr. Bayfield; de Paraguay, Sr. Oscar Gorostiaga; de Perú, Sr. Alfredo Tejada; de Venezuela, Sr. Cónsul Francisco Pacheco, así como el Vicecónsul de la República de Venezuela y su esposa,

¹¹ Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 83; Molina de Londoño, Ana María. "El Asalto a la Embajada", en: *El Tiempo*, Bogotá, 6/VI/1980, pp. 8 y 12.

¹² Baena, Javier. "Secuestrados Treinta Diplomáticos por Guerrilleros en Bogotá", en: *La Estrella de Panamá*, Panamá, 28/11/1980, p. 1-A.

las esposas de los Cónsules de la República Dominicana y de Jamaica y los siguientes Diplomáticos colombianos: el Cónsul Honorario, Sr. Rafael Vélez Pareja, el Subsecretario del Protocolo, Sr. Guillermo Triana Pareja y el Segundo Secretario del Protocolo, Sr. Edgar Hernández. También se encontraban los siguientes ciudadanos colombianos invitados a la recepción: Sr. Fernando Betancourt, Sr. Jorge Caicedo, Sr. Jorge Cendales, Sr. Jorge Guzmán, Sr. Simón Rodríguez, Sr. Jorge Valencia, Sr. Luis Valencia y Sr. Manuel Lozano (proveedor); las personalidades extranjeras fueron: los Sres. Mario Guzmán y Tito Livio Tiburcio, ambos de la República Dominicana.

Durante el enfrentamiento armado resultaron heridos dos policías, un sargento de la armada, un soldado de la policía militar y un detective del Departamento de Seguridad de Colombia (DAS), todos miembros del personal colombiano de Seguridad Pública, así como los guardias personales de los Embajadores de la República Dominicana, de los Estados Unidos de América, de Israel y de Paraguay; a la culminación del mismo se contabilizaron trece personas rescatadas.

F. Medios.

Durante el asalto y de acuerdo a las fuentes públicas, el "Movimiento 19 de Abril" actuó con el objeto implícito de destruir al Estado de la República de Colombia y establecer un nuevo en el cual pudiera gobernar. Se recordó que el "Movimiento" fue obligado a actuar mediante actos delictivos tales como asaltos, sabotajes, secuestros y homicidios, apoyándose en la violencia para generar una guerra civil.

Por ello sus integrantes se esforzaron en imitar la disciplina y organización de las fuerzas armadas nacionales, efectuaron prácticas en la clandestinidad para aumentar el número de cómplices (localizados e instigados preferentemente en las zonas urbanas) mediante acciones de infiltración, convencimiento y adiestramiento sustentadas en la imitación de ideas en los partidos políticos colombianos minoritarios así como el empleo de términos y expresiones que aparentan algún interés social y que suelen ser evocados de manera selectiva y diferenciada: por ejemplo, los profesionistas, los estudiantes y los empleados son seducidos de manera distinta a los campesinos, a las amas de casa (a las cuales se les respalda en sus peticiones sobre precios o servicios públicos). Este esfuerzo de aceptación contrasta con el rechazo social a los actos delictivos y violentos del "Movimiento".

Cabe agregar, por otra parte, que éste intentó a través de un confuso discurso, otorgar algún sentido a sus acciones, atraer la atención del público a través de los medios de comunicación y, en particular, la atención de las autoridades colombianas, cuya política de concertación y paz internas han sido malinterpretadas por el "Movimiento" ya que éste las

considera como resultado de sus ataques delictivos y las aprovecha para localizar nuevos aliados que fortalezcan su propuesta de unidad entre las agrupaciones subversivas afines.

Finalmente, cabe subrayar que los medios utilizados por el Movimiento conjugan los asuntos internos de la República y no los de índole transnacional. En este sentido, son algunas repercusiones internacionales de sus acciones, las que actuaron en favor del "Movimiento" mismo. En el caso del asalto a la Embajada, la repercusión internacional del asunto era buscada con objeto de que el Gobierno colombiano accediera a las exigencias del "Movimiento", a pesar de que sus propios integrantes han expuesto que su ideal consiste en sostener al grupo subversivo con recursos colombianos.¹³

G. Limitaciones.

El control ejercido por las autoridades estatales sobre el "Movimiento", aunado al rechazo de la ciudadanía colombiana han conducido a los integrantes a reconocer, en entrevistas de prensa, limitaciones básicas de su propia agrupación.

La efectividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional han provocado el fracaso de los intentos por desencadenar una guerra en la República. Cabe destacar que el "Movimiento" se abstuvo, (ante el temor de ser temporalmente derrotado) de atacar las áreas centrales de la producción económica, asimismo carecía de integrantes y de armas, incluso ha reconocido que los objetivos en sus actos violentos son confusos; por otra parte, en 1980 no había sido posible establecer un partido político, reunir a agrupaciones de intereses similares, ni había logrado organizar cualquier respaldo que surgiera entre los ciudadanos colombianos. En la actualidad su participación política va aunada a la renuncia de sus principios básicos y a su derrota a nivel militar.

H. Los Primeros Servicios de Carácter Humanitario Proporcionados a la Embajada.

De gran importancia fue la labor de la Cruz Roja de Colombia e Internacional que proveyó de vituallas tanto a las personas secuestradas como a los asaltantes. Incrementó los suministros a partir del segundo día del asalto, es decir el 28 de febrero.

¹³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 26; Guzmán Galarza, Mario V. "Colombia: La Operación Libertad y Democracia", en: El Día, México, 21/III/1980, p. 12; Krauze A., Charles. "Bogotá Guerrillas Said to Cut Demands", en: The Washington Post, Washington, 9/III/1980.

Los servicios médicos fueron fundamentales. El primero de ellos fue proporcionado por un neurólogo, inmediatamente después de concluido el asalto. Posteriormente el 11 de marzo, un médico traumatólogo atendió al Cónsul de Perú y un médico cardiólogo atendió al Embajador Lovera de Venezuela, recomendando su hospitalización. A la llegada de la Cruz Roja Internacional, los servicios médicos fueron proporcionados en adelante por esta organización.¹⁴

I. Algunos Contactos Iniciales de los Embajadores con sus Respectivas Embajadas.

De gran importancia fue la actitud asumida por el Gobierno de la República Dominicana en el sentido de que manifestó inmediata y claramente su respaldo al Gobierno Colombiano con el fin de buscar una solución sin tener que renunciar a la extraterritorialidad de la Sede o de permitir que la policía o la milicia colombianas intervinieran directamente en lo que era considerado como "parte del territorio Dominicano". Esta actitud fue reafirmada por la declaración del Sr. Juan Bosch, ex-Presidente de la República Dominicana, en el sentido de que era conveniente seguir respetando la inviolabilidad de la Sede.¹⁵

Por otra parte, desde el interior de la Embajada, los asaltantes trataron de organizar las comunicaciones externas por parte de las personalidades secuestradas hasta que el Gobierno dictó establecer una línea telefónica temporal exclusiva con la oficina de la Cancillería, conectada finalmente el decimonoveno día del asalto, es decir el 16 de marzo:

"En las mañanas llamaban a sus Embajadas, tres minutos cada uno. Por otra parte, los diplomáticos hablaban con sus familiares. Ellos se anotaban diariamente en una lista".¹⁶

Los contactos de los Embajadores con sus respectivos gobiernos permitieron coordinar ciertas acciones y menguaron el intenso sufrimiento de las personas secuestradas. La información que se transmitió a nivel internacional favoreció, en algunos aspectos, el predominio efímero del Movimiento en la Embajada como se verá más adelante; baste mencionar, por el momento, el temor al interior de la Embajada de que la Sede fuera salvada a través de una intervención directa por parte de las fuerzas armadas.

¹⁴ S/A. "Lucha Desesperada por Salvar Diplomáticos", en: La República de Panamá, Panamá, 3/11/1980.

¹⁵ S/A. "Liberaron Otros Rehenes Guerrilleros", en: La República de Panamá, Panamá, 29/11/1980, p. 1-A.

¹⁶ Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 92; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 27.

Por otra parte, el Presidente Turbay Ayala declaró a la prensa: "*He recibido para mi satisfacción un voto de confianza de la mayoría de los gobiernos, entre otros el de Estados Unidos. Se sabe que este Gobierno está manejando el problema con serenidad y con tranquilidad*".¹⁷

J. Contactos Internacionales del Grupo Subversivo desde la Embajada.

Durante el asalto, el primer contacto externo por parte de los delincuentes fue por la vía telefónica y ésta puede considerarse de tipo transnacional ya que se efectuó con Brasil, con el periodista José Fajardo. Aparte de esto tenían planeada una entrevista o la realización de una rueda de prensa nacional e internacional, misma que fue suspendida por las autoridades por motivos de seguridad y orden públicos. El periodista José Fajardo preguntó a Pabón de donde surgía la inspiración de asaltar la Embajada, para tomar a los rehenes, refiriéndose implícitamente a las operaciones que se realizaron en Nicaragua, la denominada *Operación José Quesada*, en la que fue asaltada la casa del Ministro José María Castillo durante una suntuosa fiesta, y la *Operación Chanchera*, en la que se controló el Palacio Nacional de Managua.

Pabón dijo que su operación nada tenía que ver con las mencionadas excepto en lo relativo al "(...) *aspecto espectacular en busca de una gran repercusión internacional. Claro, ese sí es nuestro objetivo. -Fajardo opinó que- Quieren mostrar a la opinión pública mundial que aquí, en Colombia hay presos políticos, que aquí se tortura. Fue por eso que asaltaron la Embajada*".¹⁸

Este tipo de opiniones periodísticas contribuyó a elevar la confusión de la opinión pública respecto al asalto.

K. Comportamiento y Actitudes Adoptadas por los Actores Gubernamentales ante el Asalto a la Embajada.

La política del Presidente Turbay Ayala frente al asalto se caracterizó por la prudencia y la adopción de posturas firmes, públicas, sustentadas en fuentes de tipo jurídico e histórico

¹⁷ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 55; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit. p. 84.

¹⁸ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 165; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 30.

de Colombia; incluyó el empleo (durante las negociaciones con los asaltantes) de reflexiones de "*carácter persuasivo*" (como las denominó el Presidente Turbay), acerca de como les convenía "no ensangrentar a su "Movimiento" con un holocausto de Embajadores"; mostrarles que habían alcanzado su objetivo central referente a lograr una amplia publicidad para sí mismos, aunada a la opción única de salir del país, llevando consigo algunos medios de vida y, que su acto los había situado a la cabeza de los movimientos subversivos armados.¹⁹

El Presidente Turbay Ayala decidió, como parte del conjunto de acciones iniciales para resolver el problema de la Embajada, suspender las transmisiones libres de radio y televisión, otorgando prioridad a los boletines oficiales de noticias; con ello se ejerció control sobre los flujos de información y se evitó que el suceso se convirtiera en un asunto "*espectacular*". Posteriormente se celebró una reunión entre el Presidente y varios miembros de su Gabinete (el Ministro de Asuntos Exteriores, Doctor Diego Uribe Vargas; el Ministro de Defensa Nacional, General Luis Camacho Leyva; el Ministro del Gobierno, Guzmán Zea Hernández; el Ministro de Justicia, José Hugo Escobar Sierra; y el Ministro de Comunicaciones, José Manuel Arias Carrizosa), en la que se delineó la política gubernamental ante el suceso en cuestión.²⁰

Al respecto, el Ministro de Asuntos Exteriores en declaraciones de prensa puntualizó: "*La posición del Gobierno a través del largo diálogo con la representante del grupo subversivo ha sido invariablemente la de que, dentro del superior interés de lograr la libertad de los rehenes y de asegurar el respeto de la vida de éstos, está dispuesto a hacer todo cuanto no riña con nuestra organización legal. Todo cuanto el espíritu humanitario demande de nosotros, lo haremos dentro de los límites del decoro y del derecho. No estamos defendiendo transitorias posiciones personales, sino el patrimonio de una nación de 26 millones de habitantes. En nuestra actitud no hay ningún fragmento de vanidad, sino que obramos motivados por la profunda convicción del deber*".

Asimismo, dió a conocer que el Gobierno de Colombia reitera "*su conocida posición de que mientras los invasores no pongan en peligro la integridad física o la vida de los rehenes, no habrá ningún intento de tomar por la fuerza la Embajada, pues no será el Gobierno quien coloque en peligro la vida de rehenes inocentes*". Aclaró que "*son por ello malintencionadas e imaginarias las versiones de ataques por parte de las Fuerzas Armadas de la República a la Sede diplomática tomada por elementos del grupo subversivo*", al tiempo que señaló que: "*El orden*

¹⁹ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 77; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 138; "Turbay Comenta la Experiencia de la Embajada", en: El Espectador, Bogotá, 4/VI/1980.

²⁰ S/A. "Ni Excesos ni Debilidades", en: El Tiempo, Bogotá, 19/III/1980, p. 1-A.

jurídico en Colombia se basa en el principio de la independencia de los órganos del poder público, por lo que el Ejecutivo no puede invadir la órbita de la justicia, sea ésta administrada por jueces civiles o militares. La justicia ordinaria es lo que da la última palabra sobre los juicios castrenses esto se les ha explicado a los asaltantes. En efecto, existen recursos extraordinarios como la casación y la revisión que pueden surtir efecto ante la Suprema Corte de Justicia".

Añadió que "el Gobierno aceptó el diálogo pero no fue él quien lo propuso". "El diálogo con los involucrados en el asalto y el secuestro se llevó a cabo por la parte gubernamental a través de dos negociadores con instrucciones de salvaguardar la vida de los rehenes, de alcanzar alguna solución, incluyendo el salvoconducto hacia el extranjero a fin de evitar el recurso de la violencia (y éste) quedara completamente excluido".²¹

Al respecto el Canciller Uribe Vargas expresó que en las conversaciones con los representantes hay posiciones antagónicas en cuanto a la prolongación del diálogo. El "Movimiento" es quien lo ha condicionado, diciendo que lo reanudaría si el Gobierno anunciaba su disposición para liberar un mínimo determinado de presos. El Gobierno por su parte ha dicho que volvería a conversar, demostrando así su solidaridad con los rehenes:

"(...) tan pronto como lo deseen quienes inevitablemente pidieron el diálogo. Lo contrario es el absurdo y nadie puede aspirar a que obremos locamente".²²

El Gobierno expidió un decreto legislativo destinado a agilizar los procesos en los Consejos de Guerra Verbales.

"Probablemente al finalizar los Consejos Verbales habrá como es de común ocurrencia, presos contra los cuales no se proferirá sentencia condenatoria, pues son más exigentes las pruebas para condenar que las necesarias para el auto de detención".²³

Confirmando esta postura, el Gobierno se opuso a participar en cualquier plan de rescate que implicara algún pago para liberar a los rehenes. Sin embargo, estableció que no se opondría a que las partes interesadas, es decir, los Embajadores mismos, sus familiares y amistades, tanto como los ciudadanos ordinarios gestionaran por esa vía y de manera

²¹ Molina de Londoño, Ana María. "Porqué se Suspendió el Diálogo Gobierno - M-19", en: El Tiempo, Bogotá, 10/VI/1980, p. 10.

²² Idem.

²³ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 48; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp 65 y 138.

voluntaria, la liberación, en el entendido de que las transacciones culminarían fuera del territorio colombiano.

Al respecto, el Presidente expresó su disposición a tomar en consideración cualquier solución jurídica, decorosa que se propusiera y pugnó con especial énfasis por el respeto a la Constitución de la República, todo el orden legal vigente en Colombia y a las normas del Derecho Internacional. En una entrevista concedida al periodista Charles A. Krauze del diario "The Washington Post", afirmó que su Gobierno como otros semejantes, no puede "*negociar sus instituciones*" y que no es posible pensar que el Estado de Derecho deba someterse a las "*presiones de un movimiento subversivo*" el cual además de exigir dinero, pide la libertad de unos delincuentes a quienes denomina "*presos políticos*" y solicita todas las seguridades para salir de Colombia. Explicó que su Gobierno decidió designar a dos funcionarios para atender directamente al asunto del asalto a la Embajada estimando que:

"(...) hay puntos que nosotros hemos dicho que pueden ser objeto de humanitaria discusión. Comprendemos que lo menos que se puede hacer para lograr la libertad de los rehenes y salvar sus inocentes vidas es facilitar la salida de los captores de los asaltantes de la Embajada fuera del país".²⁴

El Presidente puntualizó que mientras los captores no atentaran contra la vida de los Embajadores y de las personalidades secuestradas, el Gobierno no recurriría a la opción de tomar la Embajada por la vía armada y continuaría efectuando el diálogo humanitario en el que sus representantes convencerían a los asaltantes antes que adoptar actitudes semejantes a perder la paciencia o a "*configurar situaciones inconvenientes*".

Asimismo, subrayó que su responsabilidad como Presidente era la de defender las instituciones de un Estado de Derecho cuyas funciones se sustentan en la Carta Magna y en una larga tradición jurídica y democrática, por lo que las acciones que él efectuaba serían evaluadas en el futuro, con el paso de la historia, lo cual le impediría incurrir en "*excesos, omisiones o debilidades*".²⁵

Por otra parte, expresó confianza en que el desenlace sería incruento y subrayó, aún antes de cumplirse el vigésimo día del asalto, que nunca una muestra de violencia militar de la República, respondiendo así a cualquier duda que surgiera en relación al riesgo de que el asalto provocara algún golpe militar y enfatizó que la milicia colombiana se ha mantenido siempre en el marco del orden constitucional, erigiéndose sus miembros como guardianes de

²⁴ S/A. "Ni Excesos ni Debilidades". Op. cit., p. 1-A.

²⁵ Idem.

la paz interna y "soportes de la civilidad"; recordó que Colombia es uno de los numerosos Estados en donde la fuerza militar no es considerada como un modo habitual para solucionar incluso los más difíciles problemas.

A nivel internacional el Presidente Julio César Turbay Ayala asumió la responsabilidad por las repercusiones del suceso; reiteró en varias ocasiones que en él recaía la responsabilidad mayor, más sin embargo, estaba tranquilo y en la confianza de que procedía con la paciencia y la seriedad requeridas, así como con "el buen deseo de encontrar soluciones que sean humanitarias, decorosas y jurídicas". Al respecto declaró:

"Si atendiéramos las peticiones (de grupos subversivos), no sólo en Colombia sino en el mundo entero, abriríamos un amplio cauce para situaciones similares. Lo que acá ocurra va a ser, va a sentar precedentes, y si nosotros hacemos un arreglo del cual salgan fortalecidos los terroristas que tienen ahora a los diplomáticos como rehenes, se va a institucionalizar el mercadeo diplomático y todos los movimientos terroristas del mundo harían lo mismo".²⁶

El Presidente interpretó la actitud asumida por su Gobierno al señalar que: *"El problema ya no tiene que ver con Colombia, puede crear circunstancias, repercusiones internacionales y parámetros nuevos en lo que constituye las relaciones entre los pueblos, tiene que ver con el futuro de la diplomacia misma".²⁷*

El Presidente Turbay Ayala, ofreció el 18 de Abril una respuesta al informe preliminar elaborado por Amnistía Internacional y en la cual reiteró la postura de su Gobierno en relación al asalto a la Embajada. Esta fue transmitida por televisión la víspera de que se cumplió un año de acciones subversivas por parte del Movimiento, y en ella puntualizó que:

- a) Su Gobierno mantiene su postura inicial, continúa buscando soluciones incruentas, humanitarias, jurídicas y decorosas;
- b) El asalto es un suceso lamentable del cual son víctimas distinguidos diplomáticos;
- c) Para el Gobierno Colombiano no existen contradicción entre el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y nacionales; y
- d) El Gobierno ha asumido cabalmente sus responsabilidades.

²⁶ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 52 y 85; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 83.

²⁷ Baena, Javier. "Libertad de Diplomáticos no Depende sólo del Gobierno", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 10/11/1980, pp. 8 y 9; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit. p. 83.

El Consejo de Ministros por su parte, convocado por el Presidente de la República de acuerdo al Artículo 212 Constitucional, adoptó una actitud ejemplar que fue expuesta desde el inicio del proceso de negociaciones y se mantuvo invariable en el sentido de rechazar las opciones que incluyeran pagos de rescate o bien la excarcelación, de determinados prisioneros; abordó y evaluó pública y reiteradamente asuntos tales como la responsabilidad y la gravedad delictiva que corresponde a los asaltantes de la Embajada en caso de que dañaran a las personas retenidas en calidad de rehenes o provocaran alguna queja por parte de los Embajadores secuestrados. Al respecto acordó autorizar y coordinar las acciones e instrucciones correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.²⁸

Por otra parte, el Ministro de Justicia, Hugo Escobar Sierra declaró:

"(...) que para el Gobierno, su máxima obligación es salvar la vida de los diplomáticos que están en calidad de rehenes del M-19. El Gobierno obrará con mucha prudencia con mucha cautela para rescatar la vida de los rehenes.

Para Colombia en esta crisis es esencial preservar nuestras instituciones y particularmente el Gobierno no podrá abandonar el ejercicio de su propia soberanía nacional. Los subversivos amenazan con volar la Embajada, suprimir la vida de los Embajadores y aún sacrificar sus propias vidas si no se aceptan sus pretensiones. Esta es una situación grave; cualquiera que sea el desarrollo de los acontecimientos, la responsabilidad primaria está en los subversivos: en Colombia no existe delito político.

A nadie se lleva a la cárcel por ser un idealista o por ser liberal, conservador o anarquista; pero si personas que militan en estos grupos, un día incurren en el asalto, si asesinan a un policía o dan muerte a un miembro de las Fuerzas Armadas, por eso van a la cárcel, no por sus ideas políticas. Ahí es donde precisamente está la distorsión de quienes piensan torpemente que esos ideales se defienden a través de la delincuencia común. Ellos responden en las cárceles por los delitos, no por sus ideas políticas".²⁹

El Ministro de Asuntos Exteriores sostenía que: *"En todo momento se tenían presentes los intereses de la Comunidad Internacional y los de nuestro propio país.*

²⁸ S/A. "Ni Excesos ni Debilidades". Op. cit., p. 1-A.

²⁹ Baena, Javier. "Dijo Turbay Ayala: El Terrorismo no Podrá Destruir Instituciones", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 7/11/1980, p. 1-A; S/A. "Inició Diálogo el Gobierno y el M-19", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 3/11/1980.

Nunca hemos ignorado que el mundo mira expectante los desarrollos de este triste y complejo caso".³⁰

Los funcionarios gubernamentales coincidieron respecto a la importancia de la actitud adoptada durante el proceso de toma de decisiones, es decir la responsabilidad y serenidad con las cuales el Gobierno controlaba el asunto, enfatizando que no habría acciones sorpresivas o de violencia legal en tanto los captores no atentaran contra la libertad de los rehenes a pesar del peligro de un desenlace violento, debido a la naturaleza misma del acto cometido, es decir:

"Todo acto terrorista busca hacer uso de la violencia".³¹

En ocasión del asalto a la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, el Ministro de Defensa Nacional Luis Camacho Leyva expuso ante la Cámara de Representantes, opiniones básicas en relación a los grupos subversivos en Colombia y se refirió asimismo a los integrantes del Movimiento 19 de Abril, expresando que cuando éste surgió, se presentó ante la opinión pública internacional y las autoridades gubernamentales como un movimiento "casi simpático" al cual era posible atribuírsele operaciones veloces y en ocasiones ingeniosas, las cuales producían repercusiones en la opinión pública y las autoridades gubernamentales.

Sin embargo al efectuar el primer robo de gran magnitud en contra del Ejército de la Nación, sustrayendo armamento almacenado en el "*Cantón Norte*", el conjunto de acciones previas perdió cualquier efecto positivo que hubieran adquirido y pasaron a demostrar que el Movimiento actúa de manera similar a otros grupos dedicados al secuestro y el asesinato por lo cual se le considera portador de un sinnúmero de depravaciones mentales que incluyen la homosexualidad, la prostitución, la estafa, los asaltos entre otros y, en efecto, agregó el Ministro Camacho, a partir del asalto al arsenal militar, se comprobó la fabricación por parte del Movimiento, de siete o más tipos de documentos falsificados.

El Ministro de Defensa argumenta que "*un sinnúmero de subversivos*" en Colombia son causantes del malestar en el país así como de una falsa o artificial discusión en torno a la Democracia en Colombia y ha presentado evidencias inobjetables de los vínculos prevalentes entre estos grupos y el Partido Comunista de Colombia, incluso son públicas las declaraciones explícitas acerca de la citada filiación; El Ministro Leyva observa que esa "*bancada comunista*" dentro del Congreso Colombiano, discute en base a lo que ella misma aprovecha, es decir, la libertad y la democracia prevalentes en Colombia.

³⁰ Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 139; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 56 y 58.

³¹ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 27 y 39; Galán, Ricardo. "Mi Participación en los Sucesos de Bogotá en 1980. Una Experiencia de Provecho", en: Proa, Año IV, Núm. 10. Ediciones e Impresiones Pedagógicas, México, Invierno de 1984-1985, p. 18.

El General Camacho Leyva demuestra que son ellos quienes perturban la paz pública, agrega que en todo momento el Ejército continúa buscando a los miembros del Movimiento; en 1979 el objetivo ascendió a 209 individuos quienes figuraban como actores militares culpables de graves delitos por estar vinculados a las acciones del Movimiento 19 de Abril y asimismo dio a conocer en sus declaraciones, ante el Congreso de la República que el Ejército Nacional aplica la justicia militar en base a los artículos 170 Constitucional, al Código de Justicia Penal, las leyes reglamentarias correspondientes y los acuerdos legislativos todos los cuales coinciden en turnar a la Justicia Militar los casos de los ciudadanos sublevados en armas.

En este sentido explicó que las investigaciones que se llevan a cabo en relación a la excarcelación de prisioneros, se realizan con base en las reclamaciones y solicitudes emanadas de la subversión colombiana y de algunas agrupaciones civiles nacionales y locales, e incluso internacionales (algunas conocidas y originarias de Europa, tales como Amnistía Internacional), con el fin de evaluarlas y darles el curso correspondiente.

En relación al asalto a la Embajada, el Ministro de Defensa reiteró que son infundadas e incluso malintencionadas las afirmaciones en el sentido de que se gesta un golpe de Estado, afirmó que cualquier temor en este sentido y la propagación misma de estas ideas, únicamente contribuye a fomentar las acciones de la subversión, de igual manera que las denuncias falsas contra oficiales y miembros del Ejército Colombiano.

El ex-Presidente Alfonso López Michelsen estimó por su parte:

"Yo lo que creo es que esto va a derivar en un principio de Derecho Internacional que es el de la reciprocidad".³²

Y argumentar que es necesario el establecimiento de vínculos interestatales basados en el mutuo compromiso para atender y agilizar los asuntos relativos a la excarcelación de prisioneros, su extradición y el trato con actores subversivos; al respecto previó:

"Que si el Gobierno trata directamente con los guerrilleros, en lugar de tratar con el Gobierno colombiano para rescatar a sus rehenes, el Gobierno de Colombia y los demás gobiernos del mundo, quedan con el derecho de que cuando ocurra eso en otro país, también puedan entenderse directamente con los guerrilleros".³³

³² Vidal, Edwin. "Turbay Ayala Analizó Demandas de Guerrilleros Izquierdistas: Piden un Avión para Poder Salir del País Acompañados de Rehén", en: El Matutino de Panamá, Panamá, 5/11/1980, p. 14.

³³ Molina de Londoño, Ana María. "Liberación de Rehén Tenía Prioridad", en: El Tiempo, Bogotá, 7/VI/1980, p. 14.

El Presidente López Michelsen respaldó en todo momento las decisiones gubernamentales adoptadas en relación al asunto de la toma de la Embajada considerándolas prudentes y atinadas. Enunció que la solución adecuada conlleva opciones tales como el hecho de que los guerrilleros se rindan y se sometan al Consejo de Guerra Verbal de manera que sean juzgados por sus delitos.

Puntualizó que cuando surgió el Movimiento se pensó que aún carecía de organización y que era únicamente una especie de "razón social" es decir, un nombre bajo el cual actuaban ocasionalmente miembros de diferentes organizaciones subversivas.

Al respecto, el Sr. Alvaro Gómez Hurtado, ex-candidato Presidencial afiliado al Partido Conservador, expresó el 29 de marzo, que en su opinión el asalto a la Embajada es un atentado contra las instituciones y la ley. Estima viable para solucionar el problema citado, la adopción de opciones de fuerza tales como los medios militares o policíacos, que permitan defender las leyes y representar el legítimo poder Estatal; asimismo, sus opiniones coinciden con las políticas gubernamentales al estimar que dialogar no es negociar, mostrando en su posición, incluso mayor firmeza ya que sugiere que es un deber rechazar cualquier tipo o grado de negociación con los actores subversivos.

El 3 de marzo de 1980, el ex-Presidente Carlos Lleras Restrepo en su calidad de Director de la Revista "Nueva Frontera", expresó que el asalto se inscribe como un hecho más de los que ocurren en su país, en tanto que es un acto de delincuencia ordinaria y expresó su deseo en el sentido de que el Gobierno encontrará soluciones pacíficas al problema; recordó que hasta ese momento las autoridades colombianas habían logrado solucionar dificultades mayores tales como la criminalidad común, las exigencias sociales y de la administración gubernamental. Enfatizó que el asalto mantenía expectantes no únicamente a la ciudadanía sino incluso a la de otros países y a sus autoridades correspondientes.

La víspera, el ex-Presidente Misael Pastrana Borrero, miembro del Partido Conservador ofreció declaraciones al diario "La República" y argumentó que la causa de la subversión en su país y del asalto a la Embajada podía encontrarse en el inicio de relaciones diplomáticas con países no democráticos y recordó que este error había sido percibido igualmente por el finado ex-Presidente Mariano Ospina, hace aproximadamente cincuenta años. Subrayó que su opinión respecto al asalto, se mantiene similar a las emitidas acerca de la subversión durante su Administración, es decir, que él estima primordial que para ejercer la democracia debe partirse de un Estado fuerte basado en el régimen legal vigente con el fin de *"no confundir el poder con la arbitrariedad, ni la defensa de la ley con actos ligeros"*.

Consideró que en una situación como la del asalto a la Embajada, es necesario buscar la defensa de las instituciones y la protección de la vida de las personas secuestradas.

Coincidió con la postura del Presidente Turbay Ayala, particularmente enfatizó la responsabilidad asumida, destacó la importante misión del Canciller Uribe Vargas y confirmó su interés de salvaguardar la soberanía nacional.

El 10 de marzo de 1980, el ex-Ministro Jorge Valencia Jaramillo declaró en su columna del diario "El Tiempo" que el asalto a la Embajada debe inscribirse en el conjunto de acciones subversivas con fines políticos y estimó que su ejecución provocaba un fortalecimiento de las posiciones diseñadas por sus opositores políticos.

El 3 de marzo de ese mismo año, el entonces Candidato al Consejo de Bogotá, Luis Carlos Galán Sarmiento, Subdirector de la revista "Nueva Frontera" y editorialista del diario "El Tiempo", comentó que el asalto refleja "una patología social más aguda y compleja" que las percibidas en el pasado e instó a los periodistas a observar con responsabilidad ese momento difícil de la vida nacional, expresó su deseo de que el Gobierno alcance sus objetivos frente a esa difícil prueba.³⁴

Por otra parte, el Senador Alvaro Uribe Rueda, del Partido Liberal, estimó que era imposible negociar con los grupos subversivos debido a que ello traería, entre otros, el riesgo de desaparición de los principios y de las estructuras de autoridad en el país, y expresó su convicción de que la participación de la ciudadanía en futuros procesos electorales reflejaría no únicamente la reducción del grado de abstencionismo sino igualmente su rechazo a las acciones subversivas.

Al hacer frente a este asunto, el Gobierno del Presidente Turbay Ayala recibió un notable respaldo por parte de todos los sectores de la población colombiana y por parte de los gobiernos de otros países.

L. Interpretación.-

Las Orientaciones Adaptativas.

A través del estudio observé que no todos los indicadores de la adaptación pueden cuantificarse, aún cuando esto permite conocer el grado de impacto sobre las estructuras esenciales (el interés nacional), sobretodo en lo que se refiere a la retención de la propia identidad; la sobrevivencia a través del tiempo, las fronteras intactas y las fluctuaciones que no exceden los límites aceptables.

³⁴ S/A. "Total Respaldo Político", en: El Tiempo, Bogotá, 29/IV/1980.

Considero que el Estado actuó con precaución, tiempo y prudencia frente a los medios de comunicación, en una situación simultáneamente nociva para varios sistemas estatales; el asalto pudo servir de ejemplo para la subversión en otros países. El Estado colombiano fue capaz de recurrir a los mecanismos que le permitieron prevalecer en esta situación de tensión que afectó sus estructuras más no las esenciales. Encontró así los medios para alcanzar la estabilidad, o bien para transformar las estructuras que así lo requieren. Por lo anterior, puedo confirmar que el Estado como institución básica de las relaciones interestatales en todas circunstancias, es capaz de sobrevivir aún en el contexto actual de la política mundial.

Con el estudio anterior se evidenció que la flexibilidad de las decisiones tomadas estuvo de acuerdo con el carácter posnacional del problema de los medios de comunicación, el gobierno colombiano no pudo castigar a los delincuentes sino que adoptó una postura relativamente flexible. Se trataba de un asunto "*visible*", "*íntimo*" como lo denominaría Rosenau, ya que la prensa se encargó de publicar la situación interna de Colombia, lo cual representó un problema de índole técnico cuyo control inmediato requería de conocimientos y de recursos de la misma índole, o bien de la participación de los medios mismos.

El gobierno mantuvo el control exclusivo sobre ciertos canales de manera que estos actores individuales de los medios de comunicación se vieron imposibilitados para ejercer alguna influencia en la política internacional. En él recayó también la tarea de adoptar las opciones políticas existentes, tendientes a reforzar la negociación internacional, no la fragmentación ni la disputa y alcanzar finalmente el control de aquellos factores móviles que se encontraban fuera de la autoridad normativa.

Por lo estudiado anteriormente puede comprobarse que los cambios son tan importantes que se tiende a enfatizarlos y a exagerarlos demasiado extrapolando asuntos de índole tradicional. El caso se sitúa dentro de un nuevo marco, del mismo modo como Rosenau insiste que la retórica del conflicto se ha vuelto indebidamente, un aspecto aceptado en nuestras vidas cotidianas y a través de éste se trata equivocadamente de observar el cambio continuo, dando como resultado ideas falsas.

En este sentido cabe agregar que un sistema universal llevaría al caos y no a un sistema de relaciones interestatales en el que los términos de Territorialidad y de Estado tengan el alto significado que les corresponde.

En relación al proceso de las negociaciones puedo afirmar que si bien el funcionalismo logró superar las carencias de los enfoques estado-céntricos, su metodología sin embargo se reduce al estudio de los asuntos contemporáneos de Interdependencia y Transnacionalización, dejando de lado la explicación de situaciones que perduran aún dentro del cambiante entorno de la política mundial.

Respaldo, entre otros motivos, las Teorías de Rosenau porque ofrecen la metodología que toma en cuenta tanto los cambios como lo permanente. De esta forma, la teoría de la adaptabilidad propone una perspectiva conceptual que abarca simultáneamente el cambio y la continuidad, manteniéndolos diferenciados cuando así se requiere.

Las negociaciones se sitúan en lo que se considera como el continuo movimiento que lleva a la entidad política a tensiones en un movimiento infinito entre la estabilidad y el cambio. Esta es el área de análisis de la teoría de la adaptación, ya que estudia los acontecimientos cotidianos, la viabilidad de las políticas nacionales, la evolución de las entidades políticas y su decadencia, siempre vigilando la forma en que las estructuras esenciales se mantienen intactas, al mismo tiempo que analiza el modo en que surgen alteraciones en las condiciones del entorno. Lo anterior permite también el estudio de los organismos dentro de las organizaciones.

Se inicia así, la evaluación de la adaptación como lo propone Rosenau, en la cual debe medirse qué tan bien o mal las entidades hacen frente a los retos internos o externos en relación a su integridad y su progreso hacia los objetivos o metas que previamente han establecido, y se toman en consideración las circunstancias extraordinarias a las que necesitan hacer frente las entidades para su supervivencia. Se requiere de una investigación científica cuidadosa, mediante el análisis de los hechos y también de sus perspectivas, procediendo conforme a las estrictas reglas de la evidencia y formas prudentes de interpretación.

Así, se pueden reunir y analizar con más precisión los datos, acercándose a una mayor objetividad, lo que permite un análisis del interés nacional, entre otros asuntos.

En el análisis de las acciones del Gobierno colombiano se trató de describir el flujo causal de las Orientaciones de la Adaptación, las cuales a su vez son resultado de las percepciones, actitudes, aspiraciones y psicología, que solamente puede conocerse a través del estudio del comportamiento observable.

Considero que a las decisiones adoptadas debe observárseles dentro del proceso al que pertenecen, y tratar de conocer cómo reacciona la entidad ante exigencias muy específicas, a través de los principios de donde se derivan las decisiones políticas. Traté entonces de delinear explícitamente qué patrones no necesariamente van a persistir en la entidad, me refiero a los patrones de acciones y decisiones.

En relación al cambio y la continuidad cabe aclarar que, la orientación adaptativa de una entidad y sus formas inmediatas de adaptación son dos conceptos diferentes. El primero es un entorno relativamente estable y el segundo, son las acciones llevadas a cabo por esa entidad para interpretar y responder a las exigencias que se presentan.

La forma de adaptación lograda comprende aquellos tipos de acciones y de intereses necesarios para mantener las orientaciones en una relación apropiada con el entorno.

En el proceso de negociación gubernamental se observó la importancia de los precedentes, la actitud gubernamental estuvo basada en la experiencia histórica adquirida. Lo anterior reafirma otro supuesto de la teoría de la adaptación en el sentido de que una entidad no elige su entorno o su forma de adaptación sino que se encuentra en él debido al resultado de sus precedentes. Se trata de un entorno nacional que comprende precedentes históricos, circunstancias estructurales que lo diferencian y dan significado a esta entidad, todo lo cual no es producto de cálculos racionales ni de discusiones entre los ciudadanos que habitan actualmente este Estado. Si no se toma en cuenta la persistencia de las formas habituales de organización y de los modos tradicionales de interacción, los cambios deseados no pueden ser llevados a cabo efectivamente evitando los que se consideren indeseables.

A través de las negociaciones puede evidenciarse lo que establece la teoría de la adaptación en el sentido de que las entidades políticas más antiguas son las más aptas; que la probabilidad para que continúen adaptándose es mayor a futuro mientras más largo ha sido su pasado y/o mientras mayor sea el alcance y la efectividad de su jurisdicción. En efecto, existen hábitos muy arraigados que se expresan en las acciones de los hombres y de las naciones así como costumbres tradicionales que guían sus interacciones.

Es decir, que ciertas oportunidades inherentes a los patrones establecidos en la vida moderna deben ser apreciados y utilizados para que los conflictos puedan ser superados. Son formas de comportamiento muy comprobadas así como de pensamiento, que deben identificarse a través de estudios científicos que se basan en la razón y en la búsqueda de la comprensión de situaciones a las que hay que encontrar respuestas creativas y humanas.

Como lo he comprobado, para evitar daños en estas estructuras los funcionarios públicos colombianos no recurrieron a los elementos de un asunto contemporáneo para poder resolver un asunto tradicional, es difícil negociar con ellos, es aún poco conocido en este caso, el modo como funcionarios supranacionales hubieran tratado de encargarse de la seguridad de los Embajadores y otras personalidades que estaban dentro de la Embajada, de cualquier manera deberían actuar bajo el consentimiento del Gobierno de Colombia. Considero entonces que la entidad política es cambiante pero rara vez lo es completamente ya que suele adherirse a precedentes pasados aún si ha formado nuevos patrones, pues la innovación es constante.

El entorno externo en el que se sitúa el Estado colombiano es el de la interdependencia y transnacionalización. Las entidades como éste, para poder ser eficaces, deben mostrar que son unidades legítimas, que son capaces de satisfacer las necesidades de protección y de bienestar de la población, así como sus propósitos esenciales individuales o generales.

Sin embargo, cabe considerar con prudencia lo relativo al entorno actual, debido a que las fuerzas de interdependencia y transnacionalización permiten estudiar muchos de los cambios importantes que están ocurriendo, pero ello podría llevarnos frecuentemente a lograr la continuidad en ciertas estructuras, lo que da como resultado una concepción bastante simplista acerca del alcance y significado de los cambios ocurridos. Las afirmaciones simplistas tales como: las sociedades se deciden a encontrar nuevas formas de Gobierno, de acuerdo a un mundo interdependiente o desaparecerán ya que es inútil su esfuerzo por preservar la independencia, se ha llegado a decir que el hombre desarrolla una nueva moralidad para reemplazar las normas que han surgido en esta era científica o de lo contrario, se verá abrumado por un exceso de tecnología incontrolable.

M. Interpretación.- La Adaptación Política.

Considero que la Teoría de la Adaptación no es una perspectiva que pretenda otorgar prioridad al "*status quo*", sino que trata de identificar los mecanismos que absorben los retos internos y externos. Trata de seleccionar y de buscar las formas de supervivencia. Este modelo presenta también una tendencia a largo plazo que establece que las políticas nacionales sufren transformaciones que se dirigen a la orientación preservativa general.

La política de adaptación es preservativa cuando la entidad acepta el equilibrio existente entre su situación presente y su entorno. Así se logra un balance entre la importancia que se concede a las exigencias tanto internas como externas. A través de la adaptación preservativa y propositiva se mantiene un equilibrio derivado de las respuestas a las exigencias internas y externas.

Comparto la opinión de que la teoría de la adaptación no es una veneración al hábito ya que el contemplar ciertas formas habituales y arraigadas del pensamiento y actitudes convencionales, como fuentes de fuerza emocional e intelectual, no quiere decir que sea necesario impedir el cambio.

De acuerdo con Rosenau, los hábitos, así como los cambios pueden ser tanto opresivos como liberadores y aquellos que son liberadores deberían incluirse entre las herramientas que deben usarse para eliminar aquellos que son opresivos. Los hábitos de las sociedades que culminan con la contaminación del medio ambiente deben ser analizados si se quieren eliminar. Los hábitos del sistema del Estado-Nación que generaron el armamentismo deben ser analizados, si se pretende controlar este asunto o que debe tratarse mediante la indagación científica con la que se pueden encontrar y desarrollar soluciones efectivas, eludiendo como resultado, los hábitos opresivos.

Sin embargo, nada hay en los procesos adaptativos que guíe un análisis hacia tendencias parciales, a prejuicios o influencias particulares, tampoco el estudio de la adaptación permitirá lo anterior, como lo afirma James Rosenau. La descentralización de los actores relevantes modifica el manejo de los casos de interdependencia, en comparación con los medios convencionales necesarios para diseñar o ejecutar la política exterior; en este caso, los conflictos son resueltos dentro de una estructura jerárquica.

En una entidad adaptable como el Estado colombiano difícilmente predomina una sola orientación adaptativa. Es necesario medir las consecuencias de la retroalimentación, es decir, los impactos de origen externo a la entidad cuya adaptación se estudia. Aunque James Rosenau considera que lo más difícil es reunir los datos relevantes para la cuantificación científica. Lo que es evidente es el predominio de la entidad política más antigua, el predominio del Estado-Nación, en las condiciones actuales y para ello, se han identificado sus fundamentos.

El modo de adaptación del Estado-Nación deriva de varias fuentes que al reunirse, permiten analizar qué tan limitadas son las diferencias en relación a las prioridades internas y externas, dentro del contexto de una orientación que predomina finalmente.

Sin embargo, eventualmente las políticas nacionales buscarán un equilibrio entre ellas mismas y sus entornos y dada la escasez de recursos necesarios para sostener a las poblaciones crecientes en el orden industrial prevaeciente, con mayor frecuencia tendrán que ceder a sus aspiraciones para permitir el equilibrio deseado, aceptando aquellas que surjan dentro de los ámbitos culturales, geográficos e históricos.

N. El Proceso Gubernamental de Toma de Decisiones.

El Presidente Turbay Ayala expresó reiteradamente su voluntad de encontrar soluciones "*humanitarias, decorosas y jurídicas*" a un asunto respecto al cual él mismo asumió la mayor responsabilidad. De ahí que adoptara actitudes de lucidez, paciencia, experiencia y tranquilidad atenta. Coincidió con el Presidente Alfonso López Michelsen en el sentido de rechazar todo arreglo que condujera a la excarcelación de prisioneros de la Penitenciaría "La Picota", en Bogotá y se mostraron partidarios de proponer soluciones diferentes a las antes citadas, partiendo de la siguiente postura básica:

"Sin quebrantar la estructura legal y constitucional del país, de manera que se llegue a resultados adecuados".³⁵

³⁵ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 65; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 30.

Lo anterior explica entonces las respuestas que el Presidente Julio César Turbay Ayala ofreció a las insistentes preguntas relativas a si él convocaría a sesiones extraordinarias en el Congreso, a fin de proponer el indulto. Al respecto, argumentó que en caso de hacerlo, se celebrarían prolongadas y profundas discusiones, basadas en los acuerdos alcanzados entre los partidos políticos algunos de los cuales, según expresó críticamente, en aquellos momentos ya habían cedido a ciertos chantajes de los grupos subversivos (*refiriéndose implícitamente a los partidos comunistas y socialistas*).

Agregó que en base a estas presiones, estimaba probable la futura aprobación de una Amnistía en favor de algún grupo terrorista; sin embargo, el Presidente argumentó que en ese momento y ante el caso del asalto a la Embajada, ni las instituciones, ni la población, por su naturaleza misma cederían a exigencias similares a las citadas anteriormente.

Esta actitud fue adoptada de manera clara y firme durante el problema del asalto a la Embajada mismo que fue calificado como una acción de delincuencia común, (*sin claros objetivos políticos o sociales*), llevada a cabo por el "M-19" que de esa forma se daba a conocer como un grupo terrorista cuyos objetivos equivalían al chantaje y por lo cual "acceder" a las condiciones de los asaltantes, sería satisfacer las exigencias del Movimiento en su conjunto.

En todo momento, el Presidente de la República se mostró confiado en que la solución requerida, concordante con la idiosincracia colombiana, sería encontrada oportunamente.

O. Interacciones Gubernamentales.

Efectos de las Medidas Implementadas:

Indicadores para el Estudio del Proceso de Adaptación del Estado Colombiano.

1. Interacciones Gubernamentales.

El Gobierno de Colombia consideró que el asalto a la Embajada es un asunto que hace posible la reafirmación de las instituciones Estatales, lo cual no excluye su redefinición en algunas de sus dimensiones; lo anterior quedó explícitamente demostrado en particular durante el proceso de negociaciones en el que se presentaron opciones tales como hacer frente a la violencia o sucumbir a ella.

En base a lo anterior, las autoridades gubernamentales decidieron no negociar directamente con los guerrilleros y explicaron que actuar de esa manera únicamente constituiría una violación al orden jurídico colombiano y sería un acto de consecuencias graves que incluso podría provocar la ruptura de las bases de la organización jurídica.

El Canciller Diego Uribe Vargas expuso en relación a este asunto que no sabía durante cuanto tiempo se prolongarían las conversaciones indirectas con los asaltantes, de exclusivo interés humanitario; puntualizó que el Gobierno no tenía interés en poner al Movimiento "contra la pared"; estimó que el tiempo y el diálogo con los delegados gubernamentales haría meditar a los delincuentes y observó que la subversión en ninguna ocasión afecta las estructuras del Estado colombiano. Recordó que el Presidente por ningún motivo asumiría funciones correspondientes a otros órganos del poder público y que era menester dejar al poder judicial la adopción de decisiones referentes a detenciones de acusados, excarcelaciones y asuntos de su competencia.

Indicó que el Gobierno permite el diálogo, respetando los Derechos Humanos prevalencientes en Colombia, pero consideró que los miembros del movimiento subversivo: "*creen que hablar es negociar el número de presos y (...) porque el delito no es el mismo, ya que no es el delito de cantidad sino de calidad*".³⁶

El Canciller Uribe informó que los secuestradores exigían la libertad de personas enjuiciadas por cargos graves, tales como la asociación para delinquir, robo, homicidios; indicó que el Movimiento exigía la liberación de 28 partidarios suyos sin tener en cuenta el grado de culpabilidad de que se le acusó y a quienes las autoridades colombianas clasifican como "*no negociables*". Al respecto, subrayó que no es del interés gubernamental posponer la condenación de sujetos culpables e incluso observó que otros prisioneros cuya liberación se reclama, han cometido delitos comprobados tales como el secuestro, la extorsión, el asalto a mano armada, así como el robo de armamento para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

El diálogo mismo con los asaltantes de la Embajada permite al Gobierno comprobar directamente otros cargos delictivos; por ejemplo, la autoría de asesinatos, sus medios y fines perseguidos. Al respecto el 26 de marzo, vigésimo noveno del asalto los interlocutores gubernamentales expusieron a los asaltantes de la Embajada, la situación jurídica y la serie de delitos que explican el juicio y el encarcelamiento de afiliados al Partido y provenientes de todos los sectores sociales del país. Explicó que este asunto debe quedar inserto en el ámbito al que pertenece, es decir, evitando que durante el diálogo se mezclen temas (tales como el político y el jurídico) que corresponden a áreas de estudio diferentes. Agregó que el Presidente Turbay, por ser simultáneamente titular del Poder Ejecutivo y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas debe ser inevitablemente leal a la Patria, lo cual le impide evidentemente conversar con sujetos de agrupaciones subversivas, de Acuerdo al Código Penal Militar de la República de Colombia.³⁷

³⁶ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 63; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 34 y 35.

³⁷ Aaujonaguera, Consuelo. "Turbay Vuelve a Confesarse con La Caca", en: El Espectador, Bogotá, 4/VI/1980, p. 1; Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 85 y 86.

Por otra parte, estableció que las discusiones públicas provocadas por el asalto a la Embajada, referentes a la situación de los Derechos Humanos en Colombia únicamente permitirá comprobar que el Gobierno respeta y defiende permanentemente estos derechos. Advertió que los miembros de grupo subversivo desconocen la Constitución y esto fue comprobado durante el diálogo establecido.

Lo anterior explica la presentación ante el Congreso de una *Ley de Amnistía* por delitos tales como la asonada, la rebelión, la sedición y sus conexos, que observa la deposición de las armas por parte de los delincuentes; ésta pretendió alcanzar soluciones amplias, duraderas y definitivas que consolidan el orden público, permitan responder a las exigencias políticas, sin responder exclusivamente a las exigencias de la subversión.

Por ello se autorizó la celebración de conversaciones, iniciándose así el proceso de estabilización. Se estudiaron alternativas viables para dar fin al secuestro y al asalto; en este sentido cabe destacar el acceso otorgado al Gobierno de Colombia por parte del de Cuba que permitió el aterrizaje en este país de los Embajadores, personas secuestradas y los asaltantes. De este modo fue posible alcanzar una "*solución feliz*", pacífica, en el área de los secuestros eludiendo los riesgos de llevar a cabo acciones de tipo militar.

Con gran atención, el Canciller Uribe recordó que el Gobierno colombiano infringiría la Constitución Nacional si pagaba a los asaltantes cualquier monto de dinero por rescatar a las víctimas del asalto y por ello consideró que la salida de los "asaltantes" del país era la opción adecuada, como propuesta de tipo humanitario que no excedía las medidas legales, ya que cualquier solución gubernamental se enmarcaba en la Constitución de la República. Asimismo, consideró que por ser la Embajada de la República Dominicana una Sede en la cual rige:

*"(...) una ficción de extraterritorialidad de Colombia, (y en el cual) es posible que ellos (los asaltantes); conversen con representantes de instituciones humanitarias o con amigos de los Embajadores que posiblemente quieran ayudarlos para sacarlos de esa situación y el Gobierno no se opona".*³⁸

Por otra parte, cabe agregar que durante las conversaciones informales entre los Delegados Gubernamentales y los asaltantes de la Embajada, la postura oficial mostró dos actitudes básicas:

1.- Abstenerse en todo momento de ceder, tanto a las exigencias de liberar a 311 prisioneros, o conceder el monto de dólares que para el rescate fue de 51 millones. En efecto,

³⁸ Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 63 y 68; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 53.

el Gobierno sabía que incurriría en un delito si destinaba fondos públicos a semejantes fines y que además ello constituiría un debilitamiento de las instituciones así como la deformación de los mismos principios que las sustentan.

2.- Otorgar a las conversaciones el tiempo y la frecuencia necesarias incluso mayor a lo normalmente requerido, prolongar el diálogo y el número de encuentros a manera de táctica que permitiera evitar las acciones armadas precipitadas, lo cual representaba un riesgo a la vida de las personalidades secuestradas.

El proceso gubernamental de toma de decisiones permaneció apegado estrictamente a la actitud preservativa de insistir y convencer a los asaltantes a fin de mantener intacto el orden normativo e institucional vigentes.

Entre las iniciativas ejecutadas cabe destacar el establecimiento de una Comisión Bipartidista de Consulta el día 13 de marzo, décimo sexto del asalto en lo que los partidos mayoritarios de Colombia, Conservador y Liberal estudiarían los marcos legales tendientes a una posible promulgación de normas jurídicas que facilitarían el desahogo de los casos al interior de los Consejos de Guerra Verbales y, el 14 del mismo mes expidió el Decreto 536 con ese objetivo. De lo anterior, se desprende que el 20 de marzo, vigésimo tercero del asalto a la Embajada, el Tribunal Superior Militar, ordenara la libertad del Señor Antonio Pérez Yuela y de las señoras María Cristina Salazar y Gladys Torrado, detenidos desde 1979. Otra iniciativa simultánea al diálogo sostenido entre los delegados gubernamentales y asaltantes fue la instalación del *Foro sobre la Abstención*, organizado por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras; durante la inauguración de este foro, el Presidente del Senado, Héctor Echevarri Correa, argumentó que la abstención en Colombia no significaba falta de confianza en el sistema político por parte de la ciudadanía.³⁹

Por otra parte, el Gobierno se esforzó en mantener la separación entre los asuntos en los cuales el "M-19" presentaba reclamaciones de esta forma, la referente al monto de pesos exigido para liberar a los rehenes que siempre estuvo aunado a una comisión conformada para tal efecto, integrada por particulares interesados en contribuir a resolver el conflicto de la Embajada: Víctor Sasson Tawill, gran empresario Bogotano y José María Rivas Sacconi, Asesor durante el Gobierno del Presidente Rojas, ambos promovieron y administraron los donativos ofrecidos voluntariamente por civiles destinados a permitir la libertad de las personas secuestradas. Visitaron la Embajada con el fin de informar a las partes acerca de la situación de la Sede, de la cantidad de dinero reunido y daban a conocer a los Embajadores las listas de donantes.⁴⁰

³⁹ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 86, 87, 90 y 94.

⁴⁰ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 192; Pabón Pabón, Rosemberg. Op. cit., p. 156.

El proceso que condujo a solucionar el asunto incluyó dos iniciativas adicionales:

1a.: El establecimiento de la Comisión de Paz, presidida por el ex-Presidente del Partido Liberal Dr. Carlos Lleras Restrepo con el fin de proponer y estudiar proyectos tendientes a garantizar la paz duradera en Colombia, reglamentar el Artículo 121 constitucional y ofrecer opciones de Amnistía.

2a.: El nuevo Decreto de Estado de Sitio ofrece opciones de Amnistía.

A nivel internacional, el Gobierno permitió el acceso a los representantes de la Cruz Roja Internacional en los Consejos de Guerra Verbales, en sus sesiones públicas con el fin de que rindieran testimonio de la vigencia de los Derechos Humanos.

El 21 de abril arribaron a Colombia los Delegados de la OEA quienes en su declaración expusieron que, la intención del Gobierno de abreviar los procesos atendidos al interior de los Consejos Verbales de Guerra y las opciones a esta iniciativa eran factores limitantes para avanzar hacia una solución al asunto de la Embajada.

El día 22 ingresaron a la Sede tres representantes de la Comisión de la OEA: Tom Farer (Presidente), Andrés Angulo, (originario de Venezuela) y Eduardo Albán, acompañados de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores, un periodista colombiano adscrito a la OEA y un traductor.⁴¹

Al interior de la Embajada, los Delegados conversaron con los diplomáticos y con las víctimas secuestradas así como con los integrantes del grupo subversivo. Se analizó con la mayor objetividad la situación prevaleciente, los motivos de las partes responsables y afectadas, el progreso de las negociaciones, y en su oportunidad, formuló las recomendaciones pertinentes.

Por otra parte, cabe destacar la importancia del arribo a Bogotá, el cuarto día del asalto, del Comisionado Papal Monseñor Pío Laghi, Nuncio Apostólico de Argentina quien reveló que su misión era contribuir a la liberación de las personas secuestradas; sin embargo, por motivos de seguridad se le impidió regresar a la Embajada, únicamente logró establecer comunicación telefónica con el Nuncio Angelo Acerbi.

Entre los actores principales que establecieron contacto con la Embajada se encuentran el Doctor Vázquez Carrizosa, quien fungió como Ministro de Relaciones Exteriores del Ex-Presidente Misael Pastrana Borrero. El Doctor Vázquez es Jurista de prestigio

⁴¹ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 212- 214; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 114.

internacional y entonces presidía el Comité Colombiano Permanente de los Derechos Humanos, que es el foro que en su materia, ejerce la mayor influencia en el país.

Durante el asalto, el Doctor Vázquez estableció el primer vínculo entre las partes involucradas; inicialmente visitó la Embajada, horas después de consumarse el asalto y los secuestros, ingresando a la Sede a las 8:30 p.m., acompañado por el Dr. Ernesto Martínez Capella. Al concluir la visita, rindió un informe que presentó al Presidente Turbay Ayala y al Gabinete Gubernamental, reunidos entonces en el Palacio de Narifío.

Este primer contacto autorizado por el Gobierno, permitió complementar el estudio de opciones de mediación, fue fructífero y se le definió desde un principio como un encuentro de interés humanitario exento de cualquier propósito de tipo oficial.

El Doctor Vázquez Carrizosa conversó, al interior de la Sede con el Excmo. Embajador de México Sr. Ricardo Galán Méndez, con el Excmo. Embajador de los Estados Unidos de América Sr. Diego Ascencio, el Excmo. Nuncio Apostólico y el Excmo. Embajador de Venezuela, algunos de los cuales conocían personalmente al Doctor Vázquez.⁴²

Sin embargo, cabe destacar que previamente al encuentro de tipo humanitario, el Gobierno colombiano ya había logrado liberar a doce personas es decir, las esposas de cuatro Embajadores, a seis colombianos invitados a la recepción en tanto que fueron llevados al hospital por encontrarse heridos, el Encargado de Negocios de Paraguay así como un empleado de la residencia, habiendo sido transportados ambos por la Cruz Roja de Colombia.

Otro contacto inicial se estableció telefónicamente entre la Cancillería Colombiana y las víctimas del asalto, sin excluir a sus secuestradores. Se tenía previsto iniciar conversaciones al día siguiente, 1o. de marzo, en las cuales participarían todas las partes involucradas; asimismo se previó la participación de interlocutores gubernamentales que actuarían exclusivamente por motivos humanitarios, es decir, no políticos así como la presencia del Excmo. Embajador de México Ricardo Galán Méndez como testigo durante las conversaciones y de Carmaneza Cardona, en representación del grupo de delincuentes.

El cuarto día del asalto la prensa publicó la iniciativa gubernamental de establecer el diálogo e informó que los empleados públicos Camilo Jiménez y Ramiro Zambrano acudirían a la mesa del diálogo a fin de atender el asunto directamente, mediante la observación de la situación y el manejo adecuado de la información a fin de que la reunión permanente sostenida por el Consejo de Ministros y el grupo de asesores de la Presidencia

⁴² Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 64; S/A. "Sostendrán Hoy Nuevo Diálogo Guerrilleros del M-19 y el Gobierno Colombiano", en: Gramma, La Habana, 11/IV/1980, p. 4.

contara con medios adicionales para evaluar el caso y tomar las decisiones pertinentes. Este proceso, permitió que el 2 de marzo día en que se sostuvo el primer encuentro con los secuestradores, cinco empleados víctimas salieran de la Sede.

El conjunto de reuniones posteriores fue previamente organizada, confirmada o suspendida por vía telefónica, a través de la línea única que vinculó a la Cancillería con la Sede diplomática quedando suspendido todo servicio telefónico adicional en la Embajada.

2. Acciones de los Países Afectados en Primera Instancia por el Asalto.

Los países afectados en primera instancia por el asalto a la Embajada, expresaron sus puntos de vista por medio de los representantes del Excmo. Nuncio Apostólico acreditados en Colombia y recurrieron igualmente a las diversas reuniones convocadas para tal efecto, por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Colombia. En conjunto, estos países rechazaron la opción de resolver el asunto a través de la vía armada. Al respecto, gozaron del apoyo mundial y atribuyeron al Gobierno de Colombia la responsabilidad por las consecuencias que pudiera ocasionar la elección de alguna alternativa militar.

Anticipándose a lo anterior, el Gobierno de Colombia había para entonces asumido sus correspondientes responsabilidades y sus funcionarios reiteradamente explicaron al cuerpo diplomático acreditado en este país, que se disponía de los medios idóneos y se habían delineado las prioridades que conducirían a lograr una solución pacífica.

A fin de abordar el asunto de manera directa, arribaron a Bogotá quince enviados especiales de los países afectados en primera instancia. Por ejemplo, el décimo séptimo día, 14 de marzo, arribó el Delegado de Brasil, Embajador Orlando Soares Carbonar. Estos representantes formaron la *Comisión de Delegados* a la cual tuvo acceso igualmente, un grupo de invitados designados por el Gobierno colombiano.

Se dictó como objetivo central de esta agrupación vigilar el proceso de las negociaciones y colaborar con las entidades gubernamentales preocupadas por encontrar una solución lo más rápidamente posible e inruepta. Esta Comisión emitió entre otras, una Declaración de acuerdo a la cual, la obligación internacional de un Estado no podía ser eludida y exhortó al cumplimiento estricto de las leyes internas, aclarando que deseaban la aplicación inmediata de los artículos de la Convención de Viena de 1961.⁴³

⁴³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 134; Fajardo, José y Miguel Roldán. Op. cit., p. 85; González L., Ruddy. "Comité Internacional Colabora con Colombia para Liberar Rehenes", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 5/11/1980, p. 1-A.

Asimismo, los Cancilleres de los países involucrados se reunieron en la capital colombiana (el décimo cuarto día del asalto, es decir, el 11 de marzo). En esta ocasión, se discutieron las posibles soluciones del conflicto y se expusieron sugerencias al Ministerio de Asuntos Exteriores de Colombia.⁴⁴

3. Notas Acerca de los Vínculos entre los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América.

La postura estadounidense hacia el asunto del asalto a la Embajada se caracterizó por su claridad y firmeza desde el inicio. Entre las iniciativas, el Gobierno estadounidense permitió que su Embajada en Colombia transmitiera los mensajes urgentes emitidos por las personas secuestradas y otorgó vías específicas para la circulación de documentos originarios de la Embajada de la República Dominicana. Como resultado de los avances en las negociaciones, la circulación de esos documentos a través de la Embajada de los Estados Unidos de América fue suspendido.⁴⁵

4. Los Embajadores Proponen Soluciones Viables.

Al interior de la Embajada, las personas secuestradas se preocuparon por contribuir a encontrar una solución viable; redactaron un documento que fue publicado en la prensa y en el cual se expresa su confianza en el sentido de que los responsables optaran por una solución que permitirá asegurar la *"pronta liberación de los agentes diplomáticos involucrados"* así como del resto de las personas secuestradas. Estimaron que esa opción no incluiría mayores riesgos para sus vidas, ni para su dignidad personal. Respaldo al Gobierno de Colombia en lo referente a eximirse de recurrir a las fuerzas armadas y evitar que se pusiera en peligro la vida e integridad personales de todas las víctimas. Asimismo, subrayaron que se cumpliera *"cabalmente con las normas internacionales y que ello no significaba que se romperá con el orden jurídico interno, sino que al contrario, lo enalteciera, subrayando su flexibilidad, generosidad y equidad"*.⁴⁶

⁴⁴ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 138 y 139; Gumo, José Gabriel y Valero, Orestes. "Patentizan su Agradecimiento al Gobierno Cubano Diplomáticos que Permanecieron 61 Días como Rehenes en la Embajada Dominicana en Bogotá", en: Gramma, La Habana, 28/IV/1980, p. 3; s/a. "Cuba Hace una Propuesta para Desbloquear la Situación", en: El País, Madrid, 15/III/1980.

⁴⁵ Asencio, Diego y Nancy. op. cit., p. 47; S/A. "U.S. Reports Colombia's Stand on Rescuing Hostages by Force. Bogota Said to Bar Assault on Embassy", en: The New York Times, New York, 9/III/1980.

⁴⁶ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 258 y 259; S/A. "Pronta Liberación de sus Embajadores Exigen al Gobierno de Turbay Ayala", en: La República de Panamá, Panamá, 14/III/1980, p. 8-A.

Los Embajadores secuestrados se mantuvieron en comunicación con sus respectivos gobiernos mediante la vía telefónica; y en varias ocasiones conversaron con el Canciller Diego Uribe Vargas a quien expresaron su preocupación por el asunto y lo respaldaron para que continuara el diálogo.

Los representantes gubernamentales mostraron actitudes muy favorables, constantemente e incluso aleccionaron a los responsables del asalto contribuyendo a que evaluaran la situación en todas sus dimensiones, a la propuesta de estrategias alternativas de acción e incluso realizaron acciones de representación mutua y se atribuyeron responsabilidades específicas por voluntad propia, por consenso o fueron éstas asignadas por un tercero. En este sentido cabe destacar la Misión desempeñada por el Excmo. Embajador de México en Colombia, Sr. Ricardo Galán Méndez de transmitir puntualmente la postura del Gobierno de México y ejecutándola cabalmente a pesar de que su vida estuvo en peligro desde el inicio hasta el fin del asalto. Su inteligencia, preparación, experiencia, fortaleza, imaginación, ejemplar cumplimiento de su deber como Embajador, entre otros atributos excepcionales le permitieron idear formas legales de interacción con todos los actores involucrados y crear una amplia gama de opciones basadas en los principios de la política exterior de México para lograr una solución pacífica, sin consecuencias lamentables, ante un problema de interés internacional, entre otros, por sus contribuciones a la adaptabilidad Estatal.

Se dio a conocer asimismo otro documento que fue redactado por los diplomáticos y publicado en la prensa, fue aquel en el que se subrayó la necesidad de aplicar el Derecho de Legación como el medio óptimo para garantizar la Inmunidad y la Inviolabilidad. Cita reiteradamente las Convenciones de Viena, en particular, la de 1961 en sus Artículos 22 y 24, que garantizan a las Misiones Diplomáticas y a sus Agentes la protección a su vida, libertad, integridad y dignidad personales. Subrayaron que las acciones del Gobierno colombiano y de otros Estados involucrados en particular sus coincidencias con el postulado de que los Estados no pueden eludir los compromisos internacionales asumidos en el sentido de otorgar mayor importancia a las normas internas frente a las externas ya que el asalto había causado responsabilidad de Colombia ante las naciones perjudicadas.⁴⁷

El Excmo. Embajador Lovera de la República de Venezuela, en declaraciones a la prensa informó que al interior de la Embajada Dominicana, se organizaron pláticas con fines humanitarios a fin de enseñar a los jóvenes asaltantes el grado del delito cometido. Estimó que estas pláticas eran "*necesariamente lentas*" debido a que el asalto involucró a catorce Estados y afectaba un conjunto de intereses delicados.⁴⁸

⁴⁷ S/A. "Pronta Liberación de sus Embajadores Exigen a ...". Op. cit., p. 8-A.

⁴⁸ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 138-141, Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 66; S/A. "Colombia Hostage Talks", en: The Washington Post, Washington, 8/11/1980.

P. La Organización del Diálogo.

La Comisión de Embajadores integrada en representación de todas las víctimas, con objeto de hallar soluciones, fue ideada por los diplomáticos cautivos. Los asaltantes la percibieron como una oportunidad para aprovechar esta instancia a su favor. En base a esta actitud estos últimos obligaron al Excmo. Embajador de México, Sr. Ricardo Galán Méndez, para que actuara bajo amenaza de muerte como testigo imparcial, en base a su excelente imagen internacional y en general de la Política Exterior de México. Los asaltantes previeron equivocadamente que la amplia y reconocida capacidad del Embajador de México aunada a la "posición independiente" y soberana de la política mexicana a nivel internacional, desempeñaría un papel que en última instancia les fuera favorable y que, por ejemplo, se accediera a la serie de exigencias del "Movimiento"; que se introdujeran éstas en un diálogo entre funcionarios mexicanos y colombianos a fin de que lo anterior condujera directa o indirectamente a que se obedecieran las exigencias de los asaltantes.

La actitud del Excelentísimo Embajador mexicano se mantuvo guiada por las instrucciones del Gobierno de México o en base a los principios de nuestra política exterior, incluso su papel como observador imparcial durante las negociaciones.

Durante la primera reunión de la *Comisión de Embajadores* se atendió, entre otros el objetivo de que el Excmo. Embajador de México Ricardo Galán conversara por la vía telefónica con el Canciller Diego Uribe Vargas. En este sentido, los asaltantes habían percibido el excelente nivel de relaciones personales que mantenían entre sí los funcionarios.

Al llevarse a cabo esta primera conversación se confirmó que la Embajada había sido asaltada por el "Movimiento 19 de Abril" y que más de cuarenta personas habían sido secuestradas y se proporcionarían sus nombres. Por su parte, los asaltantes emitieron nombres de las personas con quienes dialogarían de manera exclusiva a fin de solucionar el caso.

Al respecto, la Cancillería de la República de Colombia, informó que la mayor parte de los reclusos cuya liberación se exigió, se encontraba fuera del país o bien era difícil de localizar en esos momentos. Una de ellas fue el Dr. Vázquez Carrizosa quien al conocer la situación, se dirigió voluntariamente y sin representación oficial, a la Sede de la Embajada de la República Dominicana con el fin de establecer, un primer contacto tendiente a solucionar el asunto.

Al celebrarse este primer encuentro, el Embajador de México, Ricardo Galán Méndez, fue obligado a acompañar a uno de los asaltantes para recibir al Doctor Vázquez y a permanecer cerca de los asaltantes; en este lugar permaneció durante la fase más cruenta del asalto y durante la primera conversación con el Dr. Vázquez Carrizosa.

Se estima que el Excmo. Embajador de México desempeñó un papel de primer orden como testigo obligado del diálogo que condujo a la solución de este asunto. Su participación fue siempre llevada a cabo de manera impecable, acorde a los principios del Derecho y en cumplimiento de la política exterior mexicana.

Las exigencias del Movimiento se enfocaron a establecer una comunicación directa con el Gobierno colombiano a fin de exponer a éste sus opiniones acerca de la República de Colombia:

"El diálogo es con el M-19, el Embajador mexicano está actuando solamente como puente para empezar a hablar; pero el diálogo es entre los colombianos porque el problema es entre colombianos".⁴⁹

El Movimiento aprovechó inhumanamente la situación al confirmar públicamente que las personas secuestradas eran rehenes que podrían:

"(...) jugar un papel mucho más importante si tenían una participación activa en las negociaciones, no como prenda, ni tampoco como nuestros delegados, sino como garantes. Ellos habrían de actuar en adelante como testigos de excepción de nuestro diálogo con el Gobierno y éste habría de mostrarles en la práctica su voluntad real de liberarlos. Desde el momento en que empezara la negociación, su suerte dependería más del Gobierno que de nosotros".

"(...) Escogimos a Ricardo Galán por ser Embajador de México, un país que ha mantenido una política exterior respetuosa del principio de autodeterminación, porque Galán demostró ser una persona objetiva y serena".⁵⁰

El Excmo. Embajador Ricardo Galán transmitió por vía telefónica las instrucciones que culminaron en la instalación frente a la Embajada, de la mesa de conversaciones; incluso el Embajador debió asistir al desarrollo de las mismas sin ejercer funciones predeterminadas; se requirió su presencia en estas reuniones, como un testigo o un aval sin derechos.

El 2 de marzo quinto día del asalto, se llevó a cabo el primer diálogo entre los representantes del Gobierno y los asaltantes de la Embajada, quienes desde entonces, se hicieron acompañar del Embajador de México, obligado a asistir al citado encuentro.

⁴⁹ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 23; Galán, Ricardo. Op. cit., p. 18; S/A. "Negotiations in Colombia: Colombia Deal Would Let Guerrillas Leave Country", en: Corpus Christi Caller, Texas, 3/11/1980.

⁵⁰ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 23, 24 y 62; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., pp. 59 y 65.

Lo mismo ocurrió durante las conversaciones posteriores, en las que el diplomático mexicano mantuvo una posición neutral y admirable como lo reconocieron las autoridades colombianas.⁵¹

En el diálogo se insistió en el interés de que estuvieran presentes los representantes de algunos Organismos Internacionales para que avalaran igualmente las negociaciones; esta exigencia fue tomada en cuenta por las autoridades colombianas. Manteniendo la línea que distingue a las relaciones bilaterales el Gobierno de México expresó su preocupación por el asalto y dio pruebas fehacientes de solidaridad hacia el de la República de Colombia. En todo momento y principalmente ante las superficiales publicaciones de la prensa nacional e internacional, nuestro país reiteró los principios de la política bilateral, subrayando el respeto mutuo, la autodeterminación y la no intervención. Lo anterior quedó demostrado a través de las acciones del Excmo. Embajador Ricardo Galán, quien era reconocido por todos los actores particularmente los involucrados en el asunto del asalto a la Embajada, como "*una persona siempre respetada, objetiva y serena*".⁵²

El 2 de abril, el Movimiento obligó al Cónsul de Perú y al Encargado de Negocios de Bolivia a asistir a esa y a las siguientes rondas de conversaciones, hasta que el 24 de abril, el Excmo. Embajador de México Ricardo Galán, fue obligado a dar a conocer las propuestas finales presentadas por el Gobierno de Colombia y concluir el asalto.⁵³

Q. Los Medios de Información Mexicanos y Colombianos.

De gran importancia fue la actividad de la prensa mexicana, colombiana e internacional, la cual observó cuidadosamente las acciones gubernamentales, e incluso estimó que las autoridades podrían acaso aceptar que los países negociaran independientemente y por separado lo relativo a la liberación de los rehenes. En este contexto, el Ministro de Comunicaciones de la República de Colombia enalteció las funciones desempeñadas por la radio colombiana, su disciplina y gran sentido de responsabilidad desde el inicio del asalto.⁵⁴

⁵² Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 62; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 65; S/A. "Embajador Galán no es Mediador sino Testigo", en: El Tiempo, Bogotá, 6/11/1980; S/A. "Testigo y no Mediador el Embajador Mexicano", en: El Espacio, Bogotá, 6/11/1980, p. 4.

⁵³ Galán, Ricardo. Op. cit., p. 18; Cantellanos, Ramiro. "Hace un Año Ocurrió la Toma de la Embajada de Dominicana", en: El Tiempo, Bogotá, 27/11/1981, p. 5-C.

⁵⁴ Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 97.

El 24 de marzo, vigésimo séptimo día del asalto, el diario "El Tiempo" de Bogotá rechazó algunas publicaciones mexicanas y estadounidenses considerándolas "mala prensa". Se trataba de comentarios acerca de la situación política colombiana en los periódicos "Excelsior" y "The Criterion", católico.

El 28 de marzo, trigésimo primero del asalto, el Canal 13 de la televisión mexicana emitió una entrevista a un prófugo, integrante del "M-19" quien habló a favor de México como un país democrático y respetuoso de los Derechos Humanos.

Otro aspecto de la información, a nivel oficial, se refiere a la distribución de los documentos emitidos desde la Embajada de la República Dominicana, con destino a la Comisión de Representantes de los Gobiernos afectados; éstos circularon a través de la Embajada de México en Colombia.

La Política Exterior mexicana fue abordada como un tema de análisis en los foros académicos. Se pudo constatar que ésta mantuvo su coherencia y continuidad históricas, ante el caso del asalto a la Embajada. La prensa internacional, al exponer la postura de México, señaló las afinidades con Perú y Venezuela en el marco de la Organización de los Estados Americanos, respecto al proyecto de Resolución de la OEA (propuesto el vigésimo cuarto día del asalto), que finalmente fue impugnado por los tres países citados anteriormente, debido a que no contemplaba la necesidad de que se salvaguardara, durante el diálogo con los asaltantes, la vida de los Embajadores secuestrados. Lo anterior formó parte de una amplia discusión en el marco de la Organización de los Estados Americanos, tendiente a respaldar al Estado Colombiano y en particular al conjunto de propuestas favorables a una solución pacífica del asunto de la Embajada.⁵⁵

R. La Actitud General de los Embajadores Secuestrados.

Algunas posiciones personales de los Embajadores secuestrados, fueron difundidas por la prensa, bajo la forma de declaraciones directas, como las de la Embajadora de Costa Rica, quien al ser liberada alertó a la opinión pública acerca del alto grado de riesgo que involucraría algún intento de control del asalto por medio de las Fuerzas Armadas de Colombia y se mostró atenta a la posible pérdida de vidas.⁵⁶

⁵⁵ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 139; S/A. "La Prensa Destaca Seriedad de Turbay", en: El Tiempo, Bogotá, 29/IV/1980, p. 6.

⁵⁶ Galán, Ricardo. Op. cit., p. 19; Ramírez, Goldemar. "Embajadora en Colombia no Sabía que Sería Liberada", en: La Estrella, San José, 1/III/1980, p. 32; S/A. "Guerre Civile en Colombie, la Violence en Colombie", en: Le Nouvelliste, Puerto Príncipe, 28/II/1980, p. 1.

Otro ejemplo representativo son las declaraciones del Embajador de Venezuela quien concedió varias entrevistas a la prensa, en las que indicó que las negociaciones iban por buen camino pero estimó que podían ser mejores. Agregó que no se trataba de un problema jurídico exclusivamente, sino que abarcaba igualmente áreas del conocimiento humano y político, por lo cual el asunto tenía que ser resuelto de acuerdo a las leyes internacionales, nacionales, así como de acuerdo a la ley del derecho a preservar la vida, es decir la *Ley Divina*. Agregó que en las conversaciones debería haber respeto y reciprocidad así como permeabilidad, especialmente en la parte más delicada del conflicto:

"Espero que se encuentre una solución al conflicto, acorde con los principios de la convivencia civilizada en donde las partes interactúan armónicamente, conforme a la ley internacional y la ley de la vida. (...) los guerrilleros quieren negociar y han dado muestras suficientes para ello".⁵⁷

Algunas fotografías de las personas secuestradas fueron publicadas con fines sensacionalistas y lucrativos, lo cual provocó el descontento de los actores afectados y que emitieran protestas por la indiscreción con la que fueron tomadas; estos pidieron que se prohibieran las publicaciones similares sobre un asunto tan grave, debido a que las imágenes imprecisas provocaban confusión en la opinión pública y podrían elevar el grado de dificultad del diálogo. Otras actitudes publicadas en la prensa constan de iniciativas, por ejemplo, cuando los Embajadores decidieron exigir, desde el interior de la Sede asaltada, la reanudación del diálogo, y convencer a los integrantes del Movimiento para que se comunicaran a la Cancillería para expresar su disposición a conversar. A pesar de ello, el 19 de marzo el Embajador de México Ricardo Galán se comunicó por vía telefónica con el Canciller Diego Uribe Vargas, quien por su parte aceptó enviar nuevamente a los representantes, reiterando su interés en salvaguardar la vida de las personas secuestradas y de los actores involucrados.

En lo relativo a las conversaciones, el material de lectura emitido desde la Embajada de la República Dominicana fue distribuido o en su caso, dado a conocer por medio de la Embajada de los Estados Unidos de América y posteriormente de la Embajada de México.

En general, debe estimarse suficientemente racional la actitud mantenida por todas las personas secuestradas durante el asalto. Lo anterior pudiera ser debido al alto nivel de preparación profesional de los Embajadores como el mexicano y el estadounidense, lo cual incluso desgastó o bien, deterioró el sistema de defensa desplegado por los asaltantes. En efecto, la fortaleza espiritual e inteligencia de los Embajadores de México, Ricardo Galán, de los Estados Unidos, Diego Ascencio y de Brasil, Geraldo Eulalio Nascimento personificaron los medios idóneos para resolver este problema.

⁵⁷ Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 40-42; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 66.

S. Contactos Diversos desde la
Embajada hacia el Exterior.

Los Excmos. Embajadores recibieron indirectamente objetos de primera necesidad y alimentos a través de la Cruz Roja, por medio de los delegados gubernamentales de los integrantes de la Comisión de Representantes, de sus familiares y amigos.

T. Declaraciones de Algunas
Personas Secuestradas y
Liberadas Durante el Asalto.

Las prolongadas conversaciones y el encierro de las personas secuestradas, deterioró en los últimos días sus difíciles vínculos establecidos con los secuestradores; se dieron a conocer por ejemplo fricciones en las relaciones interpersonales o bien, enfermedades nerviosas; lo anterior se agravó ante la posibilidad de que los secuestradores emitieran el ultimátum que funcionó como una amenaza constante a las vidas de las víctimas.

Cabe señalar que las tensiones entre los asaltantes al interior de la Embajada se redujeron a partir de la publicación, en la prensa, de una declaración de un integrante del "Movimiento" prófugo, la cual fue interpretada por los secuestradores como la señal de rendición y para dar fin a su acto delictivo.⁵⁸

U. Declaraciones de
Algunos Rehenes Libres.

El Ingeniero Civil Jorge Cendales Rodríguez concedió una entrevista de prensa, acompañado de otras personas que fueron liberadas de la Embajada asaltada. En esta ocasión, elogió a los Embajadores de Brasil y México, a quienes consideró como personas "clave" para la buena marcha de las conversaciones. Agregó que el Embajador de México, Ricardo Galán, "es formidable, muy bueno"; agregó que "el Embajador brasileño ha mantenido alta la moral de todos, se preocupa por las necesidades y la organización de las víctimas, evitando que piensen locuras"; "Ha impartido a todos, amenas charlas de Derecho Internacional". Es interesante, sereno, importante y saludable.⁵⁹

⁵⁸ Mendoza, Elvira. "Hablamos dos horas con el Comandante 1 y con el Embajador de Estados Unidos", en: Revista Cromos, Bogotá, 17/11/1980, pp. 7-15.

⁵⁹ Montgomery L., Paul. "At Besieged Embassy in Bogotá Hostages Setting into a Routine", en: The New York Times, New York, 4/11/1980.

De gran importancia fueron asimismo las declaraciones de la Embajadora de Costa Rica, María Elena Chassoul coincidiendo con el Ing. Cendales en el sentido de que habían recibido buen trato en la Embajada. Reveló que los asaltantes pertenecían en su mayoría a los sectores de ingresos medios de Colombia y reiteró su inquietud en el sentido de que se evitara que la Embajada asaltada fuera desocupada por medio de la fuerza.⁶⁰

Las negociaciones adquirieron mayor fluidez cuando los informes e instrucciones vincularon a tres actores centrales: el Gobierno colombiano a través de sus representantes, las víctimas del asalto y los responsables (quienes a su vez gozaron de la oportunidad de comunicarse por escrito o a través de mensajes grabados con los cómplices del "Movimiento", incluyendo a los dirigentes y autores intelectuales del asalto). Lo anterior, a través de un operativo ideado y avalado por las fuerzas de seguridad nacional que facilitó la solución del problema, preservando intactas las estructuras esenciales del sistema y en particular incólume al marco legal vigente tanto a nivel nacional como internacional. En el marco de los múltiples métodos y tácticas a los que recurrieron los negociadores gubernamentales, sobresale la firmeza de su postura desde el inicio hasta el final del conflicto; lo anterior aunado a sus actitudes de paciencia, seguridad y confianza sustentadas en políticas que gozaron de amplio consenso y en las instituciones colombianas mismas, lo cual condujo al establecimiento de nuevas instancias para atender el caso, por ejemplo la Comisión Económica.

Algunas tácticas empleadas otorgaron mayor agilidad al diálogo por ejemplo la instalación improvisada de la línea telefónica directa desde la Embajada de la República Dominicana hasta el Ministerio de Asuntos Exteriores. En este sentido, cabe mencionar los métodos aplicados a nivel de la información y del calendario de conversaciones; en el primer caso se mantuvo clara la distinción entre el material destinado a la opinión pública y el reservado a la atención de las partes involucradas, lo que se justifica por su complejidad y volatilidad mismas, y en tanto cuanto a que ello agilizaría el proceso mismo de toma de decisiones; siendo posteriormente informada la ciudadanía a través de la celebración de ruedas de prensa organizadas y autorizadas para tal efecto.⁶¹

En el segundo caso, los negociadores gubernamentales exigieron que el diálogo fuera claro y próspero o se suspendiera en la conciencia de los riesgos que ambas opciones implicaban; uno de los períodos más prolongados de paralización de las conversaciones comprendió los días 13 al 29 de marzo, durante los que fue suspendida totalmente la comunicación telefónica.⁶²

⁶⁰ Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., pp. 146 y 147.

⁶¹ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 76, 99 y 138; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 86 y 87.

⁶² Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 124; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 69.

Cabe destacar asimismo que el Gobierno colombiano fue enaltecido internacionalmente por su política adoptada ante este asunto, particularmente por parte de los mismos países involucrados por ejemplo, los Estados Unidos de Norteamérica que coincidió con el Gobierno colombiano al puntualizar que su política es inmodificable en lo referente a rechazar pactos con "el terrorismo" refiriéndose principalmente al pago en efectivo exigido por los asaltantes. Lo anterior adquiere mayor importancia por ejecutarse de manera simultánea a una política que ofreció respuestas y soluciones anticipadas a las exigencias de los asaltantes, tal como fue lo expresado en la siguiente declaración:

"Es propósito del Presidente de la República invitar a la Cruz Roja Internacional y a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA a que se enteren de forma seria y honesta cómo se adelantan las investigaciones por abuso de autoridad. Tan pronto como el Gobierno reciba el Informe de Amnistía Internacional, promoverá si a ello hay lugar, las respectivas investigaciones. No se solidariza el Gobierno con ningún acto contra la integridad física y la dignidad de la persona humana".⁶³

El cuarto día del asalto, la prensa publicó la iniciativa gubernamental de establecer el diálogo y anunció el nombramiento formal de dos funcionarios quienes obtendrían mayor información sobre el asunto. Las conversaciones se llevaron a cabo fuera de la Embajada y de recintos oficiales; a fin de garantizar su imparcialidad y la seguridad de los participantes, la mesa para tal efecto, fue instalada al interior de una camioneta sin puertas, estacionada frente a la Sede diplomática. Los encuentros acordados vía telefónica duraron invariablemente menos de dos horas, sin embargo fueron frecuentes y entre los más importantes cabe señalar los efectuados el 2 y 3 de abril, días durante los cuales se intercambiaron detalles acerca de la conclusión del asunto; otras reuniones definitivas fueron las siguientes:⁶⁴

FECHA	DURACION (MINUTOS)	DIAS TRANSCURRIDOS DESDE EL INICIO DEL ASALTO	NUMERO DE LLAMADAS TELEFONICAS (APROXIMADO)
27-II-1980		1	1
5-III-1980		8	2
7-III-1980		10	3
13-III-1980	13	16	5
24-III-1980	105	27	6
26-III-1980		29	7
1-IV-1980		35	8

⁶³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 41; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., p. 46.

⁶⁴ S/A. "Ni Excesos ni Debilidades". Op. cit., p. 1-A.

En las conversaciones iniciales se abordaron con prioridad los asuntos referentes a las garantías para las víctimas del asalto y de todas las partes involucradas en el conflicto.⁶⁵

Al respecto, el ex-Presidente Alfonso López Michelsen expuso que en este caso, los integrantes del "Movimiento" salían cada dos o tres días de la Embajada a fin de participar en las conversaciones, presentando propuestas pero exigiendo cada vez menos y destacó que ellos saben que tienen un interlocutor dentro de la camioneta, lo que a juicio del ex-Presidente, facilitó encontrar una solución adecuada.

Se estimó entonces que los encuentros representaron progresos en cuanto a los vínculos que desde el inicio mantuvo el Gobierno con los asaltantes, particularmente en relación a los asuntos que el Gobierno del ex-Presidente López Michelsen vio surgir durante su Gobierno, es decir la conformación del "M-19" como un grupo de personas de identidad entonces desconocida, cuyas primeras acciones ilegales eran efectuadas por medio de las armas y se limitaban a reaccionar ante las iniciativas de las fuerzas del orden interno, en un principio, el ex-Presidente recibía cartas publicadas en la prensa colombiana en que se exponían exigencias, sin saberse entonces lo que era el "M-19" o en dónde podrían ser localizados sus integrantes.⁶⁶

En el caso del asalto a la Embajada, el Gobierno del Presidente Julio César Turbay puso en práctica una política que consistió en liberar, antes de dialogar o hacer concesiones; en este sentido cabe destacar que el día seis de marzo, el noveno de haber sido consumado el hecho delictivo, fue liberado el Embajador de Austria Edgar Karl Seltzer, debido a que su esposa se encontraba gravemente enferma.⁶⁷

En el mes de abril, se encontraban secuestradas 33 personas al interior de la Embajada de la República Dominicana y habían sido liberadas, entre otras personalidades: el Subsecretario del Protocolo Guillermo Triano; el Sr. Mario Guzmán quien es familiar del entonces Presidente de la República de Colombia; el Cónsul de la República Dominicana; el Cónsul Honorario de Jamaica Alfredo Byfield y un empleado de la Embajada.

El 19 de abril fue liberado el Embajador Rolando Blanco de la República de Costa Rica y al día siguiente lo fue el Cónsul de la República Dominicana.⁶⁸

⁶⁵ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 69; Pabón Pabón, Rosenberg. Op. cit., p. 59.

⁶⁶ S/A. "Guerrilleros no Ceden a sus Demandas", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 4/11/1980, p. 1.

⁶⁷ Molina de Londoño, Ana María. "El Asalto a la Embajada: El Porqué de la Camioneta Amarilla", en: El Tiempo, Bogotá, 6/VI/1980, pp. 8 y 12; S/A. "Negocien Libertad de Diplomáticos", en: La Estrella de Panamá, Panamá, 10/11/1980.

⁶⁸ S/A. "Rumórase Solución al Problema de la Embajada Dominicana en Colombia, Ocupada por el M-19", en: Gramma, La Habana, 25/IV/1980, p. 6.

Al finalizar el asalto, 18 personas permanecían secuestradas y fueron forzadas por los quince asaltantes, a viajar a Cuba en donde gracias a la colaboración directa del Gobierno de Colombia, de los gobiernos involucrados y de los Delegados de la OEA y de la Cruz Roja Internacional, y de la ciudadanía colombiana, se logró una solución pacífica al asunto.⁶⁹

Cabe recordar que fue a partir del 14 de marzo, décimo séptimo día del asalto, cuando se vislumbraron opciones de solución; Austria, Costa Rica, Haití, Panamá, Venezuela y la República Dominicana contemplaban la posibilidad de otorgar asilo temporal a los secuestradores a fin de ampliar los márgenes de acción.

En mensajes intergubernamentales y negociaciones de alto nivel celebradas entre la Sra. Clara Nieto de Ponce de León, ex-Embajadora de Cuba en Colombia y funcionarios colombianos se decidió iniciar, a partir del 17 de marzo, rondas de análisis en las que se emitieron propuestas tales como la mediación por parte del Gobierno cubano, el envío de un avión que permitiera la salida del país de las personas secuestradas y de los asaltantes. Aquellos regresarían libres a Colombia o a sus países de origen, en tanto que a los secuestradores se les concedería asilo temporal.

El Embajador de Cuba en Colombia, Sr. Ravelo, puntualizó que las garantías se ofrecían sin considerar si había relaciones diplomáticas con los países de origen de los secuestrados y agregó que en el transcurso de veinticuatro horas posterior a su salida de Colombia podrían viajar a sus respectivos países. A fin de explicar la iniciativa del Gobierno cubano, el Embajador Ravelo acudió a la Sede de la Embajada de la República Dominicana.⁷⁰

El Gobierno de Colombia aceptó la propuesta cubana como una contribución a la amplia gama de opciones oficiales tendientes a solucionar pacíficamente el caso.

En las acciones preparatorias a la desocupación de la Embajada la Cruz Roja Internacional tuvo un papel predominante; vinculó a los actores localizados en diferentes sitios de Bogotá, sin descartar a los miembros del "M-19" que se encontraban en prisión, con el objeto de evitar acciones violentas.

El 26 de abril fue publicado el acuerdo mediante el cual, las personas secuestradas y los delincuentes, saldrían al día siguiente de la Embajada con destino a La Habana en donde ambos grupos se separarían alcanzando de esta forma su libertad.

⁶⁹ Idem; Ascencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 124.

⁷⁰ S/A. "Agilizan Diálogo Voceros del Gobierno. El Comando M-19 en Colombia", en: Granma, La Habana, 24/IV/1980, p. 3.

"Trascendió que luego de varios diálogos en los que jugó un papel importante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, se establecieron las bases mínimas de acuerdo. Estas bases mínimas comprenden entre otros puntos que fueron revelados, la permanencia en Colombia de dos miembros de la CIDH (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos), quienes asistirán en forma permanente a los Consejos de Guerra, que actualmente se realizan en contra de los presuntos integrantes del M-19 y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC".⁷¹

El acuerdo confirmó la postura gubernamental entre otros, en el sentido de nunca recurrir a la excarcelación de los prisioneros.

V. Importancia de las Fuerzas Armadas de Colombia en el Proceso Adaptativo.

Las Fuerzas Armadas de la República de Colombia expresando el sentir de la población y de sus autoridades defendieron invariablemente desde el inicio, la legalidad constitucional e incluso analizaron las posibles soluciones por medio de la fuerza.

Como consecuencia del asalto a la Embajada, alrededor de la Sede fueron desplegados contingentes militares y policíacos de manera permanente; los emplazamientos de las fuerzas de ametralladoras, abarcaron tres cuadras a la redonda, área que fue previamente desalojada. Por las noches la Escuela de Caballería efectuaba sesiones en las que se realizaban, según información de prensa, ensayos de la toma armada de la Embajada. La milicia colombiana estaba presta para llevar a cabo este tipo de operaciones en cualquier momento en que la Presidencia de la República emitiera la orden respectiva.⁷²

Al cumplir con los preceptos constitucionales, el Ejército de Colombia basó sus acciones en la defensa de la estructura institucional, expuso la opción de recurrir a la fuerza de esta manera, antes de permitir cualquier negociación con los asaltantes. En general, la postura de este sector propició la feliz culminación del asunto salvaguardando la vida de las personas involucradas con lo cual el Gobierno de la República de Colombia cumplió sus objetivos de política interna y exterior.

⁷¹ S/A. "U.S. \$2'500,000 de Rescate", en: El Espectador, Bogotá, 27/IV/1980, p. 6.

⁷² Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., p. 65; Documento 6. Centro de Estudios Colombianos en México. S/E, México, Julio/1980, p. 37.

W. Conclusión del Proceso Adaptativo.

Durante el proceso de toma de decisiones tendiente a resolver el asunto, el Gobierno del Presidente Turbay recibió un amplio respaldo político. El ex-Presidente Belisario Betancourt, importante miembro del Partido Conservador, exhortó a que los asaltantes se sometieran a la justicia, es decir, ante los Consejos de Guerra, expresando reiteradamente su apoyo a la política aplicada por el Gobierno del Presidente Turbay.

El Canciller Uribe Vargas confirmó que ante esa situación de emergencia, el Gobierno había recibido el respaldo de los más variados sectores sociales y económicos así como del conjunto de sectores políticos de Colombia. Agregó además, que la Nación había reaccionado como debía hacerlo es decir, de manera resuelta para evitar que se produjeran resultados graves, tales como el quebrantamiento de las instituciones colombianas, y la amenaza a la vida de las personas inocentes. Se mostró satisfecho de que la ciudadanía vigilara en todo momento las acciones del Gobierno, cuidando que no ocurrieran excesos en las decisiones adoptadas y que éste no claudicara en su actitud bajo ninguna amenaza o presión; manifestó que de esta forma la opinión pública proporcionó al Gobierno un "estimulante respaldo" y amplio el margen de posibilidades para encontrar soluciones basadas en la ayuda de la "Providencia" y de la "Fe" hacia el Gobierno para que éste pudiera cumplir con sus objetivos.⁷³

X. Interpretación.- La Continuidad y el Cambio Concebidos Simultáneamente.

Por la rapidez y profundidad de los cambios tecnológicos y sociales, se tiende a olvidar que nuestra época está igualmente caracterizada por la continuidad. Como lo demuestra el estudio de caso, el Estado-Nación, es la entidad política por excelencia adaptable. Frecuentemente se ve en la necesidad de desarrollar o mejorar los medios que permiten transformar las exigencias políticas definidas, las cuales se presentan, como en cualquier otro Estado, de manera cotidiana, aunque los niveles de intensidad son variables. La Transnacionalización y la Interdependencia no significan para el Estado una pérdida de la que se ha denominado "autonomía legal" del Estado, sino que significa en ocasiones solamente una pérdida de "autonomía política y económica", momentáneas. Por ello, los gobiernos se ven en la necesidad de buscar, como en el caso del Gobierno colombiano, soluciones a través de la negociación.

⁷³ Asencio, Diego y Nancy. Op. cit., pp. 201-206 y 239-253; Galán, Ricardo. Op. cit., p. 18; Fajardo, José y Roldán, Miguel. Op. cit., pp. 50, 69 y 70.

Como se recordará, los nuevos temas de la política mundial que surgen de la Interdependencia no pueden abordarse o resolverse a través de amenazas o de recursos militares sino de la cooperación entre los Estados. Lo que sucede es que los nuevos asuntos todavía no corresponden a los valores y hábitos tradicionales y por lo tanto aquellos no pueden ser empleados para solucionar los asuntos antiguos con sus valores y hábitos correspondientes. De ahí que la cooperación internacional sea necesaria, aunque ésta no se establezca siempre en términos de igualdad. A este respecto, coincido con Rosenau, en que deben desarrollarse nuevas leyes internacionales que permitan adjudicar los compromisos legales correspondientes.

En relación al proceso de toma de decisiones estudiado en el caso de Colombia se comprueba que, la Interdependencia puede identificarse al estudiar las Transacciones Gubernamentales y no Gubernamentales, así como los diferentes tipos de acción ubicados dentro de las "*áreas específicas*".

Se ha comprobado que el control de un caso de Interdependencia requiere de personas especializadas, lo que da como resultado la aparente fragmentación de la autoridad, necesaria para hacer frente a tal situación. Lo anterior provoca discusiones internas dentro de la burocracia y requiere en ocasiones que se formen comités interdepartamentales especiales para controlar casos de esta índole.

Por estos motivos, las nuevas agencias descentralizadas tienden a formar parte esencial de la capacidad de control y de gestión del Estado-Nación a nivel mundial, además tratan de adaptar la estructura de toma de decisiones a la creciente interdependencia y desarrollan los instrumentos adecuados de política exterior.

Referente al recurso de la persuasión, y recurriendo a los valores comunes, coincido con lo que afirma Rosenau en el sentido de que la correspondiente disminución de la tendencia al uso de las represalias amenazantes, puede surgir como conducta central en los asuntos exteriores.

Los medios a los que puede hacerse referencia para alcanzar alguna solución frente a un caso de interdependencia son, como se anota en el estudio de caso: la discusión sobre las diferencias, negociación para eliminar las situaciones de interdependencia, promesas de apoyo futuro, amenazas de oposición futura, persuasión recurriendo a los valores comunes y persuasión recurriendo a la presentación de una prueba científica. Esto requiere del apoyo de la ciudadanía.

C O N C L U S I O N

A. La Adaptación del Estado Colombiano.

En la República de Colombia se ha desarrollado un sistema político con un alto grado de adaptación.

En efecto, si se considera que el asalto a la Embajada de la República Dominicana forma parte de lo que en términos teóricos se ha definido como "fluctuación" que afecta las estructuras esenciales del sistema de gobierno colombiano, los medios por éste utilizados demuestran su amplia capacidad adaptativa. Tales medios son:

- 1.- La autorización de las medidas de seguridad tomadas por el Ejército y la Policía, para cercar la Embajada recién asaltada y para controlar los movimientos efectuados a su alrededor. Su preeminencia política hasta el desenlace del asunto;
- 2.- El control gubernamental sobre los medios de comunicación que informaron sobre el acontecimiento y vincularon a las personas dentro de la Embajada con el exterior de ésta;
- 3.- La posibilidad de establecer un diálogo con los integrantes del grupo subversivo y de tipo humanitario exclusivamente. El logro de una solución pacífica con un mínimo de desventajas;
- 4.- La amplia gama de instituciones y de relaciones oficiales con otros Estados que respaldaron al Presidente Turbay cuando él asumió públicamente la responsabilidad del caso;
- 5.- El respaldo oficial de los Estados directamente involucrados, lo que permitió a los funcionarios colombianos entre otras, la posibilidad de reconocer que se trataba de un hecho sin precedentes cuya solución se encontraría por medios pacíficos aunque desgraciadamente lentos; pero basado en la paciencia, la confianza en el logro de los objetivos y la negociación constantes;
- 6.- Públicamente el gobierno colombiano logró mantener su postura original durante las negociaciones, de tal manera que los aspectos financiero y el relativo a los presos políticos se mantuvieron separados sin afectar sus objetivos originales y;
- 7.- El respaldo de importantes actores civiles colombianos para resolver el aspecto financiero del problema.

El estudio de caso demuestra que el gobierno colombiano mantuvo dentro de los "límites aceptables" las fluctuaciones en sus estructuras esenciales, por ejemplo, ante lo extremo de las declaraciones de la Comisión de la O.E.A. y de Amnistía Internacional, que criticaron la situación de los Derechos Humanos en la República, el gobierno logró adoptar las políticas de adaptación necesarias para mantener tales críticas dentro de un marco aceptable:

- a) Rechazando públicamente las declaraciones, subrayando su parcialidad;
- b) Exponiendo la política y logros gubernamentales en materia de protección a los Derechos Humanos en la República de Colombia y;
- c) Poniendo en duda la objetividad de las declaraciones en el caso de Amnistía Internacional y omitir una despedida oficial para la Comisión investigadora o en el caso del grupo subversivo, al considerarlo desde un principio como un grupo de delincuentes comunes sin objetivos políticos sinceros.

La República de Colombia, su Constitución Política y los sistemas político, jurídico, económico, social y militar que de ella emanan descritos anteriormente (el sistema político dividido en tres poderes, el sistema electoral; y de los partidos políticos mayoritarios y minoritarios) son las orientaciones propias del entorno que permiten la adaptabilidad del sistema colombiano.

En este sentido las estructuras esenciales son las que permitieron al gobierno colombiano retener sus recursos, permanecer coherente, elegir y trazar alternativas para resolver el conflicto de la Embajada en circunstancias nunca antes conocidas. En efecto, el Presidente Turbay Ayala evocó desde un principio la necesidad de mantener firmes las instituciones en su país e interpretó al acto del grupo subversivo como un atentado contra el Estado colombiano. En este aspecto coincidieron asimismo otros sectores de la sociedad tanto civil como política y militar.

Los cambios en la actitud del gobierno colombiano, en especial al haber permitido que se llevaran a cabo pláticas con el grupo ilegal, se encuentran dentro de las orientaciones adaptativas que permiten la adaptabilidad.

Este proceso de adaptación, incluye la posición flexible adoptada que evitó una conclusión sangrienta.

Efectivamente las políticas de adaptación afectan a otras entidades y en este caso, sus repercusiones fueron positivas ya que el gobierno colombiano logró el respaldo de los otros Estados.

El estudio de caso permite reconocer las dinámicas principales que desempeña el gobierno colombiano en el proceso de adaptación:

- 1.- Esta entidad política organizó sus actividades de acuerdo a las metas que se propuso, una de las cuales fue salvar la vida de las personas secuestradas;
- 2.- Otra de las metas fue la de retener, como se mencionó anteriormente, su integridad institucional y territorial resolviendo las fluctuaciones sobre sus estructuras esenciales;
- 3.- Esta entidad política está expuesta a exigencias internas como puede recordarse a partir de la exposición de la situación política, económica y social, lo que conforma una fuente infinita de tensiones y alteraciones en sus metas y estructuras. En efecto, aunque el gobierno colombiano hubiera deseado castigar y poner en prisión a los miembros del grupo subversivo que asaltaron la Embajada, fue necesario dejar que salieran del país para alcanzar entonces una solución al conflicto y;
- 4.- Efectivamente, si en el marco teórico se estableció que en el entorno otros organismos políticos buscaban cumplir sus metas, en el caso del gobierno colombiano el sector militar expresó claramente sus objetivos, modificando el entorno en lo referente a los retos y oportunidades que se le presentaron al gobierno colombiano.

Asimismo, permite comprobar algunos de los principales conceptos teóricos generales, por ejemplo el que establece que en situaciones de tipo tradicional como las referentes al orden interno, la autoridad nacional es poco afectada por los cambios modernos en el marco de la creciente interdependencia y por lo anterior, el gobierno colombiano resolvió la situación recurriendo a los hábitos de obediencia preservando sus instituciones históricas.

Se puede asimismo afirmar que en el caso del asalto a la Embajada de la República Dominicana, la política adoptada por el gobierno de la República de Colombia fue de orientación preservativa en el sentido de que logró un equilibrio entre la importancia que concedió a las necesidades internas como a las externas, si bien puede matizarse esta información, ya que también la política de adaptación fue acieciente, debido a que otorgó en ocasiones gran importancia a las exigencias del entorno exterior.

En efecto, la actividad de los gobiernos afectados directamente por el asalto (la cual se reflejó en la Comisión de los representantes de estos gobiernos en Bogotá o bien en los contactos directos con los principales dirigentes nacionales), forzó al gobierno colombiano a recurrir a una solución pacífica y negociada a pesar de la inquietud por parte de ciertos sectores de las fuerzas armadas, que hubieran preferido resolver la situación a través de la violencia.

De la misma manera, el hecho de que algunos aspectos del conflicto hayan trascendido las fronteras nacionales sin el control inicial suficiente por parte del gobierno, representa a los cambios rápidos que, aunque afectaron la política gubernamental, no cambiaron sus formas básicas, continuándose así la tendencia hacia el desarrollo de transformaciones que facilitan la orientación preservativa, de tal manera que la autoridad nacional logró mantener sus funciones tradicionales frente a la creciente interdependencia.

En este sentido es de especial interés subrayar el fracaso del grupo subversivo para liberar a los presos de la Penitenciaría General, el gobierno colombiano a pesar de haber sufrido los efectos negativos de las denuncias sobre los derechos humanos en ese país, logró convencer al citado grupo y a la ciudadanía colombiana de la necesidad de seguir con el procedimiento penal (lo cual representa una de sus funciones tradicionales) de los que considera ser presos por delitos comunes y no de tipo político.

Desde un principio el gobierno colombiano fue capaz de poner en marcha una política de adaptación preservativa, distinguiendo claramente entre los aspectos tradicionales y los que fueron propios del nuevo entorno de interdependencia así, en relación a los primeros, logró asumir la responsabilidad, delegando la autoridad suprema al Presidente, quien se encargó de restablecer el orden interno mientras que en el segundo caso, permitió la presencia de los periodistas de otras naciones, ya que el conflicto exacerbó los lazos de la interdependencia y así, el gobierno retuvo el control sobre los medios de comunicación que intensificaban la transnacionalización y permitió la actividad concertada entre los representantes de otros gobiernos afectados.

Lo anterior reafirma el supuesto relativo al entorno asimétrico ante el cual deben practicarse políticas novedosas para resolver los aspectos de la interdependencia y de política tradicional para atender los problemas tradicionales.

Las negociaciones permitieron demostrar que el caso fue un asunto de tipo tradicional y no un problema de interdependencia. El gobierno supo delegarlo adecuadamente a las autoridades correspondientes. Por ello, no existió contradicción entre la retención de la autoridad para resolver conflictos de tipo tradicional por parte del gobierno, tales como los problemas del orden interno, y la transferencia de esta autoridad (la cual nunca se llevó a cabo) a niveles supranacionales, pues ambas correspondieron a la orientación preservativa. Al lograr la distinción mencionada, el gobierno colombiano logró respetar los acuerdos pasados aún viables (relativos a las relaciones diplomáticas y consulares) al tiempo que buscaba nuevos procedimientos (el exilio temporal de los secuestradores).

Hubiera sido inadecuado delegar la solución del problema a una institución supranacional, ya que esto hubiera puesto en duda la soberanía colombiana; ello resultaba ser

además una situación innecesaria, pues el sistema interno contaba con los medios suficientes para resolver el caso. De este modo se protegieron las estructuras esenciales del sistema colombiano.

En relación a las características particulares de esta teoría, se ha encontrado a partir del estudio de la historia política colombiana y de sus principales desafíos de tipo económico, social y político que para hacer frente a las fluctuaciones que ocurren cotidianamente en menor grado dentro del sistema colombiano, que el gobierno ha desarrollado los mecanismos e instituciones para frenarlas, protegiendo así las estructuras esenciales, por ejemplo la instauración del Frente Nacional para dar fin al período de la violencia o bien del decreto de estado de sitio.

Se ha comprobado también a lo largo del presente trabajo que las entidades políticas más antiguas y con un consenso más amplio, son las más aptas para sobrevivir y esto se relaciona con su evolución histórica y con el desarrollo de los medios para aumentar el alcance y la efectividad de su jurisdicción.

La importancia de lo expuesto en los capítulos segundo y tercero de este trabajo (referente al estudio general y la República de Colombia y de ciertas tensiones que afectan sus estructuras) reside en que la Teoría de la Adaptación permite comprender el entorno dentro del cual se desarrolla el proceso de toma de decisiones, para solucionar un asunto.

En este entorno se logró distinguir entre lo que denomina el "*Self-Environement Orientation*" u "*Orientación del Propio Medio*", constituido por las circunstancias estructurales los precedentes históricos y culturales que diferencian a esta entidad y que son inmutables a través del tiempo y lo que se denomina las formas inmediatas de adaptación, las cuales surgen del proceso de toma de decisiones producto de discusiones y de cálculos racionales que en ocasiones es contradictorio pero que en el caso que se estudia en este trabajo, permitió alcanzar la adaptación.

El estudio permite comprobar asimismo los aspectos relativos a la adaptación de los Estados-Nación y las orientaciones del entorno propio, las cuales permiten reconocer los principios de las decisiones políticas. A este respecto, pueden recordarse las declaraciones de los representantes gubernamentales respecto al conflicto de la Embajada, las cuales coinciden explícita o implícitamente en salvaguardar el sistema político colombiano. Puede recordarse también el proceso de toma de decisiones dentro del mismo gobierno, de éste con los grupos de presión y con otros Estados. En estos casos se encontró que:

a) El gobierno fue la entidad sujeta a las mayores tensiones, lo que coincide con su autoridad más alta y con la gran variedad de exigencias internas y externas que es capaz de satisfacer.

b) Al mismo tiempo fue la entidad con mayor efectividad para imponerse. Sus objetivos en el caso de la Embajada permanecieron casi sin variaciones. Asimismo, los subgrupos que conforman el sistema político permitieron alcanzar un consenso más amplio, tal fue la función desempeñada principalmente por la Comisión financiera y por otros grupos políticos diferentes al del partido en el gobierno, tales como la facción de López Michelsen, o el Partido Conservador, cuyo Candidato a la Presidencia, Belisario Betancourt, manifestó su respaldo a las decisiones gubernamentales.

c) El estudio relativo a las características generales de la República de Colombia permitió vislumbrar la complejidad y la dinámica gubernamental. Permitió reconocer los aspectos conflictivos que se generan dentro de estas mismas instituciones políticas, los cuales logran ser resueltos en algunos casos, al ser respetada la estructura jerárquica y autoritaria prevaleciente, cuyos integrantes tratan de mantener un equilibrio entre las exigencias internas y externas, es decir, el respeto al poder centralizado asumido por el Presidente Turbay y los esfuerzos de éste por satisfacer los objetivos tan disímolos (por ejemplo de las Fuerzas Armadas y de los círculos diplomáticos).

Asimismo, el estudio permitió distinguir entre los argumentos relacionados al interés nacional y los de las orientaciones del entorno propio permite identificar. En efecto, entre los primeros pueden recordarse los discursos Presidenciales o de los Ministros, relativos a los objetivos de seguridad nacional de la política, la economía y sociedad del país. Mientras que los segundos permiten vislumbrar otros aspectos fundamentales que el gobierno tuvo presentes.

Como intereses primordiales u orientaciones del entorno propio pueden citarse:

- 1) Mantener relaciones diplomáticas con los gobiernos de los Estados y en especial con los que más influyen en la vida interna del país, principalmente Estados Unidos y el Vaticano, a través del respeto a las normas jurídicas internacionales, lo cual permitió al gobierno colombiano mantener el reconocimiento internacional al Estado y al gobierno;
- 2) Defender la imagen positiva del gobierno colombiano en el exterior y en lo relativo a la importancia que concede al Derecho, a la Democracia y a los Derechos Humanos;
- 3) Evitar reformas institucionales a través de la violencia y reafirmar el amplio consenso al sistema de gobierno actual;
- 4) Salvaguardar las instituciones colombianas creadas a partir de la Constitución y las leyes nacionales y;
- 5) Desconocer la legalidad del grupo subversivo y el carácter político de sus acciones.

El presente estudio no ofrece aún el análisis del grado de impacto que tuvieron las acciones en su entorno y tampoco se delinear los límites aceptables que tolerarían en las estructuras esenciales o bien el grado de impacto que tales fluctuaciones tendrían sobre las estructuras mencionadas, es decir, lo relativo a la información cuantificable.

Sin embargo, fue posible estudiar las entidades que inician las interacciones en el proceso de la adaptación, identificando algunas consecuencias adaptativas de acciones específicas, se trata de distinguir las estructuras esenciales que guiaron el proceso de adaptación y de diferenciar el cambio de la entidad política estudiada; identificar los procesos de influencia, evitar la subjetividad en cuanto a los puntos de vista personales del investigador; de conocer la dinámica de desagregación de la entidad política; en este sentido se diferenció entre las posiciones y decisiones Presidenciales, las del Gabinete Ministerial, las de las Fuerzas Armadas, las del Ministerio de Relaciones Exteriores, las de los representantes gubernamentales en de las negociaciones y la de los grupos de presión, incluidas las opiniones a través de los medios de comunicación y mostrando algunos aspectos de lo que se denominó la dinámica subyacente.

Todo lo anterior permite vislumbrar la independencia y la adaptabilidad de la República de Colombia en un entorno caracterizado por la interdependencia entre los Estados y por los procesos de transnacionalización.

B. La Interdependencia y la Transnacionalización.

Es inadecuado afirmar que el conflicto de la Embajada es un asunto que ejemplifica la interdependencia entre los Estados, los lazos diplomáticos que unen a Colombia con el exterior son vínculos que resultan de decisiones soberanas e independientes. Sin embargo, debe reconocerse que en la actualidad el Estado colombiano se ve afectado por los problemas de la creciente interdependencia. En el estudio de caso se muestra también la presencia de aspectos relativos a la transnacionalización, sobretodo en lo referente al desempeño de los medios de comunicación. (Sería incorrecto afirmar que el grupo subversivo es un actor transnacional).

Lo anterior se evidencia al constatar:

- 1) La necesidad de cooperación entre los Estados involucrados para solucionar el problema;
- 2) La dificultad del gobierno para actuar unilateralmente o por medio de la violencia, por lo que la negociación se convierte en una necesidad;

- 3) La disminución de la efectividad del poder militar y policiaco para acelerar la salida del grupo subversivo de la Embajada;
- 4) La descentralización de los intereses internos y la diversificación de la lealtad de los ciudadanos complicó, al inicio, las acciones gubernamentales para movilizar el apoyo interno;
- 5) La efectividad de los medios no violentos tales como la persuasión, recurriendo a los valores comunes o por medio de la presentación de una prueba científica (como se recordará, estos fueron los procedimientos utilizados por los mediadores oficiales al invocar la necesidad de salvaguardar las normas colombianas y al presentar los documentos sobre política económica ante el grupo subversivo);
- 6) La dificultad para mantener el control absoluto a través de los medios coercitivos de todos los aspectos de un problema de índole interdependiente, tal fue el caso de los vínculos establecidos por los periodistas a nivel internacional y con el grupo subversivo. Sin embargo, este aspecto es más claro aún si se analiza desde el enfoque de la adaptación;
- 7) La creciente división social interna y la disminución relativa de la legitimidad gubernamental debido a las nuevas funciones que debe desempeñar la ciudadanía y el creciente contacto transnacional por parte de las entidades individuales afectando su lealtad hacia el gobierno;
- 8) El surgimiento de problemas de naturaleza transnacional producto de la interdependencia misma y;
- 9) La presencia simultánea de elementos asimétricos, es decir que en la sociedad internacional prevalecen tanto la independencia, como la interdependencia, nuevos valores y antiguas normas, el cambio y la continuidad, conflictos y situaciones de cooperación necesaria.

El estudio de caso, además de ejemplificar la Teoría de la Adaptación, también permite comprobar la Teoría de la Interdependencia en sus aspectos fundamentales y ha permitido encontrar los motivos por los que es equivocado considerar al grupo subversivo como un actor transnacional.

En este estudio fueron identificadas relaciones transnacionales tanto individuales como de grupos; éstas fueron:

- 1) Los contactos individuales establecidos telefónicamente por parte de los miembros del grupo subversivo con los periodistas extranjeros;

- 2) Los contactos individuales establecidos telefónicamente por los diplomáticos secuestrados con sus respectivos gobiernos y;
- 3) La transmisión de la información sobre el conflicto de la Embajada hacia otros Estados y el envío de las notas de prensa e imágenes sobre este caso hacia otros países.

Se trató de conocer el proceso de decisiones gubernamentales, no como una fuente estática de acciones e interacciones, sino como un sistema en el que existen posiciones disímolas. En este sentido, los miembros del grupo subversivo trataron de informar a la opinión pública mundial sobre sus objetivos y sus ideas principales a través de entrevistas telefónicas, del envío de mensajes a la prensa o de fotografías. En ningún caso, los grupos subversivos organizados de Colombia fueron útiles para solucionar el conflicto de la Embajada en favor del M-19.

Los contactos diplomáticos libres, es decir, sin intermediación del gobierno colombiano que se realizaron solo al inicio del asalto pueden ser considerados como contactos transgubernamentales.

En efecto, toda esta información transnacional afectó la política interestatal y aumentó la sensibilidad de las sociedades entre sí, alterando la actividad gubernamental.

Por otra parte puede observarse que el gobierno colombiano no tuvo motivos para recurrir a la fuerza y evitar las relaciones transnacionales debido a que el caso de la Embajada puede ser considerado como de tensión ocasional entre el gobierno y los actores transnacionales, ya que el primero obtuvo el control sobre aspectos fragmentarios del problema. En este aspecto, el Estado perdió cierta capacidad de control, pero nunca el control de todos los aspectos legales del asunto.

En este estudio de caso se muestra lo relativo a la situación de los Estados menos industrializados. Se ha encontrado que el Gobierno ejerció un control rápido y efectivo de los medios de comunicación, lo que comprueba un menor grado de Descentralización y de Transnacionalización, por lo que de ese modo fue posible reducir el número y el grado de influencia de los contactos Transnacionales por parte de Actores Subnacionales tales como el grupo subversivo.

De acuerdo a la Teoría de la Transnacionalización, los elementos del estudio de caso muestran que la actitud predominante en la República de Colombia se orienta hacia un nacionalismo en defensa de los procesos Transnacionales que provienen del exterior a fin de mantener la independencia y la soberanía. Colombia es un Estado con problemas sociales y económicos que hacen surgir diferencias profundas entre los diferentes grupos sociales.

De lo anterior se desprende que existen escasos actores transnacionales entre los cuales, el citado grupo subversivo es una excepción. De acuerdo a las ideas expuestas por Bowyer Bell, el "M-19" continúa actuando (de manera semejante a otros grupos ilegales) como un grupo clandestino armado, cuyas tácticas incluyen homicidios y el terror urbano atendiendo a sus intereses particulares y, a futuro, por su tipo de actividad, tiende a desaparecer. En el caso del asalto a la Embajada, el movimiento subversivo M-19, exploró las posibilidades de la violencia transnacional produciendo resultados espectaculares, ya que se logró dar a conocer su actividad mas allá de las fronteras nacionales.

A nivel Transnacional, el citado grupo ha expresado cierta afinidad con organizaciones similares en otros Estados, sin embargo prevalece un alto grado de sentimiento nacionalista. El movimiento subversivo pertenece a una estructura organizativa que busca alcanzar un cambio a nivel mundial; sin embargo, la afinidad entre movimientos subversivos es producto de libertad misma de los medios de comunicación.

En síntesis, la actividad subversiva en un país como la República de Colombia puede aliarse a grupos afines, pero nunca se ha transformado en un movimiento transnacional completamente integrado, es decir, que el movimiento considera que podría encontrar aliados fuera del Estado; sin embargo, la ayuda mutua lograda obedece a propósitos nacionales. El movimiento subversivo ha pretendido trascender las fronteras nacionales por necesidad, más no por lo que indican sus objetivos originales.

Para este movimiento sería de gran valor alcanzar su legitimidad. Lo que representaría un progreso considerable hacia la toma de poder de facto. Su lealtad, sus intereses, los actores principales y su actividad se enmarcan dentro del Estado colombiano, intentando ofrecer un programa de gobierno alternativo y el interés principal sería entonces poder actuar en un plano más alto, dejando a un lado la necesidad de trascender las fronteras desde la clandestinidad o de efectuar actos espectaculares. Entonces podría comenzar a ser aceptado como gobierno legítimo, dejando a un lado los acuerdos ilícitos y las acciones secretas.

En efecto, el Estado para el grupo subversivo citado sigue siendo el objeto de la lealtad política y el gobierno nacional es el objetivo central de sus acciones. La tendencia del movimiento subversivo a rechazar que sean sometidas sus diferencias nacionales a la opinión de organizaciones afines o de movimientos similares con mayor influencia mundial parece ser también una actitud contrapuesta a la transnacionalización.

Paradójicamente, esta actividad de rebelión representa un anacronismo en su intención primordial de afectar las estructuras tradicionales del orden político colombiano para alcanzar el poder, hasta ciertos límites que permitan asumir el mando en la estructura estatal remanente. Por lo anterior cabe subrayar que, el hecho de que sea cada vez más notoria la

interdependencia y la transnacionalización, no significa que las políticas nacionales sean obsoletas y que surjan nuevas organizaciones políticas que las reemplacen, de tal modo que desaparezca la unidad territorial frente a un nuevo gobierno mundial. Esto puede considerarse utópico ya que un sistema universal llevaría al caos y no a uno de Relaciones Internacionales.

1. Los Estados Nación Modernos no son Obsoletos.

Durante 300 años y a pesar del surgimiento de las instituciones y organizaciones multinacionales, o de las federaciones políticas, la población del mundo permanece dividida en unidades territoriales definidas. De acuerdo a lo que afirma James Rosenau, los Estados-Nación continúan siendo los actores más poderosos de la política mundial y en ocasiones los actores multinacionales o transnacionales son los defensores más rígidos del principio de Soberanía Nacional.

Actualmente predomina el sistema liberal, en el sentido de que las acciones de política exterior, aunque limitadas por reglas y procesos de decisión internacionales, se deciden todavía y se implementan entre los gobiernos de manera unilateral, bilateral y en último caso multilateralmente. Asimismo, la mayoría de los Estados mantiene el control de sus instrumentos de política, por lo cual puede afirmarse que siguen siendo capaces de actuar de acuerdo a sus objetivos.

Pero al mismo tiempo, si bien es cierto que el Estado tiene a su disposición los instrumentos coercitivos para el control de la población interna y si bien su autoridad es aceptada formalmente como suprema, la situación de Interdependencia en ciertas áreas de su responsabilidad, impide, en ocasiones momentáneamente que el gobierno estatal mantenga el orden social permanentemente, que logre solucionar de manera inmediata los problemas de índole Transnacional y que haga frente a los cambios que ocurren en el exterior o en el interior del Estado, los cuales son producto de Relaciones Interdependientes.

Por lo anterior, considero que los Estados aparentan ser menos capaces para alcanzar los objetivos políticos y de control que inicialmente se propusieron. Pero opino que ni la Interdependencia ni la Transnacionalización son situaciones ajenas al Estado, al contrario, la Interdependencia, surge y culmina en los Estados, ocurre de manera continua de manera voluntaria o involuntariamente. Sus tendencias son tanto favorables en ciertas áreas, como desfavorables o nocivas en otras y ella se manifiesta a través de transacciones específicas o no, puede ser legítima o no, material o abstracta.

La Interdependencia es tanto un ámbito dentro del cual surgen Relaciones Transnacionales como también es producto de éstas. En todos los casos, es una de las fuentes que da origen a la Adaptación Estatal.

De manera general, en la presente tesis se considera que el Estado Nación no va a desaparecer en el futuro y que no será sustituido por gobiernos supranacionales, de ahí que siga siendo de interés estudiar siempre sus estructuras esenciales. Tampoco propongo una perspectiva Estado-Céntrica que enfatice demasiado la situación de la Soberanía Nacional y de los temas de seguridad.

Estoy de acuerdo entonces, con el enfoque teórico que propone la Adaptabilidad y la Asimetría del Estado. Esta no es simple precaución académica, la presente tesis trata de presentar evidencias de que el Estado-Nación sigue manteniendo su Independencia, su autoridad, a pesar de la Interdependencia Global y de la Transnacionalización, las cuales junto con ciertas entidades supranacionales adquieren mayor importancia. En otros términos, el mundo actual se caracteriza por tendencias tanto hacia la descentralización como hacia la centralización, lo cual por ningún motivo debe ser sorprendente o confuso.

En efecto, en el Modelo de la Adaptación no existe contradicción entre la retención de la autoridad (en relación a los asuntos convencionales) y su transferencia a niveles supranacionales. Ambos buscan solucionar nuevos problemas dentro de una misma orientación preservativa.

Por lo anterior, la presente tesis se enmarca dentro del esfuerzo por localizar las simetrías y las asimetrías que acompañan la tendencia hacia la Interdependencia en un mundo de naciones soberanas. Este enfoque estudia e interpreta la situación actual del Estado-Nación y el surgimiento simultáneo de estructuras post-nacionales.

Para continuar definiendo mi opinión sobre el Estado en la actualidad, puedo agregar que de lo anteriormente expuesto se desprende que por la naturaleza misma de la Orientación Preservativa de la política nacional, esta misma no redefine los nuevos asuntos en términos de las funciones tradicionales, sino que adopta las medidas adecuadas antes de permitir que las instituciones supranacionales desarrollen la capacidad para hacer frente a esas nuevas situaciones.

El estudio del Estado de Colombia se enmarca dentro del Modelo de la Adaptación. La creciente Interdependencia de los asuntos mundiales puede conducir al surgimiento de nuevas entidades políticas Supranacionales que procesan los problemas creados por la misma, pero al mismo tiempo, asumo que el sistema de los Estados-Nación con todos los conflictos y sus procedimientos que lo acompañan persistirá sin ser reducido. En este sentido, la nueva política mundial reemplazará la política mundial que ha prevalecido por siglos.

ANEXOS

I. Estatuto de la Seguridad.

ESTATUTO
DE LA
SEGURIDAD

Decretos:

1923 de 1978
2144 de 1978
402 de 1979



Editorial
Publicitaria

BIBLIOTECA ACTUALIDAD JURIDICA. - BOGOTÁ

DECRETO LEGISLATIVO No. 1923 de 1978
(septiembre 6)

por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados.

El Presidente de la República de Colombia,
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y
especialmente de las que le confiere el artículo 121
de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 2131 de 1976 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

Que corresponde al Presidente de la República, en relación con la administración de justicia, velar por que en toda la República se administre pronta y cumplidamente, debiendo prestar a los funcionarios judiciales, con arreglo a las leyes, los auxilios necesarios para hacer efectivas sus providencias;

Que igualmente corresponde al Presidente de la República conservar en todo el territorio de la Nación el orden público, restablecerlo donde fue turbado y defender el trabajo que es una obligación social que merece la especial protección del Estado;

Que periódicamente se han venido reiterando, y agudizando las causas de perturbación del orden públi-

co, que crean un estado de inseguridad general y degeneran en homicidios, secuestros, sedición, motín o asonada, o en prácticas terroristas dirigidas a producir efectos políticos encaminados a desvirtuar el régimen republicano vigente o en la apología del delito, actos estos que atentan contra los derechos ciudadanos reconocidos por la Constitución y por las leyes y que son esenciales para el funcionamiento y preservación del orden público;

Que es indispensable adoptar medidas de seguridad para mantener el orden social y la paz en el territorio de la República, y

Que de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en sus vidas, honra y bienes:

DECRETA:

Artículo 1. Al que con el propósito de obtener para sí o para otro un provecho o utilidad ilícitos, o con fines puramente políticos o de publicidad, prive a otro de su libertad, planee, organice o coordine tales actos, se le impondrá pena de presidio de ocho a doce años.

Quien o quienes secuestren a las personas y para realizar el delito, o en el curso de su ejecución o consumación, les causen lesiones o las sometan a torturas, o las obliguen a actuar contra su voluntad y exijan dinero u otras condiciones para darles libertad, incurrirán en presidio de diez a veinte años.

Si por causa o con ocasión del secuestro se produce la muerte de la persona secuestrada o de terceros,

la pena de presidio será de veinte a treinta años.

Inc. 4. Declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de octubre 30 de 1978.

Artículo 2. Los que promuevan, encabecen o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno Nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento o renovación de los poderes públicos u órganos de la soberanía, quedarán sujetos a presidio de ocho a catorce años y a la interdicción de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Los que simplemente tomen parte en la rebelión, como empleados de ella con mando o jurisdicción militar, política o judicial, quedarán sujetos a las dos terceras partes de las sanciones indicadas en el inciso anterior. Los demás individuos comprometidos en la rebelión incurrirán en las mismas sanciones, disminuidas en las dos terceras partes.

Artículo 3. Los que integren bandas, cuadrillas o grupos armados de tres o más personas e invadan o asalten poblaciones, predios, haciendas, carreteras o vías públicas causando muertes, incendios o daños en los bienes, o por medio de violencia a las personas o a las cosas cometan otros delitos contra la seguridad e integridad colectivas, o mediante amenaza se apoderen de semovientes, valores o de cualquier cosa mueble ajena u obliguen a sus propietarios, poseedores o administradores a entregarlos o establezcan contribuciones con el pretexto de garantizar, respetar o defender la vida u los derechos de las personas, incurrirán en presidio de diez a quince años.

Artículo 4. Los que en los centros o lugares urbanos causen o participen en perturbaciones del orden público, o alteren el pacífico desarrollo de las actividades sociales, o provoquen incendios, y en tales circunstancias supriman la vida de las personas, incurrirán en presidio de veinte a veinticuatro años. Si sólo ocasionan lesiones a la integridad de las personas, la pena será de uno a diez años.

Cuando los hechos previstos en este artículo no atenten contra la vida e integridad de las personas, la sanción será de uno a cinco años de prisión.

Artículo 5. Los que provoquen daños en los bienes mediante la utilización de bombas, detonantes, explosivos, sustancias químicas o inflamables incurrirán en prisión de dos a seis años.

Si como consecuencia de los hechos descritos en el inciso primero del presente artículo se ocasionare la muerte de una o más personas, la pena será de veinte a veinticuatro años de presidio.

Si solo causaren daños a la integridad persona, la pena será de cuatro a diez años.

Las penas de que trata el presente artículo se aumentarán en una tercera parte si los autores ocultaren su identidad mediante el uso de máscaras, antifaces, mallas u otros elementos destinados a ocultar su identidad o en tales circunstancias utilizaren armas de fuego.

Artículo 6. Quien o quienes por medio de amenazas o violencias, o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, y con el fin de obtener para sí o pa-

ra un tercero provecho ilícito, obliguen a otro a entregar, enviar, depositar o poner a su disposición cosas, dinero o documentos capaces de producir efectos jurídicos, incurrirán en presidio de cuatro a diez años. En igual sanción incurrirá el que por los mismos medios obligue a otro a suscribir o destruir documentos de obligación o de crédito.

Artículo 7. Se impondrá arresto incommutable hasta por un año, a quien o quienes:

a) Ocupen transitoriamente lugares públicos, o abiertos al público, u oficinas de entidades públicas o privadas, con el fin de presionar una decisión de las autoridades legítimas, o de distribuir en ellas propaganda subversiva o de fijar en tales lugares escritos o dibujos ultrajantes o subversivos o de exhortar a la ciudadanía a la rebelión; (1)

b) Inciten a quebrantar la ley o a desobedecer a las autoridades o desatiendan orden legítima de autoridad competente;

c) Usen injustificadamente máscaras, mallas, antifaces u otros elementos destinados a ocultar la identidad o alteren, destruyan u oculten las placas de identificación de los vehículos;

d) (Literal declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de octubre 30 de 1978).

e) Porten injustificadamente objetos utilizables para cometer infracciones contra la vida e integridad

(1) La parte final, transcrita en letra minúscula fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de octubre 30 de 1978.

de las personas, tales como armas de fuego, puñales, cuchillos, machetes, varillas, tacos, piedras, botellas con gasolina, mechas, sustancias químicas o explosivos;

f) (Literal declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de octubre 30 de 1978).

g) Exijan dinero o especies con destino a actividades ilegales, para permitir el tránsito de las personas, bienes o vehículos o impidan la libre circulación de unos u otros.

Artículo 8. Mientras subsista la perturbación del orden público, el Alcalde del Distrito Especial de Bogotá, los Gobernadores, Intendentes y Comisarios en las capitales de las respectivas secciones y los Alcaldes Municipales podrán decretar el toque de queda, prohibir o regular el expendio y consumo de bebidas embriagantes y las manifestaciones, desfile y reuniones públicas.

Los Alcaldes Municipales darán inmediato aviso del hecho al Gobernador, Intendente o Comisario.

Artículo 9. La justicia penal militar, mediante el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales, además de la competencia que le está atribuida por disposiciones legales vigentes, conocerá de los delitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y, además, de los que se cometan contra la vida e integridad personal de los miembros de las Fuerzas Armadas y contra civiles al servicio de las mismas y contra miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en cuantía o no en actos del servicio, (1) y contra los funcionarios públicos por razón de su inves-

(1) La transcripción en minúscula fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia. Sentencia de octubre 10 de 1978.

tidura o por causa del ejercicio de sus funciones.

Artículo 10. El que sin permiso de autoridad competente fabrique, almacene, distribuya, venda, transporte, suministre, adquiera o porte armas de fuego, municiones o explosivos, incurrirá en arresto hasta por un año y en el decomiso de dichos elementos.

Si el arma de fuego o la munición fuere del uso privativo de las Fuerzas Militares, el arresto será de uno a tres años, sin perjuicio del correspondiente decomiso.

Artículo 11. Las sanciones de que tratan los apartes a) y b) del artículo 7 y el artículo 10 serán aplicadas por los Comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea, de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se oirá en descargos al contraventor dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos, diligencia para la cual deberá estar asistido por un apoderado.

A partir del día siguiente al de esta diligencia, empezará a correr un término de cuatro días para practicar las pruebas que hubieren sido solicitadas por el inculpinado o su apoderado u ordenadas por el funcionario.

Si dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos no hubiere sido posible oír en descargos al contraventor por no haber comparecido, se le emplazará por edicto que permanecerá fijado durante dos días en la Ayudantía del Comandante de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea, según el caso.

Si vencido este plazo no compareciere, se le declarará contraventor ausente y se le nombrará defensor de

oficio a un abogado para que actúe hasta la terminación de la investigación.

Transcurridos los anteriores términos se dictará la correspondiente resolución escrita y motivada, en la cual se harán constar la identificación del contraventor, el hecho que se le imputa, la sanción que se le impone y el lugar donde deba cumplirla, si se le declara responsable, y si se le exonera del cargo y estuviere capturado, será puesto inmediatamente en libertad.

Los términos fijados en este artículo se ampliarán hasta el doble, si los contraventores fueren cinco o más personas.

Las resoluciones a que se refieren las disposiciones anteriores de este artículo será notificada personalmente al contraventor o al defensor de oficio, según el caso, y contra ella solamente procederá el recurso de reposición, el cual debe ser interpuesto dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación y resuelto dentro del subsiguiente día.

Artículo 12. Las sanciones de que tratan los apartes c), d), e), f) y g) del artículo 7o. serán impuestas por los Comandantes de Estación de Policía con grado no inferior al de Capitán, quienes conocerán a prevención, mediante el procedimiento señalado en el artículo anterior. En los lugares donde no existan dichos Comandantes, conocerán los Alcaldes, o Inspectores de Policía, respectivamente.

Artículo 13. Mientras subsista la perturbación del orden público no podrán transmitirse por las estaciones de radiodifusión y por los canales de televisión informaciones, declaraciones, comunicados o comentarios rela-

tivos al orden público, al cese de actividades o a paros o huelgas ilegales o noticias que inciten al delito o hagan su apología.

El Ministerio de Comunicaciones mediante resolución motivada, contra la cual sólo procede el recurso de reposición, sancionará las infracciones a que se refiere este artículo, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley 74 de 1966 y el Decreto 2085 de 1975.(1)

Artículo 14. Facúltase al Ministerio de Comunicaciones para que de conformidad con el artículo 5o. del Decreto 3418 de 1954, recobre transitoriamente, en favor del Estado, el dominio pleno de algunas o de todas las frecuencias o canales de radiodifusión explotadas por particulares, en la medida que sea necesario para conjurar la perturbación del orden público y restablecer la normalidad.

Las licencias para la prestación de los servicios de radiodifusión que recobre el Estado colombiano se entenderán suspendidas temporalmente.

Artículo 15. Las penas de que tratan los artículos 209, 210, 211, 212 y 213 del Título V del Libro 2 del Código Penal sobre Asociación e instigación para delinquir, serán de uno a ocho años de prisión.

Artículo 16. Este Decreto rige desde su expedición y suspende las disposiciones legales que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de septiembre de 1978.

(1) Ver dichas disposiciones en nuestra obra "Aspectos Dinámicos de la Legislación Radial".

DECRETO LEGISLATIVO No. 2144 de 1978 (octubre 4)

por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.

El Presidente de la República de Colombia,
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 2131 de 1976 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

Que en el penúltimo considerando del citado Decreto se dice: "Que, además, junto con los hechos anteriores han ocurrido otros, como frecuentes asesinatos, secuestros, colocación de explosivos e incendios, características de prácticas terroristas dirigidas a producir efectos psicológicos que derriben el régimen republicano vigente, hechos que atentan contra los derechos ciudadanos reconocidos por la Constitución y por las leyes y que son esenciales para el funcionamiento y preservación del orden democrático, propio del Estado de Derecho";

Que últimamente se ha intensificado la delincuencia organizada en algunas regiones del territorio nacional por el uso indebido de aeropuertos, aeronaves, embarcaciones marítimas y fluviales, y vehículos de transporte terrestre de procedencia nacional y extranjera, muchos de los cuales ingresan al país violando la soberanía nacional, para realizar actividades ilícitas tales como tráfico de estupefacientes y contrabando de café, en conexión con el comercio ilícito de armas, que generan, a su vez otras conductas como concusiones y cohechos corruptores en alto grado de la moral de los funcionarios con deterioro de

la misión fundamental del Estado, lo cual constituye otro factor de perturbación del orden público.

Que es deber del Gobierno prevenir y reprimir estos hechos tomando las medidas conducentes al restablecimiento de la normalidad,

DECRETA:

Artículo 1. Sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, incurre en contravenciones y por consiguiente será responsable, salvo fuerza mayor, caso fortuito, orden de autoridad competente o enajenación mental:

a) La tripulación y el dueño, tenedor o explotador de aeronave de servicio privado o comercial que:

1. Aterrice en acropuerto o pistas no autorizados por el Departamento Administrativa de Aeronáutica Civil, o que opere en aeropuertos autorizados fuera de los horarios establecidos para tal fin.

2. Sea operada sin llevar a bordo los documentos que acrediten su nacionalidad y la autorización del plan de vuelo correspondiente y demás documentos que exijan los reglamentos aeronáuticos.

3. La interne en el país o la conduzca al exterior sin cumplir los requisitos exigidos en las leyes y reglamentos.

4. Emprenda vuelo o lo varía sin autorización o sin el plan de vuelo correspondiente, sin notificar tal decisión a una torre de control.

5. No presente, después de aterrizar, la documentación reglamentaria a las autoridades competentes.

6. Demore injustificadamente el tránsito entre dos o más aeropuertos especificados en el plan de vuelo.

7. Use indicativos, letras o números distintos a los que correspondan a la matrícula legal de la aeronave.

b) La tripulación de aeronave de servicio privado o comercial, en vuelo o en tierra, que incumpla las órdenes de las autoridades militares, de policía, o de la Aeronáutica Civil, relativas a su ruta, patrones de vuelo, descolaje o aterrizaje.

c) El dueño, poseedor o arrendatario de predios donde:

1. Existan o se construyan pistas de aterrizaje sin autorización del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil.

2. Aterricen aeronaves, sin autorización de la Aeronáutica Civil, o sin causa justificada y no dé inmediato aviso a las autoridades locales, o de la Aeronáutica Civil, o de Policía en su defecto.

3. Existan pistas o campos de aterrizaje con licencia otorgada por la Aeronáutica Civil que no dé inmediato aviso a las autoridades locales o de la Aeronáutica Civil, o en su defecto a las autoridades de Policía, del descolaje o aterrizaje de aeronaves en las circunstancias previstas en el literal a) del presente artículo.

d) El Comandante, Capitán, Patron, Armador o Proprietario de una embarcación marítima o fluvial, o quien la haya tomado en arriendo o fletamento, que:

1. No cumpla con las disposiciones de las autoridades competentes, en lo relacionado con zarpes o arribos a puertos.

2. Ataque en muelles o sectores de playa o riberas no autorizados.
3. Cambio injustificadamente el puerto de destino.
4. Demore injustificadamente el tránsito entre dos puertos.
5. Efectúe embarco o desembarco no autorizado de personas o carga.
6. Durante la navegación incumpla órdenes de las autoridades militares, navales, de policía, aduaneras o portuarias, marítimas y fluviales, y
7. En general, quien no cumpla las disposiciones vigentes de autoridad competente sobre regulación de tráfico marítimo y fluvial.

c) El dueño, conductor, tenedor o arrendatario de vehículos terrestres que:

1. Transporte mercancías sin las guías de tránsito o documentos exigidos por las leyes o reglamentos, o
2. Transporte mercancías de uso prohibido.

Artículo 2. Las contravenciones a que se refiere el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones:

- a) Multa de \$ 100.000.00 a \$ 5.000.000.00, a favor de los Tesoros Departamental, Intendencial o Comisarial, respectivos.
 - b) Decomiso de la aeronave, embarcación o vehículo utilizado para realizarlas.
 - c) Cancelación de las licencias de vuelo, navegación o conducción, cuando se trate de tripulación de aeronaves, embarcación o conductor de vehículos terrestres.
- d) Cancelación de los permisos o licencias de ope-

ración de aeropuertos, empresas explotadoras de la aeronave, embarcación o vehículo automotor.

Las sanciones establecidas en los literales c) y d), serán impuestas por las autoridades competentes del ramo.

Las sanciones de que trata el presente artículo no se excluyen entre sí y, por tanto, se aplicarán conjuntamente cuando las circunstancias así lo permitan.

Parágrafo. En que colabore en cualquier forma en la ejecución de los hechos descritos, como contravención en el presente Decreto, quedará sometido a la pena prevista disminuida hasta la mitad. El instigador o autor intelectual de la contravención, incurrirá en la misma pena prevista para los sujetos señalados en el artículo 1c. de esta providencia. (Ver D. 402/79, art 4).

Artículo 3. Sin perjuicio de las funciones asignadas a otras autoridades, las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, efectuarán operaciones de control y patrullaje tendientes a la vigilancia de las actividades enunciadas en el artículo 1o. de este Decreto y los contraventores quedarán sujetos a la acción de dichas Fuerzas, cuando se opongan a su control, o ejecuten hechos que indiquen su propósito de huir después de haber recibido orden de permanecer en un sitio específico, de atender o de tomar determinado rumbo.

Artículo 4. Las mercancías y demás elementos que sean decomisados en las circunstancias previstas en este Decreto, serán puestos a órdenes de las entidades competentes, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su retención. Las armas, municiones y explosivos se entregarán al Contador General de las Fuerzas

Militares, desde su aprehensión.

Las aeronaves, embarcaciones y vehículos terrestres se entregarán bajo custodia al Comandante de Brigada o Fuerza Naval, o Comando Aéreo, en cuya jurisdicción se realice la aprehensión, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a tal hecho.

Artículo 5. Con fundamento en los informes sobre aprehensión que le rindan los Comandantes de Brigada o de Fuerza Naval, o de Comando Aéreo, o de Policía, o Resguardo de Aduanas, o cualquiera otra autoridad, el Gobernador, Intendente o Comisario impondrá las sanciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 2º de este Decreto de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) El Gobernador, Intendente o Comisario adelantará personalmente la investigación o podrá comisionar al respectivo Secretario de Gobierno, para que actúe como funcionario de instrucción.

b) Modificado por D. 402 de 1979, art. 5: Se oír a los descargos al contraventor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de los hechos de diligencia para la cual estará asistido por un apoderado.

Si fueren cinco (5) o mas los contraventores, el término anterior se ampliará a setenta y dos (72) horas.

c) A partir del día siguiente al de la diligencia descrita en el literal anterior, empezará a correr un término de cinco (5) días para practicar las pruebas que hubieren sido solicitadas por el imputado, su apoderado, o decretadas de oficio.

d) Si dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes

tes al conocimiento de los hechos no hubiere sido posible oír en descargos al contraventor por no haber comparecido, se le emplazará por edicto que permanecerá fijado durante dos (2) días en la Secretaría de la Gobernación, Intendencia o Comisaría. Si vencido este plazo no compareciere, se le declarará contraventor ausente y se le nombrará defensor de oficio para que actúe hasta la terminación del diligenciamiento.

e) Transcurridos los anteriores términos, el Gobernador, Intendente o Comisario dictará la correspondiente resolución escrita y motivada, en la que se hará constar la identificación del contraventor y el hecho que se le imputa. Si dentro de la investigación no se acreditaron explicaciones satisfactorias respecto a los hechos que la motivaron, se impondrá pena de multa y se determinará el decomiso de los medios de transporte, indicando en la misma providencia su destinación, así: Las aeronaves al servicio de la Fuerza Aérea, las embarcaciones al servicio de la Armada Nacional y los automotores terrestres al servicio del Ejército o de la Policía Nacional o de cualquiera otra entidad oficial.

D. 402 de 1979, art. 6: Adiciónase el literal e) del artículo 5º del Decreto 2144 de 1978 con el siguiente inciso:

En todos los casos en que se sancione al contraventor o contraventores de acuerdo con el Decreto 2144 de 1978, el Gobernador, Intendente o Comisario enviará copia autenticada de las diligencias al juez competente de la justicia ordinaria para que sin calificar la contravención decidida, si hubiere mérito legal, inicie la investigación penal.

g) Cuando no se pudiere establecer la identidad

del contraventor y en la realización del hecho abandonare los medios de transporte utilizados. la resolución decretará el decomiso de los mismos.

Si el sindicado no resulta responsable, mediante resolución motivada se dispondrá la devolución de los bienes que le fueron incautados.

Parágrafo 1. Contra las resoluciones que dicten los Gobernadores, Intendentes o Comisarios a que se refiere este artículo, solamente procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y resuelto dentro de los cinco (5) días siguientes a su interposición.

Parágrafo 2. Las multas que los Gobernadores, Intendentes y Comisarios impongan a los contraventores del presente Decreto, se pagarán dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria de la respectiva resolución. Si no fueren pagados dentro de dicho término, se computarán por arresto a razón de un día por cada \$ 500.00, sin sobrepasar de un (1) año de arresto.

Artículo 6. Modificado por D. 402 de 1978, art 7: En caso de que prospere la solicitud de reposición de que trata el parágrafo 1o. del artículo 5o. del mismo Decreto y consecuentemente se ordenare la libertad del inculcado o inculcadas o la devolución de vehículos o medios de transporte, éstos se restituirán en el estado en que se encuentren.

Si no prosperare el recurso de reposición y estuviere ejecutoriada la Resolución del Gobernador, Intendente o Comisario, no podrá aplicarse la revocación directa o rogada sin previo concepto del Ministro de Gobierno.

Artículo 7. El presente Decreto rige desde la fecha de su expedición y suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 4 de octubre de 1978.

DECRETO LEGISLATIVO No. 402 de 1979 (febrero 23)

por el cual se adiciona, aclara y modifica el Decreto 2144 de 1978 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia,
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 121 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto 2131 de 1976 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional;

Que corresponde al Presidente de la República respecto de la administración de justicia velar porque esta se aplique pronta y cumplidamente, con arreglo a las leyes, garantizando la seguridad de los asociados y evitando la impunidad;

Que respecto de la aplicación de los Decretos 1138 de 1. 974 y 2144 de 1978 se han observado algunos vacíos que han ocasionado interpretaciones diversas;

Que es deber del Gobierno evitar la delincuencia organizada que impera en algunas regiones del país, particularmente por el uso indebido de aeropuertos, aeronaves, embarcaciones marítimas y fluviales y vehículos automotores, muchos de los cuales se introducen al territorio de la República violando la soberanía nacional.

Que igualmente debe prevenirse el tráfico de estupefacientes y el comercio de armas que, además, dan ocasión a com-

cohechos y quebrantan la honestidad ciudadana con grave detrimento de la moral pública, lo que contribuye a mantener un estado de inseguridad que afecta el orden público:

Que es deber del Gobierno prevenir estos hechos dictando disposiciones que conduzcan al restablecimiento de la normalidad,

DECRETA:

Artículo 1. Las pistas de aterrizaje o aeropuertos privados que se utilicen para cometer alguna de las infracciones de que tratan los numerales 1, 2 y 3 del literal c) del artículo 1o. del Decreto 2144 de 1978, serán destruidos o inutilizados, lo cual ordenará el respectivo Gobernador, Intendente o Comisario, en la resolución que concluya el diligenciamiento policivo.

Artículo 2. El Gobernador, Intendente o Comisario adelantará la investigación por las conductas y contravenciones a que se refiere el Decreto número 2144 de 1978, pero podrá comisionar para la misma al Secretario de Gobierno o a los abogados de la Oficina Jurídica o de la División Legal de la respectiva Gobernación, Intendencia o Comisaría para que actúen como funcionarios de instrucción.

Artículo 3. Las personas que aparezcan comprometidas en alguna de las contravenciones de que trata el Decreto 2144 de 1978 permanecerán detenidas a órdenes del respectivo Gobernador, Intendente o Comisario mientras no cancelen el valor de las multas que les fueren impuestas.

Artículo 4. Decretadas e impuestas las multas a que se refiere el artículo 2 del Decreto 2144 de 1978, los contraventores tendrán un término de veinte (20) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la respectiva resolución para cancelar las multas.

Si lo hicieren serán puestos en libertad, previa diligencia en que se les amonestase sobre su conducta antisocial. Si las multas no fueren pagadas dentro del término anteriormente indicado, el Gobernador, Intendente o Comisario las conmutará por arresto a razón de un (1) día por cada quinientos pesos (\$ 500.00) sin exceder de cinco (5) años.

Artículo 5. Modifica el literal b) del artículo 5o. del Decreto 2144 de 1978. (Transcrito en la pg. 15)

Artículo 6. Adiciona el literal e) del artículo 5o. del Decreto 2144 de 1978. (Transcrito en la pg. 16).

Artículo 7. Modifica al artículo 6o. del Decreto 2144 de 1978. (Transcrito en la pg. 17).

Artículo 8. La revocación directa o rogada de las resoluciones que dicten los Comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea, según lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1923 de 1978 sólo podrá aplicarse previo concepto favorable del Comandante de las Fuerzas Armadas.

Artículo 9. En los casos en que deban realizarse diligencias de inspección judicial en procesos por violaciones del Decreto 1188 de 1974 y demás disposiciones que lo adicionan y lo reforman, estas se adelantarán por juez comisionado en el lugar en que dichos elementos se encuentren o hayan sido destinados por la respectiva resolución del Gobernador, Intendente o Comisario o por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Artículo 10. El presente Decreto rige desde la fecha de su expedición y suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 23 de febrero de 1979.

II. Resolución Respecto a los
Repudiables Hechos Ocurridos en la
Embajada de la República Dominicana en Colombia.

CONSEJO PERMANENTE

CP

OEA/Ser.G
CP/RES.303 (417/80)
25 marzo 1980
Original: español

CP/RES. 303 (417/80)

RESOLUCION RESPECTO A LOS REPUDIABLES HECHOS
OCURRIDOS EN LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
EN COLOMBIA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS,

Consternado por los graves hechos ocurridos en la sede de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, asaltada por un grupo subversivo armado autodenominado M-19, que tomó como rehenes a personal diplomático y consular acreditado ante el Gobierno de Colombia, a funcionarios de la Cancillería de este país y a otras personas,

RECORDANDO:

Las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961, y las resoluciones de la Asamblea General de la Organización en las que se condenan los actos de terrorismo y en especial el secuestro de personas y la extorsión conexa, particularmente cuando se perpetran contra representantes de Estados extranjeros, por ser violatorios no sólo de los derechos humanos sino también de las normas que rigen las relaciones internacionales,

REAFIRMA:

Que el derecho de inviolabilidad que ampara a los agentes diplomáticos y a los locales de sus respectivas misiones constituye norma fundamental que garantiza la convivencia pacífica entre los Estados, y

- 2 -

RESUELVE:

1. Manifestar su enfático rechazo al repudiable asalto a la sede de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá y a la consiguiente toma como rehenes de personal diplomático y consular acreditado ante el Gobierno de Colombia, de funcionarios de la Cancillería de este país y de otras personas. Tales hechos constituyen flagrante violación de derechos fundamentales del hombre, de la dignidad y el valor de la persona humana y de principios esenciales del derecho de gentes.

2. Expresar su solidaridad con el Gobierno de Colombia en la confianza de que los esfuerzos que viene realizando para preservar la integridad de los rehenes y lograr su liberación, conducirán a la solución adecuada del problema.

3. Instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para acelerar los estudios que viene adelantando sobre la materia, de conformidad con la resolución AG/RES. 366 (VIII-O/78) del octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización.

III. Opiniones del

Excmo. Embajador Ricardo Galán Méndez.

PREGUNTA 1.- ¿A doce años de ocurrido el asalto a la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, el 27 de febrero de 1980, como percibe usted este asunto?

"Entre las ideas más interesantes que me surgen en este momento sobre reflexiones acerca de lo que pasó hace 12 años en Colombia, en la sede de la Embajada Dominicana yo puedo decirle que desde el punto de vista político se ha logrado un avance sustantivo. El hecho mismo de que el M-19 haya entregado las armas y se haya sumado a la lucha política es un resultado muy particular que muestra plenamente los avances en esta materia".

PREGUNTA. 2.- ¿Cuáles considera usted que han sido los principales avances o dificultades de los gobiernos colombianos en esta materia y particularmente de 1980 a la fecha ?

"Desde el punto de vista de la seguridad, creo que el hecho de que no se haya cedido a las presiones y a las pretensiones del grupo, han impedido y lo hemos visto a lo largo de estos últimos 12 años a que se repita un hecho de esta naturaleza. Yo pienso también que para el M-19 fue muy claro y así se lo planteamos en diversas ocasiones dentro de los sesenta y un días en que estuvimos recluidos en la Embajada, que el hecho mismo de que ellos argumentaran por una parte que se le diera tratamiento humanitario y se respetaran los derechos de sus compañeros de armas en ese entonces, es decir de los mismos del M-19; pero que para tal fin ellos habían recurrido a un hecho similar, es decir a privar a todos los que estábamos allá adentro de nuestros derechos, era un mentís a las pretensiones, a sus exigencias. Creo que esto en mucho colaboró a que se solucionara pacíficamente el conflicto y también a que ellos llevaran un claro mensaje de que no se puede estar recurriendo a acciones de esta naturaleza en reclamo de protección de derechos humanos.

Creo que esto es lo sustantivo, como yo veo lo que ha sucedido. Me alegro de que el M-19 esté ahora en la lucha política y me alegro sobretudo

de que no se hayan vuelto a repetir hechos de la naturaleza del secuestro de la Embajada de la República Dominicana.

Aquí me pregunta usted cuáles son los avances o límites de los gobiernos colombianos en esta materia del 80 a la fecha. Pues yo pienso que ya está claramente manifestado mi pensamiento y creo que Colombia ha avanzado significativamente, lo cual se prueba con la inserción en la vida política del M-19. Por supuesto que se mantienen en Colombia problemas de gran magnitud. La guerrilla se ha vuelto un cáncer permanente para el país; pero también pienso que no es necesariamente por cuestiones políticas o por irrespeto a los derechos humanos, sino que en este factor inciden definitivamente otros factores como es el narcotráfico que alimenta a la guerrilla y esta se retroalimenta del narcotráfico, ese es un problema muy serio que tendrá que resolver el Gobierno Colombiano".

PREGUNTA. 3.- ¿Cuáles son desde su punto de vista las perspectivas de Colombia respecto al problema del terrorismo ?

"La siguiente pregunta va completamente relacionada con la anterior, cuáles son las perspectivas del Gobierno de Colombia respecto al problema de la guerrilla, pues son exactamente las mismas perspectivas planteadas anteriormente, creo que mientras no se resuelva el problema del narcotráfico, se va a mantener de alguna manera el problema de la guerrilla. Mal llamada guerrilla porque son, pienso yo, grupos que ya no tanto están luchando por principios sociales sino más bien defendiendo conquistas económicas. Por supuesto esto no quiere decir que no existan dentro de los grupos guerrilleros personas o formas de pensar en el sentido de utilizar las armas como último recurso para modificar algunos sistemas que ellos piensan equivocados o para ganar ventajas sociales para la población; pero creo que están muy, muy penetradas por el problema del narcotráfico".

PREGUNTA. 4.- ¿Qué papel juega nuestro país ante Colombia respecto al problema del terrorismo?

"En cuanto al papel que jugó México en el problema del secuestro y de las repercusiones que pudiera haber tenido o que siga teniendo en el problema de la guerrilla, creo que nuestra conversación lo ha aclarado lo

suficiente, México mantuvo una posición congruente, la que pensó y creo yo, acertadamente para evitar que se siguieran produciendo hechos como la toma de la Embajada Dominicana y México ha mantenido y mantendrá una posición muy firme en cuanto al problema de la guerrilla y sus relaciones o sus lazos con el narcotráfico.

La política nuestra es muy clara en ese aspecto y no pueden ser tolerados dentro de esta política los actos de violencia ni mucho menos actos que atentan contra la salud de la población".

PREGUNTA. 5.- ¿Qué influencia podría ejercer en su opinión la caída de los regimenes comunistas en Europa Oriental y Asia?

"Lo que usted me dice sobre la influencia de la caída de los regimenes comunistas de Europa Oriental y Asia en estos problemas pues es definitiva, ha cambiado, se han modificado los esquemas mundiales, la correlación de fuerzas, el mundo bipolar ha dejado de existir, por supuesto los países de Europa Oriental están ahora inmersos en la reestructuración de sus propias economías y de la solución de sus problemas como para dedicarle tiempo, dinero y esfuerzo a los problemas de otras latitudes.

Yo creo que esto está haciendo ver a los integrantes de los diferentes grupos que podían seguir operando en nuestra América Latina que de ahora en adelante sólo podrán contar con la ayuda local que pudieran lograr. Esto puede tener valor en algunas latitudes, yo pienso que por ejemplo en el caso de Nicaragua algunos grupos de los llamados Contras, Recontras o como usted los quiera calificar, tienen cierto apoyo popular que los mantiene vigentes y en otras latitudes como en Colombia, probablemente Perú y Bolivia, pues desde hace mucho tiempo yo creo que mas dependían del problema del narcotráfico o de las ventajas que les podría dar el proteger a los narcotraficantes que de la ayuda que viniera del exterior".

PREGUNTA. 6.- Sería tan gentil de expresarnos algunas ideas personales respecto a:

"Usted me dice a que ideas personales respecto a la seguridad de las sedes diplomáticas y las consulares.

Yo creo que esa es una obligación que tienen los gobiernos de dar protección a las sedes diplomáticas y consulares. Esto no lo vimos muy claro en la toma de la Embajada en Colombia, en la que no existía mayor protección de las autoridades colombianas a un evento oficial del gobierno dominicano que se estaba llevando a cabo, pero también es evidente que cuando un grupo está decidido a llevar a cabo una acción de violencia, casi son imposibles de implementar medidas de seguridad para evitarlo.

Afuera de la Embajada Dominicana había una gran cantidad de guardias de seguridad personal. Embajadores como el americano, como el venezolano, como el israelita y sin embargo, nada pudieron hacer. Yo creo que cuando hay una decisión tomada, es muy difícil, lo hemos visto en crímenes políticos por todos lados, es bien difícil, yo creo que la mejor solución fue la adoptada por los diferentes gobiernos que negociaron el fin pacífico de lo de la Dominicana, el hecho de que no se repita, no se cumplan con las exigencias, que no estemos sujetos a las presiones que puedan ejercer en determinada ocasión un grupo armado, tiene como repercusión el que no se repita ese tipo de acciones".

La garantía a la inmunidad y los derechos diplomáticos y consulares y del Derecho Internacional en general?

"A la garantía de la inmunidad de los derechos diplomáticos y consulares pues es exactamente lo mismo que hemos venido conversando, todos los gobiernos tratan de garantizar los derechos y las inmunidades de los agentes diplomáticos y hay ocasiones en que esto no puede ser cumplido porque no pueden darnos una protección 24 horas al día y garantizarnos que esa protección va a evitar que se violen en determinado momento nuestros derechos; pero por lo general así es. Aún en países difíciles, el diplomático tiene una cierta seguridad de que sus derechos van a ser asegurados. Creo que esto responde a todas sus preguntas".

Al transcribir las respuestas del Embajador Ricardo Galán, me permito agradecer nuevamente el tiempo dispensado durante la conversación formal celebrada en México D.F. el martes 31 de marzo de 1992.

THE NEW YORK TIMES, THURSDAY, FEBRUARY 24, 1982

U.S. Diplomat, Born in Spain, In Job 2 Years

Diego C. Asencio

A career diplomat who joined the Foreign Service in 1957... was nominated by President Carter as Ambassador to Colombia in September 1977 after Bogota had hesitated to accept a previous nominee... His previous career had taken him to Mexico, Panama, Portugal, Brazil and Venezuela... Born July 15, 1911, in Nijar, Spain, of parents who emigrated to the United States six months later and settled in New Jersey... Received a bachelor's degree in foreign studies from Georgetown University in 1933... Served two years in the United States Army... Married to the former Nancy Rodriguez... Since taking up his duties in Bogota, he has been preoccupied with the dual problems of drug smuggling and terrorism... Last autumn he issued a warning to Americans involved in the drug traffic to take heed of Colombia's warning that its air force would shoot down unauthorized planes suspected of carrying narcotics... Colleagues in the Foreign Service, which is not always noted for an absence of envy, speak of Ambassador Asencio as "a super guy," "impeccable," "outgoing," "resourceful," and "helpful to others."

DO NOT FORGET THE NEEDLEST



Diego C. Asencio

Leftists Seize an Embassy in Bogota

Continued From Page A1

American posts and speaks fluent Spanish and Portuguese.

2 Groups Take Responsibility

Specials The New York Times

WASHINGTON, Feb. 24 — State Department officials said that two groups had claimed responsibility for the attack on the Dominican Republic Embassy. One was the April 17th Movement, which

has been regarded as Colombia's most active urban guerrilla group and has existed for nine years.

It is also known as M-18 and has specialized in daring strikes intended to achieve maximum publicity. Recently, it has been hurt by an armed forces campaign that led to the arrest of nearly 100 people who were said to be members.

The other group was the Workers Self-Defense Movement, Maso, which also operates in urban areas. Colombia has suffered from political terrorism for many years.



U.S. Ambassador to Colombia
Diego Ascencio. (File Photo)

List of Hostages

BOGOTA (UPI) — A list of the ambassadors being held hostage in the residence of the Dominican ambassador:

- Nikolaus Horn, Austria
- Geraldo Eulalio do Nascimento, Brazil
- Maria Elena Chouseul, Costa Rica
- Diogenes Mayol, Dominican Republic
- Salah Allouva, Egypt
- Aquiles Pinto Flores, Guatemala
- Leonard Pierre Louis, Haiti
- Eliahu Barak, Israel
- Renzo Falicchi, Italy
- Ricardo Galan, Mexico
- Jean Bourgeois, Switzerland
- Diego Ascencio, United States
- Fernando Gomez, Uruguay
- Virgilio Lovera, Venezuela
- Angelo Acerbi, Papal Nuncio

The names of the Bolivian and Paraguayan diplomats were not released.

Bogotá seige is Latin America's 11th since Jan. 1

By James Nelson Goodwell
Latin America correspondent of
The Christian Science Monitor

"An end to this nonsense."

This plea, part of a radio commentary in Venezuela, sums up hemisphere reaction to the seizure of 14 ambassadors by leftist guerrillas in Colombia.

The embassy drama, which began Feb. 27 at the Dominican Embassy in Bogotá, is only the latest in a long string of embassy seizures by political extremists throughout the world, particularly in Latin America.

While some of the extremist groups have been questioning the usefulness of embassy takeovers, other groups clearly see them as a valuable means of obtaining publicity, and occasionally, political objectives.

Although world attention has been riveted on the US Embassy occupation in Iran, extremists have seized 10 other embassies in El Salvador, Guatemala, Mexico, and Peru since Jan. 1. All of these have been vacated.

The extremists who seized the Dominican Embassy during a diplomatic reception belong to the Movimiento M-19, one of several leftist guerrilla groups operating in Colombia. Close to 200 M-19 members are in prison — and one of the extremists' demands is their release. They have also asked for \$20 million as a ransom for the ambassadors, whom they threaten to kill if the Colombian government does not accede to their demands.

Negotiations between Colombian authorities and the extremists are under way at this writing.

The ambassadors seized are from Austria, Brazil, Costa Rica, the Dominican Republic, El Salvador, Egypt, Guatemala, Haiti, Mexico, Switzerland, the United States, Uruguay, the Vatican, and Venezuela. Also seized were the chargé d'affaires from Bolivia and Paraguay, and several Colombian foreign ministry officials.

Early reports that US Ambassador Diego

House approves aid for Nicaragua — with strings

By James Nelson Goodwell
Latin America correspondent of
The Christian Science Monitor

It was an extremely close vote, but the House of Representatives has approved a \$75 million aid package to war-torn Nicaragua that prop up the country's middle class.

The House, voting 202 to 197, also added a number of strings to the measure that may prove objectionable to the new government in Nicaragua, showing that chamber has reservations about the new government's Marxist leanings.

Riders to the measure specify that aid must be terminated if the President finds the Nicaraguan government is helping any international terrorist organization of US Soviet, Cuban, or other foreign combat troops are stationed in the country.

The measure authorizes \$70 million in concessional loans at low interest and \$5 million in grants for Nicaragua. More than half the loans will help farmers and businessmen in the private sector.

The Senate had earlier approved the measure without such riders. The two versions will have to be reconciled before the bill is sent to the White House.

Asenjo had been wounded in the takeover proved erroneous, although one guerrilla was killed and several persons were wounded.

This latest incident, perhaps the most bizarre of those in Latin America, not only has been condemned throughout most of the Americas, but also has raised questions about how to prevent future seizures.

So far, there are no ready answers. The publicity that each takeover receives may be a factor in encouraging other groups to try the same tactic.

Of more immediate concern, however, is the fate of the 14 ambassadors. Observers do not forget that US Ambassador Adolf Dulles was killed in Afghanistan last year or that three Western ambassadors were murdered by Palestinian guerrillas in the Sudan in 1973.

Colombia Agrees to Talks After Guerrillas Threaten Envoys

By Charles A. Krause
Special to The Associated Press

BOGOTA, Colombia, Feb. 28.—The Colombian government quickly agreed tonight to negotiate with guerrillas holding about 40 hostages here after the militants threatened to kill a captive ambassador by 10 p.m.

Guerrillas who seized the Dominican Republic's embassy on Wednesday set freed their five remaining female hostages this morning. But the guerrillas here accused the government of violence on promised negotiations and set the deadline.

President Julio Cesar Turbay Ayala last broadcast over all Colombian radio networks acceptance of the demand to open talks immediately in a room across to be held outside the beleaguered embassy. Earlier, the government had conditioned any negotiations on the guerrillas' agreement to remain undisturbed conditions.

The guerrillas' terms were transmitted by phone lines remaining open to the embassy. A spokesman for the

guerrillas told a radio station that two of the 14 ambassadors held captive had been selected to be shot. He did not name them.

Among those held is Ambassador Diego C. Arevalo of the United States.

The militant guerrillas fired three shots from inside the embassy, apparently believing that the 500 military police surrounding the three-story building were about to storm it.

A government statement at that time said Foreign Minister Diego Uricoechea had specified the conditions for talks in a phone conversation with one of the captive ambassadors.

A high-ranking Colombian military officer attached to the Defense Ministry said he believes the government has decided to take a hardline approach in an effort to wear down the guerrillas.

It is believed that President Turbay is unlikely to agree to the guerrillas' principal demand—the release of 311 political prisoners from Colombian jails.

The Defense Ministry official said the government does not believe that the 311 guerrillas who seized the embassies are as disciplined or brutal as the Argentine Montoneros, Italy's Red Brigades or West Germany's Baader-Meinhof Gang.

It is the government's working assumption that the 311 guerrillas do not want to kill their hostages and that they may settle for substantially less than their original demands, which included a ransom of \$10 million and safe passage out of Colombia.

Colo Fico has offered the guerrillas asylum at old Panama. A guerrilla spokesman thanked the Panamanian but said the 311 prisoners would have to be included.

Among the women released today was Concha Hiran, Ambassador Maria Elita Chaves was reducing the number of political prisoners held hostage to 14. In addition, there are two charges of adultery, Paraguay and Bolivia, in the embassy as well as other diplomatic secrets and waters hired for the Dominican National City party

leader when the takeover occurred. Fifteen women, two wounded men and a young messenger boy, were released yesterday. The total of remaining hostages is now estimated at about 35.

Colombian Alfredo Vazquez Carrizosa, a former foreign minister who met with the guerrillas Wednesday night and transmitted their demands to President Turbay, said in an interview today that the guerrillas' "Commander No. 1" impressed him as "a man with a knowledge of revolution and strategy."

"He is a man aware and conscious of his role as a commander. My guess is that they could carry out an act of violence . . . because they believe they will be killed if they are taken prisoner."

The former foreign minister, who is also head of Colombia's general human rights group and a former ambassador to the Organization of American States, said he did not know what the government's conditions were for beginning negotiations. "My guess is

they are very far from the guerrillas," he said.

The Defense Ministry officer said troops surrounding the embassy are well trained and will not act precipitously. He denied rumors that Israel or any other country had sent anti-aircraft squads to aid the Colombian armed forces. Israel's ambassador is among the hostages.

The military officer also said it was true that the ambassadors of the Soviet Union, Hungary and two other Eastern bloc countries had been at the embassy and had left shortly before the takeover.

But he said East Germany's new ambassador presented his credentials earlier than did the four ambassadors had left to attend a lunch in his honor. There was no indication, he said, that the four had been forced out.

Vazquez Carrizosa said he estimated that there were about 50 to 60 persons in the embassy when he was there Wednesday night, although he said many of them were on the second

floor and he could not be sure of the number. U.S. officials here have said the total number was about 80.

What is certain is that 16 have now been freed. The guerrillas have said they have 20 of their men in the embassy but most other reports indicate 12 entered the embassy Wednesday. One was killed in a battle there.

Vazquez Carrizosa said the 16 who appeared to be in the embassy today was accompanied by two female guerrillas, a man in his dark, bearded and a woman in her late thirties.

The former minister said he was surprised that the Colombian government had not provided routine security for the embassy, especially when so many important ambassadors were surrounded to be freed.

It was also surprising to him that there was not even a bulletproof door to favor an arm when the guerrillas entered in the night. He said carrying heavy and automatic arms and what was otherwise a formal cocktail party at the embassy.

Colombia Agrees to Talks After Guerrillas Threaten Envoys

By Charles A. Krause
Washington Post Foreign Service

BOGOTA, Colombia, Feb. 26.—The Colombian government quickly offered tonight to negotiate with guerrillas holding about 40 hostages here after the leftists threatened to kill its captive ambassadors in 10 pm.

Guerrillas who seized the Dominican Republic's embassy on Wednesday had freed their five remaining female hostages this morning. But the guerrillas later accused the government of failure on promised negotiations and set the deadline.

President Julio Cesar Turbay Ayala has broadcast over all Colombian radio networks acceptance of the demand to open talks immediately in a mission warned to be passed overnight to the beleaguered embassy. Further, the government had conditioned an announcement on the guerrillas' agreement to certain undisclosed conditions.

The guerrillas' terms were transmitted by phone lines remaining open to the embassy. A spokesman for the

guerrillas told a radio station that two of the 14 ambassadors held captive had been selected to be shot. She did not name them.

Among those held is Ambassador Diego C. Arevalo of the United States. This morning, guerrillas fired three shots from inside the embassy, apparently believing that the 500 military police surrounding the temporary building were about to storm it.

A government statement at that time said Foreign Minister Diego Uribe Vargas had specified the conditions for talks and their conversation with one of the captive ambassadors.

A high-ranking Colombian military officer attached to the Defense Ministry said he believes the government has decided to take a tactical approach in an effort to save lives if possible.

It is believed that President Turbay is unlikely to accept the guerrillas' principal demand—the release of 311 political prisoners from Colombian jails.

The Defense Ministry official said the government does not believe that the M19 guerrillas who seized the embassy are as disorganized or brutal as the Argentine Montoneros, Italy's Red Brigades or West Germany's Baader-Meinhof Gang.

It is the government's working assumption that the M19 guerrillas do not want to kill their hostages and that they may settle for substantial less than their original demands, which included a ransom of \$10 million and safe passage out of Colombia. Coca Rica has offered the guerrillas asylum as did Panama. A guerrilla spokesman thanked the Panamanian aid and said the 311 prisoners would have to be included.

Among the women released today was Cuba Rican Ambassador Maria Elena Chaveson, reducing the number of ambassadors being held hostage to 14. In addition, there are two citizens of Paraguay and Bolivia in the embassy as well as other Colombian citizens and visitors hired for the Dominican radical party un-

der was when the takeover occurred. Fifteen women, two wounded men and a young messenger boy were released yesterday. The total of remaining hostages is now estimated at about 45.

Colombian Alfredo Vaquez Carrizosa, a former foreign minister who met with the guerrillas Wednesday night and transmitted their demands to President Turbay, said in an interview today that the guerrillas' "Commander No. 1" impressed him as "a man with a knowledge of revolution and strategy."

"He is a man aware and conscious of his role as a commander. My guess is that they could carry out an act of violence . . . because they believe they will be killed if they are taken prisoner."

The former foreign minister, who is also head of Colombia's principal human rights group and a former ambassador to the Organization of American States, said he did not know what the government's conditions were for beginning negotiations. "My guess is

they are very far from the guerrillas," he said.

The Defense Ministry officer said troops surrounding the embassy are well trained and will not act precipitously. He denied rumors that Israel or any other country had sent antiterrorist squads to aid the Colombian armed forces. Israeli ambassador is among the hostages.

The military officer also said it was true that the ambassadors of the Soviet Union, Hungary and two other Eastern bloc countries had been at the embassy and had left shortly before the takeover.

But he said East Germany's new ambassador presented his credentials earlier this day and the four ambassadors had left to attend a luncheon in his honor. There was no indication, he said, that the four had been fired or warned.

Vaquez Carrizosa said he estimated that there were about 30 to 35 guerrillas in the embassy when he was there Wednesday night, although he said many of them were on the second

floor and he could not be sure of the number. U.S. officials here have said the original number was about 60.

What is certain is that 16 have now been released. The guerrillas have said they have 20 of their number in the embassy but most other reports indicate 12 entered the embassy Wednesday. One was killed in initial fighting.

Vaquez Carrizosa said the leader appeared to be a young man, 20 or 21, who was accompanied by two other guerrillas—a man in his early thirties and a woman in her late thirties.

The former diplomat, who he was surprised that the Colombian government had not proposed routine security for the embassy, especially when so many important ambassadors were held captive in it.

He was also surprised to see that there was not even a guard post in front to show an alert. When the guard files, drawn by police rules, the guerrillas as an ambassador's "host" and "guest" were a formal English party at the embassy.

Publicada el 2 de Marzo de 1970.
Luz y Fuerza No. 14

Turbay Ayala analiza demandas de guerrilleros izquierdistas piden un avión para poder salir del país acompañados de rehenes

DOWN VIDAL
SANTO DOMINGO, marzo 4 (UPD).—El día que cumplieron el séptimo día de cautividad en la ciudad rodriguista, los rehenes de la izquierda socialista esperaban una solución entre sus captores y funcionarios gubernamentales, pero fuentes allegadas al gobierno dijeron que se producirá un rápido desenlace en la compleja situación.

Los rehenes señalaron que el primer paso de las negociaciones son positivos, se acordó una solución pacífica por tal domingo cuando se reúnan en loco el país, se reúnan municipales y de algunas departamentales.

Según las fuentes que se han informado los días de un acuerdo en puntos clave, el gobierno esperará la caída de las elecciones para buscar una solución con el fin de evitar problemas durante el proceso electoral.



TURBAY AYALA

También dijeron que el gobierno prefiere lograr una solución antes de las elecciones.

Ayer recientemente, cuando se temía que militantes izquierdistas llevar a cabo acciones violentas durante las elecciones, si se que las negociaciones fracasaran,

El Presidente Julio César Turbay y el Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Urbibe, conferenciaron telefónicamente sus respectivos asesores

para analizar las demandas de los guerrilleros izquierdistas que mantienen a unos 35 rehenes en la sede diplomática. (PASA A LA PAG. 2-A)



SANTO DOMINGO, marzo 4.—Los por todos los levantados en la "zona de guerra" cerca del área donde se junta la prima, ayer mañana, desde las últimas informaciones sobre la caída de la Lintada Port-au-Prince sus alrededores. Los guerrilleros aún están en contacto a la sede diplomática y a las oficinas mientras trabajan las negociaciones. La Lintada está situada a unos 40 kilómetros en la zona, al fondo. (Mediavida UPD).

TURBAY AYALA ANALIZA . . .

...militar, entre los que figuran 16 jets de misiones diplomáticas.

Los guerrilleros, que pertenecen al grupo Movimiento 19, exigen principalmente la liberación de 211 "reos políticos" y la entrega de 50 millones de dólares.

El gobierno se parece dispuesto a ceder en la primera demanda y ha indicado recientemente que tampoco podrá satisfacer la segunda. La posición gubernamental es ofrecer a los guerrilleros un avión para que puedan salir del país acompañados de los rehenes.

Paraná ha ofrecido esto a los guerrilleros, y México y Corea. Una vez recibidos estos,

...cientemente que están des-
...jentes a cogerlos allí.

SANTO DOMINGO, marzo 4 (UPD).—La política de rotundidad en protección en las embajadas y consulados acreditadas en la República Dominicana debido a los disturbios ocasionados en forma de miles diplomáticos por parte de grupos terroristas en varias partes.

INFORMACION PERIODISTICA
EMBAJADA DE MEXICO EN ESPAÑA

PUBLICACION: EL ALCAZAR

FECHA: 6 MAR. 1980

La segunda entrevista en una furgoneta

El Gobierno colombiano dialoga con el M-19

■ El Papa envió un mediador a Bogotá

Bogotá.—La segunda entrevista entre los guerrilleros que ocupan la Embajada dominicana en Bogotá y representantes del Gobierno colombiano, tuvo lugar ayer, setenta y dos horas después de celebrarse las primeras conversaciones.

El marco en que se desarrolló este encuentro fue el mismo que el pasado domingo, en una camioneta sin puertas, situada a treinta metros de la sede diplomática y por las mismas personas, es decir, el embajador mejicano Ricardo Galán acompañado por una guerrillera con el rostro cubierto y dos representantes del Ministerio de Exteriores colombiano, Ramiro Zambrano y Camilo Jiménez.

Se desconoce lo tratado en esta reunión, aunque ha podido saberse que tanto el lunes como el martes el Gobierno de Turbay Ayala celebró reuniones al respecto, ignorándose si ha habido modificaciones en las contraofertas. A juicio de los observadores, y según todas las impresiones, el M-19 mantiene sus exigencias haciendo hincapié en la liberación de 311 presos políticos, tema en el que el Gobierno no quiere ceder.

Ayer se confirmó que monseñor Pío Laghi, nuncio apostólico en Argentina, ha sido designado por Juan Pablo II como su enviado especial para mediar en el tema de la Embajada dominicana. Mon-

señor Laghi se entrevistó ayer con altas personalidades del Gobierno.

Así, se confirmó una intervención papal en el grave problema de los rehenes, entre los que se encuentra el nuncio apostólico en Colombia, Angelo Acerbi.

Según noticias del Vaticano, Juan Pablo II en su audiencia ordinaria de los miércoles expresó su ansiedad y preocupación por el tema de la citada sede diplomática.

Mientras, la vida en dicha Embajada ocupada por el M-19 es de incomodidad y monotonía, que tanto rehenes como guerrilleros intentan solucionar lo mejor posible. Los rehenes juegan al ajedrez entre ellos.

Por su parte, cuatro países, entre ellos la República Dominicana, han constituido un «comité de coordinación» para actuar en nombre de los quince países que tienen diplomáticos como rehenes, en la Embajada dominicana en Bogotá. Este comité, según el Ministerio dominicano de Asuntos Exteriores, quedó integrado por México, Estados Unidos, Austria y República Dominicana.

Por otra parte, se supo ayer que el ciudadano español, Manuel Lozano Fernández, natural de Málaga, de 35 años, se encuentra entre los rehenes del M-19 en la citada Embajada dominicana.

BOGOTA SAID TO BAR ASSAULT ON EMBASSY

U.S. Reports Colombia's Stand on Rescuing Hostages by Force

New York Times 9-11-74

BOGOTA, Colombia, March 5 (UPI) — An American official said today that Colombia had assured the United States it would not use force to free the 30 hostages in the Dominican Republic's Embassy, including the American Ambassador, unless it felt their lives were threatened.

The official, Charge d'Affaires T. Frank Crigler, added that he did not think the hostages were in danger despite a warning by their captors that negotiations to free them were deadlocked and that there might be "crisis."

At a briefing at the American Embassy, Mr. Crigler released a statement he said had been sent to the Colombian Foreign Ministry on Thursday, a day before talks between the Government and the terrorists stopped.

"We are confident of the Colombian Government's ability to handle the problem successfully and are encouraged by the progress to date," it said. "We have carefully noted the Colombian Government's assurances that it will avoid the use of force or provocative action unless the lives of the hostages are immediately threatened. We see no sign at this point that the one or force might be required."

Terrorists Report Impatience
But diplomatic sources close to the talks said that the terrorists, members of the leftist April 19 Movement who invaded the embassy Feb. 27, told Government negotiators late yesterday that they considered the talks a failure and were growing impatient with their pace.

They said they would not release any more hostages until the Government met their demands for \$50 million in ransom and freedom for 31 jailed leftists.

Without saying what they planned to do, the terrorists warned that the Government's refusal to meet their demands might "provoke a crisis in the situation, and the diplomatic group inside the embassy is aware of it."

No talks were held today in the cream-colored police van outside the embassy where the three previous rounds were held.

A four-paragraph Government communiqué issued after yesterday's talks said only that the authorities had presented a "detailed exposition" of the Government's position and that the terrorists had reiterated their demands. "The conversations will continue next week," the Government said.

No date was mentioned, but political sources have suggested that the Government was dragging out the talks to avoid any action that might affect municipal and state elections tomorrow.

Argentina- Buenos Aires
18 de marzo de 1980.-
Diario: La Opinión

LA AGITADA VIDA DE UN DIPLOMATICO MEXICANO

BOGOTÁ (AFP)— Con sólo 37 años de edad y 17 de carrera diplomática, el joven embajador de México en Bogotá, Ricardo Galán, es seguramente el funcionario del servicio exterior de cualquier país con mayor veterania en episodios con terroristas y asaltados, se comenzó en la capital colombiana.

Médico ginecologo, integrante de una familia de siete hermanos, uno de los cuales también representa a México, pero en Polonia, Ricardo Galán, desprecia la monotonía y prefiere la acción, las "zonas calientes", como él mismo las denomina.

Hay hace 21 días que los extremistas colombianos del Movimiento 19 de Abril lo tienen cautivo junto a otra veintena de colegas de otras países y lo utilizan además como testigo de las negociaciones con el gobierno del presidente Julio Turbay.

Pero su contacto con la violencia va se inicia poco después de regresar a la carrera diplomática en 1963, y en su primer destino, Haití, conoció de cerca el problema de los asilados.

En sólo un año de gestión como funcionario en Puerto Príncipe, la tarea con los refugiados fue ardua al punto que la embajada mexicana debió alquilar un hotel para atender a las múltiples solicitudes de asilo.

El inmediato segundo destino, esta vez como segundo secretario en Hanoi, comenzó a marcar la personalidad Galán, sus virtudes de negociador,

así como su serenidad para enfrentar las situaciones más complicadas.

Durante tres días tuvo que conversar y convencer al Ejecutivo de Tepecuapalpa para que le entregara subconductos para un comando terrorista que se había asilado luego de intentar robar una central de energía.

Asignado a Francia, Ricardo Galán, como ministro consejero, conoció lo que es ser rehén y el tener pendiente la vida de la resolución de un fanático o de un loco.

Un ex combatiente de la guerra civil española lo mantuvo cautivo en su despacho durante 24 horas, rodeado de bombas, amenazándolo con una pistola y exigiéndole un millón de dólares.

El episodio concluyó luego de una eficaz actuación de la policía especial paraguense, que introdujo efectivos desfilados de camuflaje.

La cancillería mexicana le otorgó entonces misiones en Uruguay y Chile, donde pasó dos temporadas sin dificultades, tal vez las únicas en su agitada carrera diplomática.

Pero ese interregno quedó cortado en 1977, cuando llegó como embajador ante la Nicaragua de Somoza, ya asediada por el Frente Sandinista.

La sede diplomática dirigida por Galán se pobló de refugiados y uno de ellos se lo quiso recuperar por la fuerza.

Un general de apellido Abregí, que se declaró era hijostru de Somoza, asaltó la embajada, pero Ricardo Galán lo rechazó,

o un hujó las amenazas del oficial de que no saldría vivo de Nicaragua.

La situación se le tornó insostenible desde entonces a Galán y fue llamado a México. Su partida se produjo en medio de una larga caravana de automóviles ocupados por guerrilleros sandinistas y funcionarios diplomáticos, incluidos los dos por las fuerzas somocistas.

Un año después, en 1978, Galán llegó como embajador a Colombia y, por supuesto, su misión no fue nada descansada.

Por lo menos 10 personas obtuvieron asilo de México, una de las cuales entró a punta de pistola al aeropuerto de Galán para exigirle.

Sin dudas, la gestión de Galán en Bogotá llegó a su punto culminante el 27 de febrero pasado cuando quedó rehén de un comando del M-19 en la embajada dominicana, que entonces ofrecía una recepción.

Tres años atrás, la cancillería mexicana le había ofrecido a Galán las embajadas de Suecia o de Noruega.

La respuesta del arrojado diplomático fue, según se divulgó en Bogotá, que "ahora que soy joven prefiero trabajar en una zona caliente".

Actualmente en manos del M-19, y con negociaciones erráticas o suspendidas temporalmente, es muy difícil predecir hoy el futuro de Galán dentro de la vez que su diplomacia aunque así le vierte que su "campesino" casi no tiene comparación entre sus colegas.

25 MAR. 1950

En Manos de Colombia, la Vida y Libertad de los Rehenes: SRE

México respeta la soberanía de Colombia y considera que es el Gobierno del Presidente Julio César Turbay Ayala el que debe hacer frente a la situación y tomar las medidas adecuadas para garantizar la liberación y la integridad física de los rehenes en el menor plazo posible.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de su titular, el licenciado Jorge Castañeda, giró instrucciones al embajador Raúl Valdez, director en jefe, enviado en misión especial a Colombia para mantener contacto con el gobierno de aquel país mientras se resuelve el delicado problema

SIGUE EN LA PAG. VEINTIDOS

EN MANOS DE COLOMBIA, LA VIDA Y LIBERTAD.

Sigue de la primera plana

internacional que vive, para que confirmara la posición del gobierno mexicano.

Tal postura había sido dada a conocer en la declaración oficial hecha por la dependencia gubernamental el cinco de marzo pasado.

El embajador Valdez llegó a México el pasado 23 por la noche para informar de la situación que prevalece en relación al problema derivado de la ocupación de la embajada de República Dominicana en Bogotá.

Valdez conversó con el Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda y regresó posteriormente a Bogotá.

FRANCO
CORREIO BRAZILIENSE
251 03180
Pag. 3

Países da OEA não têm consenso sobre ocupação de Bogotá

Washington - A intranqüezidade do Brasil e de outros países do Caribe, que exigem uma solução necessária a qualquer preço para a crise da embaixada colombiana em Bogotá, impediu que fosse elaborada uma declaração conjunta em favor do projeto de uma ligação expressa entre o Brasil e a Colômbia.

Logo após o término da reunião da Organização dos Estados Americanos (OEA) realizada recentemente em Washington sobre a situação da embaixada colombiana em Bogotá, pelo M. P. no término de quase duas horas de deliberações secretas de seu conselho permanente.

O conselho permanente da OEA iniciou o exame da questão no último quinto-feira, numa reunião, secretária, e assim como foi discutido acabou sem consenso, a entidade decidiu a se reunir hoje.

Na reunião a portas fechadas de hoje, segundo as fontes, o conselho deverá passar a discutir sessões em público e apoiar pelo procedimento imediato de submeter o tema a votação.

A OEA tenta resolver todas as discussões e conflitos pelo sistema de consenso.

A Colômbia procura obter o apoio político da comunidade internacional em sua posição diante da crise da embaixada e, ainda que esteja com a maioria dos países, a votação deliberada este apoio, segundo a opinião imediata dos meios próximos às discussões.

DISACORDO

O principal ponto de desacordo surgiu sobre a exigência do Brasil em estabelecer na declaração que o governo colombiano garanta a integridade física dos reféns e "assegure sua libertação".

No âmbito de discussões qualificadas, esta questão colocou em evidência a existência de profundas divergências no seno da OEA sobre como atuar frente ao terrorismo.

O principal ponto de discordância resolveu-se entre aqueles que, como o Brasil, acreditam ser conveniente referir as exigências dos

reféns em situações de crise, principalmente quando está em jogo a vida de reféns, e os países que desejam ampliar a participação de não consular.

Selec-se que durante a discussão de origem a posição do Brasil, que tem seu embaixador em Bogotá como refém, contou com o apoio da Jamaica e de outros países de língua inglesa do Caribe, ao mesmo tempo excluiu imediatamente a voz da força para garantir a crise da embaixada do movimento em Bogotá.

A colômbia reiterou que continuará tentando resolver o problema por meios pacíficos, mas precisa a ser finalizadas suas breves possibilidades de ação por um texto oficial da OEA.

ANÔNIMOS

Esta postura conta com o apoio do grupo anônimo, do qual a Colômbia e integrante juntamente com o Peru, Equador, Bolívia e Venezuela, e também dos Estados Unidos, Argentina e a maioria dos países representados na OEA.

Os brasileiros iniciaram-se com uma reunião privada entre o atual presidente do conselho, o mexicano Rafael Ángel La Colina, e os embaixadores do Brasil, México da Suíça, e da Colômbia Carlos Botero.

Nesta reunião o Brasil conseguiu estabelecer sua exigência de incluir um parágrafo explícito sobre a não aplicação do uso da força, enquanto que a Colômbia preferiu nuclear os termos de seu projeto de declaração.

Mas a discussão posterior no plenário do conselho estendeu em torno de uma resolução proposta pelo Brasil, que exclui o uso da força em outros termos, exigindo que o governo colombiano assegure a libertação dos reféns.

O embaixador brasileiro prometeu realizar novas consultas com seus colegas, de mesma forma que seu colega colombiano, mas sem o pesimismo sobre a possibilidade de que um ou outro país mudem suas posições finais.

BRASIL
JORNAL DE BOGOTÁ
21/03/60
Pag. 72

Reabertura do diálogo deixa Bogotá otimista

Bogotá — O chanceler colombiano, Diego Uribe, confirmou ontem em reunião nos negociações entre o governo e o comando guerrilheiro M-19 e declarou-se otimista em relação à libertação dos reféns do embaixado dominicano. Minutos antes de iniciar uma entrevista com o presidente Julio Cesar Turley, o chanceler disse que em breve anunciará o dia e a hora do casto diálogo entre dois funcionários de seu ministério com uma emissária do M-19 tendo como testemunha, o embaixador mexicano, Ricardo Galán.

A iminência de um novo diálogo prendia a atenção de todos os setores de Bogotá, nesta quinta véspera de convívio de 22 pessoas, 21 delas diplomatas. A firme posição do presidente Turley Assis traduziu-se numa franca intimidação aos guerrilheiros, que, desde então, não se pronunciaram.

A respeito dos esquerdistas, aparentemente numa posição desvantajosa no momento, é aguardada com muita expectativa por todos os meios políticos e diplomáticos. Segundo os observadores, a tensão é grande, especialmente dentro da embaixada dominicana. O prolongado confinamento já provocou complicações de caráter físico e psíquico nos diplomatas e guerrilheiros.

MÉDICAS

As repetidas visitas médicas ao embaixador venezuelano, Virgílio Lopez, e ao cônsul peruano, Alberto Tejeda, como também para o embaixador brasileiro, Gerardo Eulálio de Nascimento e Silva, são prova disso. Uma guerrilha feita durante o assalto também sequestrou milhares de médicos e, sem confirmação oficial,

haveria outras pessoas necessitando de cuidados médicos.

Foi entregue uma grande quantidade de tranquilizantes aos que se encontram na embaixada, mas a situação geral dos guerrilheiros continua se deteriorando, opinaram alguns diplomáticos. Porém — apesar da fuga do embaixador uruguaio, Fernando Gomez, segunda-feira — as relações entre guerrilheiros e reféns seriam boas, segundo declarações dos próprios reféns, havendo diálogos sobre diversos assuntos, inclusive de experiência e forma de recreação ressaltaram certos jornalistas.

Como contribuição a essa situação os guerrilheiros já libertaram 21 pessoas, incluindo todos os mulheres e dois embaixadores, da Costa Rica e da Austrália. Além disso, o "Comandante Um", chefe do comando, ao início da ocupação declarou-se "um católico convertido a um liberal por tradição e convicção". O núcleo apostólico também insatisfeito como refém foi autorizando a vestir novos diariamente, com a presença de todos os crentes, entre os quais o "Comandante Um".

De todo modo, o chefe guerrilheiro salientou que sua ação era de caráter "iminentemente político", exigindo a libertação de 311 pessoas, um resgate de 50 milhões de dólares e a publicação de um manifesto na imprensa mundial.

O fato dos guerrilheiros terem perdido anteriormente a noite o primeiro dia de diálogo com o governo confirmou "seu desejo de chegar a uma solução imediata" abrindo também uma brecha de estímulos sempre a quando houver concessões, segundo a imprensa.

INFORMACION INTERNACIONAL

LA OPINION ■ Martes 4 de marzo de 1980 ■ Pág. 4

Mientras E.E.U.U. avala la decisión colombiana de tratar con los extremistas que coparon una sede diplomática

BOGOTÁ (LATIN)—Las negociaciones dirigidas a liberar a los diplomáticos cautivos en la embajada dominicana en Bogotá, se reanudarán hoy por la mañana, informaron fuentes diplomáticas.

El diálogo entre delegados gubernamentales colombianos y los terroristas se de buscará que tomaren la sede diplomática el miércoles, comentó a las nueve y hora local, indicaron los informantes.

El primer encuentro se efectuó anteaer a bordo de una camioneta estacionada frente a la embajada y duró 95 minutos.

Aunque no hubo confirmación al respecto, se presume que los emisarios gubernamentales para el segundo diálogo, serán los mismos del primero.

Se trata de Camilo Jiménez Veitia, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ramiro Zambrano, subsecretario asistente para Organismos Internacionales.

Por los extremistas participó una mujer, con el rostro tapado, quien estuvo acompañada del embajador mexicano, Ricardo Galán.

Como ocurrió el domingo, las negociaciones de hoy se efectuaron dentro de una camioneta sin puertas puestas, con sus ocupantes a la vista de los extremistas que ocupan la embajada.

Por otra parte, una alta fuente del gobierno reveló que los presidentes de Estados Unidos, Jimmy Carter, y de Colombia, Julio César Turbay Ayala, dialogaron telefónicamente en las últimas horas sobre la situación de los rehenes en la embajada dominicana.

Paralelamente se confirmó ayer que Estados Unidos avala la deci-

sión colombiana de negociar con los extremistas, según una carta del secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, enviada al ministro asustico de Relaciones Exteriores, Wilfried Pahl.

Vance afirmó que es favorable a una negociación en el caso de los rehenes de Bogotá, entre los que se encuentra el embajador de Estados Unidos. Añadió que su gobierno dio a conocer su posición al de Colombia.

Dentro de la embajada dominicana, asallada el miércoles por extremistas pertenecientes al Movimiento 19 de Abril (M-19), se encuentran alrededor de 32 rehenes, incluidos 13 eclesiásticos, 2 encargados de negocios, otros cuatro diplomáticos y funcionarios de la Cancillería colombiana.

Desde el momento en que se produjo el saqueo, han sido dejados en libertad 23 de los cautivos, entre quienes se cuenta la embajadora de Costa Rica, María Luana Chacón.

Los compañeros exigen como requisito la liberación de 311 de sus compañeros juzgados actualmente por tribunales marciales bajo los cargos de subversión, terrorismo, secuestro, robo de armas a un arsenal militar y asesinato.

Además, el pago de 50 millones de dólares, la publicación de una proclama pública en los

SIGUE EN BOGOTÁ LA NEGOCIACION



Uno de los negociadores en Bogotá, Encapuchado, una extremista, a la derecha, los funcionarios colombianos Ramiro Zambrano y Camilo Jiménez de la Cruz, uno de los rehenes, el embajador mexicano Galán.

principales daños de los países cuyos embajadores están involucrados en el secuestro, diálogo con el gobierno y retiro de tropas que rodean la embajada.

Tras el diálogo dominical fueron liberados cinco rehenes, entre quienes no figuró ninguna persona con rango diplomático o consular.

Se trató de un médico, un médico

retirado, ambos invitados a la recepción, y tres camareros.

En medios diplomáticos y periodísticos surgió la posibilidad de que sean puestas en libertad en un futuro cercano aquellas personas ajenas a los embajadores y cónsules.

"Con menos presión en el interior de la embajada resultará más fácil para los extremistas manejar la situación", dijo un vocero diplomático.

El presidente de la Cruz Roja colombiana, Guillermo Rueda Montaña, dijo ayer que "el estado de salud de los embajadores es bueno, en términos generales".

"De acuerdo, con las solicitudes que recibimos, hemos estado suministrando periódicamente alimentos, medicinas, para quienes están sometidos a tratamiento, especialemente colchones y otros elementos de uso personal", añadió Rueda Montaña.

El ministro de Comunicaciones, José Manuel Arias Carrizosa, dijo ayer que el gobierno no ha impuesto ninguna limitación a la prensa extranjera para informar al exterior sobre el incidente de la embajada dominicana.

Dentro de normas legales vigentes, el gobierno solicitó a la radio y televisión locales que no se acercaran a los comunicados oficiales.

En los últimos días, los periodistas continuaron ayer en la preparación de los detalles finales para la elección del domingo, durante las cuales serán renovados los Consejos Municipales de cerca de un millar de municipios, y las Asambleas Legislativas de 22 departamentos.

LATIN AMERICA DAILY POST
 Marzo 5 de 1980
 Pag. 1

Negotiations Start Again In Bogota, Army Takes Hard Line

BOGOTA, Colombia (UPI)—Negotiations between the government and leftist guerrillas resumed Wednesday for the ransom of 21 foreign diplomats held for a week in the Dominican Embassy but the Colombian armed forces warned against release of imprisoned guerrillas.

Foreign Ministry officials Ramiro Zambano and Camilo Jimenez met with a hooded woman guerrilla and hostage Mexican Ambassador Ricardo Galan in a cream-colored police van in front of the embassy seized by the armed militants last Wednesday.

While the talks proceeded after a two-day recess, the armed forces issued a stern statement in the form of an editorial in the military newspaper *Armed Forces*.

The editorial spoke in general terms of supporting the constitution and democracy but its phrasing appeared to be an indirect warning that the armed forces would not tolerate the release of 311 jailed leftist who are facing court-martial for subversive acts or have been convicted.

The prisoner release is the guerrillas' key ransom demand. "The armed forces... know who they are faithful to and who... saying no to subversion and yes to democracy," the editorial said.

In the context of Colombian society, the statement was both a pledge of loyalty to the civilian government and an indirect warning of military opposition to handover of prisoners whose cases are being handled by military courts.

Wednesday's meeting between the government and the April 19th

Movement guerrillas was only the second face-to-face negotiation for the release of the diplomats and other hostages held in the besieged embassy.

The guerrillas have been demanding \$50 million ransom, safe passage out of the country and the release of 311 jailed leftists. They have been offered political asylum in Panama.

In the Vatican, meanwhile, Pope John Paul II appealed for the release of the hostages, who include the U.S. ambassador and the papal nuncio to Colombia. John Paul said he had sent his special envoy in Argentina, Monsignor Pio Laghi, to Bogota to keep in close contact with the situation and perhaps to aid in negotiations.

"The defense of the rights of man that regulate international relations, their persons and their liberty are inviolable," the pope told his weekly general audience.

Also Wednesday the British and Peruvian embassies evacuated their personnel due to bomb threats in what one embassy official called "a sea of nerves" related to the guerrilla occupation of the Dominican Embassy.

An anonymous caller telephoned the British Embassy in the name of the April 19 Movement, the same guerrillas holding the hostages in the Dominican Embassy, and said a bomb had been planted inside.

Explosive experts checked the building thoroughly but found no bomb.

A similar incident occurred at the Peruvian Embassy. The two embassies are in the same area on Bogota's north side.

Un español de rehén

Todos quieren mediar en Colombia

Boqueté — A las tres de la tarde de ayer miércoles se realizó la segunda reunión entre funcionarios del Gobierno y los guerrilleros que mantienen ocupada la Embajada dominicana con casi cuarenta rehenes en su interior, entre los cuales se cuentan catorce embajadores. No hubo ninguna versión de lo tratado en el encuentro, que se prolongó por dos horas y media.

Entre tanto, se multiplican las gestiones a nivel diplomático para mediar en el conflicto. El Gobierno uruguayo anunció que el grupo liberamericano de las Naciones Unidas ha iniciado contactos en dicho sentido, mientras en Santo Domingo se informó de la constitución de un comité de coordinaciones integrado por México, Estados Unidos, Austria y República Dominicana.

El Papa Juan Pablo II, quien deploró lo que ocurre en Colombia en su nunciatura general de ayer miércoles, anunció que la Santa Sede ha enviado al nuncio en Argentina, monseñor Di Ianni, para que ayude en las esfuerzos para una pronta solución de este drama.

Pase a la una de la Embajada dominicana y a las exigencias de los secuestradores, que demandan la libertad de sus compañeros detenidos, protagonizaron ayer, sin ninguna variación, las diligencias del juicio ante la Corte Marcial contra 218 miembros del M-19.

Un español de rehén

Manuel Lozano Fernández, magistrado, de treinta y cinco años, representando en ese país de la firma de vinos Huneeus, permaneció también como rehén de los guerrilleros del M-19 en el interior de la Embajada dominicana.

En los primeros momentos, Lozano Fernández fue retenido con su esposa, Magdalena Álvarez, su hija colombiana, pero ella fue dejada en libertad la semana pasada. Lozano Fernández reside en Bogotá desde 1982.

● En un ambiente repleto de rumores sobre un inminente golpe de Estado para las próximas horas, se anunció en San Salvador la dimisión de Víctor Dada Irujo, miembro de la Junta de Gobierno en representación del Partido Democrata Cristiano.

Inmediatamente después de presentarse su renuncia, Dada Irujo se trasladó a Madrid. Portavoces oficiales dijeron que el dirigente democristiano se había marginado al ser corresponsal de los labores en la Junta.

Un español de rehén

Todos quieren mediar en Colombia

INOCENTÉ — A las tres de la tarde de ayer miércoles se realizó la segunda reunión entre Funcionarios del Gobierno y los guerrilleros que manifiestan ocupada la Embajada dominicana con sus cuarenta rehenes en su interior, entre los cuales se cuentan catóicos embajadores. No hubo ninguna versión de lo tratado en el momento, que se prolongó por dos horas y media.

Entre tanto, se multiplican las gestiones a nivel diplomático para mediar en el conflicto. El Gobierno europeo anunció que el grupo internacional de las Naciones Unidas ha iniciado contactos en dicho sentido, mientras en Santo Domingo se informó de la continuación de un estudio de cooperaciones integradas por México, Estados Unidos, Austria y República Dominicana.

El Papa Juan Pablo II, quien viajó por lo que ocurre en Colombia en su audienzencia general de ayer miércoles, anunció que la Santa Sede ha enviado aluncio en Argentina, monseñor Pio Langhi, para que ayude en los esfuerzos para una pronta solución de este drama.

José a la toma de la Embajada dominicana y a las exigencias de las sucesivas traduras, que demandan la libertad de sus compañeros detenidos, prevalecieron ayer, sin ninguna variación, las diligencias del juicio ante la Corte Marcial contra 210 miembros del M-19.

Un español de rehén

Muñoz Lozano Fernando, malagano, de treinta y cinco años, representando en esa sede de la firma de vinos Rumasa, permanece también como rehén de los guerrilleros del M-19 en el interior de la Embajada dominicana.

En la primera reunión, Lozano Fernández fue retenido con su esposa, Magdalena Alvarado, villa villa colombiana, pero ella fue dejada en libertad la semana pasada. Lozano Fernández reside en Bogotá desde 1952.

● En un ambiente tenso plagado de rumores sobre un inminente golpe de Estado para las próximas horas, se anunció en San Salvador la dimisión de Héctor José Trejo, miembro de la Junta de Gobierno en representación del Partido Democracia Cristiana.

● Inmediatamente después de permitirse su renuncia, David Trejo se trasladó a El Salvador. Posteriormente se informó que el dirigente demócrata cristiano se había marginado por continuación de su labor en la Junta.

Guerrillas in Bogota Free Austrian Envoy

By Bernard Niederich

BOGOTA, Colombia — The M-19 guerrillas holding a group of diplomats at the Dominican Republic Embassy today freed the Austrian ambassador as a humanitarian gesture because envoy Edgar Seizer's wife is reportedly ill.

A small Red Cross jeep went to the embassy, which has been held by the guerrillas since Feb. 27, and returned with the ambassador and a half dozen plastic bags and cartons containing accumulated garbage.

Thirteen other ambassadors and at least two charge d'affaires remain in the embassy along with a dozen other hostages.

Seizer refused to talk with newsmen and was driven away in the Red Cross jeep, followed by a car from the Austrian Embassy. The tieless, smiling ambassador showed a few days stubble of beard.

It was believed that Dr. Frederick J. Hoeker, a psychiatrist and psychoanalyst who is a specialist on terrorism, assisted in arranging the release of the ambassador. Hoeker, a native of Austria who lives in California, has been here to advise the Austrian Embassy.

Government sources had indicated earlier that little headway was made yesterday in a second round of negotiations with the guerrillas in a cream-colored police van parked outside the embassy gates.

But the government apparently has agreed to allow the guerrillas to leave the country, for either Austria or Switzerland. A presidential spokesman said, however, that reports the guerrillas and the hostages, among them U.S. Ambassador Diego C. Asencio, would be taken in a Middle East nation "can be categorically denied."

The government said that the politics made at the first session Monday were analyzed at the 2 1/2-hour meeting yesterday. At that session, the guerrillas said their main demand, that 311 prisoners be released from Colombian jails, was not negotiable.

Government sources said the guerrillas had come down on their ransom demand, from the original \$50 million to \$44 million. They have also demanded newspaper publication of their manifesto.

Colombia's armed forces yesterday issued a statement indicating they would oppose giving in to the terrorists' key ransom demand — freedom for the 311 jailed defectors.

The statement, an editorial in the armed forces newspaper, spoke in general terms of defending the Constitution and the state against "subversives."

Dijo Turbay Ayala

El terrorismo no podrá

Por JAVIER BAENA

BOGOTÁ (AP) — El presidente Julio César Turbay Ayala advirtió ayer a los guerrilleros del Movimiento 19 de Abril (M-19) que "la aplicación del terrorismo no puede destruir las instituciones que la Nación construyó en largos años de esfuerzo y sacrificio".

En una escueta declaración formulada a través de la Oficina de Premas de la Presidencia Turbay Ayala se refirió indirectamente al hecho a la Embajada dominicana en donde los guerrilleros aún mantienen 24 personas cautivas y exhortó a los colombianos a votar el domingo en las elecciones municipales.

El texto de la declaración presidencial dice:

"No tengo ninguna duda de que el pueblo colum-

bianco que siempre ha sido grande en momentos de crisis sabrá dar en las urnas una categórica respuesta democrática a quienes vanamente suponen que con la aplicación del terrorismo pueden destruir las instituciones de la nación construído en largos años de esfuerzo y sacrificio.

"El próximo domingo (en las elecciones municipales) los tienen oportunidad los colombianos de todas las tendencias de demostrar en los comicios su fe en Colombia y en la democracia.

Al propio tiempo se dijo que una tercera ronda de negociaciones entre el Gobierno colombiano y los guerrilleros del M-19 para determinar la suerte de los rehenes diplomáticos, podría realizarse hoy.

1 DE ABRIL DE 1980

LA ESTRELLA DE PANAMA, PAG 1-A

destruir instituciones

Una fuente del Gabinete del Presidente Turbay Ayala dijo ayer que "se están haciendo preparativos para reanudar el diálogo hoy y mañana sábado".

El Exanciller Alfredo Vázquez Carrizosa, quien fue el primero en tener acceso personal al líder del comando guerrillero que ocupa la Embajada dominicana, el Comandante Número Uno, dijo ayer en una conferencia que dictó en la Universidad de Bogotá, que el Comandante le expresó su interés de "entretenerse personalmente con el Presidente Turbay Ayala".

"Quiero ver al Doctor Turbay para expresarle que no es cierto como él dijo en Europa que el único preso político que hay en Colombia es él. Tengo una lista de más de mil presos políticos y 311 torturados", dijo el

Número Uno a Vázquez Carrizosa, según el relato que hizo a los estudiantes.

El Exanciller afirmó que los guerrilleros le manifestaron que "lo que nos interesa es la liberación de los presos políticos", lo cual confirmó versiones de alta fuente oficial obtenidas por The Associated Press, según las cuales las negociaciones están concretadas a la entrega de 311 personas pertenecientes a las guerrillas urbanas y rurales marxistas que operan en Colombia.

El jefe guerrillero anunció que cuando salga de país, es que la operación terroristica tiene éxito, tal a

Pasó a la Pág. A-16 No. A-164

A-164

"un pala por día y luego nos trasladaremos a otro".
Libre Embajador

BOGOTÁ (AP) — Los guerrilleros que ocupan desde hace más de una semana la Embajada dominicana en Bogotá liberaron ayer por motivos humanitarios a un segundo embajador, al Sr. Austria, Edgar Seitzler, al tiempo que las negociaciones entre el Gobierno y los guerrilleros se concretaron en la liberación de 311 presos. El diplomático austriaco partió inmediatamente hacia Viena.

Seitzler fue liberado debido a que "se le poca Edith está virtualmente agonizando en un hospital de Viena", dijo a The Associated Press Rudolf Lumbert, Primer Secretario de la Embajada.

Lumbert no quiso revelar el estado físico y actual de la Embajada, después de la edificación y ocupación de la Embajada.

Lo único que le puede informar es que ya está rumbo a Viena y llegará mañana en las primeras horas", dijo Lumbert.

Seitzler fue entregado a la Cruz Roja colombiana a las 07:30 horas EST, y de allí fue conducido a un sitio desconocido. Luego salió rumbo al aeropuerto, según se informó.

Fue el segundo Embajador liberado en menos de ocho días por los guerrilleros izquierdistas. Antes habían entregado a la Cruz Roja a la Embajadora de Costa Rica, María Elena Chavesol, junto con todas las mujeres que había en la Embajada en los momentos en que fue aislada al mediodía del 27 de febrero.

Un total de 24 rehenes han sido liberados, incluso los dos embajadores citados y el Cónsul Honorario del Paraguay. Pertenecieron a la misión diplomática dominicana los siguientes jefes de misiones: 10 embajadores, cinco encargados de negocios, de Bolivia y Paraguay, y el Sumo Papá, 13 en total.

Brasil, Gerold Eulbio Do Nascimento e Silva.
Suiza, Jean Bourgeois.
El Vaticano, Monsiñor Angelo Alessi.
Uruguay, Fernando Gómez.
México, Ricardo Galán.
Yemenia, Virgilio Lavera.
Estados Unidos, Diego Asencio.
Guatemala, Aquilino Pinto Flores.
Italia, Leonardo Puerri-Louis.
Israel, Aliahu Barluk.
Bolivia, Reynaldo Corrojo.
Paraguay, Oscar González.

Entre los últimos son Encargados de Negocios: Uruguay, entre los caudatos, otros cinco diplomáticos, cónsules y Secretarios de las misiones diplomáticas de Venezuela, Perú y Jamaica.

L'Espresso
 Il Messaggero
 Marzo 8-80

EL ENBAJADOR LIBERADO: HE AQUÍ NUESTRA ODISEA.

Bogotà. I guerriglieri rinunciano ai 50 milioni di dollari del riscatto

L'ambasciatore liberato: ecco la nostra odisea



L'ambasciatore austriaco (a destra) all'arrivo a Vienna

VIENNA — È tornato ieri in patria l'ambasciatore austriaco Edgar Selzer liberato dai guerriglieri del movimento M-19 che dal 21 febbraio trattengono all'ambasciata della Repubblica colombiana a Bogotà ancora 14 diplomatici più altre persone. Selzer è stato liberato per ragioni umanitarie: la moglie Edith è gravemente ammalata e il diplomatico dopo recenti tentennamenti brevemente si parolò con l'aereoporto è corso da lei all'ospedale.

Il diplomatico ha detto che la liberazione è stata per lui una completa sorpresa. Finché mattina di martedì successivo gli ha comunicato che il suo rilascio era imminente ed anche che la moglie era molto ammalata. «Dappoi non credo a nessuna delle due cose». Mezz'ora dopo il comandante dei guerriglieri lo ha chiamato e gli ha dato il benecitare per lasciare l'ambasciatore dove paroli condizioni o fargli fare promesse. Trattandosi di giornalisti il diplomatico, ha detto che la situazione all'ambasciata è estremamente pericolosa e che tutti coloro che vengono di poter fare qualcosa dovrebbero adoperarsi per trovare una soluzione perché altrimenti a mio avviso potrebbe finire con un massacro.

Alfonsín I. Ferrazzi — ha ritenuto che l'ambasciatore — non mi sembravano degni come ho letto che sono quelli letteralmente psicologicamente stabilizzati. Sono certo che nel caso dell'impegno della forza risponderebbero benissimo. Non conosco il loro numero esatto — ha continuato il diplomatico — ma ritengo che siano da 15 a 25 fra cui cinque o sei donne. Il diplomatico vengono tenuti separati dagli altri ostaggi e alloggiati in stanze diverse. Le veglie per tutti sono alle 6 quando gli ostaggi possono recarsi alle toilette secondo un programma preciso di cui sono disposti. La prima colazione di solito è assai buona. Per alcuni ostaggi devono andare in cucina per preparare il pranzo e bere le faccende sono fatte soltanto due volte alle 24. Il pasto è uguale per tutti. Prima vengono serviti gli ostaggi. I guerriglieri mangiano per ultimi. La giornata di solito termina quando fa buio perché non vogliono che scorgano le luci i contatti con guerriglieri vengono fatti da un comunismo fornito dai nazionaprendici e dagli ambasciatori degli Stati Uniti, Messico, Venezuela e Brasile. Solo nelle prime ore quando ancora si sparsa e i guerriglieri

lanciano il attacco dei militari l'ambasciatore era lea e morta. Per alcuni ambasciatori vengono presi alle finestre, il mattino e l'ambasciatore americano, Diego Abasco, vengono fatti salire su di un tavolo per poi da battaglia con i militari non sarebbero sparati. Un'altra volta dice che 15 ambasciatori sono stati raddoppiati nel corso di una stanza e i guerriglieri hanno ammucchiato di lasciare bombe a mano nel mezzo dell'asserragliamento se i militari venissero attaccati.

«Per il resto non abbiamo subito violenze fisiche o psichiche, passati i primi momenti quando i guerriglieri temono un assalto dei paracadutisti gli ostaggi hanno potuto parlarci liberamente. I diplomatici hanno fatto il possibile per mantenere un dialogo con i guerriglieri e migliorare la situazione e ci sono per farti negoziati. Al momento della partenza Selzer ha stretto la mano a tutti i suoi colleghi augurando loro buona fortuna.

● BOGOTÀ — Si apprende intanto che i guerriglieri hanno rimborsato ai 50 milioni di dollari di incasso non investito per la sequestrazione del 111 loro compagni. L'uscita data dal 22 febbraio. L'ultimo ostaggio sono gli stati liberati.

Repubblica
1 marzo 80

PESA SUDRE COLOMBIA DA PESADILLA DE LA TRAGEDIA

(128)
sequestro degli ambasciatori verso una soluzione violenta

Pesa sulla Colombia
l'incubo della tragedia

« Questa spirale », dice l'ex ministro degli Esteri Vazquez Carrizosa, « sembra che sia stata innescata dal regime attuale », già da trent'anni la Colombia era governata col frequente ricorso allo stato d'assedio, ma Turbay Ayala ha conferito tutto il potere giudiziario alle forze armate. Dal settembre 1978 i militari possono arrestare, interrogare, processare

dal mondo indiano SAVERIO TUNINO



Arango: lo polizia arresta l'ambasciatore accusato

HOROTA, il -- « Che cosa farei? Rinunciare non è possibile. Si è convinti a scegliere fra il difeso della vita umana -- ma rinunciano ai principi del diritto -- e il difeso dei principi del diritto con la rinuncia a proteggere la vita. E' la scelta più difficile che sia mai capitata a un governo in Colombia ». Chi parla è l'ex ministro degli Esteri Alfredo Vazquez Carrizosa che è stato il primo ad affrontare il « Comandante ino ». Il presidente Turbay Ayala lo aveva personalmente invitato a farlo, come lo stesso può attestare, aver consulto un'incrinata compagnia in difesa dei diritti umani, contro il suo stesso governo.

La risposta alla media domanda, invece, è fatta di pessimismo. Que sta spirale del sequestro degli ambasciatori si aveva almeno trecento mesi fa, in una tragedia, anche se i due fatti si sono simili: la marcia insurrezionale e l'ambasciata del Brasile sono rimasti uccisi o uccisi a bordo del fucile, giulio ucciso, non il suo funzionario del ministero degli Esteri. Ma alla fine non c'è stata nessuna salvezza, come l'altra volta. Se lo ricordano.

Tra il « Comandante ino » ha detto per telefono a un giornale che il po verso deve sbarcare in un ambasciata negli Stati Uniti, ha detto che non si disorienta in un certo intervallo perché vogliono in pace e riluttanti al governo di dare una soluzione immediata e pacifica al problema. Il governo ha risposto che potrebbe prendere in considerazione i detentori politici, « che non esistono », mette di mezzo il dollaro. Un accenno per parlare e il saluto con un sorriso. Il sequestro del saluto con un sorriso. Il sequestro del saluto con un sorriso. Il sequestro del saluto con un sorriso.

le? Sono tutti convinti che non si siederà.

Coni, mentre si vota per le municipalità, le elezioni all'aspetto come gli stati di una forza, ma la maggiore parte della gente si è tirata in ca. Se è chiaro che non vuole votare l'Amministrazione di Bogotà è come quella del celebre film « Mercoledì di fuoco ». La colpa pesa sulle spalle di una tragedia. L'unico difensore è che non si sa se mai c'è stata mai una vittoria. E comunque vale a dire, « non c'è certo », dice il ministro, « come il direttore di una rivista di avanzamento ». « Solo dopo si sa la verità », ha risposto.

La spirale di questa tragedia politica non parte solo dal vicino e me. Sembra che sia stata innescata dal regime attuale, fin dagli inizi, non lo afferma solo Vazquez Carrizosa, che ha fatto dei diritti umani una questione di vita o di morte per le democrazie, organizzando l'anno scorso, anche con i comunisti, un forum sui problemi che deve essere un modello. Si afferma anche altri in presidente di Turbay Ayala e una parte della chiesa.

La Colombia era già da trent'anni governata col frequente ricorso alla legalizzazione, eccezionale dello stato d'assedio. Turbay Ayala ha compiuto l'opera completa, con la « via alla via ». Intorno al potere c'è stato il potere. Dal settembre 1978, « articolo », trattato in un articolo. Intorno, « processo » è completamente permanente del comandante di polizia e questi lo fanno l'uno che supervisione le nuove tecniche del sistema della « sicurezza nazionale », in vigore ormai da anni in gran parte dell'America latina. Si può pensare a un sistema di « sicurezza nazionale » che si avvalgono del nome, gli arresti vengono subito denunciati, e il sistema in piedi dentro le stalle, per essere

più, della coerenza di astensione di Bogotà, fedeltà e non interferenze di sorpresa, sempre di notte, da uomini in rapporti e quali personaggi che sia in « risonanza » la tua innocenza.

Per spiegare le scelte di amministrazione nell'area, le scritte riferite dai testimoni è tutto il resto, il potere non, della teologia militare, che non lascia tracce. Per due giorni però nei avvocati non l'ambasciatore, non possono mettere gli avvocati. Nessuno è responsabile del processo legale. I militari, i quali non sono tenuti a rispondere a nessuno. E i tribunali non sono formati dai giudici, ma da ufficiali in servizio attivo, disgiunti dal controllo e quindi obbligati a condannare a morte un processo.

Da qualche anno in Colombia si stava dibattendo un movimento ispirato umanitario, « detto » col primo della democrazia. La stabilità di sicurezza ha un ruolo di primo piano. Prima che distaccare una nuova forza politica. « E' stato creato un potere giudiziario adeguato per qualsiasi presupposto di tipo politico », si dice Vazquez Carrizosa, « ma non sono state applicate per ammettere la massima crescita del contribuente di diritto. Colui che sono stati studiati, sistematici, libri la sinistra e altri, quanti sono intransigenti con i vincenti politici ».

Soltanto una volta il tema è stato stato in un'aula, « e non militare », si dice. L'anno è contraddittorio e si sono emerse sentite, autoregioni della sala conferenze sollecitate dalle parole degli avvocati colombiani, in un'aula di notte, « spiccano il solo accenno che traspaiono la dringa negli Stati Uniti. Decisivo qualche caso sequestrato e quello arrestato, non solo avvocati, però civili, i militari. Dall'altra parte, il presidente, « come il presidente del mondo », Magallanes e compagni del Ve

della ragione, Danilo Arango, accusato sotto la tortura.

Esistono tribunali di diritto e appoggio, frode e peccato emersi dall'umanità del regime. Analizziamo, invece, disonestamente, omologazione imposti come un modello, la media del reddito per ogni colombiano non supera le 500 mila lire l'anno. Non si ricorda che escludono molti di prodotta e i calcoli di bilancio. Ma l'idea che cosa? « E' un carattere emblematico, non al di fuori del resto », non si è mai affermata Vazquez Carrizosa che ha visto nel « Comandante ino », quanto ha potuto con lui, accettato. Per terra, ancora con l'altro resto che si era messo per entrare ad apprendere, un uomo preparato e serio, « come di fatto ». In certe momenti ha una posizione instabile, in altri parti di rivoluzioni. Chi lo sa? non credendo più all'area della politica. L'EMU può dimostrare con un gesto un'idea quella del Turbay Ayala resta. « In Colombia ci sono detentori politici. E hanno dato qualcosa che l'altro di tutto il mondo in partito ».

E quasi un'istituzione, per un governo militare che per ragioni è generazionali: se si accreditava di questo, si potrebbe evitare la costruzione di sangue, e forse tutto potrebbe cominciare come prima. « Il non è un paese controllato », dice uno di Bogotà: « l'aspetto è sempre fatto, prima che i tribunali siano stati », afferma con forza Vazquez Carrizosa. Desiderando, « che si possa quella fine della democrazia che è stata sempre. Trova finalmente accordo nelle sue parole e elabora la politica mondiale delle nuove forze. « Come a vedere, militari marce, sono i passi: come la Colombia, dove la pressione è quasi immensa di molti, poveri e diseredati. »

The Washington Star 11-11-80

Colombia, M-19 Guerrillas Hold 4th Round of Talks

BOGOTA, Colombia (AP) — With nationwide municipal elections held here, government negotiators resumed talks yesterday with left-wing guerrillas holding more than two dozen hostages in the occupied embassy of the Dominican Republic here.

A van used in the three previous sessions since the Feb. 27 takeover was driven to the embassy and parked in front, and at 3 p.m. the four negotiators entered the vehicle to resume talks.

After an hour and 45 minutes, the fourth round ended. A masked woman guerrilla and Mexican Ambassador Ignacio Galan, one of the hostages, returned to the embassy and the two deputy foreign ministers walked away.

The guerrillas have expressed anger at the slow pace of the talks, and although the government has promised not to use force unless the hostages are unharmed, security forces appeared to be laying the groundwork for an assault if one should be ordered.

There were unconfirmed reports that anti-terrorist squads or advisers had arrived in Bogota from the United States, Israel, West Germany and the Netherlands. U.S. Ambassador Thomas P. Axenton and Israeli Ambassador Eliahu Barak are among 11 ranking diplomats held by 20-30 guerrillas of the M-19 movement. No Dutch or German personnel have been listed among the captives, but Holland and West Germany have developed crack assault units to deal with terrorists in their countries.

Interior Minister German Zuleta Hernandez on Sunday denounced a French press report that the armed forces were preparing an assault to free the hostages. He called such re-

ports "very dangerous during the current circumstances" and pledged "the hottest word of honor" that there will be no measure of force while the lives of the hostages are not threatened.

But there was a significant increase in troop movements and security measures around the embassy over the weekend that did not appear to be linked to Sunday's guerrilla protest elections. More streets in the vicinity of the occupied embassy were sealed off and news agencies that had rented temporarily abandoned apartments in the zone were ordered out.

The guerrillas, who stormed the embassy during a diplomatic reception, are demanding freedom for all jailed leftists, \$50 million, worldwide publication of a political manifesto, and safe passage out of Colombia for themselves and their comrades.

During the first negotiating session the demands were apparently sealed down to the release of 10 to 20 prisoners and a ransom of \$5 million.

Informed sources say the key demand still is the release of prisoners, but the government has said they are common criminals and it would violate the constitution to free them. Justice Minister Hugo Escobar Sierra said in an interview Monday that any solution must conform to "the constitution and the law."

No information was given on the latest round of negotiations. The masked woman has represented the guerrillas in all sessions and has been accompanied by Ambassador Galan. Negotiating for the government are Deputy Foreign Ministers Cataldo Jimenez and Ramiro Zambrano.

Bogota Envoys' Captors Said to Threaten Mexican

By Charles A. Krause
Washington Post Foreign Service

BOGOTA, Colombia March 10 — Three hospitals near the occupied Dominican Republic Embassy reportedly were being partially evacuated tonight after two major newspapers here received messages, attributed to leftist guerrillas, threatening to execute the hostage Mexican ambassador if the Colombian government did not meet the guerrillas' demands.

The messages put a deadline of 6 p.m., now long since past, for Colombian response but did not specify when the action against Ambassador Ricardo Galan would be taken. Twelve ambassadors, including Diego C. Asencio of the United States are among an estimated 32 hostages at the embassy. The siege entered an apparently crucial stage after a fourth round of face-to-face talks this afternoon between the guerrillas and the government.

Reliable sources said the government presented a "a very hard line" during today's talks, in effect telling the M-19 guerrillas that President Julio Cesar Turbay Ayala had decided against releasing any "political prisoners" or paying any ransom money to secure the hostages' safe release, as the M-19 demanded after it seized the embassy Feb. 27.

Both *El Espectador* and *El Tiempo*, Bogota's most influential newspapers received messages over their telex machines while the negotiations were still underway threatening to begin executing hostages — the first being Galan — if the government did not demonstrate a more positive attitude in the talks this afternoon.

Enrique Santos, *el Tiempo* managing editor, besides describing the telex message, also said he talked by phone to one of the hostage ambassadors and described his mood as "very excited."

Several informed sources had said

earlier that the Turbay government would not attempt to retake the embassy by force unless the guerrillas began executing their hostages. These same sources said that if executions began, the government would then send specially trained troops to retake the embassy at whatever cost.

It is understood that the government's only response to the guerrillas' demands thus far has been to offer them safe passage to a country of their choice.

The reported partial evacuation of three hospitals near the occupied embassy made it appear that the government was taking the threat to execute Galan seriously and that the government was preparing for the worst. Turbay was said by informed sources to be in an emergency meeting tonight on the embassy situation with his foreign minister, Diego Uribe Vargas.

There still appeared to be time for either side to change positions and it was believed here that the governments were consulting with the 12 governments whose ambassadors are inside the embassy.

Turbay was known to have wanted to play for time, at least until after yesterday's municipal elections.

About 2.6 million Colombians voted, 19 percent of those eligible and the lowest turnout in a recent electoral history replete with low turnouts.

Official figures showed the Liberal Party of Turbay received slightly more than 1 million votes and the Conservative opposition almost 900,000 of the votes counted so far.

Although the Liberals were headed for a majority, "official" lists loyal to Turbay's wing of the party suffered severe setbacks in several areas, including Bogota.

THE WASHINGTON STAR Thursday, March 13, 1980

Colombians to Offer Deal to Guerrillas Embassy

By George Russell
The Life News Service

BOGOTA, Colombia — Sources close to Colombian President Julio Cesar Turbay Ayala said yesterday that the government intends to speed up the trials of M-19 members and others charged with acts of terrorism in a bid to gain the release of more than two dozen diplomats held hostage in the Embassy of the Dominican Republic here.

The speed-up plan is the first significant Colombian initiative on demands of M-19 terrorists, who stormed the embassy two weeks ago. They want, among other things, the release of 34 accused and convicted terrorists held in Colombian jails. The government will probably present its proposal to the guerrillas at a negotiating session this morning.

The government's new plan calls for a panel of legal specialists to reorganize procedure in an ongoing mass military trial of more than 200 accused M-19 members, another 60 being tried in absentia, as well as that of 60 alleged members of other terrorist organizations. The trial began in November, and it was expected to drag on for many months.

There have already been an unknown number of defendants released in the closed military proceedings. Presumably, the government's hope is that more will be released if the pace of the trial quickens. This is viewed as coming part of the way toward moving the M-19 demands while obeying the constitutional letter of the law.

The release of jailed prisoners is the thorniest issue in the negotiations to free the diplomats, among them U.S. Ambassador Diego C. Asencio. The official Colombian position is that Turbay Ayala is prevented by the national constitution from ordering such a move.

In reality, the Colombian military and many influential members of Turbay Ayala's government are strongly opposed to any such action. Turbay Ayala is believed to oppose any outright capitulation.

BOUYE FOR LA ROCHE EL EMPAJADOR DEL URUGUAY.

PRESS SERVICE - Servizio Ritagli Stampa
Via Cavallotti, 17a - Roma - Tel. 06/81.900
I Quotidiani d'Italia

IL CAZZETTINO Della notte 40 pag. - 1000 VENEZIA	IL DIORNO V. A. 200	GIULIANI
CAZZETTINO DI VENEZIA Cassa Martini 11	CAZZETTA DEL LAVORO V. Vares 2	GIEMMA
GIORNALE DI BRESCIA FABIA	IL LAVORO Raffa. Pizzoni 7	GIEMMA
GIORNALE DI BERGAMO V. V. Vittoria Emanuele II e B. BERGAMO	LIBERTÀ V. Amadeo 10	PIACENZA
GIORNALE DI BRESCIA V. Aurelio Galli 11	IL MENSILE V. L. M. 100	NOVARA
IL DIORNALE DI CALABRIA V. L. M. 100	IL MATTINO V. C. 100	NAPOLI
IL DIORNALE NUOVO V. L. M. 100	IL MATTINO DI PADOVA V. C. 100	PADOVA
GIORNALE DI SICILIA V. L. M. 100	IL MESSAGGERO V. M. 100	ROMA
IL DIORNALE DI VENEZIA Piemonte Martini 11		

13 MAR 1950

Bogotà. Con una corda di lenzuola annodate Si cala di notte dalla finestra e sfugge ai guerriglieri l'ambasciatore dell'Uruguay

BOGOTÀ. — Colpo di scena, tra il drammatico e il romanzesco, nella vicenda dei diplomatici sequestrati dai guerriglieri della M-19 all'interno dell'ambasciata di Santo Domingo. Il rappresentante dell'Uruguay, Fernando Gaster, è riuscito ieri notte a porri in salvo i calzoncini, con una corda impiccata ai lenzuola annodate, da una finestra del secondo piano dell'edificio. L'ambasciatore ha però rischiato grosso perché a metà discesa la corda si è spezzata ed è caduto pesantemente su un'impalcatura del barile che circondava l'ambasciata, duramente senza gravi conseguenze.

La fuga è avvenuta poco dopo la mezzanotte. Il diplomatico una volta scesi da terra si è accovacciato sotto una delle auto parcheggiate di fronte all'ambasciata, le sighe che gli ostaggi lasciarono tre settimane fa quando furono catturati e poi si è fatto riconoscere girando alla polizia militare che presidia la diplomazia la sua identità. È stato prelevato con una Mercedes e condotto all'ospedale militare dove i medici gli hanno riscontrato la frattura di una clavicola.

Una fotografia dell'agenzia di stampa americana Associated Press, Ricardo Biondi, ha riferito che un agente della polizia militare ha notato un colpo di fucile contro l'ambasciatore mentre si poteva carpire sotto l'auto probabilmente perché in un primo momento aveva pensato che si trattasse di un terrorista. Nessuno sparo è venuto dai guerriglieri dell'ambasciata.

Il diplomatico surripreso è il primo esule che viene a fuggire. L'ambasciatore d'Austria

venne liberato dai terroristi perché la moglie era stata sequestrata in ospedale a Vienna in gravi condizioni. In precedenza i guerriglieri avevano liberato altri ventiquattro ostaggi. Ne trattengono ancora una cifra imprecisata fra cui a quanto pare diciassette diplomatici. Cinque ostaggi fra una guerriglia che rappresenta i terroristi e il rappresentante del governo colombiano non hanno permesso di trovare una via d'uscita. Il governo afferma che la posizione rimane aperta ora ai terroristi che si sono impadroniti dell'ambasciata circa tre settimane fa.

«Il governo non preclude l'ipotesi di cercare la continuazione delle trattative», ha detto un portavoce governativo. «I terroristi hanno un certo numero di posizioni generali e spetta loro il prendersi».

I guerriglieri del movimento 19 aprile o M-19 precisano che è il governo che deve fare la prima mossa perché secondo alcuni alla loro richiesta di liberare 215 loro compagni è risposto un rifiuto in carcere perché accusati di ribellione, rapine, rapina in un arsenale dell'esercito, sequestro di persone e assassinio di funzionari di polizia ed esponenti economici.

La guerriglia, che ha rappresentato l'M-19 ai negoziati secondo la sua linea, non aveva permesso di liberare i suoi compagni. Dopo l'uccisione di questi ha guidato i guerriglieri. «Sottolinea la liberazione dei nostri compagni che sono stati liberati e sono in carcere. La nostra parola d'ordine è vivere o morire».

THURSDAY EVENING, MARCH 27, 1980

FORT WORTH STAR-TELEGRAM

Progress indicated in Bogota

BOGOTA, Colombia (AP)—The guerrilla occupation of the Dominican Embassy entered its second month today with the leftists still holding 29 hostages but the government indicating some progress toward a solution of the crisis.

A mixed woman guerrilla and two Foreign Ministry representatives held a seventh negotiating session Wednesday, and the government said the talks would continue.

The M-19 guerrillas freed three Colombian citizens Tuesday. Among the remaining hostages held since the embassy takeover Feb. 27 are U.S. Ambassador Diego Asencio and 18 other foreign diplomats.

The government said its negotiators gave the guerrillas a list of the charges against the 29 prisoners whose release from prison the leftists demand. Foreign Minister Diego Uribe Vargasa said they include four murderers.

"The dialogue covered various themes and developed in the same line as the previous one," a communiqué said.

The meeting ended in smiles and handshakes, just as the sixth meeting Monday had. The government said after that one that there were "fewer antagonisms" than in the earlier talks.

A government spokesman said the crisis was "being" toward a solution within the bounds of the constitution and the law. He did not elaborate.

The government has reportedly insisted that there are no political prisoners in Colombia and that the constitution prohibits freeing prisoners convicted of common crimes. It has offered the guerrillas safe conduct out of the country to either Havana or Cuba, and the governments of both countries have said they would accept them as political exiles.

One of the men freed Tuesday, Jorge Cendales, told the newspaper *El Tiempo* he had spent 28 terrible days during which he was impressed by the gallantry and culture of the guerrillas.

The leftists have released 35 hostages since they shot their way into the embassy during a diplomatic reception. Uruguayan Ambassador Fernando Casares Fyris escaped March 17 by jumping from a second-floor window.

PANA, PANAMA,

- mayo de 1980

PUBLICA PAG. 8 - A

La "OEA" condenó la ocupación de Embajada

WASHINGTON, marzo 27 (APF) --La OEA condenó anoche la invasión de la Embajada Dominicana en Bogotá y manifestó su solidaridad con el gobierno de Colombia frente al grupo imperialista que ocupó esa sede diplomática.

Luego de difíciles tratos e incidencias el jueves último, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó por consenso un proyecto de resolución dramático por Colombia, discutido durante tres sesiones a puertas cerradas (jueves, lunes y ayer) por el Comité Consultivo de la OEA como comisión general.

Al abrirse el debate en sesión pública, valderrés se manifestaron los desacuerdos que habían obstaculizado la adopción del proyecto colombiano.

El punto central de divergencia es la actitud a adoptar ante el imperialismo entre quienes proponen una actitud flexible y en cierta forma "comprometida" como Jamaica, Nicaragua, Barbados y Grenada, y los que como Argentina, Uruguay, Paraguay, Guatemala y Chile, se oponen a toda conciliación.

Brazili, que tomó el liderazgo de los países que sustentan la posición más respaldada, concluyó aceptándose el proyecto colombiano. Según fuentes bien informadas, la Cancillería brasileña dio la "sua verba" a su representante en la OEA, Embajador Afranio Di Silveira, ante los signos alentadores de evolución pacífica que prevalecieron ayer en Bogotá.

Cuando se abrió el debate, Barbados y Paraguay encarnaron las posturas extremas entre las dos tendencias principales que mostraron a la OEA dividida ante el fenómeno del terrorismo.

Ante el cargo que iba tomando el debate, el actual Presidente del Consejo, el Embajador mexicano Rafael de la Colina, sugirió que se probara el consenso mediante a puertas cerradas.

"Esto no sería una medida de apoyo activo" -explicó-, para Imbert y los representantes a continuar luego el debate general con el obje-

to de que cada país deje sentir su posición.

La declaración aprobada de esta modo manifiesta su "enfático rechazo al respetable envío de la Embajada Dominicana en Bogotá" y expresa su solidaridad con el gobierno de Colombia.

Esta tarde se acordó retirar de su proyecto original una referencia que implicaba apoyo a la "orden jurídico interno", ante la firme oposición entre otros, de México, Venezuela, Brasil y Nicaragua.

FORT WORTH STAR-TELEGRAM WEDNESDAY EVENING, APRIL 2, 1980



AT A STANDOFF... Mexican Ambassador Ricardo Galan and a guerrilla walk toward negotiating van. —Associated Press Wirephoto

Leftists look at 3 proposals

No end seen to stalemate

BOGOTA, Colombia (AP) — Both the guerrillas holding 27 hostages in the Buenos Aires Embassy and the Colombian government say they will hold out for months — “as long as the students in Tehran,” said the guerrilla negotiator.

The leftists said the government should either permit negotiating sessions in the afternoon, the authority of the strike. The guerrillas were to respond to proposals presented by the government on Tuesday.

Reliable government sources said the proposals were:

- To invite the Inter-American Human Rights Commission to Colombia to attend military trials scheduled for some 500 suspected guerrillas and to investigate allegations of torture and human rights violations. The government said Tuesday night that the invitation has already been sent.

- To transfer the trials from military to civilian courts. Removing them from under military law could lead to freedom for some of the suspects who have been in jail more than 100 days without trial.

- To invite Amnesty International, the human rights watchdog group, to observe the trials. A spokesman in London for Amnesty said it would be willing to take part in moves to free the hostages but had received no invitation.

The guerrillas of the leftist M-19 organization originally demanded that the Colombian government free 311 jailed leftists but later reduced the number to 23. A Cabinet spokesman said Tuesday there was no possibility of a change in the government's stand that to free the 29 hostages outright would be an operational and then cases would have to be disposed of by the courts.

The masked woman who represents the guerrillas in the negotiations told the newspaper El Espectador by telephone that the leftists were expected to hold out as long as the young Iranians who have held the U.S. Embassy in Tehran and 50 American hostages for nearly five months.

The hostages in Bogota include U.S. Ambassador Diego Arroyave and 18 other foreign diplomats. The woman guerrilla confirmed an earlier report that those hostages who were not diplomats would be released this week. Huly Wrek, “in honor of the Calabes (that is the shirt on the oppressor),” she said. But she said they would not release the harsh prisoners — meaning the hostages, Minister Aurelio Noriega, the papal nuncio and Vatican ambassador to Colombia.

Arcech is considered “a rather important person from a tactical point of view,” she said. “Besides, if we free him, who will celebrate Mass each morning?”

Attitudes harden in Bogota negotiations

BOGOTA, Colombia (AP) — Government negotiators met Tuesday with guerrillas holding 27 hostages in the Dominican Republic Embassy and planned to meet again Wednesday, but neither side indicated hopes for a quick end to the standoff.

Wednesday's meeting, the ninth since the guerrillas seized the embassy on Feb. 27, could be to arrange for the release of at least six non-diplomatic hostages.

The masked woman guerrilla who represents her comrades in the negotiations told the Bogota newspaper *El Espectador* in a telephone interview that the non-diplomatic captives would be freed during Holy Week.

She was quoted as saying they would be released "in honor of the Catholic church, the church of the oppressed." But she also said that the papal nuncio, Monsignor Angelo Acerbi, would not be released.

She said Acerbi was considered "to be a rather important person from a tactical point of views. Besides, if we free him, who will celebrate Mass each morning?"

Acerbi and U.S. Ambassador Diego Asencio are among the 19 foreign envoys held by the M-19 guerrillas. There also are two Colombian protocol officers, and it was not known if the embassy invaders would classify them as diplomats or not.

Two non-diplomats — a Colombian judge and a Colombian businessman — were freed Sunday.

Reliable government sources told *The Associated Press* that the government submitted three proposals to the guerrillas Tuesday. They said proposals were:

- To invite the Inter-American Human Rights Commission to Colombia to attend military trials scheduled for some 300 suspected guerrillas and to investigate allegations of torture and human rights violations. The presidential press office said Tuesday night that such an invitation has been sent.

- The transfer of the trials from military to civilian courts. This could free, under civil law, some of the suspects who have been in jail more than 180 days without trial. It would take Supreme Court action to reverse the sentences of those already convicted.

- A visit by London-based Amnesty International to watch over the trials of the alleged political prisoners and the eventual transfer of the trials to civilian courts.

The guerrillas have said their "non-negotiable demand" was for the release of 28 jailed comrades and safe passage out of Colombia. The government claims the 28 are common criminals and to free them would



—Associated Press Laserphoto

NOTES CHECKED . . . masked guerrilla and Mexican Ambassador Ricardo Galan

violate the constitution.

None of the proposals suggested a quick release of all of the hostages, who had been held as of Tuesday for 35 days.

The guerrilla negotiator also told the newspaper *El Espectador* that she and others were prepared to hold out as long as the Iranian militants who on Tuesday had held 50 Americans hostage in the U.S. Embassy in Tehran for 150 days.

A Cabinet spokesman said he foresaw no immediate solution until the guerrillas changed their demands, and the government would hold out indefi-

nately because it would not free the 28 prisoners.

The usual government communique, issued seven hours after the talks ended Tuesday, said the government negotiators — Deputy Foreign Ministers Camilo Jimenez and Ramiro Zambrano — gave the guerrilla negotiator "a written resume which contains the statements made by the government in the last two meetings."

A spokesman for Amnesty International said in London the human-rights organization would be willing to participate in moves to free the hostages but he was unaware of any invitation.

THE NEW YORK TIMES, FRIDAY, APRIL 4, 1980



Marlo Guzmán Cabrera, second from left, a Dominican citizen, and Edgardo Hernández, right, a Colombian diplomat, after their release from the occupied Dominican Embassy in Bogotá. With them was Rabbi David Shablan.

2 More Hostages Freed in Bogotá

BOGOTÁ, Colombia, April 3 (Reuters). — Left-wing guerrillas occupying the Dominican Embassy here freed two of their 27 remaining hostages today, then held a brief negotiating session with officials.

The meeting, the 10th since the guerrillas stormed the embassy on Feb. 27, lasted 12 minutes. It was the third meeting in three days.

A few hours earlier, the Red Cross announced that the guerrillas had released Edgardo Hernández, a second secretary at the Colombian Foreign Ministry, and Marlo Guzmán Cabrera, a Dominican living in Colombia.

The guerrillas originally seized about 54 people, including Ambassador Diego Asencio of the United States and 10 other ambassadors. They have since released

33 people and one of the hostages, the Uruguayan ambassador, escaped.

On Tuesday, officials gave the guerrillas a written statement of the Government's position. The guerrillas were expected to reply yesterday but did not. The Colombian press said they had not had time to prepare a written answer.

Yesterday, for the first time, the guerrillas' representative was accompanied not by Ambassador Ricardo Galán Gil-Marín, but by another hostage, Alfredo Tejada, the Peruvian consul.

The guerrillas are demanding the release of certain prisoners in Colombian jails and a \$10 million ransom. The Government has refused to meet the demands.



2 more free at Bogota; talks halt for Easter

BOGOTA, Colombia (AP)— Guerrillas released two more hostages from the over-occupied Dominican Republic Embassy in Friday, leaving 27 captives still inside.

The freed men, both foreigners and private citizens, were identified at Wilfredo Barquero Montiel, a former Nicaraguan ambassador to Colombia, and Manuel Lozano, a Spanish importer who sold liquor and other supplies to a number of embassies here.

They walked briskly out of the embassy, carrying their personal belongings in handbags, and turned a corner to avoid reporters blocked behind police lines.

Lozano and Barquero Montiel were among the guests at a Feb. 27 embassy reception that was invaded by the Fuerzas Armadas in a brief firefight.

The M-19 guerrillas have released six hostages this week and promised to let another 20 go, and promised to let 100 more go. The only remaining captives not mentioned in the diplomats are three Colombians and a Dominican.

U.S. Ambassador Doro Aizicov and the ambassador from the Vatican are among the 19 foreign diplomats still held. The guerrillas had released two hostages Sunday and two others on Thursday.

For Enrique Montiel it was the second time he had been taken hostage and freed by M-19 guerrillas.

He was seized by terrorists disguised as Catholic priests and nuns who kidnapped him from the Nicaraguan Embassy two years ago when he was the envoy from the Nicaraguans to the President Anastasio Somoza.

The guerrillas released him unharmed six hours later and said he

had been abducted as a gesture of M-19's support for letting guerrillas holding a revolt against Somoza. The rebels were victorious and Somoza fled Nicaragua last July. He is now living in exile in Paraguay.

There was a tense moment shortly after noon Friday when a shot rang out from the embassy.

Military police said Mexican Ambassador Ricardo Galan called to them from the embassy today that one of the guerrillas had accidentally fired his weapon, but no one was hurt.

The guerrilla occupation of the embassy entered its 26th day Saturday, with the 25 terrorists holed up inside and hundreds of military police and reporters standing vigil outside. The group takes its name from the April 19 Movement, which contends that the April 1970 presidential elections were rigged.

The Roman Catholic Church, through its Bogota archbishop, condemned the embassy occupation Friday and urged the guerrillas to free their hostages.

The negotiations between the government and the guerrillas were suspended Thursday until 3 p.m. Monday.

President Julio Cesar Turbay Ayala left for a holiday at his house 20 miles from Bogota although the Presidential press office said he would be kept aware of developments at the embassy and could return at a moment's notice by helicopter.

The embassy, in a quiet residential neighborhood across the street from the national university, is surrounded by police checkpoints that allow only local residents and reporters with passes into the area.

U.S. Envoy Said to Be a Leader of Bogotá Hostages

BOGOTÁ, Colombia, April 3 (UPI). — Ambassador Diego C. Asencio of the United States has become one of the lead hostages being held in the Dominican Republic Embassy and often holds debates with his guerrilla captors, said a source here today.

Mr. Asencio, 43 years old, a Dominican businessman who was a guest at the State reception Feb. 27 when Mr. Asencio captured the embassy and took other hostages, was released today.

In an interview today, Mr. Guzmán said the guerrillas consider the American ambassador one of their most valuable

assets. Mr. Asencio, who has become known in Bogotá as the Ambassador who washes dishes after every meal, was described as "very likable" by Mr. Guzmán. "He has become very popular among all the hostages and with some of the guerrillas," the Dominican businessman said.

Mr. Asencio is one of the five-member nucleus of envoys that deal directly with the guerrillas. The others are the ambassadors of Mexico, Brazil, Venezuela and the Papal Nuncio, Monsignor Roberto Casanova.

Other guerrillas, who are demanding \$1 million for jailed letters and several for \$500,000 in ransom, have released at least two of the non-diplomatic hostages.

Mr. Asencio said to John O'Brien, a reporter with the seriousness of the hostage situation, Mr. Guzmán said, "Mr. Asencio is always joking." He said, "I always visit the rooms to tell them and keep up our spirits. He even has a conversation with some of the guerrillas."

Some guerrillas "attack him as a symbol of U.S. imperialism," Mr. Guzmán said. "They don't attack him personally. They get very angry when they demand what U.S. imperialism has done."

Mr. Asencio, a Spanish-born naturalized United States citizen, strenuously defends the United States' role in Latin America, Mr. Guzmán said.

He refutes their arguments with humor, with seriousness," the released

hostage said. "He does not back away."

Many of the guerrillas, including the leader, who calls himself "Comandante Uno," are Catholics, as is the American Ambassador. Mr. Asencio "is very Catholic," Mr. Guzmán said. "He attends the daily 8:30 A.M. mass and always receives communion." The Papal Nuncio,

the envoy from the Vatican, says mass inside the embassy every morning.

Mr. Guzmán said the hostages spend most of their time reading, talking or playing games. Crossword puzzles are the American Ambassador's favorite game, Mr. Guzmán said. "He is very good," the released hostage added.

Elogios a Colombia en OEA, en examen de derechos humanos

WASHINGTON, 22. — Elincio a Colombia y Nicaragua, y una virtual crítica a Panamá, formó hoy el núcleo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También el presentar el informe sobre el tema en la Décima Sesión de la Organización de Estados Americanos, OEA, que se realiza

El norteamericano Pérez señaló que están conversaciones del régimen militar nicaraguense sobre posibilidad de realizar una "tregua", que la CIDH desea conocer y examinar la situación, luego del día de Estado del 17 de Julio siguiente.

El delegado nicaraguense Leonida Mejía Ortiz recibió en calidad de las palabras del exculcador de la Asamblea, Hilda Ulloa Vargas, y señaló que "ninguna objeción tiene con respecto a cuando la Comisión le envíe los países interesados, lo que corresponde en forma de medidas de cooperación y de asistencia técnica".

PERÚ, y Argentina. Los dos países que "están en las desventajas" también se refirieron en América Latina, y se refirieron a la situación de los países que son por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta posición es firmemente rechazada por la Argentina, que hizo saber que abandonará la Asamblea y eventualmente la OEA si se adopta tal comportamiento.

La Intercomisión norteamericana, es una parte del subsecretaría de Estado adjunto para asuntos interamericanos, por el Sr. Donald, ante la Comisión Interamericana de la OEA.

Donald dejó abierta la puerta, sin embargo, para pedir un entendimiento o una tregua, proclamando que su país está dispuesto a negociar "en un momento que menoscabar los trabajos de la CIDH".

Colombia

El presidente de la CIDH anunció la "agencia" emitida por la Comisión en Colombia a raíz de la toma de la embajada de emboscada en Bogotá por parte de un grupo guerrillero, "destaca en la América Latina la posición positiva que el gobierno del "presidente" de la OEA".

Pérez señaló asimismo, que durante el "último" "observación" de la CIDH en Colombia en Nicaragua, la "CIDH" está en la plena cooperación del "régimen".

La "CIDH" se refirió a la "comunicación" de un "país" a la "comunicación" que "diferencia" "la" "toma" "como" "un" "de" "la" "in-

ternacional.

El artículo cuarto es el que da trascendencia internacional a lo que hasta ahora ha sido un asunto de la incumbencia interna de los Estados.

Panamá pidió que se retire el Informe general sobre Cuba, elaborado por la CIDH.

El representante panameño, Juan Manuel Caldemich, sostuvo que "no ayuda a la imagen de la CIDH presentar informes sobre un país que no pertenece a la OEA, por haber sido expulsado del sistema interamericano".

El Informe general de la CIDH se refiere a la situación de los presos políticos en Cuba.

Posteriormente Nicaragua, y Juan Granada, al igual que Trinidad, Tobago, pidieron a Panamá en cursar la justificación de la OEA para examinar la situación de los presos políticos cubanos.

Como se las declaraciones en la Sesión por la intercomisión preliminar de Panamá, la Comisión prosiguió escuchando los informes acerca de las situaciones de derechos humanos sobre los países mencionados en el Informe general. Los exámenes se realizaron de las declaraciones extendidas sus comentarios hasta que se completara la presentación de todos los informes.

EL TIEMPO
20 de Agosto de 1958

El centro de operaciones:

Todo quedó grabado

Por FERNAN MARTINEZ MAHECHA
El más complejo centro de operaciones que haya montado el Ejército colombiano en toda su historia estaba ubicado a 30 metros de la casa donde hasta ayer permanecieron los guerrilleros del M-18 con sus rifles.

Desde el edificio de la esquina Norte frente a la embajada, los militares tenían controlada la situación del interior de la sede diplomática.

Todo lo que los guerrilleros hicieron quedó grabado y filmado desde las ventanas de este inmueble, donde se cambiaron por servidos cámaras de video casetes para betamax y ultrarresolubles microformas que arrojaban la calidad de los sonidos que se emitían en la embajada.

Por lo menos 800 efectivos del Ejército vivieron permanentemente en este edificio de tres pisos durante los días que duró el asedio.

Los más modernos fusiles y las más

efectivas bombas de gases estaban ahí como medida preventiva, en caso de que los guerrilleros decidieran abrir fuego para tratar de ganar su libertad.

Mientras los negociadores hacían todos los esfuerzos por solucionar el problema en una camioneta, el Ejército contemplaba la posibilidad de que hubiera necesidad de tomarse la sede por la fuerza.

Planes y fotos

En la parte posterior de la entrada de este edificio el Ejército mantenía los planos de todos los techos y completos planos del exterior e interior de la casa donde funciona la embajada de República Dominicana. Igualmente, estaban pegados en la pared todos los modelos de sellos y firmas que se utilizaron en los salvoconductos para el traslado de militares, periodistas y vecinos en la zona aledaña a la embajada.

Se rumoreó, por parte de algunos miembros del F-2, que todas las conversaciones a bordo de la camioneta amarillita fueron igualmente grabadas.

La salida en betamax

Todos los detalles de la salida de embajadores y captores quedaron grabados en casetes para betamax. Por momentos que los periodistas no pudieron captar debido al cerco que se les tenía, están plenamente grabados en las filmaciones "estas por el Ejército, a través de cámaras ubicadas a 20 metros. Igual tarea se cumplió en otros edificios, desde donde filmaron mucho material sobre el acontecer diario en la casa de la Cra. 30 No. 16-49, adquirida por el gobierno colombiano.

Todas las personas que entraron en un budo ubicado en el costado posterior de la embajada quedaron registradas en betamax, así como todos los guerril-

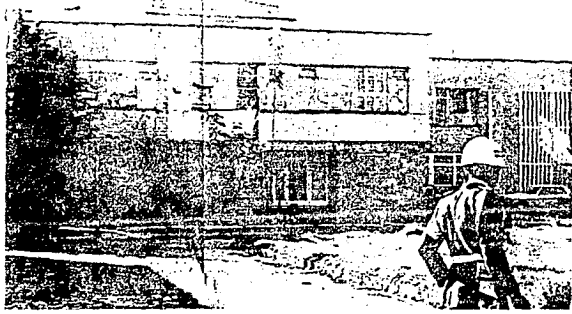
leros y embajadores que se dejaron ver por el umbral de los 45 ventanales de la residencia.

No se sabe si el Ejército permitirá que estas filmaciones salgan a la luz pública. Las mismas se convertirán en la mejor "cinta" de "Villa Chiva", aunque para lograrlas hayan tenido todas las facilidades.

En las horas del mediodía civiles y uniformados continuaban sacando armamento, lentes, grabadoras, copias, microformas, máscaras, trípodes, binoculos, artículos de aseo, radios y comida.

Periodista se factora premio

EL TIEMPO logró conocer el centro operativo debido a que este periódico fue retenido ahí por espacio de media hora, como sanción por haber estado al interior de la embajada minutos más tarde de que los guerrilleros y rebeldes la abandonaran.



Un policía pasa frente a la embajada dominicana después de la evacuación. paulatinamente la normalidad empezó a retornar ayer al barrio Belalcazán, al noroccidente de Bogotá.

35 muertos en otra tragedia de aviación

BANGKOK, 21 (AP). — Treinta y cinco personas murieron y 11 resultaron heridas cuando un avión bimotor de la compañía tailandesa "Asian", se estrelló hoy a unas 30 kilómetros al norte de esta capital, informó la Policía.

Añadieron que varias ambulancias y vehículos de bomberos habían sido despatchados a la escena del siniestro, donde algunos de los cadáveres aun permanecían dentro de la aeronave.

Según un vocero de la aerolínea tailandesa, los informes iniciales atribuyen el accidente al mal tiempo.

El avión realizaba un vuelo de rutina de la provincia de Rhon Kien a esta capital y se acercaba al aeropuerto cuando se estrelló en una plantación de arroz en la provincia de Pathum Thani, dijo el vocero.

EL TIEMPO-POPAYÁN
MANUEL E. MUÑOZ
Calle 4a. No. 4-20
Teléfono: 2218

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Investigación sobre: Tecnología de envases y embalajes para alimentos, diagnóstico por expertos, C.A. El más moderno de su ramo en Colombia. Sociedad Colombiana de Alimentos Líquidos S.A. "Ciclosol", Cra. 13 No. 46-40.

Informes e inscripciones: Sociedad Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Av. Jiménez No. 8 T-01, 301, Tel. 241.640, 2-8 a.p.m.

CUPO LIMITADO

DOCENTES: PRIMARIA Y SECUNDARIA

EXAMEN DE ADMISIÓN PARA EL 2000
EX. DESE. DEBENA JURADICA AMERIND. EDUCACION
PRIMEROS CUATRO SEMESTRES DE LA ESCUELA NORMAL
LUGAR: COLOMBIA, FOMOSOTEL, TELECOMUNICACIONES, BOGOTÁ, COLOMBIA, TEL. 241.640, 2-8 a.p.m.

CALL: 1999-28, No. 1177, E. 2.º, Sector "D" 305 FARMACIA MILIT.

Joaquín Vallejo en EL TIEMPO

El Estatuto de Seguridad no es como lo pintan

Por BEATRIZ LOPEZ DE BARCHA

GABRIEL GUTIERREZ
El doctor Joaquín Vallejo Arbeláez cree que el estatuto de seguridad es la herramienta, a juicio suyo, también lo fue el Frente Nacional, pero dice que está dispuesto a pedir que se levante la justicia militar, si los jueces dan absoluta confianza a los colombianos.

Es partidario no solo de la amnistía sino también del Indulto por los atropellos en armas, considera que "al país le ha faltado diálogo con las minorías". Sugiere dialogar con quienes puedan dejar la guerrilla; retresena a la vida civil para saber qué es lo que ha pasado y por qué se crearon los movimientos.

Vallejo, después de acuerdo en esa una convención amplia y representativa, la que él fue el próximo candidato presidencial. El más actual, que los veintidós delegados deberán hacer de esa convención un convenio, con llave y candado, de donde, dice, pueda salir hasta que no haya humo blanco, como en la elección de los Papas. (Página 3-B)

(Viene de la página 1a.)

Es un convenio de las bondades de la protección presidencial, y no se debe nombrar a Carlos Elera Fiestepie y Alfonso López Michelsen, como las mejores opciones. "No creo que una tal cosa se ha formado, de que nunca segunda parica fueran buena".

Joaquín Vallejo se ha dado el lujo de ser ministro de la Junta Militar, del gobierno de Valencia y de la administración Pazmiña. Estaba de abandonar ante la ONU, en Nueva York, cuando se llamaron al gobierno por Pastrano en 1950, para que asumiera el Ministerio de Gobierno, la cartera de la política; no tuvo más remedio que ser molesto y venir de un día a otro a ensayarse como literario en política. Y le fue bien.

Ahora se le menciona en las "barras" liberales para la Presidencia de la República, pero no cree en eso. Prefiere seguir en la línea de Candalaria, en el Valle (las mejores tierras), y ocasionalmente visita a Bogotá o a Medellín, a opinar ante los señores Vallejo es ingeniero, pero ahora está dedicado a escribir libros, que exportan en alguna cantidad. Ya un libro que se ha encasillado en el Valle de los Charavarios, otro, lo que le ha hecho perder su cuenta patrimonial.

En esta última semana estuvo en Bogotá, habló con los jefes liberales, dirigentes de la economía y concretó declaraciones a EL TIEMPO. En este repunte pide tener los veintidós miembros del Comité de Embajador, y comenta sobre la legalización de la mariguana. Veamos las cosas interesantes que dice al exponerlas.

— ¿Cuál es su posición frente a la "cumbre" liberal?

— "Sumamente optimista. En primer lugar, tengo un poco de paternidad ahí, porque hace más de un año publiqué en "El Mundo" una serie de artículos sobre la crisis del liberalismo. Allí planteé los cuatro síntomas de la crisis: 1) Ideológicos; 2) Programática; 3) La crisis de líderes; y 4) La crisis de organización.

— ¿Entonces usted está de acuerdo con el maestro Echandía en el sentido de que la ideología del liberalismo se acabó?

— "Si uno toma la ideología del liberalismo del siglo pasado, eso se acabó, pero la historia. Pero el liberalismo no es un catálogo de ideas, el liberalismo es una actitud mental, un comportamiento, es una manera de mirar los problemas. Hay crisis ideológicas aparentes, pero no real, porque las personas que están en el liberalismo, saben por qué son liberales. Pero la crisis está en realidad porque no tenemos un programa de los principios liberales que pueda hacerse en 24 horas. Yo me reuní con personas directivas del liberalismo y redacté un decálogo.

— ¿El liberalismo hoy hace falta programático?

— "Sí. Si se le pregunta a un liberal que vamos a hacer con la nacionalización de la Federación de Cafeteros, va a encontrar cuatro opiniones distintas de liberales inteligentes. No programamos tenemos una diversidad de utopías".

Estoy de acuerdo en que liberales terratenientes y no terratenientes, nos podemos poner en una reforma agraria que no será para los agricultores.

— ¿Usted cree que el partido liberal está dispuesto a prescindirse de todos las granjeras que tiene actualmente?

— Es cuestión de vida o muerte.

— ¿Que el partido liberal, si se desvincula de esas granjeras, se desvincula de la gran mayoría de los colombianos?

— La Convención. ¿Usted cree que el partido liberal puede ser el próximo candidato presidencial?

— Al final estimo con la que han adoptado las expresadas. Hay que resignificar el partido. Liria que el movimiento tenga de organizar los directivos municipales, departamentales y la Dirección Nacional, el candidato saldrá de una gran Convención.

— ¿Y cómo se formulará ese gran convenio?

— Con comités no elegidos, sino de hecho, uno para otro sino por el voto ponderado. Esos comités nombrarán unos delegados en labores de su representación. Con esos votos ponderados nosotros, los delegados, iremos delegados a la Convención. Habrá que asignar a los representantes una cantidad de delegados, de acuerdo con el número de votantes que tuvieron en la elección última. A esos 100 delegados hay que reunirlos los parlamentarios liberales, los líderes, los periodistas, los representantes, los ex ministros y quizás los exgobernadores.

— ¿Tenemos una cantidad de 50 o 60 delegados de muy diferente origen. Y eso es lo importante para evitar sorpresas. No vamos a articularnos de pronto se confabula en un grupo y nos imponen. Esa Convención se podría reunir en un cuartel para que cada uno diga cuál es su candidato, y libremente saldrán de ahí, 100. Se hará una segunda vuelta como en Roma, para escoger de esos 100 candidatos, uno 20. Una tercera ronda a 10, y en la cuarta ronda de diez escoger uno.

— ¿En la misma Convención?

— En la misma Convención, y no salir de ahí, encerrados en convento, con llave y candado.

— Pero el partido liberal no tiene 100 candidatos, lo suyo tendrá 10.

El Frente Nacional fue bueno

— ¿Está de acuerdo en que siga este sistema de coaliciones en el que al partido que gana la Presidencia le queda que darle la mitad al segundo?

— En principio eso es malo, pero sería por lo menos para el Frente Nacional fue bueno, y amarró las manos a los liberales para hacer sus reformas. No estoy de acuerdo en que sea necesario volver al secretariado, sino a defender la bandera liberal, eliminando toda posibilidad de colaboración conservadora. Eso es muy peligroso. No puedo pensar una minoría tan grande. Y tenemos un espectro de gobiernos hegemónicos donde se trató de hacer así surgía la violencia conservadora en todo el país. No creo que debíamos provocar la violencia de una minoría que se intentan pisotearlos. Creo que liberales y conservadores tenemos una diferencia fundamental de orientación del país, pero no necesito enfrentarnos hasta el punto de que no nos pongamos de acuerdo en una transacción de como se deben hacer las reformas.

— Me hora va a salirse Anzola en un programa de televisión en estos días. Se rebajó a un programa que había sido condenado y darle contenido, e incluso se dejó interrumpir por él. Gutiérrez, como el jefe del gobierno, tuvo una mente liberal en el sentido de la justicia. Yo no creo que haya justicia liberal y justicia conservadora.

Hay que defender el Estatuto de Seguridad

— Hay muchos conservadores que están atacando al Estatuto de Seguridad, y muchos liberales que lo están defendiendo. Yo lo defiendo, porque lo damos no tenemos justicia civil. Pero, después de que en el doctor Gutiérrez Anzola decía que ahora sí hay justicia, no en Bogotá sino en Bogotá, cuando juramos que iban a haber justicia en las colonias, de que si ordenan cosa como la de la mafia, en que por un millón de pesos van a sacar a una persona que se presume delincuente, entonces yo sí estaría dispuesto a pedirle que levante la justicia militar.

— Pero el Estatuto de Seguridad ha sido un aparato de manejo eminentemente político contra la sublección.

— Sé que hay ataques, que hay secuestrados todos los días. Para que haya seguridad tiene que haber una justicia muy efectiva, muy rápida. No es que unos secuestrados se lleven a una persona y salgan impunemente porque un abogado había dicho que no había probado suficientes. Se necesita un estatuto así, que no tenemos, y hay que expandirlo.

— El Estatuto de Seguridad es una recopilación de disposiciones, en las cuales hay algunos artículos que están de acuerdo. Por ejemplo, en las disposiciones contra la prensa.

— En el fondo, lo que dice esencialmente el Estatuto de Seguridad, es que los jueces pisan a la justicia militar mientras no haya justicia civil, estamos de acuerdo. También lo están haciendo toda la culpa al Estatuto de Seguridad por el artículo 20 de la Constitución que es sobre la retención. A nadie le gusta que lo retengan sin motivo.

Trabajadores agricultores

— En el aspecto laboral, estoy estudiando en este momento una posibilidad de **desarrollar los aspectos políticos de los trabajadores en las empresas como accionistas.** En donde va a encontrar muchos liberales que se oponen a que haya una participación, porque según ellos, se requiere una administración. Simplemente, soy partidario de que los trabajadores sean accionistas de las empresas, pero bajo ciertas condiciones.

— Otro aspecto es el de la reforma agraria. Hay quienes consideran que no se debe tocar nada de la tierra, y otros que son partidarios del intervencionismo y en el control de precios.

— ¿Cómo se haría para conciliar posturas tan antagónicas?

— Todo el mundo acepta la reforma agraria con condiciones. Ya soy partidario de ella, y soy terrateniente, pero hubo abusos insostenibles. En general, la reforma fracasó por los malos medios. Estoy seguro de que los liberales terratenientes y no terratenientes nos ponimos de acuerdo en una reforma agraria que nos acuta a vez un análisis para los agricultores.

— ¿En qué forma se solucionó la crisis organizativa del liberalismo?

— Lo primero que hizo el partido liberal fue negarle al doctor Lleras el derecho a exigir el cargo. Eso fue un error. En estos momentos algunos liberales están haciendo la consulta popular para la precandidatura liberal, y como se va a hacer, si no tenemos cargo. Hay que llevar un registro, casi que por computadora, de todos los liberales. En esa forma, si un gobernador o un ministro necesita un candidato para el territorio, presento, ahí están los recursos. Esa era la época en que no había clientelismo. Hoy los candidatos no los da un computador sino un rancho.

— Eso hay que acabarlo, porque si no se acaba con la organización.

— No creo que el partido liberal está burocratizado y convirtiéndose a una burocracia interminable de papeles.

— Porque no hay organización. La jerarquización elimina todo eso. Ahí no vale clientelismo sino coacción. Para eso, con las listas

— ¿Cuáles serían sus dos o tres figuras favoritas?

— No sé que sea conveniente. Tengo mis preferencias, no hay duda.

— ¿A nivel de gobierno ser elegido entre los últimos diez "candidatos" de ese conclave?

— Vale manifestarlo muy claramente que no soy político. No he estado nunca en las campañas políticas. Naturalmente soy liberal, y lucharé contra la Convención a dar mi voto por el cambio de la mayoría, que estoy seguro, será bueno, pero no votaré en ese caso.

Reeleccionista

— ¿Sería partidario de la reelección de López o de Lleras?

— Sí, me parece los mejores. Tienen experiencia. Yo no pienso en cosas ideales, pero con hechos de que haya segundas partes fueron buenas.

— ¿No cree que es urgente un relevo generacional en el liberalismo? Son los mismos Lleras, López y Esbailta quienes van a definir los destinos del país.

— Ellos se han renovado mucho, están al día. Nunca por que una persona que ha cumplido más de 50 años tiene que retirarse, citando en Fatiga hay jefes de estado de 70 años. La edad biológica es relativa. Simplemente, yo priorizo a los representantes, pero como ellos parece que insisten en no participar, hay que respetar el derecho. Han cumplido a con el partido y con el país.

— ¿Cuáles cree que son las equididades que debe tener un candidato ideal?

— En primer lugar, tiene que conocer los problemas del país. No se necesita que sea un experto en todo, no me voy a hacer las campanadas, sino saber quien hace las campanadas. No creo que Lleras haya sido un término en nada, y un ambiguo ha capitulado mucho la problemática del país. Siempre ha buscado hombres capaces en cada ministerio. En segundo lugar, la honestidad. El país no puede bancarse si el jefe no muestra que tiene y ha tenido de sus presidentes, y en tercer lugar, conocer la clase política para la mejor coexistencia de sus colaboradores.

En manos del Congreso, ampliación de beneficios de Amnistía, dice Turbay

LIMA, 27 (Por Fernando Barre-
ra, enviado especial) — El presi-
dente Julio César Turbay Ayala
declaró hoy aquí que la amplia-
ción de la amnistía para aquellas
personas que hoy están privadas
de la libertad es decisión del Con-
greso.

“Yo hice una propuesta, pero es
el Congreso el que tomará la deci-
sión”, indicó Turbay.
Hablando con reporteros co-
lombianos, Turbay señaló que si
los atropellos en masa se acogen a la
amnistía, se fortalecerá el sistema

democrático y no habrá proble-
mas que existan en otros países
del Continente.

Negó que Colombia hubiera
reconocido ya el nuevo régimen
boliviano como lo dijo hoy desde
La Paz un cable de una agencia
internacional de noticias.

Turbay y su comitiva llegaron a
Lima y fueron recibidos en el aer-
opuerto internacional “Jorge
Chaves” por el mandataria salien-
te del Perú, general Francisco
Morales Bermúdez.

Texto del

Decreto que concede amnistía a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio de 1959.

El texto del decreto que concede amnistía a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio de 1959 es el siguiente:

Artículo 1º.— Concede amnistía condicional para los colombianos autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o insurrección, o de los anteriores, cometidos antes de la vigencia de la presente ley.

La amnistía a que se refiere la presente ley no comprende los casos en que los delitos de rebelión, sedición o insurrección se hayan cometido con el propósito de impedir o impedir la libre elección de la autoridad pública, o de alterar el orden de la república, o de impedir el libre ejercicio de la ciudadanía o de impedir el libre ejercicio de la función pública.

Artículo 2º.— La persona que desee ejercer el beneficio de amnistía deberá solicitarlo ante cualquier autoridad judicial o administrativa, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de la ley, y

hacer entrega de las armas, municiones y registros que tuviere, con la manifestación expresa de individual de cada su participación en los hechos punibles a que se refiere la presente ley.

Terminado el término establecido en el inciso anterior, se recomendará la aplicación penal a los delitos que no se hayan cometido en beneficio de amnistía.

Artículo 3º.— Quienes se presenten en demanda de amnistía no podrán ser procesados ni juzgados en razón de los delitos de que trata esta ley durante el trámite preventivo sobre resarcimiento. El funcionario que le hubiere intervenido en el delito de delación o denuncia.

Artículo 4º.— El funcionario ante el cual se presenta la persona que solicita la amnistía, levantará un acta que deberá ser:

a) Nombre, apellido, sobrenombre a la vez, y constancia del documento de identidad que presente.

b) Manifestación de su participación en los hechos a que se refiere esta ley, expresando fechas y hechos, y su voluntad de reincorporarse a la vida civil.

c) Relación de las armas, municiones y registros que se entreguen.

El acta será suscrita por los intervinientes, firmado y impreso en dos ejemplares, uno en cada una de las partes, y uno en cada una de las partes, y uno en cada una de las partes, y uno en cada una de las partes.

Artículo 5º.— Dentro de los cinco (5) días siguientes la firma del acta a que se refiere el artículo anterior, esta será enviada al gobernador, intendente o comandante respec-

tivo correspondiente, para que verifique, dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la misma, por los medios más rápidos y breves, si se está adelantando proceso en contra de la persona que se ha presentado y ante que funcionario.

Terminado este término, si hay proceso en curso, deberá enviarse el acta al Jefe Superior correspondiente, o al Tribunal Superior del respectivo Distrito Judicial, quien será competente para conocer de la amnistía en los términos de la presente ley.

Artículo 6º.— Recibida la documentación por el juzgador a que se refiere el artículo anterior, deberá resolver de plano la concesión o la amnistía dentro de los quince (15) días siguientes.

Artículo 7º.— Si hubiera proceso, el acta que solicita la amnistía será interceptada de regreso de apelación que podrá proponerse por el condenado, su apoderado o el representante del Ministerio Público.

Artículo 8º.— Cuando no exista proceso, recibida el acta por el Tribunal Superior en el caso de ser de la Sala Plena de lo Criminal, concordada de plano la apelación dentro de los cinco (5) días siguientes. La providencia quedará ejecutoriada con su pronunciamiento.

Artículo 9º.— Copia de la decisión se entregará personalmente al beneficiado.

Artículo 10º.— El beneficiado de que trata la presente ley no se aplica a quienes se hallen privados de la libertad el 20 de junio del presente año.

Artículo 11º.— Si el beneficiado de la amnistía cometiere delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 12º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 13º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 14º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 15º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 16º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 17º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 18º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 19º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 20º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 21º.— Si hubiera proceso, el acta que solicita la amnistía será interceptada de regreso de apelación que podrá proponerse por el condenado, su apoderado o el representante del Ministerio Público.

Artículo 22º.— Cuando no exista proceso, recibida el acta por el Tribunal Superior en el caso de ser de la Sala Plena de lo Criminal, concordada de plano la apelación dentro de los cinco (5) días siguientes. La providencia quedará ejecutoriada con su pronunciamiento.

Artículo 23º.— Copia de la decisión se entregará personalmente al beneficiado.

Artículo 24º.— El beneficiado de que trata la presente ley no se aplica a quienes se hallen privados de la libertad el 20 de junio del presente año.

Artículo 25º.— Si el beneficiado de la amnistía cometiere delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 26º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 27º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 28º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 29º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 30º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 31º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 32º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 33º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 34º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 35º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 36º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 37º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 38º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 39º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 40º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 41º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 42º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 43º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 44º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 45º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 46º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 47º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 48º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 49º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 50º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 51º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 52º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 53º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 54º.— La amnistía no comprende a quienes se entregaron al Gobierno el 20 de junio del presente año, y cometieron delitos de rebelión, sedición o insurrección dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha de la entrega de la misma, quedará incurso en el artículo 2º de la presente ley.

Grandes Reportajes de "El Espectador" (2)

"Estatuto de Seguridad Debe Ser Debatido en el Congreso": Pastrana

En la segunda parte del reportaje que concedió al redactor político de "El Espectador", el ex-presidente Misael Pastrana Borrero hace las siguientes afirmaciones:

"Sería saludable someter el Estatuto de Seguridad a la discusión parlamentaria, fijándose unos términos de tiempo para una decisión".

"Por sus continuas declaraciones y actuaciones, el M-10 lo ven más próximo al llamado terrorismo de derecha".

"En Colombia hay rebelión e inflación, pero ese es el fenómeno que afecta a todo el mundo".

"El gobierno de Turbay tuvo una mala herencia del gobierno de López, pero el presidente no se lanzó en una guerra de administraciones".

"Considero que existe un ambiente propicio para el acuerdo con Venezuela".

"Cada día creo con mayor convicción en la necesidad de reformar el artículo 120 de la Carta".

"La respuesta del Partido Liberal a la toma de la Rimbaza



Misael Pastrana

Justo Domínguez no ha sido la más acertada, porque no se ha pedido la intervención convergente de las fuerzas partidistas". (Véase página 12-A)

"Estatuto de Seguridad Debe Ser Debatido en el Congreso"

Por CARLOS MUÑOCA

Entre reuniones y reuniones, por el programa de actividades diarias del espectralista Pastrana o muy lentos, proseguimos el diálogo con el jefe del Conservatismo Urubita.

Nuestra especial interés al referirnos al tema del terrorismo a nivel internacional, como a la necesidad de la reforma del artículo 107 de la Constitución que se ha convertido en camisa de fuerza para los gobiernos nacionales en el más grave obstáculo para la aplicación del ideario político del partido gobernante.

El doctor Pastrana comenta sobre los problemas más encontrados, como el orden público o la gestión económica, en un tono algo "diplomático". Pero sin dejar de hacer énfasis en lo que él denomina la herencia de la anterior administración, es decir del gobierno de López.

La Reforma del 120

— ¿Cómo usted consideraría oportuna la reforma del artículo 120 de la Carta? — le preguntamos con el ánimo de conocer la vez su criterio sobre lo que debe ser la participación política de los gobiernos de turno.

Y respondió de manera muy concisa: "Cada día que pasa con mayor frecuencia creo más inclinados las coaliciones pactadas de acuerdo con las circunstancias, que la camisa de fuerza de las coaliciones constitucionales. Nuestra constitución consagra como derecho la "participación del partido distinto al del presidente de la República, pero en pocos funcionarios creen que esa participación es un derecho propio del partido desentado del gobierno".

"Para cerrar toda posibilidad de registro o inexistencia de legitimidad, he propuesto que los organismos estén en manos del otro partido distinto de el jefe del Estado, como además ha sido la larga tradición colombiana. Ojalá el Liberalismo nos acompañe en esta iniciativa, con la seguridad de que encarnaríamos nuestra democracia dentro de una concepción de más abiertas proyecciones."

- Dice Pastrana Borrero. "En Colombia Hay Recesión e Inflación".
- "Existe un Ambiente Propicio para el Acuerdo con Venezuela".
- "El M-19 Es un Grupo de Derecha" •

del terrorismo. ¿Quién iba a imaginar hace unos años que Zapatero podía ser el escenario de un atentado criminal contra un hombre de tales dimensiones nacionales, como Lord Mountbatten? He ni reciente visita a Alemania me impresionó la profusión de zonas de los aeropuertos y oficinas públicas de las terroristas de la banda Basler con ofertas de recompensa por su detención. Francés sigue siendo objeto de registros sucesivos hasta ser sometido al diario impacto de las Brigadas Rojas, y España de la ETA. La libertad violenta con el "aprovecho del Estado", como la de los palestinos, ¿siempre entendidos?

"Desde luego, no es posible descartar los vínculos del comunismo soviético, al menos con el terrorismo serio, lejano de aquel de estado y la aventura. Eso vivimos ha tenido o tuvieron, en sus manifestaciones de la burguesía de acción a través de Cuba. Lo que es irracional es que el terrorismo constituye uno de los grandes retos de las democracias presentes".

El M-19 es de Derecha

— ¿Dónde ubicarlo al M-19, a la derecha o a la izquierda?

"La derecha y la izquierda terrorista en el mundo actual se confunden con frecuencia, y sin ser equivocadas. Es la llamada internacional terrorista. Fuera de los grupos manifiestamente comunistas como la FARC, ERP, ELP, los cuales también se movieron en concordancia con las divisiones internacionales del marxismo, los otros obedecen en alto grado a las circunstancias cambiantes del momento. Fíjese usted que miembros de los cuadros directivos del M-19, movimiento de origen campesino, dicen que ha pertenecido por años a los grupos armados de la FARC cuando eran cosas, es la época en que se supone que tuvo su nacimiento como atajada del

que el 7 por ciento de su fuerza laboral está desempleada, y se legislara ya sea dos millones las personas cesantes. Pero en esas economías todo desempleado tiene un subsidio del Estado. El millón de desempleados colombianos son personas absolutamente sin ingresos. Algunos son víctimas a tortura del diario crecer de las prisiones y día de la lejania del Estado".

La Herencia de López

— ¿En el campo social la obra de este gobierno ha sido exitosa? ¿O cuáles fueron las derrotas?

"Con este gobierno de mala herencia del anterior, que considero que con buen criterio el presidente Turbay recibió malisimo entendiendo ese maltrato de pago de administraciones muy propias de países subdesarrollados. Las cosas en materia social en 1978 eran lamentables pues no obstante el crecimiento de los recursos públicos, la inversión social en el cuadrante anterior fue muy baja, y esa mala siempre se ha reflejado ahora en materia hospitala-

ria, de seguridad social, educación, y en particular vivienda. Por ello he venido reclamando una extensa orientación de los recursos hacia los servicios sociales y una defensa del ahorro encausado a la vivienda, hoy afectada por una política del Estado orientada a favorecer el ahorro más como un mecanismo monetario fiscal que el ahorro social".

El Acuerdo con Venezuela

Para formular le preguntamos al espectralista Pastrana:

— El jefe del Estado, y la comisión negociadora han informado a los espectralistas sobre el curso de las conversaciones con Venezuela para tratar de solucionar el llamado diferendo de las áreas marítimas y submarinas. ¿A usted le parece que las formas que se discuten son las más adecuadas? Cree cercano un acuerdo de los dos países?

"Como en ciertos temas que hacen las señeras, todo depende de la paridad final. Pero por informaciones recibidas considero que existe un ambiente propicio para un acuerdo justo y satisfactorio para los dos pa-

ses. Mis frecuentes deseos son, porque así sea, ya que estoy convencido que del entendimiento entre Venezuela y Colombia depende en gran medida el porvenir de la democracia latinoamericana".

En el final de nuestra charla, el doctor Pastrana relató algunas de sus experiencias por Europa y considero que en realidad los colombianos nos parecíamos demasiado de la "mala prensa" y lo cierto es que "estamos en un mundo apropiado y en la mala prensa de cada país".

"Yo creo, manifesté para remarcar, que no obstante todo el ruido que se publica sobre Colombia, existe el reconocimiento de que es una de las pocas democracias subsistentes de este continente. El motivo del caso de la ocupación de la Embajada Dominicana le han dado al presidente Turbay un aspecto positivo, y a nuestras estructuras democráticas la fama de democracia madura. Paradójicamente me ha sido un acierto poder establecer un gobierno y una democracia, sobrevivió para espectralistas".



Pastrana escribe a máquina

El M-11es de Derecha

—¿De dónde ubicaría al M-11, a la derecha o a la izquierda?

—"El derecho y la izquierda se refieren al mundo actual, al M-11, a la Conferencia, y a mi concepción. En la América Internacional terroristas, fuera de los grupos nucleares y comunistas como la FAIC, FDP, etc., los grupos nucleares se encuentran en concurrencia con los movimientos internacionales del marxismo, los grupos obedecen en alto grado a las circunstancias cambiantes del momento. Pienso aquí que miembros de los grupos dirigidos por el M-11, que vinieron de origen angari, dicen que los grupos nucleares, como las fuerzas armadas de la FAIC, entre otros grupos, en la época en que se suponen que se dio el nacimiento como una fuerza del terrorismo de izquierda ha mudado brum" (Incompleto).

Una Inquietud Inadecuada

—¿El asunto de la Embajada Dominicana que los ataques de campaña que se le está haciendo al gobierno y la posición delabandón... En la Embajada, por la estrategia seguida, los grupos de izquierda que se están organizando, que el cambio de la "situación social" que se está viviendo, que se pone en concurrencia al sistema político imperante, y obtener información para la acción, que el hecho es que el tema de las desigualdades sociales y de la angustia de los sectores humildes no fue el tema del juicio, ni de las demandas del "grupo terrorista".

—¿Pero cree que ha llegado la hora de reorganizar el Estado de Seguridad y liberar el Estado de Chile? ¿Sugiere en su estado? "Al igual que en el caso de la amnistía es el presidente, de acuerdo con nuestra Ley Suprema, quien debe haber sido cuando las circunstancias de desorden que han motivado las medidas de excepción del Estado de Sitio. En cuanto al Estado de Seguridad he afirmado que podría ser procedente iniciar la consideración del Parlamento, como en su momento se efectuó el ministro de Gobierno, doctor Zee Hernández, jefe de gabinete de Francia, Jongsu ministro de Justicia, Alvaro Reyes, etc., reduciendo un estudio de características similares al nuestro, llamado ley de Libertad y Seguridad, que se aplicó ampliamente discutido en el Congreso con el fin de armonizar las libertades ciudadanas con la necesaria seguridad de la sociedad frente al delito y la violencia. El criterio de la Franca es que con este debate el estado ha logrado un mayor consenso nacional, y que con esto se le vio para decirse visiblemente las relaciones entre el estado y la sociedad. Después de la expiración de estas dos años de aplicación del Estado de Sitio, me gustaría que se hiciera un estudio parlamentario, fijando una termino de tiempo para su decisión".

El Estado, Al Congreso

El tema del orden público cobra la atención del Congreso en las primeras sesiones de la legislatura que se abre el día de mañana debido a que se ha de debatir a fondo y en todos sus implicaciones el proyecto de amnistía para el estado en armas que el gobierno presentará esta semana a la consideración de las cámaras. Por eso interviene el doctor Pastrana Botero sobre este asunto.

—Alguna distinción ha podido que la amnistía ofrecida por el presidente del país sea total y no solamente para quienes no están sentenciados o producidos en consejo de guerra, ¿Cuál es esta distinción?

—Desde un principio le dije al presidente Pastrana que cuando se hiciera una intervención con ocasión de la falta sustancial del asunto de la "embajada dominicana", invitando a los señores "y a usar sus energías" dentro del ámbito de la controversia civil, que había entendido estas palabras como la sugerencia de amnistía, y que en tal efecto el Congreso debería regular la inclusiva dentro de las condiciones que indicara, y que de acuerdo con la Constitución es el presidente el responsable del orden público de la Nación. Es continua siendo mi posición.

—¿Va lo cualificado usted sobre los términos del proyecto?

—"Hasta este momento no he sido consultado sobre ningún proyecto de ley de este tipo".

—¿Pero cree que ha llegado la hora de reorganizar el Estado de Seguridad y liberar el Estado de Chile? ¿Sugiere en su estado? "Al igual que en el caso de la amnistía es el presidente, de acuerdo con nuestra Ley Suprema, quien debe haber sido cuando las circunstancias de desorden que han motivado las medidas de excepción del Estado de Sitio. En cuanto al Estado de Seguridad he afirmado que podría ser procedente iniciar la consideración del Parlamento, como en su momento se efectuó el ministro de Gobierno, doctor Zee Hernández, jefe de gabinete de Francia, Jongsu ministro de Justicia, Alvaro Reyes, etc., reduciendo un estudio de características similares al nuestro, llamado ley de Libertad y Seguridad, que se aplicó ampliamente discutido en el Congreso con el fin de armonizar las libertades ciudadanas con la necesaria seguridad de la sociedad frente al delito y la violencia. El criterio de la Franca es que con este debate el estado ha logrado un mayor consenso nacional, y que con esto se le vio para decirse visiblemente las relaciones entre el estado y la sociedad. Después de la expiración de estas dos años de aplicación del Estado de Sitio, me gustaría que se hiciera un estudio parlamentario, fijando una termino de tiempo para su decisión".

El Terrorismo

— Doctor Pastrana, ¿cómo analiza el fenómeno del llamado "nivel nacional" internacional?

—"Hasta que inquiete tanto al nivel contemplativo como al practicante. Lo que he llamado la tercera guerra mundial. Son facetas son múltiples, y yo simplemente me he referido a la guerra, del tipo, de los grupos internacionales, y desde luego, que es la prioridad de los gobiernos. No hay, pues, el tema del orden democrático, que se acepta a la fuerza es decir".

que el concepto de los dos grandes países que han concluido sus acciones militares y mediante las instituciones que se han creado en América Latina se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional".

—¿De dónde ubicaría al M-11, a la derecha o a la izquierda? "El derecho y la izquierda se refieren al mundo actual, al M-11, a la Conferencia, y a mi concepción. En la América Internacional terroristas, fuera de los grupos nucleares y comunistas como la FAIC, FDP, etc., los grupos nucleares se encuentran en concurrencia con los movimientos internacionales del marxismo, los grupos obedecen en alto grado a las circunstancias cambiantes del momento. Pienso aquí que miembros de los grupos dirigidos por el M-11, que vinieron de origen angari, dicen que los grupos nucleares, como las fuerzas armadas de la FAIC, entre otros grupos, en la época en que se suponen que se dio el nacimiento como una fuerza del terrorismo de izquierda ha mudado brum" (Incompleto).

El Entendimiento Político

El día eléctrico del gobierno y el contenido de los problemas que se le han planteado en la convicción de

soñó. La cobertura media se ha extendido sistemáticamente: la atención al mar y a la guerra social, que se está viviendo, que se pone en concurrencia al sistema político imperante, y obtener información para la acción, que el hecho es que el tema de las desigualdades sociales y de la angustia de los sectores humildes no fue el tema del juicio, ni de las demandas del "grupo terrorista".

El Desorden Económico

Ahora que se habla de la conjunción de dos problemas económicos importantes, la inflación y la recesión, preguntamos al doctor Pastrana, cómo ve los resultados de la gestión económica de este gobierno y las medidas encomendadas a combatir la inflación.

—"El ministro García Parra ha hecho un honesto estudio, director vatero, que no me ha gustado. El estudio que he hecho de un gran desorden económico internacional como consecuencia de las malas decisiones que se han tomado por los países productores, lo que se refiere en muchos casos de la producción industrial y agrícola y en el encarecimiento del transporte. Y a no es la inflación un fenómeno de los países de desarrollo. Está golpeando a los países de menor desarrollo industrial. Después de visitar, estoy profundamente que registrar con satisfacción el estudio que ha hecho el ministro García Parra, que tiene que haber sido un estudio que se hiciera un estudio parlamentario, fijando una termino de tiempo para su decisión".

La Política Internacional

En un mundo en el que la América y las "naciones han alcanzado destierros de un tipo que se encuentran, de ninguna manera, libre de amenazas. En el sentido político, en el medio de la América Latina, que se está viviendo, que se pone en concurrencia al sistema político imperante, y obtener información para la acción, que el hecho es que el tema de las desigualdades sociales y de la angustia de los sectores humildes no fue el tema del juicio, ni de las demandas del "grupo terrorista".

que el concepto de los dos grandes países que han concluido sus acciones militares y mediante las instituciones que se han creado en América Latina se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional".

soñó. La cobertura media se ha extendido sistemáticamente: la atención al mar y a la guerra social, que se está viviendo, que se pone en concurrencia al sistema político imperante, y obtener información para la acción, que el hecho es que el tema de las desigualdades sociales y de la angustia de los sectores humildes no fue el tema del juicio, ni de las demandas del "grupo terrorista".

La Nueva Dimensión

Desde a qué panorama pienso que las naciones a las que, como a la nuestra, se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional".

La Nueva Dimensión

Desde a qué panorama pienso que las naciones a las que, como a la nuestra, se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional". Esto significa que se han creado una nueva estructura que puede ser llamada "nivel nacional".

La Política Internacional

En un mundo en el que la América y las "naciones han alcanzado destierros de un tipo que se encuentran, de ninguna manera, libre de amenazas. En el sentido político, en el medio de la América Latina, que se está viviendo, que se pone en concurrencia al sistema político imperante, y obtener información para la acción, que el hecho es que el tema de las desigualdades sociales y de la angustia de los sectores humildes no fue el tema del juicio, ni de las demandas del "grupo terrorista".

Nicaragua

Frente a las banderas declaratorias y a las primeras antilógicas de Nicaragua para declarar nula el Tratado Económico-Librecero de 1923 y reclamar la soberanía sobre el archipiélago nicaraguense de San Andrés y Providencia, la conducta de muestra Cancillería ha sido la de un vireyo flemo-rechato. Al obrar así prima a posterior el libro blanco de Colombia con sus abundante y copiosamente reproducidas de documentos que refutan los indicativos liberos que nuestra país tiene sobre dicho archipiélago.

No tenemos, sin embargo, que el estímulo que aún fundamentalmente juraron por sus líneas políticas pueda recibir Nicaragua una vez que desahogada posición antagónica, puede que uno de los lineamientos de evolución y análogo en el Caribe.

De otra parte, se ha constituido a similitud factores de perturbación en dicha llamable área la irrefragable evidencia del Resque americano perfecciona el Tratado suscrito hace varias años entre Colombia y los Estados Unidos. El presente Corte de Justicia carita no ha fallado la voluntad de su gobierno de impulsar la aprobación del Tratado sobre Nicaragua y Guatimala y ya traza derecho a suponer que frente a voluntad un entendimiento de lo que es un gobierno pueden hacer otras obligaciones. El embajador Virralde Hato, se ha desempeñado brillantemente en este asunto; con lo que está para finalizar el largo y laborioso proceso por el Tratado en referencia.

Panamá

Con Panamá se suscribió el Tratado de Managua que en los términos del Acta de Fundación, resque nuestros derechos de libre tránsito por el canal interoceánico en Corte Suprema de Justicia de Panamá declaró que dicho Tratado no requiere la formalidad del plebiscito y hemos recibido la vital noticia tanto del "voto" por el "voto", como del "voto" general "votivos". El Tratado de Managua será considerado de nuevo a la consideración de la Asamblea de Representantes. Todo hace creer que Panamá honrando un compromiso y fideicomiso suscrita con Colombia suscitará en este el Tratado Uruo Vargas Uruo.

Venezuela

Con la hermana República de Venezuela

se reanuda, a raíz de la cita anterior de Caracas, el día pasado, las negociaciones orientadas a la delimitación de nuestras áreas marítimas y subterráneas. El presidente Herrera a reconciliar Zamboni conocido como poco esta historia y con ciertos matices lo ha dado impulso a las negociaciones. Por su parte mi gobierno ha participado en el diálogo con voluntad de entendimiento con espíritu cooperativo de que resultó el diferente sobre áreas marítimas de los aborígenes a Venezuela y el Colombia suscrita por ambas partes de acción solidaria. Amigos, amigos, amigos, entre otros, la obligación de contribuir al fortalecimiento de la paz y de la democracia en el Caribe y en el campo de su propia desarrollo. Venezolanas, como sus relaciones con nosotros, relaciones que se ampliamente mejoradas y de prosperar una nueva y fraternal etapa de cooperación.

No quiero que al amparo de estas opiniones se piense con optimismo que el acuerdo sobre áreas marítimas y subterráneas es el punto de ser vencido. Los comisionados de ambas partes han tenido numerosas y fructíferas reuniones, para verla bien supone que se concierne un millón. Más adelante se desea afirmar que el proceso de desgracia momentánea en un ambiente de profunda buena voluntad. Si que estos, incluso Venezuela y Venezuela, experimentación sea gran satisfacción al saber que el acuerdo que en materia y representación de los gobiernos del Caribe América, aunque en julio del año pasado en Caracas a las Comisiones Técnicas, se firmó en septiembre en Bogotá en ceremonia solemne. Los valores de los presentes intereses positivos han conseguido hitos que estimulan la cooperación económica y la asistencia técnica, al propio tiempo que hacen más tangible el interés de los productores andinos al mercado de los países consumidores. No puede negarse que me siento honrado como colombiano y como presidente de labor cuando la inclusión de esta aproximación entre los miembros del Pacto de Lima y los del Pacto de Tegucigalpa, San José y Caracas del 1959.

En cualquier momento de este mismo interés podrán encontrar además un memorandum relativo de la obra de gobierno en el tiempo correspondiente al mismo año de labores. La tarea de organizar la explotación de estos recursos y pido a todos para declarar, como la constitución en orden, abjurar los valores de la fratellanza cordial de 1959.

Apoyo a la Amnistía Pide el Gobierno

El gobierno pidió ayer a las diversas fuerzas partidistas y a la Nación entera que hagan un amplio análisis del proyecto de amnistía para el ejército en armas y demandó el vigoroso apoyo de los parlamentarios en la coalición para su aprobación. Al presentar el proyecto al Congreso, el Gobierno hizo una amplia exposición de los motivos que lo llevaron a proponer esta amnistía no selectiva para quienes intervienen en la subversión.

Esta exposición de motivos, que lleva las firmas de los ministros de Gobierno, Gerardo Zúñiga, Luis Carlos Camacho Luján, Justelito, Delio Andrade Manrique y Floreación, Guillermo Anselmo Gómez, dice así:

"Honorable Representante: El presidente de la República se ha referido en diversas oportunidades su firme propósito de levantar el estado de sitio, siempre que las circuns-

tancias lo lleven a la razón de que las razones que lo justifican han desaparecido, para elevar al país a un estado de normalidad, el Gobierno ha puesto su interés y está haciendo todo lo que está a su alcance para lograrlo.

Es así como se comprometió con la reforma constitucional de la Justicia, convertida ya en el acto legislativo N.º 1 de 1971, la que viene contribuyendo positivamente a su más pronta y eficaz administración.

A su vez, en ejercicio de facultades extraordinarias concedidas en burla burla por el Congreso, se viene trabajando entusiastamente en la modernización de nuestros estatutos penales; el nuevo Código Penal, que ha de conservar procedimientos ágiles y expeditos y desarrollar importantes

Continúa en la Pág. 164, Col. 17

(Continuación de la Pág. 17 A)

innovaciones constitucionales como la del fiscal general de la Nación.

Y hoy, los señores ministros presentan un proyecto de ley que establece fundamentos de un fortalecimiento de la paz pública a través del sistema de la amnistía condicional a los subversivos en armas.

El presidente de la República, consciente de sus responsabilidades con el país, no ha dudado en impulsar vigorosamente esta iniciativa por considerarla herramienta adecuada para asegurar la convivencia ciudadana y estar acorde plenamente con la tradición jurídica de nuestro país.

Cuando el Gobierno hizo pública su intención de promover una amnistía a los subversivos en armas, no pocos consideraron que bien podría haberse en uso de los facultades que se derivan del estado de sitio en que se encuentra el país. Sin embargo, el señor presidente ha estimado que una medida de tanta trascendencia para la pacificación del país y el retorno al régimen de normalidad de evidente naturaleza política, requiere del análisis de las diversas fuerzas partidistas y del concurso decidido de la nación entera para que sea una medida de sus representantes en el Congreso de la República.

Este proyecto es una iniciativa del Gobierno y no es por tanto, fruto de una negociación con los grupos subversivos; se aspira a que constituya un gran acuerdo nacional de las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y en el Congreso.

El beneficiario, entendido como "un actor de poder soberano que culure con el velo del nivel las infracciones de cierta clase, al menos que los intereses comprometidos o que se deban cumular", tiene como finalidad adicional reintegrar a los actores del proceso del desarrollo nacional, una vez impere la paz en campos y ciudades, el otorgamiento de plenas garantías para el uso de los instrumentos que la democracia establece para los cronistas

del sistema y los opositores del gobierno.

Puede afirmarse que algunos de quienes insistían al mundo de la subversión lo hacen inspirados en fines altruistas y de beneficio común; por ello resulta oportuno facilitarles el retorno a la vida civil, para que participen en la economía de los mejores salarios a los problemas nacionales y propongan alternativas y programas que bien pueden ser aceptados por el Gobierno.

Cuando el gobierno somete al Congreso el proyecto sobre amnistía es consciente de que no constituye de suyo una panacea para la problemática que vivimos, pero sí el existe el convencimiento de que, de ser aprobada, contribuirá a romper la consolidación de la paz, base imprescindible para lograr un acelerado desarrollo económico y social de la República en su informe del año en curso al Congreso.

... Debe luego, para el Gobierno, estar en línea la consideración de que existen áreas, profundas y complejas, de desequilibrios sociales y económicos generadores de desempleo y de violencia. Porque así lo admite, ha venido igualmente empeñado en la elaboración y ejecución de grandes planes de desarrollo socio-económico que reduzcan la infraestructura vial rural, que lleven la civilización y la cultura a las apartadas aldeas, que permitan el desarrollo de los diversos estratos sociales, como corresponde a una comunidad cristiana y democrática. Pese a las dificultades que se afrontan, el Gobierno ha respondido y responderá con las herramientas que le otorga el estado de derecho, a saber, con la acción militar en los casos indispensables, con la apertura de fuentes de empleo, con la multipli-

cación de obras de infraestructura, con la ampliación de la cobertura agrícola y la industrial, con el incremento de la educación en todos los niveles y, lo que es más importante, con la permanente invitación a la paz a la conciencia ciudadana, porque ellas son las bases esenciales de la prosperidad y la felicidad del pueblo."

En lo atinente a quienes beneficiaría la ley de amnistía, resulta oportuno aclarar taxativamente las consideraciones del jefe del Estado, manifestadas en la misma oportunidad que las anteriores, sobre tan importante y delicado aspecto:

"La primera vista puede parecer incoherente que la gracia de la amnistía se limite a los subversivos en acción libre. Sin embargo, del mecanismo que ha concebido este gobierno, los resultados positivos de la amnistía beneficiarán indirectamente a quienes dispongan las armas e indirectamente a los delincuentes y los sentenciados por los delitos de rebelión y sedición.

"En efecto, al los atados en armas pertenecientes a los distintos movimientos subversivos se accede a la gracia de amnistía, su presentación ante las autoridades competentes y constituirá el aporte decisivo de los delincuentes al levantamiento del estado de sitio.

"Después las armas no habrán razón para prolongar la violencia de los disidentes ostentados en el artículo 121 de la Carta. La consecuencia inmediata del levantamiento del

estado de sitio es la de que los sentenciados por delitos susceptibles de ser considerados como políticos, se accedan a la ley permisiva a favor de ellos y en muy poco tiempo recobren su libertad, pues como se sabe, el Código Penal, que aún está en vigencia, sanciona con penas cortas los delitos contra el régimen constitucional. Cabe, pues, una consideración hábil en la estrategia jurídica y política concebida por el Gobierno para hacer posible una convivencia digna y una paz estable y duradera."

El proyecto de ley contiene previsiones concebidas para dar plena confianza a las personas que deseen acceder a la amnistía, de manera que no hay razón para temer abusos de las autoridades, detenciones injustificadas o demoras en el trámite del beneficio.

Con el fin de facilitar al máximo el proceso de amnistía, se dispone que la presentación de los solicitantes pueda hacerse ante cualquier autoridad pública, judicial o militar del país. La cual tiene el deber de recibir en su oficina el trámite que se establece e impulsar el trámite de los términos preteritos, hasta la decisión final.

"Como es lógico que la ley señala un plazo dentro del cual la persona beneficiaria en armas puede hacer uso de la prerrogativa que se concede, es lógico que se pueda ser oída dentro de un término en razón de los delitos a que se refiere la ley.

Considerando que pueden existir o no procesos en trámite de una persona, o personas, que no hay clasificación legal y procesal del peticionario, se han establecido dos procedimientos: el primero es que la solicitud de amnistía sea resuelta por el juez del conocimiento y en este caso se ha establecido procedimiento que sea el juez superior "admirari" que está adelantando la investigación o el Tribunal Superior Militar, si el negocio está en manos de los jueces penales militares. En este evento se deja la interrogancia de que en el caso excepcional de rechazarse la solicitud de amnistía, y solo cuando hay negativa, la persona en su apuro podrá recurrir en segunda instancia o de denegación del reconocimiento de su procedencia."

EL ESPECTADOR - Sábado, Julio 26, 1988 9-A

Las FARC Dispuestas a Deponer las Armas, pero Piden Diálogo

Las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) dijeron ayer, en una carta abierta a los parlamentarios, que están dispuestas a deponer las armas si se crean las condiciones favorables para ello a través de un proyecto de amnistía que cubra a todos sus integrantes.

El mensaje clandestino fue distribuido en las casillas de los senadores y representantes y está firmado aparentemente por Manuel María Velásquez, alias "Tirofijo".

Revela que bajo el liderazgo de López Michelsen, las FARC y otros grupos guerrilleros estuvieron a punto de entregar las armas y que inclusive se adelantaron contactos, además de un intercambio optativo para discutir ocho puntos claves.

"Hubo acuerdo. El gobierno señaló lugar y fecha para la primera reunión. Nosotros aceptamos y fuimos en la fecha al lugar citado, pero no se hizo presente representativo alguno del gobierno", afirma el presunto dirigente del grupo guerrillero.

Agrega que en otra oportunidad quisieron hacer un alto en la acción guerrillera y se reunieron en Sibolillo (Cauca), "pero a poco fuimos nuevamente agredidos por el Ejército y volvimos a atacarnos para defendernos".

A propósito de la propuesta de amnistía hecha ahora por el presidente Turbay, Manuel María Velásquez dice en su mensaje a los parlamentarios que no está muy clara la intención ni el alcance de la misma.

"Queremos que el Parlamento nos aclare de qué se trata. Porque según el discurso del doctor Turbay en Manizales, él va por un camino que no tiene acceso a los ataques. Mejor dicho: el doctor Turbay va por un camino en dirección al imperio de Mister Carter, y en la Casa Blanca, que se sepa, no hay guerrilleros. Los guerrilleros estamos aquí en las selvas colombianas. Necesitamos que hablar y discutir y llegar a acuerdos con nosotros y no con Mister

Carter y sus puñales de la CIA. Y hablar que hablaron con calma, con respeto, con inteligencia, con patriotismo y no, ignorando qué fenómeno social y político es el movimiento guerrillero colombiano en los últimos tiempos. ¿Qué condiciones hay que reunir para abrir el diálogo en forma a las importantes lemas? El gobierno debe demostrar que está dispuesto a levantar el Estado de Sitio; derogar el monstruoso estatuto de seguridad; a terminar con los aberrantes consejos de guerra que lesionan civiles; a poner en libertad a los centenares de presos políticos detenidos en todo el país; a desmilitarizar las zonas agrarias agredidas y a indemnizar a los campesinos víctimas de la violencia militarista y mafiosita. El gobierno tiene la palabra. Estas son condiciones esenciales que pueden y deben darse. Y cuáles serían los pasos posteriores".

Abrir la conversación con todos los sectores políticos interesados en alcanzar un nuevo clima para avanzar hacia una estructura democrática, analizando las condiciones necesarias para una reforma política avanzada, rotunda a su vez de medidas económicas y sociales que den salida a las privaciones de millones colombianos. El gobierno tiene la palabra. No puede exigir condiciones de rendición incondicional. Tiene que abrir el diálogo con el movimiento armado colombiano y con todas las fuerzas que desean un cambio positivo para el país. Aquí en las FARC hay disposición de ánimo para iniciar el tiempo que sea necesario y queremos un país libre, libre y soberano, un pueblo libre y sin hambre, una paz tímida-improvisada que se respice por la persona, si de eso se trata, desde ya decimos presente".

El grupo guerrillero expresa además que tiene nuevos frentes que hoy se abren por todo el territorio nacional y que se equilibra el ministro de Defensa, Luis Carlos Cernacho Leizaola cuando adierte a los movimientos atacados en armas que si no toman la amnistía tal como la ofrece el gobierno serán destruidos. "Que no se equivocase el régimen hablando de ultimátum, porque eso no corresponde a la situación que ahora reina en Colombia", concluye.

17 MAR 1951

La semana en el país:

M-19 rechaza amnistía

Por GABRIEL GUTIERREZ

El M-19 respondió esta semana en Bogotá para manifestar por intermedio de cinco personas que se declaró, que no está interesado en el proyecto de amnistía política para los alzados en armas, sino más bien en una especie de "amnistía económica y social" para el pueblo colombiano. Cinco jóvenes encapuchados (tres hombres y una mujer), vestidos de azul y amarillo, entregaron al reportero de liberal Simón López uno de los manifiestos, cuatro ejemplares de un documento más largo empastado y sellado, de 23 páginas, en el que se proponía una conferencia de trabajo de unos meses que se desarrollaría en el país. El documento lleva este título: "Para un intercambio que sea escuchar, para justicia del M-19 para un momento que requiere diálogo". Buena parte del contenido fue discutido, o examinado, en un reunión de los espermofobos en un busec y cuatro periodistas: Gerardo Santamaría y Jorge Farca, de EL TIEMPO, y Jorge Hincón y Jaime Ortíz, de Caracol.

El encuentro entre los 5 de la noche del día miércoles duró en que fue retenido Hincón, y las 5 de la mañana del jueves, cuando el parlamentario y los reporteros fueron dejados en libertad. El diálogo se cumplió en "una casa" de Bogotá, sin indicios de un alboroto, o de un intento de los reporteros de mantener ciertos los ojos en el trascurso del viaje, y además se les permitió que los periodistas en caso de incidencias.

El busec al que los reporteros llegaron a tener sospechas, cuando lo dejaron encerrar se hallaba en distintos sitios de la ciudad. Al principio se esperaba dos días periodistas, a la puerta de su apartamento, con el pretexto de hacer un reportaje. Hicieron señas, para la solitud de la retención de los periodistas en la mañana y salieron un carro de delivery: "Sumo del M-19". A los periodistas de EL TIEMPO se les puso una fila telefónica en determinado sitio, con el señalamiento de que iban a "cultivar" un artículo. Se les dio un número de teléfono y se les dio un par de minutos para escribir, alrededor de las siete de la noche. Como Hicón llegó mucho antes a la casa del M-19, tuvo tiempo de leer el documento de los subversivos, y cuando los reporteros llegaron, se les dio un número de teléfono y se les dio una pieza y siempre custodiados. Simón López es el ponente, con Bartolomé Vidalés, del proyecto de amnistía presentado por el Gobierno, y se trató de hacer un razonamiento. A lo que se dio el nombre de "Carlos Arturo Sandoval Valero", el joven suizo del día de la zona de la embajada dominicana, y "liberación de derechos del pueblo".

Los del M-19 justificaron esta acción con el alegato que es "hoy un entendimiento" "patético y demeritorio" para asegurar cambios sociales y económicos que garanticen el bienestar del pueblo. Expusieron también a sus ocasionales interlocutores que la hora actual necesita más de acciones políticas que de militares.

Amnistía social

Según versión de Gerardo Santamaría, los del M-19 manifestaron que "lo importante es que el proyecto de amnistía sirva para delimitar un debate variado que termine en una amnistía social", mientras las condiciones que genera la subversión salvan, nosotros seguiremos existiendo... de nada valdrá que nosotros entregáramos indultos las armas, pues el pueblo seguiría viendo las reformas sociales".

Hicón López tuvo oportunidad de decirles esta noche de cualquier que con el alza presentaría el proyecto de amnistía, estudiar modificaciones de fondo para que colige también a los que se dedican a cometerlos por subversión. El Congreso la leyenda continúa que el mismo es el proyecto, es de febrero, el que ahora se está, sería inoperante. Con todo, el M-19 le trajo de los comandantes uno, dos, tres, etc. manifestando que no están interesados en un tipo de amnistía, o insistió en presentar numerosas propuestas, como estas: aumento real de salarios, abolición del jornal laboral, extensión obligatoria y paulatina por el Estado, incremento de las prestaciones de jubilación, según sea el caso; la nacionalización de todos los recursos minerales, del transporte y de los servicios de salud, reducción de los arrendamientos, expulsión de extranjeros militares y extranjeros, libertad de las personas políticas con una ley de indulto, derogación del estatuto de seguridad, levantamiento del embargo de bienes, etc. Esta es una "nuestra" de las propuestas o sugerencias que la formuló dicho movimiento.

El busec también se paró en otros sitios, pero no se hizo mención al Congreso pero que resume su función legislativa, "pues los centros de decisión política se están de hecho hacia los cuarteles militares". A eso que para que la amnistía sea real, debe ser una ley del Gobierno en el momento de la firma de los artículos. El retorno del Ejército a los cuarteles, y a una modificación sustancial de la actual estructura del país.

Destino del Gobierno

El Gobierno manifiesta en la respuesta al reclamo lanzado por el movimiento M-19, y el punto precedente. Tanto Ayala se encargó de hacer claridad en la posición oficial, en declarar que pronunció el viernes en las localidades de Cacerappi y La Palma, y otros puntos afectados por la violencia. En forma categórica dijo Turbay que la solución de paz del Gobierno es definitiva, pero que no está dispuesto a ceder "ni un centímetro a la subversión".

Destaca el manifiesto los beneficios que se derivarán del proyecto de amnistía, para hacer viable la reconciliación nacional, y añadió: "Pero si no se quiere



El presidente Julio César Turbay Ayala, el gobernador de Cundinamarca, Miguel Santamaría Davilla y los obispos se reúnen en el municipio de Cacerappi. El jefe del Estado dijo que la amnistía propuesta, es el resultado de un gobierno que quiere la paz y el progreso y de ninguna manera el abandono ante la subversión y la anarquía. (Foto de Fernando Medina).

aceptar la amnistía, porque creen los subversivos que están en capacidad de poner al gobierno, mil obstáculos como presidente de la República se contentar con la legalidad, avanzar con lo que representan las instituciones y no darse por molestado de esa expresión de odio". Expresó también que "no estamos interesados en los debates con los señores de la subversión, sino más bien interesados en facilitar a todos los colombianos que se incorporan a las corrientes del progreso".

Aguero Turbay: "Cuando va que esta gente busca ser sumatoria a las legiones de la paz y del progreso, piensa que las que quieren quebrantar el orden, los disuadidos y los subversivos, no saben que las inmensas mayorías nacionales están respaldando la paz de la paz".

Hicón Hincón: "Exista la oportunidad para decirles que nuestra voluntad de concordia y de paz es ilimitada, pero que no estamos dispuestos a cederle el título solo contenido a los subversivos. Hablaremos contra ellos cuando la quiera que hostilicen, si es que no está dispuesta a colaborar con el Gobierno".

El presidente de la República dijo, de otra parte: "Yo podré ser fula fuerte que quiera, pero jamás seré un Presidente arrogante. Mi fuerza radica en la sencillez de mi pensamiento republicano".

En las concentraciones populares que se realizaron en Cacerappi y La Palma, manifestó igualmente Turbay: "Nada me agrada más como gobernar, que poder dejar de enfrentarme" reclamada la paz entre mis compatriotas, y a ese esfuerzo superior lo dedico todas mis energías. Espero a que la subversión sea completamente y que se convierta a la amnistía, para que podamos antes de que comience este momento, levantar el estado de sitio que hoy me está sucediendo por simple capricho de mi Gobierno, sino por la necesidad de detener una subversión que, de no ser controlada, podría conducir a un fin de la fuerza y de entre el territorio patrio". Hicón y Turbay se encontraron en carretera por el departamento del Cesar.

Actividad política

En la actividad política de la semana se destacaron:

Debate sobre la elección de Hernández, pero sin acuerdo sino sobre rezagos de Jureno.

Passo para la sesión conservadora temprana a fines de este mes en Medellín y los directivos nacionales del movimiento del mismo plantando una reunión de Páez, Arauca, Nechí, Guanía y Arriba Boyacá, no está definida, por ahora.

Discutió en el Congreso para elegir la Comisión del Plan; la semana anterior se paró y la integración la harán en los meses de los dos próximos.

El representante Jureno, maestro formula repartos a la capacidad de producción del país, y en la Comisión Terceira de la Cámara, el Sr. Nator Hernández Parra, aludido jurado debate (tercer) sobre el manejo económico.

El ministro Zea habla con un debate contra el gobernador del Cesar, Pepe Castro, promovido en la Cámara por Alberto Duque, Miguel Ángel y Jesús Naranjo Hapello. El doctor Zea destaca la "insustancial honestidad" de los tres congresistas, a quienes se castro ha formulado ataques.

No cederemos un centímetro ante la subversión: Turbay

CAPARRÁI. Cundinamarca. 15 (Por Efraín Wilson) — En clara respuesta a la oferta del presidente M. Ospina de la posesión de amnistía, el presidente Julio César Turbay afirma aquí que "nuestra voluntad de concordia y de paz es ilimitada, pero no estamos dispuestos a cederle un solo centímetro a la subversión".

Biju el jefe del Estado: "batallaremos contra ella cuanto ella quiera que batallemos, si es que no está dispuesta a entenderse con el Gobierno".

Turbay habló ante cientos de campesinos que se congregaron en la plaza principal de Caparrá, luego de haber dado al servicio algunas obras de desarrollo en este municipio cundinamarqués. El primer mandatario estuvo acompañado del ministro de Obras, Enrique Vargas, del gobernador de Cundinamarca, Miguel Santamaría, los ex gobernadores Abelardo Ferrero y Alfonso Medellín, lo mismo que de los congresistas Armando Riera Arevalo y Efraín Pérez.

Al resaltar la importancia de las obras que se están al servicio, Turbay Ayala reveló que luego de los estudios que se han realizado, el tramo de la autopista Medellín, pasará por Puerto Salcar. Entre otras cosas, Turbay inauguró el Centro Departamental, el centro de salud reumático y el Hotel, y la carretera Caparrá a San Carlos.

Al referirse al proyecto de amnistía que presentó el Gobierno a consideración del Congreso, el primer mandatario resultó que con la iniciativa se quería demostrar cómo el Gobierno, entre los caminos de una obligada reparación y los de sostener los mandatos de la paz, "no vacilaba en facilitar con mecanismos como los de la amnistía, la reconciliación nacional". (PÁGINA 101)

No estamos dispuestos a ceder un solo centímetro a la subversión': Turbay

Una de las páginas 1-A)

...decion su nombre, Turbay...
...a la posición ad...
...el grupo M. 10, dicente el...
...del parlamentario Simón B...
...ponente del proyecto y de...
...practicadas, en el sentido de n...
...cualquier tipo de amnistía...
...a en el particular.

...nuestro. Quiera aceptar se am...
...que creen los subversivos...
...en la capacidad de depender al...
...me, ni obligarlos como presi...
...de la República es avanzar con...
...dad avanzar con lo que repre...
...las instituciones del estrato...
...positivo y no dar por notificado...
...una expresión de sana seno por el...
...acción, ligando con la subver...
...reudiendo mi credo de verdad...
...benéfica, practicando una política...
...de los peñales republicanos, e im...
...placido el progreso.

Arguió: "No estamos interesados en...
...nuevas en disputas con los agentes...
...de la subversión. Estamos interesados...
...en facilitar a todos los colombianos...
...a las instancias de las verticales...
...el progreso, que sientan el orgullo de...
...de esta hermosa patria de que so...
...de las mejores del concierto am...
...no".

Habla el gobernador

El gobernador de Cundinamarca,
...Santamaría Davila, quien...
...habló al primer mandatario en...
...amnistía ante miles de cam...
...mo que la administración actual...
...debería al presente año más de 50...
... millones de pesos en obras de vital...
...nancia en la provincia de Bogotá.

Arguió el gobernador que es primer...
...nuestro hacia la carretera Caparrá...
...San Carlos-Tal, con colaboración...
...de las zonas de acción comunal y los...
...en la economía del gobierno de...
...nacional, en la misma forma que...
...se construyera la carretera, que une...
...los municipios de Zipaquirá, Pachó...
...Palmas de Caparrá, a fin de que los...
...de esas regiones que desde tie...
...des al desarrollo nacional y sus...
...productos puedan entrar a los merca...
...nacionales con los precios justos...
...beneficia al sector agropecuario



Por primera vez un Presidente de Colombia visi...
...a los municipios de la Provincia de Hacienda...
...Ayer, el jefe del Estado, Julio César Turbay...
...Ayala, acompañado por el gobernador de Cundin...

...namarca, Miguel Santamaría Davila y el mi...
...nistro de Obras Públicas, Enrique Vargas. Tur...
...mírez, fue recibido en Caparrá y La Palma...
...por centenares de campesinos (Medina).

Santamaría Davila, a nombre de sus...
...inmediatos colaboradores y del pue...
...blo fundaron arqués, agradecido al...
...presidente Julio César Turbay Ayala...
...de visita a esta hermosa población, desde...
...las gentes marcarán esta fecha como...
...histórica por ser la primera vez que un...
...presidente de Colombia la visita, pa...
...dar al servicio el palacio municipal, el...
...Colegio Departamental de "Santa...
...Clara", el Hospital de salud para el aten...
...ción de los casos de urgencia.

Los datos aproximados de las obras...
...que el presidente y el gobernador...
...inaugurarán en Caparrá, ascienden a...
...la suma de 10 millones de pesos.

Por otra parte, el secretario de Educa...
...ción de Cundinamarca, Jesús Heren...
...dez Lozano Díaz, y el secretario de...
...Hacienda, Hernán Díaz Villalba, ofe...

cieron su colaboración para que la...
...banda municipal de Caparrá se do...
...tada de todos los instrumentos.

En La Palma
Luego de su visita a Caparrá y el...
...presidencia Julio César Turbay, se tras...
...ladó a La Palma, el día de hoy, objeto...
...de tal como recepción.

Además de resaltar la importancia...
...de las obras que se están al ser...
...vicio, el jefe del Estado volvió a ton...
...el tema de la subversión.

Sostuvo que aspira a que la subver...
...sion sea derrotada y que se acor...
...de a la amnistía.

Sobre el particular, el primer ma...
...ndatario dijo:
"Quiero decirle a ustedes que as...
...decer esto, nada me agrada, ya ma...
...como a cualquier que poder ser de...
...fundamente se llamada la paz entre

mis campesinos, que a su esfuerzo...
...superar he dedicado toda mi ener...
...gía, que aspire a que la subver...
...sion sea derrotada y que se acor...
...de a la amnistía, para que podamos antes...
...que nos haya este mercado, levantar el...
...tados como que "no me está asustado...
...por simple capricho de mi soberan...
...sino por la necesidad de detener a una...
...subversión que de su contención, pu...
...diera someter a una lluvia de fuego y...
...de extirpar el terrateniente patrio."

En el mantenimiento del orden pu...
...blico, no solo el Gobierno es respon...
...sable. Todos los colombianos tienen...
...responsabilidades y están compromet...
...tos en el mundo, con las grandes masas...
...interiores que no pueden quejarse...
...que no, salen a ofrecerle calidez, re...
...sultado sin haber pensado a otros...
...de la vida de un partido de mandan...
...tos".

Reunión en Quito

Reafirmación democrática del Grupo Andino

Por JAIMES BORTA
1960-1961

QUITO, 10. — Los países del Pacto Andino, con excepción de Bolivia, acordaron este jueves "actuar solidariamente frente a cualquier amenaza o intromisión económica que afecte a uno de los estados del grupo subregional", según el proyecto de "Carta de Condado" que suscribieron los presidentes de Colombia, Ecuador, Venezuela y el representante del Perú.

Contrariamente a las visiones radicales expresadas en Bogotá, ese documento Vargas dijo que se trata de un "mecanismo de reafirmación democrática y defensa de los derechos humanos, más que otra cosa".

"Es de vocación y espíritu democrático", señaló a EL TIEMPO el ministro Uribe Vargas.

De otro lado, esta noche parece superada una impase que hizo temer por la firma de la "Carta de Condado" por las fricciones entre Ecuador y Perú ocasionadas por la visita a Quito del representante peruano, el vicepresidente Javier Alva Orlandini, uno de los firmantes del documento.

El problema se ha limitado ante las sesiones de sectores parlamentarios que han pretendido recibir un diferendo territorial entre Ecuador y Perú.

(Página 6-A)

A: "EL TIEMPO", JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Reafirmación democrática del Grupo Andino en Quito

(Viene de la Pág 1A)

No obstante, vecinos de la embajada peruana en Quito confirmaron a EL TIEMPO la llegada de Alva Orlandini.

La "Carta de Condado" se constituye una nueva repulmura al régimen militar boliviano, al presidente general Luis García Meza, en la medida en que los jefes de Estado se comprometen a "no... en un ordenamiento político subregional generados en... "tirpallano" y definido castro".

El texto del documento es el siguiente:

"Los presidentes de los países del Grupo Andino, inspirados por una clara conciencia del conjunto de intromisiones económicas que ha dado lugar a la formación de nuevos frentes, que han permitido a los países de la subregión lograr niveles de cohesión política que constituyen una viva demostración de su capacidad de enfrentamiento, convencerse de que la cooperación de volúmenes políticos contribuirá decisivamente a la afirmación tanto del sistema democrático de los países que la suscriben, como de sus auténticas identidades latinoamericanas, diferenciadas y autónomas, expresadas los jefes de Estado de que es fundamentalmente importante establecer justiciablemente un ordenamiento institucional que respete sus reducidos territorios y empíricamente haría intereses comunes. Dichos presidentes se obligan a enriquecer sus principios y valores que se son comunes, restablecer adoptar la siguiente carta de condado:

1. Procurar un ordenamiento político subregional generado en su democracia de extracción popular y de fuerte carácter participativo, sin perjuicio de los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención y de libre comercio.

2. Promover nuevas esquemas de desarrollo integral que, inspirados en principios de justicia social, promuevan el cambio de las injustas estructuras existentes.

3. Alternativas sujetas al examen y decisión de los respectivos Jefes de Estado de los países del Grupo Andino.

4. Respetar el compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales, constituyen normas fundamentales en la conformación integral de los estados del Grupo Andino y de que la defensa es una guía por la cual la acción diplomática ejercida en pro de uno de esos derechos no puede eludir el cumplimiento de sus intenciones.

5. Los estados del Grupo Andino exigen una norma esencial de su conducta, la protección de los derechos humanos, políticos, económicos y subregionales, considerando los derechos en una obligación internacional, considerando los principios que regulan las relaciones entre estados soberanos y las responsabilidades resultantes de la creciente intercomunicación entre los estados y el cumplimiento de los convenios vigentes.

6. Declarar como norma esencial de su conducta el respeto de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Su defensa es una obligación internacional y corresponde a las acciones que existan las relaciones entre los estados y al cumplimiento de los convenios vigentes.

7. Escribir un proceso de desarrollo subregional regional, que implique en los postulados de la Declaración de Ayacucho, constituya una contribución efectiva y el desarrollo general completo que permita liberar recursos para el desarrollo económico y social.

8. Reafirmar el derecho soberano de los estados a la libre disposición de sus recursos naturales, como norma sustantiva de la cooperación internacional.

9. Avanzar solidariamente frente a cualquier amenaza o intromisión económica que afecte uno de los estados del Grupo Subregional Andino como modo de consecución o de enriquecer la seguridad económica y colectiva de los mismos.

10. Promover una mayor participación de los países de la subregión andino en las negociaciones de los problemas políticos y económicos que se debatan en la comunidad internacional, particularmente los que se refieren a la paz y seguridad y al nuevo orden económico internacional en cooperación con los países latinoamericanos y demás del Tercer Mundo.

11. Comprometerse a adherirse en la adopción de políticas comunes en los campos económico, social, laboral, educativo, cultural, tecnológico y de salud, entre otros, así como para la aproximación de las respectivas legislaciones nacionales.

12. Apoyar, inspirados en los principios de la Justicia Social Internacional, los instrumentos del sistema internacionalista andino en forma del Pacto de Bogotá, de los estados miembros, mejorando los relativos y perfeccionando como el instrumento preferencial para el desarrollo económico de América Latina, establecidas en el Acuerdo de Cartagena.

13. Contribuir a la vigencia de la libertad, la justicia social y la democracia mediante el cumplimiento del compromiso andino de aplicar los principios fundamentales establecidos en otros instrumentos internacionales, en la carta de la Organización de las Naciones Unidas, en el pacto de la Organización de los Estados Americanos, en la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, en el mandato de Cartagena del 28 de mayo de 1958, en la declaración de Quito del 11 de agosto de 1959 y en el Acta de Panamá del primero de octubre de 1958.

EL TIEMPO

Ab. Nov. 10.

La amnistía contribuirá a la paz, dice Turbay

El Presidente Julio César Turbay Ayala celebró anoche "el buen juicio de los representantes, que aprobaron en primer debate el proyecto sobre amnistía".

Turbay Ayala declaró que "la Comisión Primera adoptó una posición analista que contribuirá a los beneficios de la paz".

El primer magistrado anunció que greñes a la iniciativa que conyugó su curan para convertirse en ley de la República, prestará "beneficios a las personas que quieran avocarse y participar de la democracia antes que continuar en las montañas".

El jefe de Estado prevé que no habrá "mayores obstáculos" en los tres siguientes debates que se esperean al proyecto de amnistía y recalcó que ellos son: uno de la plenaria de la Cámara, otro en Comisión del Senado y otro en la plenaria del Senado.

El Presidente habló anoche con un grupo de periodistas durante el acto de inauguración de la serie de Pre-
Antioquia, en Bogotá, entidad dirigida

por el exministro de Desarrollo, Gilberto Echaverrí Mejía.

Al acto asistieron los ex presidentes Alberto Lleras Camargo y Alfonso López Michelsen, así como el cardenal Aníbal Muñoz Duque y el candidato Beltrán Betancur Cuervo. Igualmente estuvieron presentes el ministro de Gobierno, Germán Zea Hernández; los presidentes de la Corte Suprema y el Consejo de Estado, y la ministra encargada de Trabajo, Laura Ochoa de Arvizu, entre otros.

Durante el acto fue conferido con la Cruz de Hayes el exculor antioqueño Rodrigo Arenas Betancur.

Con relación a la elección popular de alcaldes, aprobada por el Senado, el Presidente Turbay declaró que no creía que esta originase problemas de índole política.

Sobre el mismo tema, Betancur indicó que desde el principio el se mostró partidario de la elección popular de alcaldes y señaló que esa iniciativa debe enlazar también a los gobernadores.

6.A - EL TIEMPO - MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1980

Contribución a la paz: Turbay A.

Por ROMÁN MEDINA B.

Editorial EL TIEMPO

La Comisión Primera de la Cámara revocó ayer la posición contraria que había adoptado ocho días atrás frente al proyecto de amnistía y por amplia mayoría aprobó el artículo presentado por una subcomisión con el beneplácito del Gobierno.

La aprobación del proyecto se logró después de que algunos parlamentarios miembros de la Comisión (por lo menos 5 o 6) recomendaron su posición y respaldaron la actitud del Gobierno.

En estas condiciones y luego de revocar la decisión que había tomado el martes de la semana pasada, la amnistía no cobijará los casos de SECUESTRO de niños de reclusión, sedición o asonada, asesinato con el secuestro, la extorsión o homicidio cometido fuera de combate, el incendio, el secuestro, el hurto de bienes o depósitos de fideicomiso, el robo con violencia, el robo con fuerza o el robo simple. En la primera sesión este artículo había sido negado y en consecuencia los delitos contemplados quedaban cobijados por la amnistía.

Por su parte, el presidente Julio César Turbay Ayala, dijo que la aprobación del proyecto de amnistía "contribuirá al afianzamiento de la paz en Colombia".

La iniciativa deberá ser transmitida a la plenaria de la Cámara y luego deberá pasar a consideración del Senado de la República. Sin embargo, ante la

(Página: 6 A y 16 A)

Aprobada la amnistía

(Viene de la página 18)

posibilidad de la clausura de la actual legislatura se dio origen a un proyecto de ley que presentó para el Gobierno en las sesiones extraordinarias que comenzó a realizarse el 24 de agosto de 1972 con el fin de concluir el próximo año.

El proyecto supuso dificultades en su trámite y ayer logró su importante paso en su aprobación definitiva. La votación se logró luego de una serie de contactos, los púdicos y privados por el Gobierno y que culminaron minutos antes de la votación con un "desayuno de trabajo" en la suite presidencial del Hotel Popocatepec.

En efecto, a este desayuno concurren por lo menos 12 representantes, mientras otros, que no logran asistir, ya habían comunicado su voto con el Ejecutivo.

Las escollas que salvo el proyecto se refieren al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Gobierno, Defensa y Justicia, el marqués de la academia pasada, cuando la Comisión produce un resultado adverso para el inicio del Artículo Primero, recordando el avance del contenido del proyecto.

Salvo uno de los artículos fue aprobado ayer con alguna aparente dificultad, pero solo logró un voto más de los requeridos para ser ley.

Este artículo, en efecto, fue el 11, en su inciso 5, que dice: "Transcurrido el término a que se refiere el Artículo 10, el mes de agosto de cada año, el Gobierno deberá para la recuperación de la paz haya tenido la presente ley, el Gobierno, mediante la interacción del trámite para el otorgamiento de la amnistía a los delincuentes, procesados y condenados, las cuales deben formularse a más tardar dentro de los 2 meses siguientes".

Al final del escrutinio se registraron por este inciso 23 votos afirmativos y 10 negativos. La votación calificada la termina para ser ley el artículo legislativo 11 de 22 artículos.

La votación de los demás artículos de permanencia "concedido", debido al apoyo que recibe de los ministros, la Comisión produce a recordarse en la votación del proyecto de amnistía.

En la última sesión del martes de la semana pasada se dio origen a la discusión del Artículo 10, que comienza a los llamados "delitos atroces" y fue el que produjo el retiro de los 3 ministros y el 2a. Como se recuerda, ante dicho resultado, el Gobierno solicitó la convocatoria de la discusión, pero al día siguiente, se confirmó la negativa.

Ayer, después del acuerdo previo que se logra en el "desayuno de trabajo", fue presentada una proposición con las firmas de 21 representantes, que debía esperar a la votación de la sesión adoptada ocho días atrás. Esta proposición recibió rechazo de algunos representantes, entre otros: (Bernardo Hurtado (comunista), Eduardo Fonseca (liberal) y Jorge Sedano (conservador), entre otros), que consideraron irregular el "procedimiento".

También el representante liberal Efraim Lucena Quevedo, quien no asistió al "desayuno de trabajo", criticó el mecanismo, señalando que no se estaban definiendo unos principios, sino unas "convenciones personales".



Las curules de los ministros de Defensa, general Luis Carlos Camacho Lepez; Justicia, Félix Aúrea; y de Gobierno, Germán Zea, reflejan la

complementación del ejecutivo por la aprobación del proyecto de amnistía en la comisión de la Cámara. (Foto de Alfonso Anz)

A su turno, el representante anapista Albano Bernal Segura se retiró a la curule que estuvo dos días después de la votación del pasado martes el Procurador Julio César Turbay, en la que demandó a la aprobación del proyecto presentado por la subcomisión. Bernal siguió en la Comisión que el "caso de la curule" para hacer cumplir el voto de algunos representantes era significativo.

La proposición

Al someterse a votación, la proposición presentada por los 21 representantes (del grupo de cuyos firmas eran débiles), se logró el siguiente resultado: por la afirmativa, 23, por la negativa, 10.

El inciso del Artículo Primero (que había sido negado en la sesión pasada) logró el siguiente resultado: 23 por la afirmativa y 6 por la negativa. En la última sesión se registró 18 votos afirmativos y 12 negativos, con lo cual no se cumplió la mayoría calificada.

El resto del artículo obtuvo la siguiente votación:

Artículo 24: 30 por la afirmativa; 2 por la negativa.

Artículo 30: 29 por la afirmativa; 4 por la negativa.

Artículo 40: 29 por la afirmativa; 4 por la negativa.

Artículo 50: 29 por la afirmativa; 3 por la negativa.

Artículo 60: 70, 80, 90, y 100: 29 por la afirmativa y 10 por la negativa.

El Artículo 11 (el que mayor controversia tenía) se votó entre partes, así: "1. Transcurrido el término a que se refiere el Artículo 20..." con lo cual se votó a favor y 2 en contra.

2. Y según el buen desarrollo que para la recuperación de la paz haya tenido la presente ley... logró 20 votos a favor y 10 en contra.

El Gobierno decretará la interacción del trámite para el otorgamiento de la amnistía a los delincuentes, procesados y condenados, los cuales deben formularse a más tardar dentro de los dos meses siguientes". Logró 30 a favor y 2 en contra.

Artículo 10: 24 por la afirmativa y 8 por la negativa.

Artículos 150, 160, y 170: 20 por la afirmativa y 1 por la negativa. El Gobierno recibió con beneplácito el resultado final de la votación, pero se abstuvo de intervenir en la Comisión.

Sin embargo, al término de la sesión el Gobierno celebró que por "abundante mayoría" se hubiera logrado el traslado del proyecto, que permitiría el paulatino levantamiento del estado de sitio.

Como ponente fue designado el Representante liberal Ricardo Biquero Nájera y en consecuencia, prácticamente se dio un "golpe de estado" a quienes habían rendido juramento en la Comisión. Darío Uribe y Simón Hussa, al haberse retirado de la Comisión, se abstuvo de intervenir en la votación.

Como se sabe, Uribe y Hussa presentaron la Comisión un Proyecto legislativo diferente del aprobado por el Gobierno. De esa manera solo se logró que la amnistía cubriera a los delincuentes, procesados o condenados.

Después del traslado del proyecto a la Comisión, el ministro de Defensa general Luis Carlos Camacho, destacó que así se abre un "puerto" hacia lo que está buscando el Gobierno y constituye un factor jurídico que nos conduce a la pacificación del país.

Por su parte, según las ponencias, Darío Uribe, afirmó que "agradecemos a haber una ley, pero no una amnistía". Arguyó que en las conclusiones en que la Comisión aprueba el beneficio, los aliados en armas se abstuvo de intervenir.

Tabla puerile

Sobre la decisión de la Comisión, el representante Darío Uribe, uno de los ponentes declaró: "Creo que se debe hacer una ley, pero no una amnistía. Es decir, que los aliados en armas no van a poder acceder a la amnistía. El doctor Boinosa y yo, antes, ante el proyecto inicial del Gobierno, que era apenas una ley de divorcio para militares, con-

venecer a la Comisión al propio Pleno de la que la amnistía tenía que ser general, tanto para los procesados como para condenados y presos. Como principio, lo consideramos un delito por lo demás, los requisitos que se exigen para conceder la amnistía van a hacerla impracticable. Esperamos ahora para ver cuál va a ser el comportamiento de la plenaria".

Reclamo del M-19

Por su parte, los grupos políticos, especialmente los que se encuentran en la Pontificaria Central de Colombia, "La Prisión", sancionados por pertenecer al M-19, rechazaron de plano el proyecto sobre amnistía aprobado ayer en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en la clausura de Inconstitucional.

Los mismos dirigentes del M-19, quien llegar a los medios de comunicación su concepto sobre la amnistía y manifestaron que quieren se acepten las amputaciones de brazos se celebrarán.

A su turno, el abogado Eduardo Umán Mendoza, apoderado de miembros del M-19 y de los PAREC que vienen siendo juzgados, en consejos de guerra, expresó su rechazo al proyecto porque, dijo, "eso ni es amnistía, ni es una ley, sería que ofrece la posibilidad de salir de los cuarteles en Colombia".

El representante manifestó que "estas normas constitucionales clara y expresamente en la Constitución Nacional, en el sentido de que la amnistía debe ser general y no condicional". Umán Mendoza agregó que "en resumen, el mensaje de Trujillo que entregó el representante Turbay al país será un mensaje de traición y frastración por el pueblo colombiano, que quería una amnistía general".

El siguiente es el texto del proyecto de amnistía aprobado ayer en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Artículo 1o. Concedese amnistía a los colombianos, autores o participantes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos con los anteriores, cometidos antes de la vigencia de la presente ley.

La amnistía no comprende los casos en que los delitos de rebelión, sedición o asonada fueron conexos con el secuestro, la extorsión, el homicidio cometido fuera de combate, el incendio, el envenenamiento de fuentes depósitos de agua, y, en general, con actos de ferocidad o barbarie.

Artículo 2o. El beneficio a que se refiere el artículo anterior se concederá dentro de los cuarenta (4) meses siguientes a la vigencia de la presente ley y a quienes estén alzados en armas, vengidos este término, y siempre que se den las previsiones establecidas en el artículo 11, se tramitarán las solicitudes de amnistía a quienes se hallen detenidos o condenados por rebelión, sedición o asonada y delitos conexos, salvo las excepciones a que se refiere el inciso 2o. del Artículo 1o.

Artículo 3o. La persona que desee acceder a beneficio de amnistía deberá presentarse ante cualquier autoridad judicial, judicial, militar, diplomática o consistir dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la vigencia de esta ley, y hacer entrega de las armas, municiones y explosivos que tuviese en la manifestación expresa e individual de cesar su participación en los hechos punibles a que se refiere la norma anterior.

Artículo 4o. Quienes se presenten en demanda de amnistía, no podrán ser privados de la libertad ni molestados en su persona o en sus bienes en razón de los delitos de que trata esta ley durante el trámite previsto para resolverla. El funcionario que lo hiciera incurrirá en el delito de detención arbitraria, o abuso de autoridad según el caso, pérdida del empleo y sanción penal para que podrá graduarse entre diez y veinte mil pesos moneda corriente.

Artículo 5o. El funcionario ante quien se presente la persona que solicita amnistía, extenderá un acta que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

1. Nombre del solicitante, apellidos, sobrenombres y los fechos, domicilio y constancia del documento de identidad que presente;
2. Manifestación de su participación en los hechos a que se refiere esta ley; datos del proceso que se sigue en su contra, si lo sufre y su voluntad de reincorporarse a la vida civil;
3. Relación de las armas, municiones y explosivos que se entreguen.

El acta será suscrita por los participantes, tomando impresión dactilar del solicitante, quien indicará el lugar que ocupa su residencia. Este recibirá constancia de su presentación y de la iniciación del trámite de amnistía.

Artículo 6o. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta, esta será enviada al gobernador, intendente o comisario respectivo.

Artículo 7o. Dentro de los diez días siguientes a la vigencia de la presente ley, los funcionarios que estén conociendo de los procesos que se adelantaron por los delitos a que se refiere el artículo 1o, deberán enviar a los gobernadores, intendentes y comisarios la lista de las personas que se encuentren vinculadas a dichos procesos.

Con base en los informes recibidos por los funcionarios mencionados en el inciso anterior, el gobernador, intendente o comisario enviará, dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del acta, la documentación al funcionario competente.

Si de los informes recibidos se concluye que no hay proceso, enviará las diligencias al Tribunal Superior del Distrito Judicial respectivo.

Artículo 8o. Si hubiere proceso, una vez recibida la documentación, el Juez del conocimiento resolverá de plano lo concerniente a la amnistía dentro de los quince (15) días siguientes.

Artículo 9o. Si no hubiere proceso, la solicitud de amnistía será resuelta por el Tribunal Superior del Distrito Judicial correspondiente.

Recibirá la documentación el Tribunal Superior por conducto de la Sala Penal de fección concederá o denegará la amnistía. El magistrado sustanciará tendrá tres (3) días para presentar proyecto y la sala dos (2) días para decidir.

La Providencia quedará ejecutoriada con su pronunciamiento.

Artículo 10o. La solicitud de amnistía presentada ante el funcionario diplomático o consular será remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores. Este a su vez la enviará al Ministerio de Gobierno, quien hará las averiguaciones sobre el existe o no proceso. Si existe proceso la solicitud será enviada al funcionario del conocimiento. Si no existe proceso la solicitud será enviada al Tribunal Superior del Distrito Judicial de fección.

Artículo 11o. Extiéndese el beneficio de amnistía a los colombianos que se encuentren privados de la libertad, procesados o condenados por los delitos de rebelión, sedición o asonada y delitos conexos con los anteriores, con la excepción de los delitos determinados en el inciso 2o. del Artículo 1o. de esta ley.

Transcurrido el término a que se refiere el Artículo 2o, y según el buen desempeño que para la recuperación de la paz haya tenido en la presente ley, el Gobierno decretará la iniciación del trámite para el otorgamiento de la amnistía a los detenidos, procesados y condenados, los cuales deben formular su solicitud dentro de los dos (2) meses siguientes.

Artículo 12o. La solicitud de amnistía a que se refiere el artículo anterior será resuelta por el Juez del conocimiento dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la misma.

El acto que niegue la solicitud de amnistía será susceptible de recurso de apelación que podrá proponerse por el sindicado, su apoderado, o el representante del Ministerio Público. Si no se presentara recurso, la providencia será consultada.

Artículo 13o. Ninguna solicitud de amnistía sujeta a tramitación de los procesos en curso.

Artículo 14o. Copias de la providencia que decida sobre la amnistía se entregará personalmente al beneficiario.

Artículo 15o. La decisión que conceda la amnistía será tramitada a cosa juzgada.

Artículo 16o. Sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los funcionarios que incurrían los términos señalados en la presente ley incurrirán en causal de nolo condere.

Artículo 17o. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Vuestros Comisionados,
José Ramírez Castaño, Jaime Pintón López, Zamir Silva Amín,
Eduardo Hussa Benavides, Jairo Ortega Ramírez.

Mensaje de Turbiv

Atiende: que ahora concluye ha sido abundante en ocupacionales e internacionales que en una obra leída en el asar colombiano. En lo p... se produjo la toma violenta de la sede de la Dominica en Bogotá por una célula terrorista liniero M-19. Recordarás bien usted que dicho rebenes a uns veintena de diplomáticos y a un cadero de ciudadanos colombianos que asistieron a que en dicha embajada se ofrecie. raciones de los asallantes de la embajada fueron el Pedir la libertad de varios centenares de prisioneros y condenados otros por la comisión de delitos. Adicionalmente los captores de la sede les pedían un resate de 50 millones de dólares no uliminar a sus inocentes e indefensas víctimas. La situación se prolongó por el término de días y nacional e internacional ocupó del momento. Dicho hecho que hubiera podido poner en grave las instituciones democráticas y satisfactorio a suello a base de diálogo, sin que el Gobierno Naldero tenido que entorpecer los asallantes ni un p resto. Dicho resultado fue reconocido por partes del mundo elogiosamente y sinio y a p rro, según lo expresó recientemente el presidente de la democracia tiene poder suficiente para re-terriorismo"

La amnistía

Vin el presidente de la república a sus compenetración inerente de los rebenes, formuló ronos los aliados en armas para reinserción a la vida democrática y disputarse en los torneos el favor de la opinión pública en vez de combato con saare de inocentes la tierra colombiana de dicha iniciativa el Gobierno presentó a ración del Congreso un proyecto de ley sobre el cual no lo obliga nada distinto del propio o que voluntariamente había adquirido con la ronal. Para el Ejecutivo, consistir en condonación la causa de la pena y no para que la inversión solo y peligrosos estímulos.

durante el toda la ley de ley ordinaria rúbr sobre soberanía territorialistas que nos acoclan en armas al hecho que los ley se concedo, al arte, el primer paso de ser la certeza de los res y el segundo la libertad de los detenidos y

la legislatura, la Cámara de Representantes ciento mayoría, impartió su aprobación al el moficó para una submisión de las repreentativa. De acuerdo por el Gobierno. que los eventuales beneficiarios de la amnistía se amnistía a dicha gracia no están fundadas en un predecible. Como ella se trata de un omo en realidad lo es, de una respetable decisión de hacer una conveniente aceptación de la

cuyo amparo es posible la reconición de la amnistía de amnistía. En Colombia, de amnistía. De acuerdo con lo que el Congreso convocó a sesiones extraordinarias el enero y el proyecto de amnistía será incluido entre los que han de constituir la próxima legislativa de dicha reunión. Con fea el presidente de la república en que siendo responsable última vez el manejo del orden público, los factores sucesivos proyectados se fien su aprobación al respecto originario de la Cámara.

Si esto llegara a ocurrir, el presidente de la República retina al decisión de que es convertir el proyecto en ley y seró los aliados en armas a sus disposiciones, el paso siguiente sería el de la promulgación del estado de sitio y el cumplimiento del mismo normalidad.

La tarea del Congreso

proyecto de la república avanzó en el estudio de im... proyectos de ley que el bien e icario su rera. eadad del trámite previsto, muchos de ellos por lo hicieron. Tal es el caso de los proyectos de la caña general, sobre amnistía, sobre catarevento. rmo en el abono privado, sobre el fortalecimiento municipal mediante el pago del impuesto pre-empresas y centrales eléctricas, sobre Código Cón-Administrativo, sobre Código de Ética Médica, notroca de la duración de la Caja Agraria, sobre modificación del régimen de subsidio familiar, sobre creación del Ministerio Administrativo de Cooperativas, sobre rimento del Instituto de Bienestar Familiar y sobre rros Sociales. De otra parte, el Congreso en sus sesiones anteriores expidió el acto legislativo sobre el Departamento del Cauca, al cual el Gobierno ronalidad importante por la que representa tór el territorio nacional para la economía, del su situación de orden público. El proyecto de ley troca el correspondiente acto legislativo será pre-a las sesiones extraordinarias. raciones entre el Congreso y el Ejecutivo han sido res posibles y se ha podido adelantar una impurta sin desmedro de la función fiscalizadora que el rto ha ejercido sin que el Ejecutivo haya sido re-esplicar hasta la sociedad todos sus actos.

La política internacional

le dicte de la República ha querido darle a la pol... alzada toda la importancia y no ha sacado en dentro del terreno de las pretensiones de la paz. Bertrano. En un mundo caracterizado por fenome... política, económica, social y religiosa, y por la inflación y la crisis energética, ciertamente estar alerta para evitar el duro impacto de tan rrencias y para preservar cada cual en la sus posibilidades, es el inestimable bien de la paz. sillado del rdo presidencial de 1979 se suscri- rrentes acuerdos que ahora las entración plena comenzo a producir sus saludables efectos. El se alzas en el presente año a Lima, México, la República Dominicana y a Honduras y ha rrebrá darle renovación impulso al Grupo Ameri- r las relaciones entre Colombia, Centro Ameri-

la superación de las adversas circunstancias que lo cir- cundaron.

Debe destacar el presidente de la República dentro de una serie de acuerdos, el que se realizó con la sexta República de Panamá, y que suscribió en Montería por los cancilleres Uribe Vargas y Osorio parantiza a Colombia amplios derechos de tránsito por el canal y por el ferrocarril del Istmo. En dicho acuerdo internacional se pudo advertir la fraternidad existente entre nuestros pueblos y el ánimo de voluntad de amistad y del general Umar Torrijos de fortalecer viejos e inaugurar nuevos vínculos entre dos pueblos que constituyeron una misma patria y tienen deberes y obligaciones comunes. Sería injusto si no destacara la brillante participación de los cancilleres Uribe Vargas y Osorio en la redacción del Tratado de Montería que para nuestra satisfacción fue aprobado por la Asamblea de Congregamientos de Panamá.

"Las críticas que los eventuales beneficiarios de la amnistía han formulado a dicha gracia no están fundadas en razones, sino en prejuicios."

Venezuela

Las conversaciones entre los negociadores de Colombia y Venezuela, procuradas a las sugerencias de la mediación de las áreas marítimas y submarinas, avanzaron más que en ninguna otra ocasión, pues ahora están evaluando los beneficios como ahora los negociadores con una hipótesis de convención.

En Venezuela más que en Colombia, la acción de sus vecinos ha sido objeto de apasionados comentarios y ha podido observarse que una minoría beligerante ha puesto en marcha una campaña de propaganda no concluyente a parte a las buenas relaciones Colombia-Venezuela. En el desle de los muros de la ciudad y mediante publicidad puesta en los medios de expresión, han interpretado el pensamiento internacional colombiano, al fin de sus grandes partidos políticos colombianos, como es el gobierno colombiano que el ánimo del diferenciar a la hermana república de Venezuela no puede dejarse suelta sin correr el riesgo de que la propia diplomacia de los hechos haga más difícil su posterior tratamiento, al fin dispuestos a transferir los conversaciones cuando Jurisdicción de los hechos de Caracas se hayan creado las condiciones indispensables para proseguir.

De todos modos, al ratificar la cordialidad existente entre los presidentes de las dos naciones y sus respectivos gobiernos, no resulta inconveniente que se continúe no somos los responsables de la suspensión del diálogo y que por el contrario, estamos convencidos de la recíproca utilidad de su reanudación.

El sesquicentenario del Libertador

Con orgullo de colombiano puedo reafirmar el buen acuerdo de los actos de Santa María realizados para honrar la memoria del Libertador con ocasión del sesquicentenario de su muerte. Lo sencillo de los actos de fe Ofitee para que los libervos se unieron al centenario histórico y de su proyección política. Las manifestaciones de respeto y placer, por propia percepción, daban cuenta de que la plebs miles en Colombia, más que constituyera la esencia misma de la nacionalidad. El comportamiento del pueblo colombiano en Colombia, a fin de que se deprime pasar inadvertido, sino que se perciben en el espíritu de cooperación, especialmente le ganó mucho. Utilizó a la afirmación de los libros de estadísticas vitales.

¡O hay duda de que el desempeño de la economía colombiana durante el año 1988 fue satisfactorio".

¡Esto, nuestro país no puede ser indiferente a lo que ocurre en un área que para bien o para mal va influyendo en Colombia, especialmente en la realidad de presidente se ratificó... los países de esta región de Colombia en la posibilidad de apoyar a los del Caribe que le-

Creo que de la reunión cumbre de presidentes salieron mejor definidas las responsabilidades internacionales de los ministros de Asesoría y Economía, sus perfiles económicos de nuestro egresado.

La economía durante 1980

Como es fácil comprenderlo, la evaluación del desempeño de la economía durante el año que ahora termina no puede hacerse en abstracto sin referencia a las condiciones y circunstancias que condicionaron y que, en gran parte, determinaron el resultado económico. Este es el contexto de las restricciones internas y externas, y dentro de los objetivos que, deliberadamente, persiguió la política económica como se debe asegurar la estabilidad del desarrollo y como se debe analizar el balance general. Intentado.

Teniendo en cuenta las anteriores premisas no hay duda de que el desempeño global de la economía colombiana durante 1980 fue satisfactorio. Si bien la tasa de crecimiento sería inferior a la registrada en los últimos años, debetene presente que tal ritmo de expansión fue acompañado de tres resultados paralelos que son muy positivos y que completan un cuadro general favorable.

Me refiero, en primer lugar, al hecho de que la inflación fue reducida a niveles inferiores a los de 1979. El índice promedio de precios al consumidor estará probablemente en un nivel del aproximado del 20 por ciento. Este éxito relativo de la política de estabilización resulta especialmente significativo al recordarse que durante el año que ahora termina la política monetaria tuvo que afrontar, de una parte, un aumento de más de 1.100 millones de dólares en las reservas internacionales, y de otra, la ejecución de los programas de inversión pública del Plan de Integración Nacional.

Además, desde comienzos del año el gobierno tomó diversas medidas dirigidas a racionalizar el uso de los instrumentos de la política monetaria y a institucionalizar el crédito. Tal fue el caso del desmonte del encaje marginal del ciento por ciento y otras decisiones que inevitablemente se tradujeron en una relativa ampliación de la liquidez. Estas especiales circunstancias explican por qué, finalmente, no parece probable que sea capaz de lograr reducir el crecimiento de los créditos de pago por debajo de los niveles registrados durante 1979.

El segundo objetivo de gran importancia que se alcanzó durante 1980 fue el de diseñar una política lo más realista posible en materia de precios internos de la energía. En desarrollo de tal política, el precio de las gasas fue elevado de 20 a 44 pesos durante el año, para su crecimiento del 90 por ciento. En otras palabras el precio ajustado o hemos procurado alcanzar tarifas más bajas, lo que en el corto plazo tiene un impacto negativo sobre la inflación, si nos permitimos evitar la acumulación de déficit y la desestabilización institucional en esa área donde el país no puede permitirle la licencia de no avanzar rápidamente. Los recientes resultados en este campo demuestran la urgencia de fortalecer el proceso de financiamiento del sector energético.

El tercer factor que completa un cuadro favorable para la economía lo constituye la forma no socializada ni trans-

Dentro de las restricciones existentes hemos tenido a lo largo de un mismo año la inversión pública bajo condiciones de déficit cambiario que de un período cambiario, como bien que hemos durante 1980. Tampoco es el mismo el largo la inversión pública económica y social lo largo y ancho del país que hicieron sólo en un buen número de regiones. Y no es lo mismo, por último, la inversión pública total y mantener una relativa estabilidad que hacerlo por empujando la presión inflacionaria.

Durante dentro de estas circunstancias el desempeño del país, constituye un ejemplo de confianza y de satisfacción. Después de todo, no alcanzó ese camino por el deseable objetivo de crecer, al mismo tiempo, manejar una relativa estabilidad. En este propósito global por severamente durante el año que ahora comienza, tendiendo muy presente que al mismo tiempo que mantenemos la política de la moneda sana e incluso deber asegurar tan satisfactorios ritmos de crecimiento como adecuados niveles de empleo y de bienestar social.

Plan de Integración Nacional

El mejor ejemplo de la política de crecimiento con estabilidad lo constituye la forma como el Plan de Integración Nacional durante 1980. En efecto, durante este año logramos cumplir gran parte de los objetivos de mayor inversión social económica que contemplaba el PIN. Y lo logramos sumando la inflación que, como ya se señaló atrás, resultó inferior a la de 1979. Para no extender demasiado estos números datos estadísticos sin olvidar otros indicadores que muestran claramente, así sea de una manera global, la magnitud de los avances logrados. En primer lugar se elevó el total de apropiaciones para inversión en un 25 por ciento pasando de 64.900 millones en 1979 a 81.100 millones de pesos en 1980. Deseo recordarse que este incremento, que a primera vista podría parecer modesto, vino después de un año del 33 por ciento realizado entre 1978 y 1979. En vez elevada la base de aumento se comprende que habría sido imposible mantener crecimientos similares a los años. Pero si durante 1980 el incremento relativo de las apropiaciones totales fue inferior, como tiene que ser, al de 1979, no cambia en materia de ejecución presupuestal el año que ahora termina su grado ampliamente al anterior. Hasta fines de octubre de 1980 los pagos de Tesorería superaban en más de 30 por ciento el presupuesto del mismo período del año pasado.

No hay duda entonces de que este segundo año de ejecución del PIN muestra resultados muy satisfactorios. En algunos casos ellos son verdaderamente excepcionales, como lo reflejan ya el haber concretado las apropiaciones en áreas de inversión y funcionamiento, del Ministerio de Educación de 20.522 millones de pesos en 1978 a 30.200 millones en 1980. Este incremento del 30 por ciento así como el del 31 por ciento registrado en el caso del Ministerio de Salud, cuyas apropiaciones pasaron de 7.784 millones de pesos a 10.223 millones, demuestran, en forma inequívoca, énfasis que la inversión social ha otorgado el Plan de Integración Nacional. Es claro, entonces, que no se puede decir que este gobierno ha desvirtuado al sector social durante los dos años de ejecución del PIN precisamente ha sido lo contrario: los presupuestos totales de educación y de salud.

En el frente de la infraestructura económica también hemos hecho avances notables. El presupuesto de inversión del Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha pasado de 3.200 millones de pesos en 1978 a 4.875 millones en 1980. Es decir, un aumento del 50 por ciento. Por su parte, el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía registró un incremento del 24 por ciento, pasando en el mismo período de 2.729 millones de pesos a 3.423 millones.

Programa equilibrado y realista

Puede extenderme citando y analizando muchos otros casos; lo extraordinario aumentos presupuestales durante la ejecución del PIN, como serían los incrementos del crédito externo o el más alto porcentaje del presupuesto de las próximas DRI, PAN e IPC, o de las obras de nuevos aeropuertos del Fondo Aeronáutico Nacional, o de las mayores inversiones del ICBP y del Plan de Atención al Menor; pero así que me haría interminable. Sin solo quiero señalar ante la opinión pública que nunca antes durante las últimas décadas se había comprometido el país en un plan tan ambicioso y al mismo tiempo tan equilibrado y realista. Su ejecución se ha hecho pensando en las necesidades actuales y a la vez cumpliendo también los deberes del deber, de la política de estabilización. El balance al finalizar 1980 es muy satisfactorio y confirma que a pesar de todas las dificultades es posible crecer con relativa estabilidad.

Es importante señalar, por otra parte, que el PIN vendrá a ser un programa capaz de resistir a los cambios de la economía, creación ella parece entrar en un período que requiere de una política anticíclica en respuesta a cambiantes perspectivas económicas y a difíciles y cambiantes situaciones de desempleo. Esta función anticíclica del PIN estaba prevista y no llega a ser fortuitamente a hacer parte del acervo de instrumentos del manejo económico. En esta década 1980 que ha sido imposible que el sector externo se mantuviera en forma indefinida como principal factor expansionista. Ahora bien, aunque el PIN cumple ya una importante función anticíclica sus alcances van mucho más allá del,

placa como el país comienza a tener el inevitable tránsito un período silencioso, me voy acelerando crecimiento, a lo que más pareciera a lo que ha sido nuestro desarrollo más tradicional. Porque no hay duda de que como resultado de una situación que una perspectiva muy diferente a las de hace unos pocos años. En el sector exterior crecientemente más difícilmente nos vamos a generar frente de efectos muy difícilmente nos vamos a generar crecientes cambios de divisas, y la recesión y el portento en el mundo industrializado seguramente nos traerá consecuencias menores. Por estas razones, entre otras, que durante 1980 la política cambiaria ha hecho una línea de cambio de equilibrio de largo plazo, aunque en el corto plazo la está rápida devaluación eleva los costos de bienes y servicios importados y contribuye así a elevar el índice de inflación.

Balance satisfactorio

Es claro, en conclusión, que el balance general es satisfactorio que es, por encima de cualquier otra evaluación, realista. De hecho lo habría servido al país que la inflación hubiese sido, en el corto y mediano plazo, así como haber sido más baja si, para lograr este objetivo, hubiéramos postergado indispensablemente realistas en los precios, los combustibles y de la energía en general; si hubiéramos conseguido la variación en la tasa de cambio; o si, al mismo tiempo, hubiéramos de hecho ejecutado el Plan de Integración Nacional y alcanzado, como solución a la presión inflacionaria, la recesión generalizada, el desempleo global y el estancamiento del crecimiento de la inversión y del empleo. Tampoco está claro que desde luego no hemos adoptado que tampoco está dentro de nuestros planes pasar de un manejo de la economía.

MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1980 - EL TIEMPO - 9-D



El Presidente
Turbay Ayala

majeo estructural. En verdad, su objetivo de mediano y largo plazo no es otro que el asegurar que el país crezca equitativamente, redistribuya el ingreso y el empleo, y se desarrolle construyendo una indispensable infraestructura económica y social, sin la cual, en breve plazo, podríamos entrar en una grave crisis de estancamiento, desempleo y acelerada inflación.

Los objetivos del desarrollo no son perseguibles. No hay forma en que podamos, por ejemplo, dejar de invertir en ampliar la oferta de energía, de transporte, de educación, de salud y de bienestar en general. Por estas razones es que hemos escogido el camino más difícil. Aquel de ejecutar el Plan de Integración Nacional así como nos obliga a enfrentar problemas monetarios y fiscales. En realidad el país no tiene otra alternativa: debe desarrollarse pero, al mismo tiempo, no puede dejar que la inflación lo desdore y destruya sus instituciones democráticas.

No quiero terminar este capítulo sobre la ejecución del PIN, dando la equivocada impresión de que todo lo que hemos hecho tiene un origen exclusivo en este gobierno. En gran medida, el Plan de Integración Nacional ha sido posible gracias tanto a la previsión presupuestal de fideicomiso exterior —que para 1979 ya había hecho la administración anterior—, como a la adecuada programación que encontramos en casos como el sector energético y minero. Además, el Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN, y el Programa de la Secretaría de Integración Popular, entre otros, habían sido concebidos, estructurados y puestos en marcha desde 1977. Pero sin duda lo que más contribuyó a hacer posible la formulación y ejecución del PIN fue la sólida posición cambiaria que recibió este gobierno. Fruit ella de la acertada política con que desde 1975 se manejó la llamada bonanza cafetera.

"Solamente si el sector moderno y empresarial se constituye en el principal demandante de mano de obra, quienes están empleados tendrán capacidad de disfrutar de mayores niveles de bienestar social".

"Solamente si el sector moderno y empresarial se constituye en el principal demandante de mano de obra, quienes están empleados tendrán capacidad de disfrutar de mayores niveles de bienestar social".

Lev normativa de planeación

A mediados del presente año, al comenzar las sesiones ordinarias del Congreso, el Gobierno Nacional presentó al legislativo el proyecto de ley normativa sobre planeación, en desarrollo de lo dispuesto por la Reforma Constitucional de 1978. Dicho proyecto de ley fue estudiado por la Comisión Primera del Senado, luego por la comisión del Plan y finalmente, fue votado favorablemente por la Cámara pliega, faltando solamente que el Senado lo considere durante las próximas sesiones extraordinarias de 1981. El texto que estudia el Senado incluye unas eventuales modificaciones y adiciones introducidas al proyecto del gobierno por parte de los ponentes y de otros senadores y representantes, quienes cumplieron una encomiable tarea como así también lo hizo la misma comisión del Plan y la Cámara en pliego.

Yo guardo la confianza de que el Senado acceja este proyecto de ley pues él reúne, entre otras, cuatro características muy especiales que colocan a nuestra legislación —a pesar de la planificación dentro de las "mas avanzadas" del mundo. En primer lugar, el proyecto consagra y garantiza la concertación que es el principio básico de la planificación democrática. Además, establece mecanismos para lograr la concertación no solo a nivel de las políticas sectoriales, sino aun dentro de la formulación de las políticas globales o macroeconómicas. En segundo lugar, el proyecto institucionaliza la presentación de un documento global de conciliación entre los objetivos de la política económica, de una parte, y los metas del plan de desarrollo, por otra. Este requisito de carácter legal, que nosotros ya hemos tenido que cumplirlo a gobierno, y que nosotros ya hemos puesto en práctica, será una clara demostración de como la planeación en nuestro país ha evolucionado a muy alto nivel: de calidad técnica y de responsabilidad política.

En tercer lugar, el proyecto de ley normativa sobre Planeación, logra un importante propósito, que desde hace muchos años venía buscando, cual es de asegurar que el presupuesto nacional, en prese las prioridades del Plan de Desarrollo. Pues bien, el proyecto no solo establece la obligatoriedad de tal expresión, sino que la lleva a la etapa de la ejecución de la tesorería. Pero claro está, tal ejecución tendrá que cumplirse, como lo dispone el mismo proyecto de ley, dentro del marco global de la política monetaria y fiscal.

Por último, el proyecto de ley establece una clara vinculación entre la planeación regional y la planeación nacional, haciendo a través de los llamados Consejos Departamentales de Planeación. Esta importante dimensión de la concertación permitirá el que las regiones tengan una mayor participación en las decisiones y en los programas que las afectan, cumpliendo así uno de los objetivos básicos del Plan de Integración Nacional, cual es el de la descentralización económica y la mayor autonomía regional.

El problema fiscal

Para muchos de los observadores de la situación financiera del sector público colombiano no ha escapado un hecho de gran importancia y que desde hace tiempo preocupa al gobierno de manera especial. Se trata del problema fiscal que enfrenta el país. Aunque, desde luego, no es ésta la ocasión para presentar un análisis detallado de los aspectos más complejos y consecuentes de esta alarmante problemática, sí creo que debe advertirse a la nación que estamos cerca de una situación que exige severas medidas correctivas.

(Página 10-B)

"Los actos de justicia o templanza reciben, pues, tal denominación cuando son tales como lo haría un hombre justo o temperante. Y el hombre justo y temperante, a su vez, no es el que simplemente ejecuta esos actos, sino el que los ejecuta del modo que lo harían los justos y temperantes".

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"Todo arte y toda investigación científica, lo mismo que toda acción y elección parecen tender a algún bien; y por ello definieron con toda pulcritud el bien los que dijeron ser aquello a que todas las cosas aspiran".

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"A lo que creemos, el bien de que hablamos es de la competencia de la ciencia soberana y más que todas arquitectónica, la cual es, con evidencia, la ciencia política.

Ella, en efecto, determina cuáles son las ciencias necesarias en las ciudades, y cuáles las que cada ciudadano debe aprender y hasta dónde."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"Es cosa amable hacer el bien a uno solo; pero más bella y más divina es hacerlo al pueblo y las ciudades."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

-Ni tampoco en todos los casos se ha de exigir dar razón de la causa de la misma manera, sino que en algunas bastará con establecer correctamente lo hechos -como en el caso de los primeros principios-, y aquí el hecho es lo primero y el principio.

De los principios algunos son contemplados pro indicción, otros por el sentido, otros por la costumbre, y unos se una manera, y otros de otra. Debemos, por tanto, esforzarnos en ir hacia los principios atendiendo en cada caso a su naturaleza, y poner luego toda nuestra diligencia, en definirlos correctamente, porque de gran momento son ellos para lo que de ahí se siga. Por ello se mira un principio con más de la mitad del todo, y por Él tórnase manifiesto mucho de lo que se investiga."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"En fin, más dificultoso es combatir el placer que la ira, como dice Heráclito. Mas para lo que es más difícil están el arte y la virtud, pues aún el bien es mejor en lo áspero. Por esta razón, aún los placeres y dolores son materia de preocupación para la virtud y la ciencia política".

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"La obras de arte tienen su bondad en sí mismas, pues les basta estar hechas de tal modo. Más para las obras de virtud no es suficiente que los actos sean tales o cuales para que puedan decirse ejecutados con justicia o templanza, sino que es menester que el agente actúe con disposición análoga, y lo primero de todo que sea consciente de ella; y que su elección sea en consideración a tales actos, y en tercer lugar, que actúe con ánimo firme e inmovible".

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"Con razón se dice, por tanto, que el hombre se hace justo por la práctica de actos de justicia, y temperante por la práctica de actos de templanza, y que sin este ejercicio nadie en absoluto estará siquiera en camino de hacerse bueno."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"Sí, pues, las virtudes no son ni pasiones ni potencias, no queda sino que sean hábitos. Con lo cual está dicho a qué género pertenece la virtud."

"Si es así, pues, en todos los casos, la virtud del hombre será entonces aquel hábito por el cual el hombre se hace bueno y gracias al cual realizará bien la obra que le es propia."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"La virtud, como la naturaleza, es más exacta y mejor que todo arte, ella también, de consiguiente, deberá apuntar al término medio. Hablo, bien entendido, de la virtud moral, que tiene por materia pasiones y acciones, en las cuales hay exceso y defecto y término medio. [...] Más con respecto a nosotros, el medio es lo que no es excesivo ni defectuoso, pero esto ya no es uno ni lo mismo para todos [...] sino para nosotros".

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ETICA NICOMAQUEA.

"El mundo emprende el vuelo
También mi cuerpo se me escapa
Y entre las claridades se me pierde
El sol lo cubre todo lo ve todo
Y en su mirada fija nos bañamos
Y en su pupila largamente nos quemamos
Y en los abismos de su luz caemos
Música despeñada
Y ardemos y no dejamos huella"

OCTAVIO PAZ. Piedra Nativa.

La ignorancia es ardua como la belleza
 Un día sabré menos y abriré los ojos
 Tal vez no pasa el tiempo
 Pasan imágenes de tiempo
 Si no vuelven las horas vuelven las presencias
 En esta vida hay otra vida
 La higuera aquella volverá esta noche
 Esta noche regresan otras noches
 Mientras escribe oigo pasar el río
 No éste

Aquél que es éste
 Vaivén de momentos y visiones
 El mirlo está sobre la piedra gris
 En un claro de marzo

Negro

Centro de claridades
 No lo maravilloso presentido

Lo presente sentido

La presencia sin más

Nada más pleno colmado

No es la memoria Nada pensado ni querido
 No son las mismas horas

Otras

Son otras siempre y son la misma
 Entran y nos expulsan de nosotros
 Con nuestros ojos ven lo que no ven los ojos
 Dentro del tiempo

Quieto

Sin horas ni peso ni sombra
 Sin pasado o futuro

Sólo vivo

Como el viejo del banco
 Unimismado idéntico perpetuo
 Nunca lo vemos Es transparencia "

OCTAVIO PAZ, Salamandra. El tiempo mismo.

"Coronado de sí el día extiende sus plumas.
 ¡Alto grito amarillo,
 caliente surtidor en el centro de un cielo
 imparcial y benéfico!
 Las apariencias son hermosas en esta su verdad momentánea.
 El mar trepa la costa,
 se afianza entre las peñas, araña deslumbrante;
 la herida cárdena del monte resplandece;
 un puñado de cabras es un rebaño de piedras;
 el sol pone su huevo de oro y se derrama sobre el mar.
 Todo es dios.
 ¡Estatua rota,
 columnas comidas por la luz,
 ruínas vivas en un mundo de muertos en vida!"

OCTAVIO PAZ. La estación violenta.

"Hay que dormir con los ojos abiertos, hay que soñar
 con las manos,
 soñemos sueños activos de río buscando su cauce,
 sueños del sol soñando sus mundos,
 hay que soñar en voz alta, hay que cantar hasta que
 el canto eche raíces, tronco, ramas, pájaros, astros,
 cantar hasta que el sueño engendre y brote del costado
 del dormido la espiga roja de la resurrección, (...)
 (...) como un solo río interminable bajo arcos de siglos
 fluyen las estaciones y los hombres,
 hacia allá, el centro vivo del origen, más allá de fin y
 comienzo."

OCTAVIO PAZ. La estación violenta.

"¿Sabemos algo más?

En una banca un viejo habla solo

¿Con quién hablamos al hablar a solas?

Olvidó su pasado

No pasará en el futuro

No sabe quien es

Está vivo en mitad de la noche

Habla para oírse "

OCTAVIO PAZ. Salamandra. El tiempo mismo.

"Yo no escribo para matar el tiempo

Ni para revivirlo

escribo para que me viva [...]

Cada gota de agua

Un ojo fijo

El peso de la enorme hermosura

Sobre cada pupila abierta

Realidad suspendida

En el tallo del tiempo

La belleza no pesa

Reflejo sosegado

Tiempo y belleza son lo mismo

Luz y agua

Mirada que sostiene a la hermosura

Tiempo que se embelleza en la mirada

Mundo sin peso

Si el hombre pesa

¿No basta su hermosura?

No sé nada

Sé lo que sobra No lo que basta(...)"

OCTAVIO PAZ. Salamandra. El tiempo mismo.

"Entre la piedra y la flor, el hombre:
el nacimiento que nos lleva a la muerte,
la muerte que nos lleva al nacimiento."

OCTAVIO PAZ. Entre la Piedra y la Flor.

"¡Adolescencia, tierra arada por una idea fija,
cuerpo tatuado de imágenes, cicatrices resplandecientes!
El otoño pastoreaba grandes ríos, acumulaba esplendores
en los picos, esculpía plenitudes en el Valle de
México, frases inmortales grabadas por la luz en
puros bloques de asombro.
Hoy lucho a solas con una palabra. La que me pertenece,
a la que pertenezco: ¿cara o cruz, águila o sol?"

OCTAVIO PAZ. ¿Águila o Sol.

" Y sus sacerdotes jamás sospecharon que
Pies y Manos no eran sino las extremidades
de un mismo dios."

OCTAVIO PAZ. Trabajos del Poeta.

" (...) Se levanta y danza la danza de la
inmovilidad. (...)

Su sangre asciende pausada por el tallo
trinchado y se eleva en el aire, antorcha
silenciosasobre las ruinas de México. Árbol
fuente, árbol surtidor, arco de fuego. puente
de sangre entre los vivos y los muertos:
todo es inacabable nacimiento."

OCTAVIO PAZ. Ser natural.

" No debemos, en efecto, buscar la misma precisión en todos los conceptos, como no se busca tampoco en la fabricación de objetos artificiales.

Lo bueno y lo justo, de cuya consideración se ocupa la ciencia política, ofrecen tanta diversidad y tanta incertidumbre que ha llegado a pensarse que sólo existen por convención y no por naturaleza. {...}

En esta materia, por tanto y partiendo de tales premisas hemos de contentarnos con mostrar en nuestro discurso la verdad en general y aún con cierta tosquedad."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA .

"Propio es del hombre culto no afanarse por alcanzar otra precisión en cada género de problemas sino la que consiente la naturaleza del asunto.

{...}Cada cual juzga acertadamente de lo que conoce, y de estas cosas es buen juez. Pero así como cada asunto especial demanda una instrucción adecuada, juzgar en conjunto sólo puede hacerlo quien posea una cultura general.

{...} Ninguna diferencia existe a este respecto entre el adolescente por la edad y el de carácter pueril, pues no es el tiempo la causa de su incapacidad, sino la vida que lleva conforme a sus pasiones y dispersa en la pesquisa de todo lo que se le ofrece, Para estos tales el conocimiento es estéril, como para los incontinentes'."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. E TICA NICOMAQUEA.

"La virtud es, por tanto, un hábito selectivo, consistente en una posición intermedia para nosotros, determinada por la razón y tal como lo determinaría el hombre prudente.

Por esto, ser virtuoso es toda una obra. Alcanzar el término medio en cada caso es una faena, como determinar el centro del círculo no es de la competencia de cualquiera, sino del que sabe. (...)"

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTOTELES. ETICA NICOMAQUEA.

" Y de los actos de virtud los más valiosos son también los más duraderos, toda vez que en ellos pasan su vida los dichosos con mayor aplicación y continuidad, siendo ello, al parecer, la causa de que no pueda darse olvido con respecto a tales actos."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICÓMAQUEA.

" Si todo ello es así, es menester que el político posea algún saber de las cosas del alma, no de otro modo que el oculista debe conocer todo el cuerpo, y tanto más cuanto que la política es más estimada y mejor que la medicina."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICÓMAQUEA.

"Que la parte irracional se deje persuadir de algún modo por la racional, lo revelan las amonestaciones y todo género de reproches y exhortaciones"

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICÓMAQUEA.

"Por lo cual, como dice Platón, es preciso que luego desde la infancia se nos guíe de modo tal que gocemos o nos contristemos como es menester, y en esto consiste la recta educación." (...) Por esta razón, aún los placeres y dolores son materia de preocupación para la virtud y la ciencia política. Quien sepa usar de ellos rectamente será bueno y quien mal malo."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICÓMAQUEA.

" Si todo ello es así y puesto que declaramos que el acto propio del hombre es una cierta vida, y que ella consiste en la actividad y obras del alma en consorcio con el principio racional, y que el acto de un hombre de bien es hacer todo ello bien y bellamente: y, como, de otra parte, cada obra se ejecuta bien cuando se ejecuta según la perfección que le es propia, de todo esto se sigue que el bien humano resulta ser una actividad del alma según su perfección; y si hay varias perfecciones, según la mejor y más perfecta, y todo esto, además en una vida completa."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICOMAQUEA.

" El fin de la política es el bien supremo; ahora bien, la política pone su mayor cuidado en hacer a los ciudadanos de tal condición que sean buenos y obradores de buenas acciones."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICOMAQUEA.

"Si seguimos el curso de la suerte, no hay duda que a menudo diremos del mismo hombre que es unas veces feliz y otras desdichado, haciendo así del hombre feliz una especie de camaleón o de edificación miserablemente fundado. (...) y por más que la vida humana necesite complementariamente de los favores de la suerte, como hemos dicho, los actos virtuosos son los árbitros de la felicidad, y los contrarios de lo contrario."

DEL BIEN HUMANO EN GENERAL. ARISTÓTELES. ÉTICA NICOMAQUEA.

"Dura suerte la vuestra, pero todo lo hace llevadero el amor. (...)"

"Amigo mío; dame esa diestra, prenda de dicha interminable.
Dála a mis hijas, y vosotras dad la vuestra.
Promete que nunca has de dejar de ser su amparo,
sino que por ellas harás todo el bien que fuese necesario."(...)

"(...).Las ciudades pueden ser bien regidas,
pero hay siempre quien,
moviendo locos pretextos, las solivianta contra sus gobernantes.
El ojo de los dioses está siempre en guardia... no importa que tarden...
a su tiempo dan el castigo al impío"(...)

"Cuando contra los tuyos resuelves movido por el enojo, dontra ti mismo
obras."

SÓFOCLES. LAS SIETE TRAGEDIAS.

" Por qué retardar la obra ? ¡Nada es mayor garantía para una victoria plena que una decisión tomada a buen tiempo".

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.
SOFOCLES.

" ¡Pero ya no oye él...! Y viendo estoy que nada hemos logrado con poseer su arco, si a él no lo llevamos. Alcanzar la victoria a él no compete. Se lo anunció así un dios. ¿Qué ganaríamos, si nosotros la victoria intentáramos, con fraudes y engaños, i gloria injusta es sin decoro y para nada sirve!"

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.
SOFOCLES.

"Me dió su diestra en prenda de fe y me pidió el arco sagrado de Heraclés (...) Oh hijo, no te atraigas por ser traidor y pérfido, el vituperio de los hombres, pues que me has robado. (...) El malo no eres tú. ¡De los malvados aprendiste infamia! Ellos acá te enviaron. Devuelve su maldad a quie te la dió y a mí devuélveme mi arco."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFOCLES

"Y yo digo: ¡obedece!

- ¡Desdichado de mí: nos engendró mi padre para esclavos y no para hombres libres!
- No, sino similar a los más valientes, con los cuales es preciso conquistar a Troya y abatirla totalmente por la fuerza.
- Nunca jamás.
- Aunque todo infortunio me avasalle, en tanto que yo pise el suelo de esta tierra arraigada en el abismo.
- ¿Pero qué harás?
- De esta roca a la roca voy a precipitarme y al caer la dejaré ensangrentada.
- ¡Atadlo al punto: que no pueda hacerlo!"

FILOCTETES, Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFOCLES

"¡Por los dioses te ruego -si alguna veneración por los dioses guardas - que vengan a quien con alma bien dispuesta se llega a ti.

¿Por qué no venir a él?

Pero, tenlo entendido ... de ti depende solamente escapar de estos males.

¡Sufrir, sufrir y tanto y no sacar lecciones del dolor, es delito que nadie perdonar pudiera!".

FILIOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

"Es forzoso soportar las vicisitudes de la suerte que a los hombres han sido fijadas por los dioses. Pero si un hombre es causa de sus propios males y en ellos halla placer, ya ni de compasión, ni de indulgencia es digno. Tú te llenas de ira y no admites que nadie te aconseje y si hay quien por cariño te amoneste, con odio correspondeste, lo tomas por enemigo acérrimo."

FILIOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

"El infortunio que padeces proviene de divino ordenamiento. Tú te acercaste osado al guardián de Crises, a la serpiente que vigila en su secreto el templo sin cubierta. Y ten sabido que mientras el sol salga por este lado y se oculte por aquel, no cesará ese mal en tí mientras no por tu propia voluntad vayas a Troya y trates en acuerdo con los hijos de Asclepio que podrán aliviarte. Y entonces tú con estas armas y conmigo te apoderes del baluarte de Troya (...). Ya todo sabes ahora. Doblégate al destino."

FILIOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

"Es preciso que la pena se dé al descubrirse la culpa" (...)

"Como fue ese combate. Yo decirlo no puedo. Nada vi, todo ignoro.
Dégalo quien pudo presenciarlo sin estremecerse." (...)

"[...] y en prenda de ser así lleva esta marca grabada en mi anillo. El la comprende bien. Marcha pues y guarda antes que todo las normas debidas.

Un enviado eres

y no debes exceder tu misión.

Que si bien realizas tu cometido,
a su gratitud ha de unirse la mía."

TRAQUINIAS, Tema de Heraclés. SOFÓCLES. LAS SIETE TRAGEDIAS.

"De uno se puede deducir todo.

Un leve principio es ya base para la esperanza".

"Lo que se busca, se halla.

Lo que se deja, perdido queda." (...)

"[...] terrible es el saber cuando el que sabe de ello no aprovecha. [...] ¡Ya llegará la adversa suerte, sea que yo hable, sea que calle!" (...)

"[...] Me siento libertado.

La verdad nutro en mí y en ella fío." (...)

"No quiere que a él lleguen oráculos sagrados que de Delfos provienen, allí donde se arraiga el ombligo mismo de la tierra. Zeus y Apolo, sí, son conocedores plenos de la verdad y perciben todo lo referente a los mortales."

EDIPO REY. Temas Tebanos. SOFÓCLES. LAS SIETE TRAGEDIAS.

"Mantened, sin embargo, esto en la mente:
abatisteis la tierra; guardad la reverencia hacia
los dioses.
Como que todo para Zeus el padre sumo, es secundario:
la divina veneración va asida a los mortales; si vivos,
son, pero más si son muertos, la piedad hacia los dioses
no se extingue jamás."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.
SOFOCLES.

"Tiempo oportuno es lo mejor para toda humana empresa".

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFOCLES.

"Tenme confianza (...): aún en el alto cielo impera
Zeus el grande: todo lo mira él, todo lo rige.
Ese encono que el alma te corroe, déjalo a él;
tus odios adormece: te tormentan sin cesar,
pero que no te dominen:
ni un exceso de odio, ni un exceso de olvido
en tu alma abrigues.
El tiempo es un dios que todo aplaca."

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete tragedias

SOFOCLES.

"Velo bien: ve que es recto decir a su tiempo.
Poco capto, oh, joven, de las cosas de la vida, pero
lo mejor de los hechos, es hacerlos sin temores."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las Siete Tragedias.
SÓFOCLES.

"Luz bella cuando el sueño me deja ... no lo esperaba
ya, oh amados huéspedes... Nunca pensé hijo, que
resistieras con compasión enorme, penas sin igual,
dándome auxilio. ¡Esos se dicen jefes, pero nobles
no son! ¡Esos Atridas...! fuertes, modelos de combatientes,
dicen. Todo lo contrario son. Pero tú, no. Eres
de noble raza, conservas tu nobleza ...
Pero tú sí: de raza bien nacido, sin pena alguna
tomas el partido de un mísero que con sus gritos y
con sus hedores te es repugnante. Y ahora, al
parecer, la dolencia cesa; me concede una tregua,
me olvida por momentos. Hijo, tú mismo levántame,
haz que me ponga en pie y ya recuperado un tanto,
marcharemos al navío. Sin demorar ya más
emprenderemos el viaje".

FILOCTETES (a Neoptolomeo). Temas Troyanos. Las Siete Tragedias.
SÓFOCLES.

"Hijo, hijo mío, sé más dichoso que tu padre.
 Sigue su ejemplo siempre y en igualarlo ansía.
 Nunca cobarde seas.
 Un don te envidio ahora:
 eres inconsciente a tus infortunios.
 La vida más feliz es la de ser inconsciente a
 sus infortunios.
 Ha de llegar el día en que conozcas lo que valen
 el placer y el dolor.
 Y cuando ese día llegue, afronta a un enemigo
 digno del padre que te dió la vida.
 Mostrarás que eres hijo de tal padre.
 Y mientras tal día llega,
 vive en paz y en sencillez y alégrate tú
 que eres la alegría de tu madre.
 Yo bien lo sé : de los aqueos ninguno osará baldonarte
 con sangrientos dicitrios, aunque yo te haya abandonado.
 Yo te dejo un amparo vigilante y robusto que te guíe,
 aunque distante se halle en casa de enemigos."

AYAX . Las siete tragedias. SÓFOCLES.

"Y tú, Zeus, tú el primero,
 debes ahora darme tu auxilio. No es mucho lo que voy a
 pedirte. Sólo que envíes un mensajero a Teucro para que
 se le dé esta noticia. Sea él el primero que me
 arranque de esta filosa espada que habrá cuajado mi sangre.
 (...)
 ¡Vean cómo muerdo, vean este crimen de los Atridas!
 También a ellos los arrebaten y los lleven sin misericor-
 dia y que todos ellos acaben, sí, acaben sin honra y sin
 decoro. Hallen la muerte de ignominia ellos como yo
 me la doy."

AYAX. Las siete tragedias. SÓFOCLES.

"Gravoso es todo lo que toma, uno contra su modo de ser y se mete en lo que no le atañe."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SÓFOCLES

"¡Eso sí no: tengo que obedecer a los que me mandan! Eso es tan justo como provechoso."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SÓFOCLES.

"¡Oh Zeus! , ¡Qué hago? ¡Criminal dos veces: lo soy si calló lo que no debiera; lo soy si mentirosamente hablo!"

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SÓFOCLES.

"Velo bien: ve que es recto decir a su tiempo.
Poco capto, oh, joven, de las cosas de la vida,
pero lo mejor de los hechos, es hacerlos sin temores."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFÓCLES.

"Luz bella cuando el sueño me deja... no lo
esperaba ya, oh amados huéspedes... Nunca pensé
hijo que resistieras con compasión enorme,
penas sin igual, dándome auxilio."

¡Eso se dicen jefes, pero nobles no son!
¡Eso Atridas...! fuertes, modelos de combatientes,
dicen. Todo lo contrario son. Pero tú, no,
eres noble de raza, consérvas tu nobleza...
Pero tú sí: de raza bien nacido, sin pena alguna
tomas el partido de un mísero que con sus gritos y
con sus hedores te es repugnante.
Y ahora la dolencia cesa; me concede una tregua,
me olvida por momentos. Hijo, tú mismo levántame,
haz que me ponga en pie y ya recuperado un tanto,
marcharemos al navío. Sin demorar ya más emprenderemos
el viaje."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFÓCLES

"Doloso y lleno de embuste el lenguaje nunca óido de un hombre pérfido logró cautivarme en su engaño. Así viera yo al malvado abatido con las penas que ahora paso, Él que pudo tramar tal falaz ardid!

- El sino, el sino de los númenes procede: no brotó de mis manos ese engaño. Esa tu ira, esa tu indignación vaya a caer en otros. En cuanto a mí, el anhelo máximo es que no rechaces nuestra amistad."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFOCLES.

"Derecho el hombre tiene de amparar su bien propio; decir lo que se requiere sí, pero también debe dejar de defenderse con ofensivas palabras. No fué Él quien espontáneamente se dio a esta empresa: lo mandaron aquellos que mandar debían. Si consumó esta proeza, se debe al imperio de sus caudillos."

FILOCTETES. Temas Troyanos. Las siete tragedias.

SOFOCLES.

"Electra: (...) Ten muy presente que es verguenza haber nacido noble y vivir esclava.

Corif: En tal situación la prudencia es el mejor aliado lo mismo para el que habla que para el que escucha.

Crisotemis: (...) Lo que dijiste muerto queda. Lo guardare en mi pecho. tu se cauta y aprende siquiera con el tiempo, a ser sumisa al que domina, si no eres capaz de resistirlo.

Corif.: Creele. Nada mas rico para los mortales es la prudencia y el ser discreto a la hora requerida."

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete Tragedias.
Sofocles.

"Electra: (...) La locura mayor es ir en pos de lo vacio.

Coro Est. 1: (...) Fama que bajas al abismo y a los muertos los llevas las noticias de esta vida, llevale a los Atridas mensaje de verguenza, de dolor e ignominia.

Est. 2: Pero nadie entre nobles, pasando inoble vida que le averguenco, quiere macular su honra, oh nina. nina Y tu elegiste un llanto sin mesura, sin tiempo, sin que cese, toda la vida en si vigencia.

Deja el llanto por fin. Arma tu brazo. Doble corona lograras de triunfo: ser discreta en extremo y superar en el combate decisivo."

Ant. 2: Por el Destino hundida en la amargura, no gustas dicha. Pero si acatas las supremas leyes que el mundo rigen, si a Zeus veneras, por tu filial amor, que el te inspira, has de triunfar al fin".

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete Tragedias.
Sofocles.

"Coro Ant. 2: Tenme confianza, hija, ten confianza: aun en el alto cielo impera Zeus el grande: tod lo mira el, todo lo rige. Ese encono que el alma te corroe, dejalo a el: Lus odios a-dormece: te atormentan sin cesar, pero que no te dominen: ni un exceso de odio, ni un exceso de olvido en tu alma abrigues.

El tiempo es un dios que todo aplaca."

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete Tragedias.
Sofocles.

"Coro Ant. 3: Prudencia: que tu lengua no mas profiera. No adviertes que tu misma has llegado a esta situacion y que tus infortunios, son obras tuyas impaciente al dolor, males provocas en tu alma misma con tus resistencias. Nadie con los potentes puede discutir jamas."

ELECTRA. Temas Troyanos. Las siete tragedias.
Sofocles.

"¡Ah! no perturbéis su sombra' dejadle morir en paz'
Quererlo retener más tiempo en la rueda cruel de la
vida, es odiarle."

EL REY LEAR. Acto V.
William Shakespeare.

"A pesar nuestro hay que ceder a la necesidad de estos
tiempos desastrosos. Derramemos los sentimientos de
nuestros corazones, sin permitirnos murmuraciones ni
reflexiones amargas. El más viejo de nosotros era el
que ha sufrido más. Nosotros que somos jóvenes, jamás
veremos tantos males, ni tantos días."

EL REY LEAR. Acto V.
William Shakespeare.

"Así en breve, una justa distribución
repararía la desigualdad y cada hombre
tendría lo necesario."

EL REY LEAR. Acto V.
William Shakespeare.

"¡Oh buen anciano! ¡Qué bien se muestra en ti el fiel servicio del mundo antiguo en el cual el servidor de rramaba su sudor por el deber, no por la recompensa!"

A VUESTRO GUSTO. ACTO III.

William Shakespeare.

"Ya lo ves: no somos los únicos desgraciados. Este vasto teatro del mundo presenta escenas aún más dolorosas que ésta en que tomamos parte. (...)

Todo el mundo es un escenario y todos, hombres y mujeres, son meros actores. Todos tienen sus entradas y salidas, y cada hombre en su vida representa muchos papeles, siendo los actos siete edades."

A VUESTRO GUSTO. ACTO II.

William Shakespeare.

"Sabed que hemos dividido nuestro reino en tres partes. De los motivos que a ello nos deciden, el primero es aliviar nuestra vejez del peso de las tareas y negocios públicos, para asentarlos en hombros más jóvenes y robustos, y así, aligerados de tan onerosa carga, caminar sosegados hacia nuestra tumba."

EL REY LEAR. ACTO PRIMERO.

William Shakespeare.

"Espada tengo, la mejor que ciñó ningún guerrero: esta hoja y este brazo han allanado obstáculos veinte veces mayores que tu resistencia. Pero ¡qué insensato alarde ¡Quién lidia contra la fortuna Todo ha cambiado: no me temes aunque me ves con armas"

OTELLO. Acto V.

William Shakespeare.

"Del mismo modo que el sol atraviesa las nubes más sombrías, así el honor muéstrase a través de los más pobres atavíos".

"Nada más sencillo: es un presagio de paz, de amor, de vida tranquila, de sumisión deferente, de superioridad respetada. En una palabra: de todo cuanto anuncia armonía y felicidad".

LA FIERECILLA DOMADA. Actos IV y V.

William Shakespeare.

"¡Haga la Moira que por siempre guarde yo lo integral, tanto de obras, como de palabras! ¡Leyes sublimes que en la altura imperan rijan y hagan que sean rectas todas! En los cielos nacieron y el Olimpo es su único padre. No les dió el ser ningún hombre; no habrá de dominarlas el sueño del olvido. ¡Un dios grandioso en ellas hay: nunca envejece! (...)

(..) ¡El orgullo excesivo alimenta el tirano! El orgullo, si llega a desbordarse de infatuada grandeza y ya no atiende a lo útil y no lo justo cuida, sube y se encumbra a la altura más elevada, pero desde allí se despeña en un profundo y apretado abismo! "()

"Pero si hay alguien que, engreído en su orgullo, en palabras o en obras vulnera la Justicia, desdeña a las deidades en sus templos, ¡venga sobre él la Moira incontrastable que su soberbia abata! El se lo ha merecido, que sólo ansía ganancias criminales, sin retroceder ante el crimen mismo y al sacrilego despojo de los dioses llega y tiende su anno a lo que es intocable.

¡Hagan un dios que la ciudad tenga luchas que elevan, combates que dan gloria y jamás de ellos esté falta!
Y ese dios mismo sea el auspicio y el guía. {...}"

"El tiempo todo mira y todo lo descubre."

EDIPO REV. Temas Tebanos. SÓFOCLES. LAS SIETE TRAGEDIAS.

"[...] Las ciudades pueden ser bien regidas, pero hay siempre quien, moviendo locos pretextos, las solivianta contra sus gobernantes. El ojo de los dioses está siempre en guardia... no importa que tarden... a su tiempo dan el castigo al impío...;"

"Dura suerte la vuestra, pero todo lo hace llevadero el amor."

"Amigo mío; dame esa diestra, prenda de dicha interminable. Dála a mis hijas, y vosotras dad la vuestra. Promete que nunca has de dejar de ser su amparo, sino que por ellas hará todo el bien que fuese necesario".

EDIPO REV. Temas Tebanos. SÓFOCLES. LAS SIETE TRAGEDIAS.

"(...) de todos los Espíritus que niegan, el burlón es el que menos me molesta. Harto fácilmente puede relajarse la actividad del hombre, y éste no tarde en aficiarse al reposo absoluto."

JUAN WOLFGANG GOETHE.

"El Sol, según antigua usanza, deja oír su canto en competencia con sus hermanas las esferas y con la rapidez del rayo sigue su prescrito curso hasta el fin. Su vista infunde fortaleza a los ángeles, aunque ninguno pueda profundizarlo. Las obras sublimes hasta lo incomprendible son espléndidas como en el primer día."

FAUSTO. Prólogo en el cielo.

Juan Wolfgang Goethe.

"El Señor.- Aunque ahora me sirve sólo en medio de su turbación, presto le guiaré a la claridad. Bien sabe el hortelano, cuando vea el arbolillo, que la flor y el fruto serán su adorno en años venideros." (...) (...) " En tanto que viva sobre la tierra, no te sea ello vedado. El hombre yerra mientras tiene aspiraciones."

FAUSTO. Prólogo en el cielo.

Juan Wolfgang Goethe.

"(...) en medio de su vago impulso, el hombre bueno sabe discernir bien el recto camino."

FAUSTO. Prólogo en el cielo.

Juan Wolfgang Goethe.

"Por de contado, amigo mío buena falta te hará la juventud si te acosan los enemigos en la pelea; si hechiceras jóvenes se cuelgan apasionadas de tu cuello; si en lontanaza la corona de veloz carrera te aguarda desde la meta difícil de alcanzar, si tras violenta danza vertiginosa se pasan las noches en comilonas y empinando el codo."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Pero pulsar con brío y donaire las cuerdas de la lira familiar, dirigirse vagando con dulce extravío hacia el ideal que uno mismo se trazara: he aquí viejos señores, vuestra tarea, y no por eso os respetamos menos. La vejez no nos vuelve infantiles, como dicen sino que nos encuentra todavía cual verdaderos niños."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "preludio en el teatro".

"Basta ya de pláticas; mostradme también hechos al fin. (...) Bien sabéis lo que nos hace falta: queremos saborear bebidas fuertes; disponeos ahora mismo a prepararlas. Lo que no se hace hoy, queda por hacer mañana, y no hay que perder en vacilaciones un solo día."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Coja la resolución a lo posible por los cabellos con osadía y sin demora alguna y luego no lo suelte y siga obrando, porque así debe hacerlo."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Ya sabéis que en nuestros teatros alemanes cada cual ensaya lo que le place; por lo tanto, no me escatiméis en este día ni decoraciones ni tramoya. Utilizad el grande y el pequeño luminar del cielo, podéis prodigar las estrellas. Agua, fuego, escarpadas rocas, animales, aves, nada de este falta. Así pues, recorred a grandes pasos en la angosta casa de tablas todo el círculo de la creación, y con prudente rapidez idos, desde el cielo pasando por la tierra, a lo profundo del infierno."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Devuélveme, pues, también aquellos tiempos, en que yo mismo estaba en flor, en que un copioso manantial de cantos nacía de nuevo sin cesar en que las nieblas me velaban el mundo, en que el capullo me prometía aún maravillas, y cogía yo a miles de flores que con profusión llenaban todos los valles. Nada tenía entonces, y sin embargo, tenía lo suficiente: afán de verdad y placer en la ilusión. Tórname aquellos indómitos impulsos, aquella íntima felicidad llena de dolor, la fuerza del odio, la potencia del amor; ¡devuélveme la juventud!".

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Meted la mano en plena vida humana. Todos la viven, pero pocos la conocen, y dondequiera que la cojáis, allí ofrece interés. En pintarrajeados cuadros, escasa luz, mucho error y una chispita de verdad. Así se confecciona la mejor bebida que a todo el mundo conforta y edifica. Entonces se congrega la nata y flor de la juventud ante vuestra pieza y presta oído a la exposición;{...}"

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"(...) entonces cada alma sensible chupa de vuestra obra para sí melancólico sustento; entonces se aviva ora este, ora aquel afecto del ánimo, y cada cual ve reproducido lo que lleva en el corazón. Además están ellos dispuestos lo mismo a llorar que a reír, aplauden los vuelos del poeta y gozan en la ilusión."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"Al hombre maduro nada hay que le satisfaga; aquel que está camino de serlo, será siempre agradecido."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Preludio en el teatro".

"En tanto que viva sobre la tierra, no te sea ello vedado. El hombre yerra mientras tiene aspiraciones."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Prólogo en el cielo".

"El hombre bueno sabe discernir bien el recto camino."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Prólogo en el cielo."

"Lo temporal y lo perecedero no son más que símbolos, no son más que fábula. Sólo lo Incomprensible, lo Inalterable, lo Infinito, el Eterno Femenino salva a nuestra alma y la conduce al cielo".

JUAN WOLFGANG GOETHE.

"Sólo es digno de la libertad y de la vida aquel que sabe conquistarlas día a día".

JUAN WOLFGANG GOETHE.

"Lo que deslumbra vive un solo instante; lo que es bueno de veras permanece intacto para la posteridad."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"La vejez no nos vuelve infantiles, como dicen, sino que nos encuentra todavía cual verdaderos niños."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Su vista infunde fortaleza a los ángeles, aunque ninguno pueda profundizarlo. Las obras sublimes hasta lo incomprendible son espléndidas como en el primer día."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Prólogo en el cielo.

"Así no oyese hablar siquiera de la posteridad!
 Suponed que yo quisiese ocuparme de ella:
 ¿quién divertiría entonces a los coetáneos?
 También quieren ellos divertirse, y es menester que
 se diviertan."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Cada cual escoge al fin algo para sí. Quien aporta
 mucho, aportará un poco a varios, y todos salen
 satisfechos del teatro."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Si dáis una pieza, dádlas desde luego en piezas.
 Semejante guiso debe salirse bien; tan fácilmente
 es servido como imaginado. ¿De qué sirve presentar
 un todo? Así como así, el público os lo desnudará
 al punto."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"El hombre que se propone trabajar bien, debe contar con los mejores utensilios. Hacedos cargo de que tenéis madera tierna que cortar, y mirad sólo para quién escribís."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Descenso de Cristo a los infiernos".

JUAN WOLFGANG GOETHE. [1765] Poema.

"No busquéis sino aturdir a la gente; el contentarla es cosa difícil... Pero ¿qué sentís: entusiasmo o dolor?."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"¡No faltaba más que, por complacerte a tí, el poeta olvidara el más sublime derecho, el derecho humano que le concedió la Naturaleza! ¿Cómo mueve todos los corazones? ¿Por qué medios domina todos los elementos? ¿No es por la armonía que brota de su pecho y reconstruye el universo en su corazón?."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Los cantos de guerra le sientan de maravilla a Teodora Korner. Para mí, que no soy una naturaleza belicosa, para mí que no abrigo ningún sentimiento guerrero, esos himnos marciales no habrían sido más que una máscara muy mal adaptada a mi faz. Y por encima de todo, el odio entre naciones es un asunto particular. Lo encontráis cada vez más enconado, cada vez más violento en los más bajos grados de la cultura. Pero existe un plano en el que desaparece por completo, en el que uno se coloca, en cierto modo, por encima de las naciones, en el que la bondad o malicia del prójimo se siente como la nuestra propia. Ese grado de cultura es conforme a mi naturaleza".

JUAN WOLFGANG GOETHE.

"El más grande genio es aquel que acoge todo en sí, que sabe adaptarse a todo, sin hacer la menor violencia a ese fondo particular que se llama carácter, antes, por el contrario, exaltándole y mejorándole".

JUAN WOLFGANG GOETHE.

"Aunque ahora me sirve sólo en medio de su turbación,
presto lo guiaré a la claridad. Bien sabe el hortelano,
cuando verdea el arbolillo, que la flor y el
fruto serán su adorno en años venideros."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Prólogo en el cielo.

"En tanto que viva sobre la tierra, no te sea ello
vedado. El hombre yerra mientras tiene aspiraciones.

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Prólogo en el cielo.

"[...] el yerto corazón siéntese blando y tierno; lo que poseo, lo percibo como en lontananza, y lo que desapareció truecase para mí en palpitante realidad".

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Dedicatoria.

"Aparta de mí vista la ondeante multitud, que a despecho nuestro nos arrastra al remolino. No; llévame a aquel apacible rincón del cielo, donde sólo para el poeta florecen los goces puros y donde el amor y la amistad con mano divina hacen brotar y mantienen la abundancia en nuestro corazón."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"¡Ah! Lo que surge allí en el fondo de nuestro pecho, lo que el labio balbucea tímido para sí, ora con mala fortuna, ora acaso con acierto, desaparece tragado por la fuerza del impetuoso momento. A menudo no aparece la obra en su forma cabal sino con el transcurso de los años."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Preludio en el teatro.

"Cuando la Naturaleza, retorciéndolo con indiferencia sujeta
 al uso el hilo sin fin; cuando la inarmónica multitud
 de seres deja oír una ingrata mescolanza de sonidos,
 ¿quién divide el curso de esta siempre uniforme sucesión,
 vivificándola para que se mueva de un modo rítmico?
 ¿Quién llama lo particular a la consagración universal donde
 vibra en magníficos acordes?
 ¿Quién hace brillar los arrebos vespertinos en el
 alma austera?
 ¿Quién esparce todas las bellas flores primaverales por
 las sendas de la mujer amada?
 ¿Quién teje con insignificantes hojas verdes las ho-
 noríficas coronas para todo linaje de méritos?
 ¿Quién sostiene el Olimpo y reúne los dioses?
 El poder del hombre revelado en el Poeta."

JUAN WOLFGANG GOETHE, Fausto. Preludio en el teatro.

"Utilizadlos pues, esos bellos poderes, y llevad adelante
 los asuntos poéticos como se lleva una intriga amorosa."

JUAN WOLFGANG GOETHE, Fausto. Preludio en el teatro.

"[...] de todos los Espíritus que niegan, el burlón es el que menos molesta. Harto fácilmente puede relajarse la actividad del hombre, y éste no tarda en aficionarse al reposo absoluto. Por esta razón le doy gustoso un compañero que, debiendo obrar como diablo, le incite y ejerza influencia sobre él. (A los ángeles). Pero vosotros, verdaderos hijos de Dios, regocijaos en la espléndida belleza viviente. Que lo evolutivo que perpetuamente obra y vive, os circunde con dulces barreras de amor, y a lo que se cierne en el aire cual flotante aparición, dadle firmeza con pensamientos duros."

FAUSTO. Prólogo en el cielo.

Juan Wolfgang Goethe.

"El Sol, según antigua usanza deja oír su canto en competencia con sus hermanas las esferas y con la rapidez del rayo sigue su prescrito curso hasta el fin. Su vista infunde fortaleza a los ángeles, aunque ninguno pueda profundizarlo. Las obras sublimes hasta lo incomprendible son espléndidas como en el primer día."

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. "Prólogo en el cielo."

"Aunque ahora me sirve sólo en medio de su turbación, presto le guiaré a la claridad. Bien sabe el hortelano, cuando verdea el arbolillo, que la flor y el fruto serán su adorno en años venideros".

JUAN WOLFGANG GOETHE. Fausto. Prólogo en el cielo".

"La ciencia no es más que un aditamento de nuestra individualidad. Allí donde estamos, nuestra ciencia reside también."

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos.
Acto cuarto. Escena segunda.

"[...] olvidemos una vez más nuestros juramentos para acordarnos de nosotros mismos, si no queremos olvidarnos, guardando nuestros votos. La religión pide que perjuremos esa suerte. La caridad colma la ley. ¿Y quién podría separar el amor de la caridad?."

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos. Acto cuarto.
Escena segunda.

"Ruego a Dios por vos, señor. Las razones que nos habéis dado han sido agudas y sentenciosas; agradables sin grosería, ingeniosas sin afectación, audaces sin imprudencia, sabias sin pretensión y originales sin herejía. He conversado cierto día, quondam, con uno de los favoritos del rey [...]"

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos.
Acto quinto. Escena primera.

"Ceremonial, ¿qué eras tú antes de que este hombre te practicase?
Y ¿qué eres ahora?"

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos. Acto quinto. Escena segunda.

"El tiempo, en su rapidez, modifica el curso de las cosas, y con frecuencia al abandonarnos es cuando decide lo que un largo proceso no pudo abritar".

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos.
Acto quinto. Escena segunda.

"Con frecuencia agrada una diversión más que la otra, sin que se sepa por qué. Cuando se pone el mayor interés en agradar y la obra sucumbe a causa del interés de los que la representan, la confusión de caracteres provoca generalmente la risa en el instante en que abortaban todos los esfuerzos."

William Shakespeare. Trabajos de amor perdidos.
Acto quinto. Escena segunda.

"Nuestra benevolencia prodigará sus más ricos dones a aquella cuya gratitud y bondadoso natural más lo merezcan".

EL REY LEAR. Acto Primero.

William Shakespeare.

"Ignoro por qué capricho extraño puede el hombre robarse a sí propio el tesoro de la vida, cuando la vida, por sí misma, a cada instante corre a entregarse a la muerte."

EL REY LEAR. ACTO IV.

William Shakespeare.

"Toma este escrito; sígueles a la prisión.

Tu grado lo debes a mí. Si cumples fiel la orden que aquí te doy, te abrirás el camino de una brillante fortuna. Sabe que los hombres son como el tiempo. La piedad no se aviene con la espada del soldado. Jura ejecutar mi orden o búscate otros medios de hacer fortuna. (...)

Todo cuanto me imputasteis, es cierto y mucho más. El tiempo lo descubrirá todo. Son cosas pasadas... y yo también."

EL REY LEAR. ACTO V

William Shakespeare.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

ALKER, Hayward. Analysing Global Interdependence. Institute of Technology Center for International Studies. Cambridge, Massachusetts, 1974. 499 pp.

ARENAS, Jaime. La Guerrilla por Dentro. 6a. edición. Ediciones Tercer Mundo, Colección Universal. Colombia, 1978. 204 pp.

ARBOLEDA, Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia (1918-1935). VI vols. S/E, Popayán. Cali, Colombia, S/F.

ASENCIO, Diego y Nancy. "Terror en la Embajada. Cómo los Rehenes Ganaron la Partida". Editorial Norma. Bogotá, 1982. 259 pp.

BARRIOS, Luis. Historia de Colombia. Cultura Colombiana. Bogotá, 1968. 151 pp.

BROWN, Seyom. New Forces in World Politics. The Brookings Institution. Washington, 1974.

CAMPS, Miriam. The Management of Interdependence. A Preliminary View. Council of Foreign Relations. New York, 1974. 104 pp.

CARDENAS García. El Frente Nacional y los Partidos Políticos. Imprenta Departamental. Tunja, Colombia, 1958. 122 pp.

CARRINGTON, Peter. Interdependence And Revolution, The West In The World Today. Institute of International Studies, London Davies. Londres, 1980. 12 pp.

CONTIM, Agustín. Organismos Internacionales. El Marco Naciente de la Interdependencia. Editorial El Manual Moderno, S.A., Sección de Ciencias Sociales. México, 1975. 354 pp.

CORR, Edwin G. The Political Process in Colombia. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1968. 178 pp.

GALTUNG, Johan. The True Worlds. A Transnational Perspective. New York Free Press. New York, 1980. 469 pp.

GARZA Mercado, Ario. Manual de Técnicas de Investigación para estudiantes de Ciencias Sociales. 3a. Edición. El Colegio de México. México, 1981. 287 pp.

GONZALEZ, Fernando. Colombia 1974. I.- La Política. Centro de Investigación y Acción Social. Bogotá, 1975.

KEOHANE, Robert O. y NYE Jr., Joseph S. Transnational Relations and World Politics. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1973. 399 pp.

MORSE, Edward L. Modernization and the Transformation of International Relations. Perspectives of Modernization. The Free Press. New York, 1976, 203 pp.

MURDRICK, Robert G. y ROSS, Joel E. Sistemas de Información Basados en Computadoras para la Administración Moderna. Editorial Diana. México, Noviembre/1982. 638 pp.

OCAMPO, Javier. Las Ideologías en la Historia Contemporánea de Colombia. Centro de Estudios Latinoamericanos, U.N.A.M. Seminario de Historia de las Ideas de América Latina. México, 1982. 106 pp.

OQUIST, Paul. Violencia, Conflicto y Política en Colombia. Instituto de Estudios Colombianos. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1978. 339 pp.

OSPINA Pérez, Mariano. Historia de un Proceso Político. Mensajes y Documentos. Imprenta Nacional. Bogotá, 1978. 339 pp.

PAYNE, James L. Patterns of Conflict in Colombia. Yale University Press. New Haven, E.U.A., 1968. 358 pp.

PAZ Y PUENTE Gutiérrez, Jaime. Derecho de Inmunidad Diplomática. Editorial Trillas, S.A., de C.V. México, 1985. 160 pp.

RIZO, Otero y HAROLD, José. Colombia y el Grupo Andino en el Proceso de Integración de América Latina. Universidad del Valle. Cali, Colombia, 1975. 392 pp.

ROSENAU, James. International Politics and Foreign Policy: a Reader in Reserch and Theory. Edited by James Rosenau. New York Free Press, New York, 1969. 749 pp.

ROSENAU, James. The Study of Global Interdependence: Essays on the Transnationalization of World Affairs. London Frances Printer. Londres, 1980. 334 pp.

ROSENAU, James. The Study of Political Adaptation. Essays on the Analysis of World Politics. London Frances Printer. Londres, 1981. 235 pp.

ROSENAU, James. The Scientific Study of Foreign Policy. Editado por James Rosenau. Edición revisada y aumentada. New York, 1980. 577 pp.

ROZO, Acuña. Desarrollo Político de Colombia. Universidad de Extremadura. Bogotá, 1974. 268 pp.

SALAMANCA, Luis Humberto. Manual Para El Servicio Exterior de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá, 1959. 414 pp.

SANTAMARIA, Ricardo. Proceso Político en Colombia: del Frente Nacional a la Apertura Democrática. Fundación Editorial CEREC. Serie Realidad Nacional. Número 5. Bogotá, 1984. 245 pp.

SEYOM, Brown. New Forces in World Politics. The Brookings Institution. Washington, 1974. 224 pp.

SIERRA Ochoa, Gustavo. Las guerrillas de los Llanos Orientales Manizales. Imprenta Departamental. Caldas, Colombia, 1954. 128 pp.

SILVA Otero, Aristides. La Diplomacia Hispanoamericana de la Gran Colombia. Instituto de Investigaciones de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1967. 71 pp.

TURBAY Turbay, David. La Designatura. Régimen Sucesoral Presidencial en el Estado Colombiano. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1975. 96 pp.

VAZQUEZ Carrizosa, Alfredo. Amnistía. Hacia una Democracia más Ancha y Profunda. Editorial Oveja Negra. Bogotá, Colombia, Mayo/1983. 197 pp.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

BOBBIO, Norberto y MATTELUCCI, Nicola. Diccionario de Política. Dos tomos. Siglo XXI Editores, S.A. México, 1982. 1698 pp.

CAMPO, Salustiano del, et.al. Diccionario de Ciencias Sociales. Dos tomos. Instituto de Estudios Económicos de la UNESCO. Madrid, 1976. 1218 pp.

CEPELLINI, Vicenzo. Nueva Geografía Universal Promexa. II Grande Atlante. Tomo II. América. Promociones Editoriales Mexicanas, S.A. de C.V. México, 1984.

DAY, J. Alan y DOGENHAND, Henry W. (comp.). Political parties of the World. Longman Group Limited, E.U.A., 1980. 432 pp.

DELPAR, Helen. Encyclopedia of Latin America. Mc. Graw Hill Book Co. New York, 1974. 650 pp.

DELURY, George E. World Encyclopedia of political systems and parties. Dos tomos. Facts on file publications. New York, 1983. 2141 pp.

EFE y ESPASA CALPE, editores. Nuestro Mundo 1985-1986. Banco de información Omnidata EFE. Madrid, 1985. 154 pp.

FERRERO, Juan J. La comunicación y los mass media. Tomo I. Ediciones Mensajero, Colección ideas, obras, hombres. Bilbao, España. 676 pp.

GALE RESEARCH CORPORATION. Countries of the World and their leaders Yearbook 1981. A compilation of U.S. Department of State, C.I.A et. al. (Book Tower) Detroit, Michigan, E.U.A. 128 pp.

GARCIA, Pelayo y GROSS, Ramón. Pequeño Larousse en color. Ediciones Larousse. Sociedad Hispano Americana de la Distribución del Libro, S.A., España, 1976, 1566 pp.

Guía Mundial 1992. Editora Cinco, S.A. Bogotá, 1992. 126 pp.

KELLY'S DIRECTORIES LIMITED. The International yearbook and statesmen's who's who 1981. Sussex, Gran Bretaña. 751 pp.

KURIAN, George Thomas. Encyclopedia of the Third World. Volumen I: A-K. Facts on file Inc. New York, 1978. 814 pp.

LONGMAN GROUP LIMITED. Political Parties of the world. A Keesing's reference publication. Primera edición. Detroit, Michigan, E.U.A., 1980. 432 pp.

MADRID Malo Garizábal, Mario. Diccionario de Derecho Político Colombiano. Primera edición. Colección Taller y Foro. Legis Fondo Editorial. Bogotá, 1984. 183 pp.

MARTINEZ Silva, Mario et. al. Diccionario de Política y Administración Pública. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública de la República Mexicana. México, 1978. 698 pp.

MULLER, Max y HELDER, Alois. Breve Diccionario de Filosofía. Ed. Herder, S.A. Barcelona, 1981. 461 pp.

PLANO, C. Jack y OLTON, Roy. Diccionario de Relaciones Internacionales. Editorial Limusa. México, 1985. 465 pp.

PLANO, C. Jack y GREENBERG, Milton et. al. Political Science Dictionary. Michigan University, the Dryden Press. Hinsdale, Illinois, 1973. 918 pp.

RAYMOND, Walter John. Dictionary of Politics. Selected America and Foreign Policy and Legal Terms. Brunswick Publishing Company. Lawrenceville Va., E.U.A., 1978. 956 pp.

ROBERTS, Geoffrey. A Dictionary of Political Analysis. St. Martin's press. Longman Group Limited, G.B. New York, 1971. 229 pp.

SALON, Albert. Vocabulaire Critique Des Relations Culturelles Internationales. La Maison du Dictionnaire. Paris, 1978. 175 pp.

THOMPSON, Carol L. The Current History Encyclopedia of Developing Nations. Mc. Graw Hill Book Co. New York, 1982. 395 pp.

SALINAS De Gortari, Carlos. El Reto. Primer edición. Editorial Diana, S.A. México, Junio/1988. 174 pp.

SANCHEZ Cerezo, Sergio. Diccionario de Ciencias de la Educación. Dos Tomos. Nuevas Técnicas Educativas S.A. México, 1983. 1435 pp.

WILKIE, James W. ed. y PERKAL, Adam. Statistical Abstract of Latin America. Volumen 27. UCLA, Latin America Center Publications. Los Angeles, 1984. 1145 pp.

DOCUMENTOS

Amnistía Internacional. Informe de una Misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia. 15/I/1980.

Colombia. Constitución Política. Editorial Legis. Fondo Editorial. Colección Taller y Foro. Bogotá, 1985. 140 pp.

Colombia. Estatuto de la Seguridad. Decretos 1923 de 1978; 2144 de 1978; 402 de 1979. Biblioteca Actualidad Jurídica. Editorial Publicitaria. Bogotá, 1979. 20 pp.

Colombia. Ley de Amnistía. Texto del Proyecto aprobado por el Congreso y firmado por el Presidente.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Monografía. 1984.

Colombia. Presidencia de la República. Secretaría de Información y Prensa. Boletín núm. 123.

Colombia. Presidencia de la República. Secretaría de Información y Prensa. Boletín del 18/III/1980.

Colombia. Presidencia de la República. Secretaría de Información y Prensa. Boletín núm. 067.

Comité Internacional de la Cruz Roja. División de Información. Comunicado de Prensa. 8/IV/1980.

III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento aprobado. La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina. Puebla, 13/V/1979. 274 pp.

Organización de las Naciones Unidas: Multilateral Treaties Deposited with the Secretary General. Status as at december 1986.

CONFERENCIAS Y ENTREVISTAS

BRITO Moncada, Javier. La Inmunidad Jurisdiccional de los Estados. Conferencia dictada en la Escuela Libre de Derecho el 22/IX/1987.

JIMENO, Ramón. Oiga Hermano. Entrevista realizada por el periodista Ramón Jimeno para la revista NACLA de Nueva York. 1a. Edición. Ediciones Nueva Patria. Tomado de "Oiga Hermano", libro de ediciones Macondo. Bogotá, Colombia, Octubre de 1984 y julio de 1985 en México.

PABON PABON, Rosemberg. Así nos Tomamos la Embajada. Planeta Colombiana Editorial, S.A. Bogotá, 1984.

VARELA Barraza, Hilda. El Terrorismo. Entrevista realizada en el programa: "La opinión de los sucesos", transmitido en Radio U.N.A.M. México, 18/IX/1986

TESIS

HENDERSON, James David. Origins of the Violence in Colombia. Faculty of Graduate School. Thesis. Doctor in Philosophy. Texas Christian University. E.U.A., 1972.

KRYZANEK, Michael. Political Party Opposition in Latin America, 1966-1973. University of Massachusetts. Thesis Doctor in Philosophy. E.U.A., 1975. 354 pp.

LOSADA, Rodrigo. Social Background and Political Attitudes of Colombian Congressmen (1958-1966). Georgetown University, Thesis Doctor of Philosophy. E.U.A., 1977. 347 pp.

MIRANDA Ortíz, Alfredo. La ocupación de las Embajadas en América Latina 1979-1982. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UNAM, México. Abril/1984. 146 pp.

PEÑA Hernández, Gustavo. Violación de inmunidades diplomáticas, consulares y de las Organizaciones Internacionales. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México.

POWETS, James. The Dynamics of Colombian Politics. I.- Party Democracy. (An Historical Analysis). Washington State University. Thesis Doctor in Philosophy. E.U.A., 1979. 350 pp.)